

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de marzo de 2021.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 09:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 09:10 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, que asiste de forma presencial, los concejales presencialmente y a través de videoconferencia desde territorio español, señores y, señoras: doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

En capítulo de protocolo y a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Manifiestar el pésame de la corporación por el fallecimiento de don Juan Antonio Bolea Foradada, Presidente de la Diputación General de Aragón durante los años 1978 a 1981 y figura clave de la transición Aragonesa, así como del compositor don Antón García Abril, uno de los más grandes músicos españoles contemporáneos, y del ex alcalde del barrio de Monzalbarba, don Joaquín Tiestos Benito, que conste en Acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.- En otro orden más agradable, trasladar la felicitación de la corporación a la Directora de cine Zaragozana Pilar Palomero y a todo el equipo de la película "Las niñas", galardonada con cuatro premios a la mejor película, dirección novel, guión original y dirección de fotografía en la última edición de los premios Goya.- Igualmente, felicitar a la atleta zaragozana doña Salma Paralluelo Ayingono, galardonada con el premio "Princesa Leonor" en la reciente entrega de los Premios Nacionales del Deporte 2018.- Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Francisco Rodríguez Romero, Oficial Conductor; don José Miguel Martín Cortes, Bombero; don Domingo Rubio Layunta, Operario Especialista; don Luis Gaya Aliaga, Operario Especialista; don Tomas Bueno Grimal, Policía Local; don José Antonio Mayoral Almale, Policía Local; don José María Romero Mora, Técnico Auxiliar Delineante, don Pascual Juan Royo Esteban, Policía Local; don José Manuel De Orte Rodes, Policía Local; doña M<sup>a</sup> José Velilla Cuartero, Administrativa; doña María Jesús Galdeano García, Policía Local; doña María Isabel Guía Frances, Administrativa; don José Miguel García Alarcía, Policía Local. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1 Conocido por los señores concejales el contenido de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 24 y 26 de febrero del año en curso, ordinarias y los días 4 y 10 de marzo extraordinarias son aprobadas por unanimidad sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

- 2 Información del Gobierno municipal (en su caso).

## I. PARTE RESOLUTIVA

- 3 Propositiones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.

3.1 Expediente sin número.- Nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno del organismo autónomo local del Ayuntamiento de Zaragoza “Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas”.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a D<sup>a</sup>. Inés Ayala Sender, en sustitución de D<sup>a</sup>. María Ángeles Ortiz Álvarez.- Queda aprobado por unanimidad.

3.2 Expediente 131145/16.- Quedar enterado del Decreto de Alcaldía-Presidencia de 26 de marzo de 2021 en el que, por razones de urgencia, se acuerda la interposición del recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa para reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento del requerimiento formulado en el apartado quinto del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 2020, por el que se aprueba la prórroga de la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio, formalizada en el convenio de colaboración suscrito el 31 de enero de 2018.- Ratificar lo acordado en el Decreto de 26 de marzo de 2021 de la Alcaldía-Presidencia referido en el apartado primero del presente acuerdo plenario.

Para la exposición de la propuesta el señor Alcalde concede el uso de la palabra al señor Lorén del grupo municipal popular: Gracias, alcalde. Buenos días. Traemos al Pleno para su conocimiento y quedar enterado del Decreto de Alcaldía, de 26 de marzo del 2021, por el que, por razones de urgencia, se acuerda interponer recurso para reclamar al Gobierno de Aragón. El Área de Acción Social y Familia elevó al Pleno de 28 de diciembre propuesta de aceptación de la adenda de prórroga a la encomienda de gestión a efectuar por el IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de servicio de ayuda a la dependencia. La encomienda debe cubrir todos los gastos de gestión que supone el servicio de atención de personas en situación de dependencia y se fundamenta en la obtención de una mayor eficacia y, cuando no se posean, los medios técnicos idóneos para su

desempeño. La Asesoría Jurídica realiza un informe de fecha 14 de diciembre de 2020, tras el análisis jurídico realizado en el cuerpo del informe, se formulan las siguientes conclusiones. Primera: "La Comunidad Autónoma de Aragón debe financiar al Ayuntamiento de Zaragoza la totalidad del coste real del Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependientes". Segunda: "Ante la falta de financiación existe la posibilidad de denuncia o revocación". Y tercera: "Aprobar y suscribir la adenda condicionada de conformidad con lo previsto en la ley a que la comunidad autónoma satisfaga la cuantía correspondiente al déficit de financiación". En el informe se expone la existencia de razones de interés público para la continuidad de la prestación del servicio encomendado: "Este interés público, en este caso, no resulta cuestionable, puesto que la atención a las personas dependientes constituye un servicio de carácter esencial que no resulta prescindible ni puede verse interrumpida su prestación. Ahora bien, pese a la prevalencia de un interés público superior, no ha de ignorarse la problemática de insuficiencia de financiación, que ya fue puesto de manifiesto por el Área de Acción Social y Familia en su escrito de 14 de septiembre de 2020, dirigido al IASS, donde se solicitaba la adecuación de la encomienda a su gasto real y que se plasmó en distintos informes del servicio". En sesión del Pleno de 28 de diciembre de 2020, ustedes adoptaron el acuerdo de Pleno que establecía "instar al Gobierno de Aragón a acomodar la financiación de la encomienda a los gastos reales que conlleve", dando soporte a su financiación en el 100%. Al no haberse producido contestación por parte del Gobierno de Aragón y transcurrido el plazo establecido al efecto, se considera, en consecuencia, que se ha producido el incumplimiento o inactividad de las obligaciones a las que hace referencia el Acuerdo de Pleno de 28 de diciembre de 2020. Por tanto, acreditadas y justificadas razones de urgencia en base a las atribuciones que tiene conferidas y a la vista del Informe de Asesoría Jurídica, con fecha 26 de marzo, se decretó por Alcaldía Presidencia, primero, "acordar la interposición del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para reclamar al Gobierno de Aragón el cumplimiento del requerimiento formulado en el apartado quinto del Acuerdo que se aprueba, donde se aprueba la prórroga de la Encomienda de gestión". Segundo, "ordenar a la Asesoría Jurídica Municipal, la interposición de recurso contencioso-administrativo y en cumplimiento del mandato legal, ha de darse cuenta al Pleno Municipal del acuerdo de ejercicio de acciones judiciales aprobadas por Decreto de Alcaldía el 26 de marzo de 2021, en la primera sesión posterior al Pleno". Por tanto, lo que se da cuenta a ustedes en

cumplimiento de la ley y de los intereses municipales. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, señor Calvo: Muchas gracias. Bien, nos piden ustedes que ratifiquemos esta decisión del gobierno, de presentar un recurso contencioso-administrativo frente a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y ya les adelanto que lo vamos a ratificar con mucho gusto, entre otras cosas, porque creemos que ya se debiera haber producido hace muchísimo tiempo. Recuerdo que en un Pleno extraordinario que tuvo lugar ya en el mes de diciembre del año 2019, como consecuencia de la oficina de los informes de Recursos Humanos, ya tuvimos ocasión de conocer la situación de infradotación presupuestaria en la que se encontraban todos los convenios suscritos entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y este Ayuntamiento, entre otras cosas, para la encomienda de gestión para la prestación de la atención a las personas en situación de dependencia o el convenio de colaboración en materia de servicios sociales. Evidentemente, las infradotaciones presupuestarias en ambos supuestos son importantes; en el convenio de colaboración en materia de Asuntos Sociales de Servicios Sociales, el déficit en materia de personal es de 1.128.000 euros y los gastos de funcionamiento arrastran un déficit de 5.247.000; mientras que la encomienda de gestión, que es la ratificación que nos piden ahora del recurso frente a esta encomienda de gestión, frente a la infradotación y la solicitud que han formulado ustedes para que se dote adecuadamente, en materia de personal, arrastra un déficit menor, poco más de 100.000 euros, pero los gastos de funcionamiento en función de las horas que se prestan son de 1.154.000 euros. Bien, son cantidades muy importantes que se suman, lógicamente, a la importantísima deuda que arrastra el Gobierno de Aragón, que tiene el Gobierno de Aragón con respecto a este Ayuntamiento, que, según los datos que nos dio el otro día la consejera de Presidencia, alcanzan la escalofriante cifra de 53,4 millones de euros si sumamos todos los conceptos por lo que nos deben. Lo que sí que les querría pedir una aclaración. Veo que hoy nos piden la ratificación de este recurso frente a la encomienda de gestión de los servicios de atención a la dependencia, de atención domiciliaria a la dependencia, pero han formulado ustedes, si no estoy mal informado, también un requerimiento para que se paguen las deudas del convenio de colaboración en materia de servicios sociales. Y teóricamente también debería haber finalizado estos días, por las fechas que yo he podido leer, debería haber finalizado en estas fechas el plazo para la presentación del recurso y, sin embargo, no veo que nos lo sometan a ratificación. E

igualmente, cuando ustedes el 31 de diciembre solicitaron al Gobierno de Aragón que hiciera frente a las deudas que se arrastran por el incumplimiento de la Ley de Capitalidad, teóricamente, el plazo para presentar un recurso finalizaría también el día 31, hoy mismo, o quizás mañana, lo desconozco. A mí me gustaría que me aclararan qué pasa con el convenio de colaboración entre el IASS y el Ayuntamiento en materia de servicios sociales y qué pasa con este requerimiento que formularon ustedes el 31 de diciembre para el pago de las deudas. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, saludar también a toda la gente que se está manifestando aquí, a las puertas del Ayuntamiento, para exigir que la línea 900 no se privatice como servicio esencial que es y podamos tener unos servicios sociales, un sistema público de servicios sociales, de gestión directa. Dicho esto, vamos a decir desde Podemos Zaragoza que no vamos a ratificar esta demanda porque quiero recordar, señor alcalde, me dirijo a usted precisamente, que se les llenaba la boca en las legislaturas anteriores, hablando y presumiendo de diálogo. Y mi pregunta es: ¿no pueden levantar el teléfono y hablar con el señor Lambán y solicitar, como han hecho y pedían que, en cumplimiento de la Ley de Capitalidad, se celebre la bilateral en donde poder llegar a acuerdos necesarios, máxime con un contrato de servicios que tiene que ver con la atención a la dependencia, con la encomienda de gestión de atención a la dependencia? Que quiero recordar que es un servicio que presta el Gobierno de Aragón, a diferencia del SAD complementario y preventivo, que lo presta en la ayuda a domicilio el Ayuntamiento de Zaragoza, pero que en términos globales atiende a más de 8000 personas mayores en Zaragoza y que es una encomienda de gestión de naturaleza esencial, como se dice en el decreto, cuya prestación no admite ni interrupción ni suspensión; por tanto, son servicios que se están llevando a cabo y realizando. Y entre estos servicios hay que hacer también una adecuación del precio/hora de las trabajadoras que prestan estos servicios sociosanitarios de geriatría, en su inmensa mayoría, mujeres. Por tanto, lo que pedimos a este Pleno y lo que pedimos a este gobierno es que se sienten en la bilateral porque es el espacio para llegar a acuerdos y resolver estas situaciones. Porque claro, el que ustedes digan que no tienen ánimo de polemizar ni buscan la confrontación cuando de entrada ya plantean este recurso. Creo que no hay demasiado ánimo de llegar a un acuerdo. Simplemente lo que pedimos es que se sienten a negociar en el espacio idóneo y adecuado, que es la bilateral, en

cumplimiento de la Ley de Capitalidad, y se llegue a un acuerdo para resolver esta situación de la ayuda a domicilio, de la cual dependen todas nuestras personas mayores en situación de dependencia. Gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Broto, del grupo municipal Zaragoza en Común: Buenos días a todos y todas. Sí, bueno, parece ser que esa buena sintonía y esas buenas relaciones que había con el Gobierno de Aragón, que ustedes han llevado como bandera, pues parece ser que se están resintiendo. Como se ha sabido por los medios de comunicación, ustedes dicen que este recurso que se trae aquí hoy a Pleno "no intenta polemizar", que "no intenta crear confrontación", pero la verdad es que este es el tercer recurso que desde el Ayuntamiento se lleva a cabo en este sentido. Primero, con el convenio de la bilateral y su insuficiente dotación; segundo, que lo decía ahora el señor Calvo, con el convenio que se tiene a cabo con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales; pero, además, ustedes tienen conflictos con todo lo que tiene que ver con el sellado del vertedero, con el tema de PLAZA, con la utilización de los juzgados de la Plaza del Pilar. La encomienda de gestión, señor Lorén, según sus propios informes, durante el año 2020 supuso un desfase de apenas 150.000 euros.

Sr. Alcalde: Señora Broto, discúlpeme un segundo. Yo no sé los demás, pero es que yo no le oigo. Digo, en este lado es que tenemos problemas para oírle.

Sra. Broto: Yo me oigo y he oído a los anteriores intervinientes.

Sr. Alcalde: Si no le importa, cierre un poco. Gracias. No, lo digo porque ya entiendo que todos nos hemos dado cuenta, evidentemente, no tengo ningún problema en que abajo hay una manifestación y todos somos conscientes de lo que hay, pero el derecho a expresarnos y a escucharles también lo tenemos. Digo, es decir, que si les parece bien

Sra. Broto: A mí no me molesta, señor alcalde, pero si usted quiere cerrar las ventanas, no tengo ningún problema. Yo he venido en manga corta precisamente porque ya empieza el buen tiempo y es normal, en este Salón de Plenos hace mucho calor.

Sr. Alcalde: Y usted es calurosa, además.

Sra. Broto: Sí, sí, sí, sí, señor alcalde, es algo que térmicamente lo tengo desde la infancia. Como decía anteriormente y no sé qué tiempo llevaba, pero seguro que el señor alcalde será magnánimo, la encomienda de gestión del SAD supone un desfase en el año 2020 de 150.000 euros y en los años anteriores,

de 220.000 euros. Este presupuesto para el año 2021 supone un desfase derivado, señor Lorén, fundamentalmente de algo que usted ha reconocido en Comisión y espero que aquí hoy reconozca, debido a la garantía de los derechos laborales de las trabajadoras, puesto que se aplica el convenio, lo que supone una dignificación en sus condiciones, algo que creo que como administración debemos intentar llevar a cabo porque como administración debemos dar ejemplo. Sí, señor Lorén, ese desfase que se cifra según ustedes en un millón de euros, aunque su jefe de servicio en un informe reciente lo cifraba en 150.000 euros, tiene que ver mucho con esa dignificación de las condiciones laborales de las trabajadoras porque se aplica el convenio que por fin se ha aprobado. En cualquier caso, ustedes sabían en el año 2019, en ese maravilloso Pleno de manera urgente, con falta de previsión al que nos llevaron, sabían de estos cambios en la licitación del servicio de ayuda a domicilio. Han tenido dos años para poderse sentar, para poder dialogar y lo que no comprendemos es que ustedes firmen una adenda y luego pongan un recurso. No sabemos si esto es una estrategia nueva de último cuño, pero, evidentemente, es algo que nos sorprende a los que estamos aquí. Y ya por finalizar, le voy a decir y le digo a su gobierno: ustedes, como decía, conocían dicha situación y han tenido dos años para poder llegar a un acuerdo que supusiese el equilibrio entre lo que presta el Gobierno de Aragón y lo que supone para el Ayuntamiento de Zaragoza. La decisión de asunción de esta encomienda fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, quiero que no lo olviden; decidimos como Pleno que se llevase esa encomienda de gestión para favorecer la atención a los ciudadanos más vulnerables. Y por último, se priorizó la gestión de lo público, señor Lorén, porque supuestamente optamos por esta gestión directa por parte de Ayuntamiento para no caer en la externalización. Entonces las razones que priman creo que son el beneficio en la atención, la gestión pública y, efectivamente, que nos sorprende muchísimo que usted, en este caso, como responsable del área, no haya tenido a bien en dos años hacer cualquier tipo de requiebro, flexibilización, gestión que haya impedido llegar a lo que sería una politización, recurso, de alguna manera judicialización de este extremo. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Ranera: Gracias, alcalde. Bueno, al menos curiosa la forma de negociar que tiene el gobierno de esta ciudad, ¿verdad? El viernes pasado aprueba en gobierno de la ciudad tres recursos contenciosos administrativos contra la DGA. Señor Calvo, solo traen uno hoy aquí porque es de Alcaldía; los otros son de gobierno y, por



tanto, irán a la comisión. Por tanto, no se preocupe, que la comisión tendrá los otros dos seguro, no me cabe duda. Lo primero que parece un tanto sorprendente son las razones de urgencia, señor Azcón, que usted traiga aquí las razones de urgencia. Yo la verdad es que sí que me interesaba mucho preguntarle si esa es su manera de negociar, o sea, si usted entiende que es la normalidad en las relaciones institucionales: yo le pongo un requerimiento en diciembre para, días después, de una manera técnica, como aparecía en algún medio de comunicación, tener que incorporar un contencioso administrativo. Pues mire, cuando usted pone ese requerimiento, no está poniendo un espacio de negociación; lo que le está planteando a la DGA es un ultimátum. "Miren, señores, el 29 de diciembre yo os pongo un requerimiento y, por tanto, esto es lo que hay". Y lo que hubo fue que el viernes metieron tres recursos administrativos al Gobierno de Aragón por una cantidad de 26 millones de euros: 18 por el convenio de la bilateral, seis y pico por el de Servicios Sociales y uno y pico por el tema de la dependencia, que es el que hoy traemos aquí. Pues al menos nos parece curioso y yo lo que le voy a plantear es que se equivocan si ustedes en las negociaciones plantean el recurso, la parte judicial y lo plantean todo como un litigio. Yo creo, señor Azcón, que así esta ciudad no va a avanzar absolutamente para nada. O todo eso es así o se estudiarán, como alguna vez hemos dicho en este Salón de Plenos, en las universidades sus formas de negociar. Yo la verdad es que ayer estuve buscando un libro muy interesante que estudié en la carrera de Relaciones Laborales, que se titulaba El arte de negociar y, desde luego, en ningún momento hablaba de que el arte de negociar con otra administración es planteándolo como un litigio y planteándolo de manera judicial, jamás. Hay muchas vías antes de la negociación y yo le invito, señor Azcón, a que hable, a que dialogue, a que colabore, a que coopere y a que, efectivamente, busque esas vías de encuentro porque tienen una comisión bilateral absolutamente viva en estos momentos. Y mire, además, no iba a comentar nada de este tema, señor Serrano, pero firmaron en marzo usted y el señor Pérez Anadón un convenio, el 4 de marzo, que algún día se lo han comentado en la Comisión de Urbanismo, y usted ha incumplido. Por lo tanto, que, si hablamos de incumplimientos, podemos hablar de mucho; seguro que luego hablaremos de esto. Dicho esto, yo creo que aquí hay otro tema que nadie lo plantea, pero creo que tiene que ver mucho con lo que está pasando en este Ayuntamiento y son las exigencias de Vox, y esto tiene que ver con ese concepto nuevo de "ratificar con mucho gusto". Yo me imagino que eso también lo

estudiarán las universidades, "vamos a ratificar con mucho gusto este contencioso administrativo al Gobierno de Aragón". Mire, no siga con sus estrategias de confrontación; en esa carrera de la confrontación ya perdimos el año pasado esta ciudad 70 millones de euros. Si sigue confrontando, seguiremos perdiendo mucho no el Partido Socialista, no el Partido Popular, sino los ciudadanos y los que lo están pasando verdaderamente mal por la situación económica y social derivada de una pandemia. Y simplemente, cuidado con el refranero español, que dice "pleitos tengas y los ganas".

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Lorén, del grupo municipal popular: Gracias, alcalde. Señora Ranera, ¿la mejor forma de negociar, la mejor herramienta para negociar sabe cuál es? El trabajo. Y negociar no es tener una charleta con alguien, negociar significa tener los deberes hechos y no perder la perspectiva de que estás reivindicando y defendiendo los derechos de los zaragozanos, eso es negociar. Y para negociar hay toda una trayectoria de trabajo y de esfuerzo que se ha hecho. Ustedes, decía la señora Broto que le sorprendía. Oiga, es que ustedes lo que aprobamos en el Pleno fue "aprobar y suscribir la adenda condicionada de conformidad con lo previsto en la Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que satisfaga la cuantía correspondiente al déficit de financiación". Es que esto es lo que aprobamos aquí en el Pleno. ¿Y nosotros qué hemos hecho? Durante todo este tiempo, seguir con esa trayectoria de defensa. Es decir, claro, a la Comunidad Autónoma de Aragón ya se le ha trasladado exactamente ese déficit; sí, era conocido. Si lo sorprendente no es que hagamos el recurso ahora, lo sorprendente es por qué no se ha hecho con anterioridad. Señora Broto, decía que con anterioridad al año 2019 ya había déficit de 220.000 euros. ¿Por qué no lo reclamó usted? Es que lo incomprensible es por qué desde aquí, desde este Salón de Plenos, no se han defendido los intereses de los zaragozanos, eso no tiene que ver con la crispación. Mire, una negociación, uno ha de ser duro, uno ha de defender claramente sus derechos, pero tiene que llenarse primero de argumentos, segundo, con el trabajo bien hecho. Esto forma parte del trabajo bien hecho. ¿Saben por qué no se hizo? Porque había que trabajar. Es que yo estoy convencido de que es así, porque había que trabajar. Es verdad que para que la encomienda y el convenio, señor Calvo, puedan tener una base sólida y cuantificable, era imprescindible o era muy necesario y muy deseable que se regularizaran algunos servicios del área que no se habían regularizado. Desde 2015, el servicio más importante del área, el de ayuda a domicilio, estaba sin

contrato; hoy tenemos un contrato. Claro, señora Bella, que eso ha regularizado las condiciones de las trabajadoras; señora Broto, también. Es verdad, eso ha regularizado. Desde el 1 de enero de 2021 ha regularizado la situación de un convenio de unas trabajadoras que estaban sin convenio desde el 2015, no sabemos por qué, porque hubiera sido en 2015 tan sencillo como enviar una carta para que ese contrato se hubiese prorrogado dos años más. Ya lo hemos hablado muchas veces y nunca hemos sabido la respuesta. Ahora ya lo tenemos regularizado y es verdad, esto forma parte no de toda la regularización del área ni de toda la regularización de los servicios, ni de los convenios y las adendas que tenemos con el Gobierno de Aragón. Este es un paso junto con el resto, y eso forma parte de toda una negociación que había que haber iniciado mucho antes, que es la bilateral, y esta es una de esas patas y no se tiene que perder el buen tono y el buen criterio con el trabajo que se debe llevar y que se tiene que mantener. La sorpresa, de verdad, es que no se haya regularizado con anterioridad. En este momento, la intención, señor Calvo, es hacerlo y poco a poco y paso a paso. Ya seguramente a usted le gustaría otra velocidad; la verdad es que el trabajo que ha habido que realizar en el área ha sido ingente y seguimos haciéndolo, pero es un paso tremendamente importante en esa regularización. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Antes de votar nos van a permitir también que les diga que, porque le quede claro a todo el mundo, la estrategia de este gobierno siempre va a ser la del diálogo. La estrategia de este gobierno siempre va a ser la de intentar acordar, la de intentar cooperar y la de intentar colaborar, sea con otras asociaciones, sea con otras instituciones, sea con la sociedad en general. Siempre que sea posible llegar a un acuerdo, creemos que es mejor la posibilidad de acordar que la posibilidad de tener que acabar discutiendo nuestros derechos en los tribunales. Pero también quiero que le quede claro a todo el mundo que lo que va a hacer también este gobierno es defender a la ciudad, no perder ni uno solo de los derechos que podamos tener, en los ámbitos en los que sea. Y la prioridad es dialogar, pero, si no es dialogar, si no conseguimos defender los derechos de la ciudad dialogando, lo haremos donde lo tengamos que hacer. Porque lo que tiene claro este gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos es que a nosotros nos pagan por defender a la ciudad y eso es lo que estamos haciendo con estos recursos, siguiendo las instrucciones de la Asesoría Jurídica. Me da igual que sea a la hora de atraer empresas, a la hora de negociar o de dialogar con otras instituciones o de cualquier otra cuestión que

afecte a la ciudad, la prioridad de este gobierno son los intereses y los derechos de los zaragozanos y a eso tengan la certeza absoluta de que no vamos a renunciar. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda enterado el Pleno.

## **ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES**

### **PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

- 4 Aprobar por el Pleno los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se detallan a continuación del debate.

Para la exposición toma la palabra la señora Navarro del grupo popular: Muchísimas gracias, alcalde. Muy buenos días a todos. Bueno, lo tratamos en la Comisión de Hacienda, pero volvemos a repetir. Se someten a aprobación del Pleno 67 expedientes de aprobación de gasto por el procedimiento extrajudicial de créditos por importe de 4.672.000 euros, que corresponden a diferentes áreas del gobierno; concretamente, a las áreas de Hacienda, Urbanismo, Acción Social, Infraestructuras, Participación Ciudadana y Servicios Públicos. Ustedes saben que el reconocimiento extrajudicial de crédito normalmente se utiliza como instrumento para aplicar al presupuesto obligaciones derivadas de compromisos de gastos de ejercicios anteriores, que se configuran como excepción al principio de temporalidad de los créditos, según los artículos 26.2 y 60.2 del Real Decreto 50/1990. Como ha puesto de manifiesto, y ustedes también entiendo que todos lo deberían de conocer, el Tribunal de Cuentas y los demás

órganos fiscalizadores externos, la regulación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito es reducida, por lo que han sido las bases de ejecución del presupuesto las que determinan la utilización de este procedimiento. En 2018 y esto es importante, tras la entrada en vigor del Real Decreto 425/2017, se contempla un cambio en la tramitación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito cuyo origen sea la omisión de la fiscalización previa, requiriendo informe de la Intervención General. Con carácter general, se ha venido utilizando el reconocimiento extrajudicial de crédito como procedimiento extraordinario de aprobación de gastos cuando no existe crédito presupuestario; esto es muy importante porque es lo que diferencia a una convalidación de un reconocimiento extrajudicial de crédito. La aprobación de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, según las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza hasta el ejercicio 2019 inclusive, se residenciaba en el Pleno si no existía consignación presupuestaria; y, en caso de que existiese crédito, correspondía aprobarlos al consejero de Economía y Cultura. En el ejercicio 2018, se tramitaron a través de esta figura de reconocimientos extrajudiciales de crédito 54.166.000 euros. A partir del ejercicio de 2020 y 2021, las bases de ejecución del presupuesto prevén los reconocimientos extrajudiciales de crédito para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados de ejercicios anteriores, correspondiendo la competencia de aprobación al Ayuntamiento Pleno. En cambio y esto es importante porque yo muchas veces los escucho y yo creo que, como se ha venido haciendo otros años, no diferenciamos, en cambio, la convalidación del gasto, que es distinto, cuando se haya realizado un gasto sin haberse seguido el procedimiento legalmente establecido contando con dotación presupuestaria. La diferencia, lo que diferencia un reconocimiento extrajudicial de una convalidación es si hay o no hay dotación presupuestaria. Utilizando datos homogéneos para ver y no me voy a ir al pasado, voy a ir a lo que yo llevo como consejera de Hacienda, cómo vamos evolucionando, qué datos hemos tenido del año pasado a este, que yo creo que ahí es donde podemos ver cómo se han ido gestionando, el primer trimestre del 2020 se aprobaron reconocimientos extrajudiciales de crédito ya con la normativa que nosotros ajustamos a la legalidad, por 9.515.000, en el 2020. Y en el ejercicio 2021, traemos 4.672.000 euros, lo que representa, que esto es lo importante, una reducción del 50,90% respecto al ejercicio anterior. No me comparo con gobiernos anteriores, me comparo con mi gestión para que ustedes lo puedan

evaluar. Entrando en un análisis de las facturas, se observa que 100 facturas por un importe total de 2.950.232 corresponden porque han entrado en el Registro Único de Facturas en el mes de diciembre del 2020. Asimismo, una de ellas, de 2.371.000 euros, corresponde a una factura de una certificación parcial del mes de noviembre del 2020 del servicio de limpieza pública de la ciudad. Por último, cinco facturas por importe de 954.519 corresponden a certificaciones correspondientes al mes de diciembre del 2020 y registradas en el mes de enero y febrero del 2021. En definitiva, el 83%, 3.904.752 del importe total que traemos hoy aquí, de los 4.672.000 euros que se someten a la aprobación de este Pleno del mes de marzo del 2021 corresponden a obligaciones derivadas de gastos del ejercicio cerrado del año 2020. Ya me disculparán esta explicación igual un poco extensa; consideraba que era importante porque es verdad que en la comisión yo escuché que se comparaba todo, convalidaciones con reconocimientos. Entonces yo creo que es importante conocer el cambio que este gobierno hizo nada más llegar, que adecuamos a la legalidad las bases de ejecución del presupuesto y hemos operado conforme a ello. Y lo más importante es que en años iguales, en meses iguales, hemos reducido los reconocimientos extrajudiciales de crédito en más de un 50%. Creo que con eso es con lo que nos tenemos que quedar. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Sí, bien, lo vamos a apoyar porque yo creo que es un imperativo legal, entre otras cosas, para evitar que luego las empresas que no cobren o que no cobraran si denegáramos este reconocimiento extrajudicial pusieran pleitos al Ayuntamiento y, obviamente, los ganaran porque han prestado servicios legítimamente, de forma legal y están girando las facturas que les corresponden para el pago de sus servicios. Bien, evidentemente, yo creo que estamos ante un proceso absolutamente normal, que está previsto en la legislación, en el artículo 34.3 de la Ley General Presupuestaria, que especifica que "podrán aplicarse a créditos del ejercicio corriente obligaciones contraídas en ejercicios anteriores", como ha señalado la señora consejera, que es el caso en el 83% de los casos que nos que nos plantean, igualmente el artículo 176 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, que establece como excepción al principio de temporalidad los créditos que se aplicarán al presupuesto vigente, los créditos derivados de ejercicios anteriores. Por lo tanto, efectivamente, hemos visto que la mayor parte de las facturas corresponden al mes de diciembre, incluso hay algunas giradas en

el mes de enero, correspondientes a gastos que ya se realizaron y a servicios que se prestaron en el ejercicio anterior. Por lo tanto, yo creo que no hay ningún problema en aprobarlo. Es más, creo que debemos aprobarlo.

Para continuar toma la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, el señor Rivarés: Gracias, alcalde, buenos días. Hace mucho calor aquí, alcalde, y además del calor que hace aquí, ¿me oye? No, le decía que hacía mucho calor aquí y que no solamente por el calor, sino por el protocolo COVID abra los balcones, le pido, por favor, porque creo que es conveniente que corra el aire por protocolo COVID y, si nos molestan los ruidos de la plaza, pues apreciémoslos como una lección democrática y si no, no genere conflictos, alcalde, donde no los hay porque usted tiene la virtud de tener cada Pleno que se convoca cada mes dos, tres y cuatro protestas ciudadanas. Hoy tiene dos, se aguanta. Abra el balcón, hace mucho calor, es protocolo COVID y es un derecho democrático que la gente se manifieste por los agravios que ustedes les generan. Dicho eso, 4.700.000 euros, señora Navarro, en 225 facturas no nos parece ni bien ni mal. Y no sé por qué ha hecho esa explicación en plan maestra cuando todo el mundo aquí presente diferencia perfectamente los reconocimientos de obligación con los reconocidos extrajudiciales, perfectamente. Pero queremos decirle un par de cosas. Una: algunas facturas no nos gustan, pero esto es una cuestión ideológica, política, personal; obviamente, un trabajo hecho es un trabajo que hay que pagar, no nos gustan, pero ya. Otras, las que ha citado usted, los dos millones y pico que tienen que ver con facturas de limpieza, se le ha olvidado decir una cosa muy importante, que tampoco estoy juzgando, pero se le ha olvidado decir una cosa muy importante, que, insisto, no juzgo: si ahora mismo no hay un pliego todavía de limpieza es solo responsabilidad de su gobierno. Y esto lo digo porque se han "jartado" cuando ustedes eran oposición de criticar a los demás de algunos retrasos y de cuestiones como estas. Criticaban a los demás tanto los reconocimientos extrajudiciales como los reconocimientos de obligación; que sí, son cosas distintas, pero lo que ocurre es que esto pasaba, pasa y pasará. Y usted ahora mismo no puede asegurar que con la normativa nueva ni con la vieja en el año siguiente haya más o menos reconocimientos extrajudiciales que este año, aunque ahora presuma de una aparente reducción del 50%. Y le digo esto porque usted debería ser un poquito humilde de vez en cuando y reconocer que pasaba y usted lo criticaba hasta la saciedad; que pasa ahora mismo y lo justifica; y seguirá pasando, con usted y cuando usted no esté al frente de la hacienda y la economía

municipal. Y esa humildad debería permitir reconocer que antes se sobró con las críticas y que ahora es demasiado indulgente consigo misma. Pero tiene usted una suerte, el alcalde y usted tienen una gran suerte, y es que la oposición esta vez es honesta, leal y comprensiva y no va a afearle la actitud; solo les recuerda que no fue humilde y que no lo es ahora con este asunto y tampoco le va a votar en contra, como en algunas ocasiones ustedes hicieron, sabiendo que otra mayoría iba a permitir que el pago al trabajo realizado se hiciera igual a pesar de su voto. Tenga memoria porque ustedes se oponían a estas cosas y pasaba, pasa y pasará. Tenga humildad, por favor, consejera, tenga humildad.

Tiene la palabra el señor Cubero, de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Y no las cierre más las ventanas, señor alcalde, porque esta semana tuvimos Junta de Portavoces y usted nos facilitó un informe del Servicio de Prevención y Salud que dice lo que dice: "Se deberán realizar tareas de ventilación del Salón de Plenos durante toda la sesión plenaria". Servicio de Prevención y Salud, 19 de marzo. Javier Tricas, jefe del servicio. Y no las cierre más, señor Alcalde, porque está yendo en contra de los protocolos COVID del propio Servicio de Prevención y Salud. Yo ya lo siento. Hay muchas maneras de solucionar los ruidos que se pueden meter en el Pleno; a mí se me ocurre una: sentarse a hablar con los trabajadores interinos, que no se han sentado ni una sola vez hablar con ellos. El señor Mendoza, que no sé dónde está, si tiene una foto puesta, que los llame por primera vez en toda esta historia a su despacho a hablar y a negociar y seguramente se vayan, por lo menos hoy de la plaza y dejen de hacer ruido. Yo creo que esa es la mejor manera de solucionar esto. Si usted sigue siendo un intransigente, puede buscar otro espacio para realizar las sesiones plenarias en un equipamiento municipal donde le vayan a molestar los ruidos, pero lo que no pueden hacer exaltarse los propios protocolos de prevención contra el COVID, eso es lo que usted no puede hacer. Esa no puede ser su forma de dialogar. ¿A los propios trabajadores municipales qué hago? Les cierro la puerta; en este caso, la ventana. Hombre, no, señor Azcón, no; si aquí estamos siendo todos muy rigurosos en los espacios, en las medidas de prevención, no vaya usted por su falta de diálogo a saltarse sus propios protocolos de prevención contra la COVID. Dicho esto, nosotros votaremos a favor de la Comisión. ¿Y por qué la señora Navarro nos ha contado aquí las diferencias entre un reconocimiento extrajudicial y una convalidación de gasto? Porque Vox se abstuvo en la Comisión y ha tenido que explicarles. Mira, que se meten hasta por el streaming los



trabajadores interinos. Ha tenido que explicarles la señora Navarro a la derecha novata qué son los reconocimientos extrajudiciales de crédito. Y yo creo que se ha quedado convencido el señor Calvo; lo de la Plaza San Francisco no se lo han explicado tan bien y ahora les vuelve a votar a favor. En la Comisión fuimos los único grupos que le votamos a favor, señora Navarro, al gobierno, Zaragoza en Común, y lo volveremos a hacer porque no somos como ustedes cuando estaban en la oposición, porque estas facturas hay que pagarlas y porque están bien conformadas por los técnicos municipales, éstas y las convalidaciones de gasto, y porque la gente tiene que cobrar cuando hace su trabajo, sea Larraz que les vende a usted lacitos naranjas, o sea una entidad amiga o familiar de algún concejal del gobierno. Todos los que hacen trabajos para este ayuntamiento tienen que cobrar y, por lo tanto, Zaragoza en Común desde nuestra responsabilidad política, no desde esa oposición que usted a veces nos quiere caricaturizar de extremistas y que torpedea en todo al gobierno; nosotros, como siempre, a diferencia de usted, le volveremos a votar a favor de esto.

Toma la palabra la señor Cihuelo del grupo municipal del Partido Socialista: Muchas gracias, señor alcalde. Bien, pues me uno a la petición de mis compañeros. Es verdad que igual tenemos que hacer un esfuerzo y hablar un poquito más alto para entendernos, pero también es verdad que, si no fuera porque tenemos una situación de COVID, pues estarían ocupando el Salón de Plenos, pidiendo su turno de palabra cuando les tocara en la moción correspondiente y, por lo tanto, pues una cosa y la otra tenemos que equilibrarla. El hecho de que tengamos una pandemia hace que no puedan estar en el Salón de Plenos y el hecho de que tengamos una pandemia hace que tengamos que tener el balcón abierto y, por lo tanto, hacer un esfuerzo para escucharnos y para entendernos. Señora Navarro, nosotros le dijimos que excepcionalmente en la comisión pasada íbamos a abstenernos porque no ponemos en peligro, conociendo los votos a favor, el hecho de que... En el Consejo de Zaragoza Cultural de ayer los votamos a favor los reconocimientos extrajudiciales, conscientes de que la abstención no se valora igual en una sociedad que en el Ayuntamiento, pero simplemente porque hay que hacer un esfuerzo para reforzar el Servicio de Contratación del Ayuntamiento, hay que hacer un esfuerzo, lo tenemos que hacer todos. Porque a mí, ya nos viene bien que nos explique la diferencia entre convalidación de gasto y el reconocimiento extrajudicial de crédito, todo el mundo que estamos en esta corporación sabemos perfectamente cuál es la diferencia. Y, señora Navarro, el

artículo 60.2, al que usted ha hecho referencia, del Decreto 500/1990, no puede ser el bálsamo de Fierabrás que todo lo cura, no puede ser ese bálsamo para dar la puerta abierta a la contratación irregular porque el reconocimiento extrajudicial de crédito es un procedimiento excepcional que lo que hace es convertir en legal un acto que ha nacido conforme al ordenamiento jurídico nulo de pleno derecho, ha nacido nulo de pleno derecho. No niegue usted con la cabeza, señor Calvo, no, no le decía a usted, señora Navarro, no niegue usted con la cabeza, señor Calvo, y léase la definición del reconocimiento extrajudicial de crédito, y luego léase los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público, y léase también los artículos referentes a lo mismo en la Ley 39/2015. Cuando se hace una encomienda de un trabajo al margen absoluto de que haya ni partida presupuestaria y saltándose todos los trámites que establece el ordenamiento jurídico, nace nulo de pleno derecho. Y para evitar el enriquecimiento injusto, evidentemente, se recogen fórmulas para evitar que quienes han trabajado en beneficio de la Administración no puedan quedarse sin cobrar su trabajo; y por eso aquí se votan a favor, pero no se puede hacer de eso una cotidianidad, es excepcional. No me niegue usted a mí lo que es un reconocimiento extrajudicial de crédito; nace nulo de pleno derecho. Lo ha explicado, además, muy bien la señora Navarro, ha explicado perfectamente cuáles eran los artículos a los que hay que acudir para poder hacer esa convalidación. Terminó ya, señor alcalde. Por lo tanto, nosotros lo que nos ponemos es a disposición de este gobierno como corporación por el beneficio de todos, para reforzar el Servicio de Contratación y que se tenga que acudir a estas fórmulas lo menos posible.

Para cerrar el debate tiene la palabra la consejera del grupo municipal popular, señora Navarro: Pues muchísimas gracias. Señora Cihuelo, me permitirá decir que usted ha dicho de manera muy categórica la nulidad de pleno derecho de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, pero no es así. No, no es así y me permitirá que lo explique. Cuando un reconocimiento extrajudicial de crédito lo utilizamos para aplicar el presupuesto de obligaciones derivadas de gastos de ejercicios anteriores, por el principio de temporalidad se permite ir a la figura que es el Pleno de reconocimiento extrajudicial de crédito. Eso se lo permiten y se lo permiten esos dos artículos. Es cierto que es un procedimiento que es excepcional y en ningún caso debería ser un procedimiento ordinario de pago porque, ahí le doy la razón, en materia contractual, los procedimientos no los estamos cumpliendo de manera escrupulosa; pero cuando tenemos un ejercicio cerrado,

como pasa en el 83% de las facturas que traemos hoy aquí, el 83% de esas facturas sí que se han tramitado porque se cierra el ejercicio y entonces, si entran las facturas el día 28 de diciembre en el Registro Único de Facturas, entenderán que con presupuesto cerrado las tengamos que cargar y aprobar en un reconocimiento extrajudicial de crédito. Ahí se puede perfectamente traer un reconocimiento extrajudicial de crédito al Pleno. Pero es cierto que hay parte en este Ayuntamiento, que yo creo que es ahí donde estamos luchando desde el Área de Hacienda, que hay que reducir obligatoriamente y por eso hemos disminuido. Y no me he comparado, señor Rivarés, con su gestión, y podría haberlo hecho, o con la gestión del Partido Socialista; no, he dicho, yo voy a autovalorar lo que hemos hecho nosotros. ¿Qué pasaba en el 2020? Trajimos más de 9 millones. ¿Qué pasa ahora? Traemos 4.600.000. Bueno, pues hemos hecho una reducción de esos reconocimientos extrajudiciales de crédito. Yo recuerdo mi primera comparecencia como consejera de Hacienda, que dije que era un problema endémico del Ayuntamiento y que costaría mucho tiempo, pero créanme que nosotros estamos intentando trabajar y ustedes lo saben, para intentar reducir lo máximo posible. Y me gustaría cerrar diciendo que la mejor forma para terminar tanto con las convalidaciones como con los reconocimientos extrajudiciales de crédito es regularizar la contratación y regularizar la millonada de servicios sin contratos que teníamos en este Ayuntamiento. Y ¿qué ha hecho este gobierno? Y esto es importante también, que es con lo que yo creo que nos deberíamos quedar. Nosotros hemos lanzado en el último año más de 230 millones de euros en pliegos contractuales y voy a citar en qué contratos, que también ustedes lo conocen. Miren, hemos aprobado en gobierno ya el pliego del alumbrado público, hemos aprobado, voy a decirles el valor estimado del contrato, por 45 millones de euros; hemos aprobado el pliego de los servicios postales, que también se lo dije, que nos pusimos de acuerdo con Ecociudad para poder hacer un único contrato y ser más eficientes y poder ahorrar más dinero, en 19 millones de euros; hemos licitado el pliego de servicio de ayuda a domicilio por 84 millones de euros; hemos licitado del pliego de equipamientos municipales por 79 millones de euros; y en breves va a salir el pliego de conservación del viario público por 43 millones de euros. Yo creo que eso es, frente a un problema que tenemos endémico, ¿cuál es la solución? La contratación. Y yo creo que en materia de contratación, tanto el Departamento de Contratación, que tengo el honor de dirigir, como la Cátedra de Contratación están haciendo un trabajo excelente y por eso seguiremos utilizándolas y por eso

hemos duplicado la dotación a la Cátedra de Contratación para el 2021 a los 100.000 euros y por eso hemos dotado al Servicio de Contratación de seis personas más que cuando llegamos a este Ayuntamiento, y yo creo que en eso es en lo que tenemos que trabajar. Todos somos concedores de que tenemos un problema, que este gobierno está reduciendo y que tenemos que contratar y, por tanto, yo creo que la gestión habla por sí sola. Muchas gracias.

Concluido el debate se procede a la votación:

- 4.1 Expediente número 557841/2020.- Aprobar las facturas nº 13/2020/SZ3 de fecha 14 de julio 2020 por importe de 1.372,95 € (IVA incluido), nº 25/2020/SZ1 de fecha 21 de julio 2020 por importe de 878,81 € (IVA incluido), nº 15/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 1.137,99 € (IVA incluido), nº 16/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 1.229,01 € (IVA incluido), nº 14/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 5.369,70 € (IVA incluido), nº 17/2020/SZ3 de fecha 20 de agosto 2020 por importe de 2.689,42 € (IVA incluido), nº 20/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 2.652,70 € (IVA incluido), nº 21/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 3.417,57 € (IVA incluido), nº 22/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 1.497,71 € (IVA incluido), nº 23/2020/SZ3 de fecha 24 de agosto 2020 por importe de 1.339,51 € (IVA incluido), nº 24/2020/SZ3 de fecha 25 de agosto 2020 por importe de 851,50 € (IVA incluido) y nº 25/2020/SZ3 de fecha 25 de agosto 2020 por importe de 3.747,41 € (IVA incluido), relativas a "Reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. -Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-63900 "Retranqueos solicitados por particulares y colisiones", y número de RC 210137.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12

abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.2 Expediente 580305/2020.- Aprobar las facturas nº 3404, de fecha 16 de noviembre de 2020 por importe de 180,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y nº 3405, de fecha 16 de noviembre de 2020 por importe de 225,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.3 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Entrenamientos Fortnite Noviembre Cierzo y Entrenamientos League of Legends y CM Cierzo en la casa de juventud Delicias", y reconocer obligación económica a favor de ACTINOVA, por el concepto e importes antes indicados. Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210435.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.3 Expediente número 582843/2020.- Aprobar la factura nº 3457 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 120,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Casteo semifinal y final LoL del programa 12 LUNAS en la Casa de Juventud de Delicias", y reconocer obligación económica a favor de ACTINOVA, por el concepto e importe antes indicado. Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas Actividades y Programas Plan Joven", y número de RC 210512.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.4 Expediente número 582861/2020.- Aprobar la factura nº 014/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020 por importe de 778,76 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ANA BELÉN MOTA FABRE (MAKETA DISEÑO GRÁFICO), por el concepto e importe antes indicado. Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3371-22699 "Juventud. Gastos diversos", y número de RC 210551.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.5 Expediente número 9708/2021.- Aprobar la factura nº 1 020117 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.597,33 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de HIDRUS CONSULTORÍA INTEGRAL DE INGENIERÍAS, SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 20/4037 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.502,95 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de DASIT, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A20/0558 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 3.466,65 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOLUCIONES PARA SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DOMÓTICA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2020604 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 2.952,40 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio

Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 008020508 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.621,53 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de CONCOM, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 200655 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.049,20 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por parte del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS Y MONTAJES JVG, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PEI-1361-62308 "Equipamiento y materiales de bomberos" y número de RC 210829.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.6 Expediente número 584256/2020.- Aprobar la factura nº 404 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.433,85 € (IVA incluido), relativa a "Grabaciones y streamings del III Festival de Poesía Joven Rasmia 2020", y reconocer obligación económica a favor de JAVIER FERNÁNDEZ FAÑÁNAS, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210534.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total

19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.7 Expediente número 584262/2020.- Aprobar la factura nº EMIT-2020-/12 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 3.605,80 € (IVA incluido), relativa a "Evento Zwinter Cup. de videojuegos Online", y reconocer obligación económica a favor de ALPHA CENTAURI GAMES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210542.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.8 Expediente número 584270/2020.- Aprobar las facturas nº 487/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 275,76 €, nº 488/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 10,80 €, nº 489/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 32,40 €, nº 490/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 500,40 €, nº 491/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.315,80 € y nº 492/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.027,80 € (exentas de IVA en aplicación del art. 20.1.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210499.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.



- 4.9 Expediente número 584277/2020.- Aprobar la factura nº 20/092 de fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 262,80 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20, apartado 1, núms. 8º y 9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; catálogo del Banco de Actividades", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210504.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.10 Expediente número 584281/2020.- Aprobar la factura nº 12120 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 393,25 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades en el CIPAJ", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS VELA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3373-22699 "Colaboración y proyectos europeos", y número de RC 210546.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.11 Expediente número 584284/2020.- Aprobar la factura nº 090/020 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 900,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; formación y dirección

artística del Musical El Túnel 2020", y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL VERSUS ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210553.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.12 Expediente número 585453/2020.- Aprobar la factura nº 101/2200535, de fecha 9 de diciembre de 2020 por importe de 268.072,45 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 189, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona II" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210311.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.13 Expediente número 585482/2020.- Aprobar la factura nº EMIT\_/2020099 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 36.069,33 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 24/2020 Redes, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona III" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación

2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210308.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.14 Expediente número 585541.- Aprobar la factura nº 20200527, de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 1.371,33 € (IVA incluido), relativa a "Coordinación de seguridad y salud en trabajos en mantenimiento de alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes correspondientes al mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de COPREDIJE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1533-22799 "Supervisión seguridad obras. Infraestructuras", y número de RC 210133.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.15 Expediente número 585660/2020.- Aprobar la factura nº 711220060106 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 874,89 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en el Centro Cívico Salvador Allende junio de 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas plan joven", y número de RC 210670.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo,

Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.16 Expediente número 585672/2020.- Aprobar la factura nº 2 005086, de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 675,40 € (IVA incluido), relativa a "Edición de vídeo y animación CYBERINSOMNE 2020", y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210505.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.17 Expediente número 585704/2020.- Aprobar la factura nº 711220060105 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 660,42 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en el Centro de Historia junio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas plan joven", y número de RC 210518.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.18 Expediente número 585717/2020.- Aprobar la factura nº VERIDIKA\_20\_127 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 3.557,40 € (IVA incluido), relativa a "Materiales gráficos que han sido necesarios para la difusión del concurso PopyRock 2020", y reconocer obligación económica a favor de VERIDIKA MEDIA & DESIGN, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210502.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.19 Expediente número 585724/2020.- Aprobar la factura nº 32/20 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 259,20 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20, apartado 1, nº 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Diferentes actividades de música dentro del proyecto del Banco de Actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de HUGO ROMERO REUS, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210503.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.20 Expediente número 585729/2020.- Aprobar la factura nº 745/20 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 2.117,50 € (IVA incluido), relativa a "Conservación y reposición del equipamiento juvenil del Túnel", y reconocer obligación económica a favor de ÉRIC LÓPEZ IGLESIAS, por el concepto e

importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-21201 "Mantenimiento, reposición y conservación equipamientos juveniles", y número de RC 210548.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.21 Expediente número 586810/2020.- Aprobar la factura nº 711220110198 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 244,21 € (IVA incluido), relativa a "Labores de vigilancia en las instalaciones de la Filmoteca ciclo de cine "Cinema Paradiso" en Casa de los Morlanes durante el mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas plan joven", y número de RC 210515.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.22 Expediente número 586812/2020.- Aprobar la factura nº 2020/A147 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de 2.964,50 € (IVA incluido), relativa a "Nuevo módulo de gestión de Casas de Juventud y PIEEs en GAJ", y reconocer obligación económica a favor de GEOSPATIUMLAB, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210555.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo,

Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.23 Expediente número 586826/2020.- Aprobar la factura nº 2020/A148 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 2.752,75 € (IVA incluido), relativa a "Integración de opción Datos en GAJ para la elaboración de memorias de Casas de Juventud", y reconocer obligación económica a favor de GEOSPATIUMLAB, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210500.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.24 Expediente número 587439/2020.- Aprobar la factura nº EMIT-/2020180 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 2.535,00 € (exenta de IVA), relativa a "Asistencia técnica en la plataforma web y en App y dar soporte administrativo y telefónico al proyecto Zaragoza 16(Z16) durante el mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de ACCIÓN LABORAL, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas plan joven", y número de RC 210538.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.25 Expediente número 587622/2020.- Aprobar la factura nº 53/2020 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 115.262,77 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de I.V.A. deducible es de 4.017,02 € de una base de 19.128,67 €), relativa a "Certificación nº 160, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona I", y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., con domicilio en c/ Tomas A. Edison, nº 11, C.P. 50014, Zaragoza, y CIF A50169333, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210300.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.26 Expediente número 5213/2021.- Aprobar las facturas nº 34/D 20 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 992,20 € (IVA incluido) y nº 35/D 20 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 290,40 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de KORBEL, SDAD. COOP., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 1/120363 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 98,41 € (IVA incluido), nº 1/120370 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.149,50 € (IVA incluido) y nº 1/120369 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 1.296,84 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LINZA COMUNICACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 12196 de fecha 17 de diciembre de 2020 por importe de 481,58 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS VELA, S.L., por el



concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 37-2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 3.630,00 € (IVA incluido), nº TEA 42 - 2020 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 1.815,00 € (IVA incluido) y nº 38-2020 de fecha 20 de diciembre de 2020 por importe de 1.210,00 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FRANCISCO JAVIER SANZ PALACIOS, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 134887 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 484,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FREELANCE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 0045-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 786,50 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de SERGLOEVEN ARAGÓN, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2051 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 2.000,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de VOLAIRE, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº F20017 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 2.541,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de QUEENB PERFORMANCE, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020/0211 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 484,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de ESCIENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº -EF-00078-20 de fecha 20 de diciembre de 2020 por importe de 907,50 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de ESPECTÁCULOS MUSISER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020-61 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 1.452,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES KINSER, S.L., por el concepto e importe antes indicado.

Aprobar las facturas nº 69/2020 de fecha 13 de diciembre de 2020 por importe de 1.633,50 € (IVA incluido) y nº 73/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 1.633,50 € (IVA incluido), relativas a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de PINTACODA ANIMACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 046-20 de fecha 22 de diciembre de 2020 por importe de 200,00 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LUNA NUEVA ESTUDIO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº Q20131 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 2.456,30 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LÁZARO INTERIORISMO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 000314 de fecha 9 de diciembre de 2020 por importe de 1.708,52 € (IVA incluido), relativa a "Programación de formación, información y ocio de Centros Cívicos", y reconocer obligación económica a favor de INÉS GRAN MARCO, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PCI-9241-22609 "Programaciones Ciudadanas y Promoción de los Distritos y Barrios", y número de RC 210243.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.27 Expediente número 5219/2021.- Aprobar la factura nº ARA/160 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 235,95 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de PENNY WISE IBER, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020 6 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de 1.996,50 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de ARS SYMPHONY, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 39/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 por importe de

1.996,50 € (IVA incluido), relativa a "Actividades Barrios Rurales", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ JOAQUÍN SÁNCHEZ MILLÁN, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-RUR-9241-22609 "Actividades Barrios Rurales", y número de RC 210480.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.28 Expediente número 8000/2021.- Aprobar la factura nº 02/2020, de fecha 3 de diciembre de 2020 por importe de 3.630,00 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Contratación de monitoras para el servicio de apertura de centro, servicio de madrugadores, dentro del proyecto de conciliación familiar en tiempos del COVID", y reconocer obligación económica a favor de AMPA AGUSTINA DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-ACT-9241-22609 "Gastos Actividades Distrito Actur", y número de RC 210038.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.29 Expediente número 8744/2021.- Aprobar la factura nº 101/2210019, de fecha 15 de enero de 2021 por importe de 290.691,57 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 190, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona II" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer

extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210320.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.30 Expediente número 9308/2021.- Aprobar las facturas nº FC+/FC0121-0002 de fecha 11 de enero de 2021 por importe de 7.775,23 € (IVA incluido) y nº FC+/FC0121-0001 de fecha 11 de enero de 2021 por importe de 27.114,59 € (IVA incluido), relativas a "Certificación nº 80.2, conservación y mantenimiento de jardinería del Parque del Agua Luis Buñuel y espacios públicos Expo 2008" y reconocer obligación económica a favor de GRUPORAGA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PJA-1711-21000 "Contratos conservación zonas verdes y fuentes", y número de RC 210478.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.31 Expediente número 9706/2021.- Aprobar las facturas nº 135842 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 239,82 € (IVA incluido) y nº 148978 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 57,05 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 232851 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 28,50 € (IVA

incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de MAINFER MAYORISTA PARA LA INDUSTRIA Y LA FERRETERÍA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 205246/707052 de fecha 6 de julio de 2020 por importe de 239,33 € (IVA incluido), nº 205246/712426 de fecha 21 de diciembre de 2020 por importe de 247,54 € (IVA incluido) y nº 205247/900219 de fecha 25 de diciembre de 2020 por importe de 59,14 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELIS MANOMATIC, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 1.011 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 124,00 € (IVA incluido) y nº 1.010 de fecha 11 de noviembre de 2020 por importe de 231,90 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de VIOLETA BERBÉS MARZO (TINTORERÍA MACROSEC), por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº FAC71925 fecha 31 de julio de 2020 por importe de 1.023,81 € (IVA incluido) y nº FAC59760 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 32,40 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de METALCO, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº H001640 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 82,28 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ADIEGO HNOS., S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 204,747 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 589,33 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ARAPRODES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002347 de fecha 30 de

noviembre de 2020 por importe de 238,98 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº F201101472 de fecha 4 de noviembre de 2020 por importe de 1.499,17 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de CHUBB IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 4.534 fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 464,74 € (IVA incluido) y nº 4.882 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 207,15 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material del Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil durante el ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PEI-1361-22699 "Gastos de funcionamiento de bomberos y protección civil", y número de RC 210223.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.32 Expediente número 9707/2021.- Aprobar la factura nº 20/010041 de fecha 31 de octubre 2020 por importe 2.995,72 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FAC 2019903 de fecha 31 de octubre 2020 por importe 1.207,96 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer

obligación económica a favor de SUMINISTROS INDUSTRIALES HERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2/020366 de fecha 22 de octubre 2020 por importe 3.019,25 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de AXATON, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº BGLSL/2011/1/00006 de noviembre de fecha 11 de noviembre 2020 por importe 2.079,18 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de BIENVENIDO GIL, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº EMIT-/20200875 de noviembre de fecha 20 de noviembre 2020 por importe 704,22 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 0960078428 de noviembre de fecha 24 de noviembre 2020 por importe 1.100,00 € (exenta de IVA, por aplicación del art. 6 del R.D. 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TELEFLEX MEDICAL, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 4532730 de noviembre de fecha 20 de noviembre 2020 por importe 3.562,24 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de STRYKER IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002348 de noviembre de fecha 30 de noviembre 2020 por importe 1.390,29 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR, S.L.U., por el concepto e importe antes

indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PEI-1361-62308 "Equipamiento y materiales de bomberos", y número de RC 210220.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.33 Expediente número 9709/2021.- Aprobar la factura nº 2020/E01436 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 1.182,95 € (IVA incluido), relativa a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de LAERDAL MEDICAL AS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 4494786 de fecha 14 de septiembre de 2020 por importe de 210,54 € (IVA incluido), nº 4444409 de fecha 22 de mayo de 2020 por importe de 234,74 € (IVA incluido), nº 4505514 de fecha 1 de octubre de 2020 por importe de 326,70 € (IVA incluido), nº 4518730 de fecha 27 de octubre de 2020 por importe de 838,53 € (IVA incluido) y nº 4541014 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 280,72 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de STRYKER IBERIA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 466661688 de fecha 8 de diciembre de 2020 por importe de 225,32 € (IVA incluido), nº 466639159 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 404,19 € (IVA incluido) y nº 466743211 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 151,17 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS ME, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº BGLSL/2011/1/00048 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 743,01 € (IVA incluido) y nº BGLSL/2011/1/00017 de fecha 16 de noviembre de 2020 por



importe de 72,60 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de BIENVENIDO GIL, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 21500182/21500182 de fecha 23 de diciembre de 2020 por importe de 919,60 € (IVA incluido) y nº 21500138/21500138 de fecha 17 de noviembre de 2020 por importe de 1.471,36 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de CEOTRONICS, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº EMIT-/2020800 de fecha 5 de noviembre de 2020 por importe de 150,65 € (IVA incluido) y nº EMIT-/20200878 de fecha 27 de noviembre de 2020 por importe de 1.016,11 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de GLOBAL PROJECTS AND SUPPLIES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº VFP30272149 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 189,39 € (IVA incluido), nº VFP30271497 de fecha 12 de noviembre de 2020 por importe de 411,79 € (IVA incluido), nº VFA17012406 de fecha 27 de noviembre de 2020 por importe de 427,86 € (IVA incluido) y nº VFA17012421 de fecha 6 de diciembre de 2020 por importe de 1.515,32 € (IVA incluido), relativas a "Gastos generados por la prestación de servicios de compra de material durante el ejercicio 2020 por el Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A., por el concepto e importes antes indicados.

- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PEI-1361-22699 "Gastos de funcionamiento de bomberos y protección civil", y número de RC 210200.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.34 Expediente número 9891/2021.- Aprobar la factura nº 201/20 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 2.662,00 € (IVA incluido), relativa a "Elaboración de cuestionarios de satisfacción, sondeo al personal interno y análisis de la satisfacción del personal interno", y reconocer obligación económica a favor de ELIZABETH POLA PALACIO, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-GUR-1512-22706 "Sistemas de gestión de la calidad y accesibilidad", y número de RC 210374.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.35 Expediente número 10617/2021.- Aprobar las facturas nº 19/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 3.744,10 € (IVA incluido), nº 21/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 845,41 € (IVA incluido), nº 22/2020/SZ2 de fecha 4 de septiembre de 2020 por importe de 861,50 € (IVA incluido), nº 23/2020/SZ2 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 1.089,23 € (IVA incluido), nº 26/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.323,07 € (IVA incluido), nº 27/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.535,45 € (IVA incluido), nº 28/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 2.544,01 € (IVA incluido), nº 29/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 1.580,27 € (IVA incluido), nº 30/2020/SZ3 de fecha 21 de septiembre de 2020 por importe de 927,03 € (IVA incluido) y nº 31/2020/SZ3 de fecha 25 de septiembre de 2020 por importe de 995,15 € (IVA incluido), relativas a "Realización de trabajos solicitados por particulares y a la reparación de colisiones correspondientes a la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la Ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el mes de septiembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-63900 "Retranqueos solicitados por

particulares y colisiones", y número de RC 210532.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.36 Expediente número 11362/2021.- Aprobar la factura nº 20200059 de fecha 20 de octubre de 2020 por importe de 2.861,65 € (IVA incluido), relativa a "Equipamientos e inversiones en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de VÍCTOR MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2020661 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3.472,70 € (IVA incluido), relativa a "Equipamientos e inversiones en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de PROYECTOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PCI-9241-62500 "Equipamientos e inversiones Centros Cívicos", y número de RC 210486.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor (PP/C,s/ZeC/Vox) y 12 abstenciones (PSOE/Podemos).- Queda aprobado el dictamen.

4.37 Expediente número 11368/2021.- Aprobar las facturas nº 01/00011427 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 82,91 € (IVA incluido) y nº 01/00011716 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 82,91 € (IVA incluido), relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centros Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de TÉCNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 200047 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de

2.299,34 € (IVA incluido), relativa a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de PRODUCCIONES EL GRANERO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº A137 de fecha 10 de diciembre de 2020 por importe de 980,20 € (IVA incluido), nº A77 de fecha 3 de septiembre de 2020 por importe de 1.952,76 € (IVA incluido), nº A78 de fecha 3 de septiembre de 2020 por importe de 2.024,33 € (IVA incluido), nº A100 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 592,90 € (IVA incluido) y nº A101 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 855,34 € (IVA incluido), relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de AUDIO IMPORT PROFESIONAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 007288 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 32,20 € (IVA incluido), nº 008262 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 713,61 € (IVA incluido), nº 006924 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 110,44 € (IVA incluido), nº 008267 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 228,33 € (IVA incluido) y nº 008296 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 147,55 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ROYMAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 202.502 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 219,92 € (IVA incluido), nº 202.483 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 13,64 € (IVA incluido), nº 202.465 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 101,64 € (IVA incluido) y nº 202.477 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 41,14 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de MANUFACTURAS MEDRANO, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº FVA40008148 de fecha 29 de diciembre de 2020 por importe de 127,05 € (IVA incluido), nº FVT40035621 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 294,65 € (IVA incluido), nº FVT40035625 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 69,08 € (IVA incluido), nº FVT40035623 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 232,86 € (IVA incluido), nº FVT40035627 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 188,66 € (IVA incluido), nº

FVT40035656 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 278,49 € (IVA incluido) y nº FVT40035629 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 100,70 € (IVA incluido) relativas a "Mantenimiento, vigilancia, reparaciones y suministro de material en los diversos Centos Cívicos de la Ciudad" y reconocer obligación económica a favor de TECHCO SEGURIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PCI-9241-21200 "Conservación Centros Cívicos", y número de RC 210485.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.38 Expediente número 11437/2021.- Aprobar la factura nº F201-3813 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 1.121,67 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ARIES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/0002234 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 608,57 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SISTEMAS DE RIEGO BENCAR, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 208407/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020 por importe de 1.181,57 € (IVA incluido) y nº 208722/2020 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 1.873,20 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 22013178 de fecha 3 de noviembre de 2020 por importe de 786,44 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 20000891 de fecha 5 de noviembre de 2020 por importe de 1.790,80 €

(IVA incluido) y nº 20001019 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 1.764,00 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de FADISMETAL PM, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 05/57.450 de fecha 20 de noviembre de 2020 por importe de 589,88 € (IVA incluido), nº 05/57.456 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 1.769,63 € (IVA incluido) y nº 05/57.457 de fecha 25 de noviembre de 2020 por importe de 1.382,29 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ELECTRICIDAD FERNANDO MILLÁN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 155/20 de fecha 6 de noviembre de 2020 por importe de 2.035,18 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de INSTAL SPORT, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº nº 202.394 de fecha 14 de noviembre de 2020 por importe de 2.429,20 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de MEDRANO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 117356 de fecha 17 de octubre de 2020 por importe de 604,94 € (IVA incluido), nº 120081 de fecha 24 de octubre de 2020 por importe de 1.197,67 € (IVA incluido) y nº 129882 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 512,25 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº FC20-855 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 898,91 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de equipamientos para los Centros Deportivos Municipales del ejercicio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ZABALA, S.C., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-DEP-3422-62300 "Equipamientos de instalaciones deportivas", y número de RC 210161.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza,

Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.39 Expediente número 11901/2021.- Aprobar las facturas nº 1/120321 de fecha 26 de noviembre de 2020 por importe de 946,52 € (IVA incluido), nº 1/120336 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 161,54 € (IVA incluido), nº 1/120351 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 90,75 € (IVA incluido) y nº 1/120352 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 38,12 € (IVA incluido), relativas a "Compra material y mantenimiento de diversos centros cívicos", y reconocer obligación económica a favor de LINZA COMUNICACIÓN, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 134707 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 1.270,50 € (IVA incluido) y nº 134709 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 1.452,00 € (IVA incluido), relativas a "Compra material y mantenimiento de diversos centros cívicos", y reconocer obligación económica a favor de FREELANCE SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PCI-9241-22609 "Programaciones Ciudadanas y Promoción de los Distritos y Barrios", y número de RC 210481.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.40 Expediente número 16692/2021.- Aprobar la factura nº 20SM1169/1004678, de fecha 15 de diciembre de 2020, por importe de 2.371.413,90 € (IVA incluido), relativa a "Pago parcial de la factura nº 20SM1169/1004678 relativa a trabajos de limpieza desarrollados del 1 al 30 noviembre de 2020 (parte de la certificación nº 151 de fecha 16 de diciembre de 2020)", y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., por el concepto e importe antes

indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a las aplicaciones 2021-LIM-1621-22700 "Contrato de recogida de residuos" y 2021-LIM-1631-22700 "Contrato de limpieza pública", y número de RC 210657.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.41 Expediente número 17383/2021.- Aprobar la factura nº 5600272697 (certificación nº 48), de fecha 5 de febrero de 2021, por importe de 269.893,91 € (IVA incluido), relativa a "Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, Lote 2: equipamientos escolares", y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-EQP-3231-21200 "Mantenimiento integral y eficiencia energética", y número de RC 210356.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.42 Expediente número 15343/2021.- Aprobar la factura nº 2099100695 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 10.241,22 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 138. Mantenimiento y explotación del azud del río Ebro", y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1611-21000 "Mantenimiento del Azud del Ebro", y número de RC 210691.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas,



Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.43 Expediente número 18526/2021.- Aprobar la factura nº 3530561 de fecha 11 de febrero de 2021 por importe de 435.841,02 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 90 relativa al servicio de limpieza de colegio públicos y pabellones deportivos adscritos a ellos durante el periodo del 10 al 31 de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-EQP-3231-22700 "Limpieza colegios públicos y pabellones municipales adscritos a ellos", y número de RC 210638.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.44 Expediente número 587207/2020.- Aprobar la factura nº 19/2020/SZR de fecha 22 de diciembre 2020 por importe de 37.684,94 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº ON-05/20 Ornamentación Navidad 2020", y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1651-21301 "Ornamentación Navideña", y número de RC 210677.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.45 Expediente número 14273/2021.- Aprobar la factura nº 122922 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 846,42 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 226392 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 260,57 € (IVA incluido), nº 229719 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 1.026,37 € (IVA incluido) y nº 217171 de fecha 30 de junio de 2020 por importe de 146,26 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de MAINFER MAYORISTA PARA LA INDUSTRIA Y LA FERRETERÍA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 80011 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 408,98 € (IVA incluido), nº 80012 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 358,16 € (IVA incluido), nº 80013 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 423,50 € (IVA incluido) y nº 80014 de fecha 30 de octubre de 2020 por importe de 148,70 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de IRONEX, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº F/201444 de fecha 8 de octubre de 2020 por importe de 1.069,22 € (IVA incluido) y nº F/201638 de fecha 10 de noviembre de 2020 por importe de 1.513,75 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de A24 SEGURIDAD, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 20/010042 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 142,26 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de TALLERES SAMPIETRO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº A/2/020197 de fecha 18 de junio de 2020 por importe de 789,57 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de AXATON, S.L., por el concepto e

importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 0466535789 de fecha 3 de octubre de 2020 por importe de 182,04 € (IVA incluido) y nº 0466620125 de fecha 9 de noviembre de 2020 por importe de 232,83 € (IVA incluido), relativas a "Suministro de material de ferretería y otros con destino al Servicio Contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil" y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PEI-1361-22699 "Gastos de funcionamiento Bomberos y Protección Civil", y número de RC 210471.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.46 Expediente número 18045/2021.- Aprobar la factura nº 21000000/21 de fecha 15 de febrero de 2021 por importe de 162.711,76 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 45 (diciembre 2020) relativa al mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, Lote1: equipamientos generales", y reconocer obligación económica a favor de UTE COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A. - ENRIQUE COCA, S.A., (UTE EDIFICIOS ZARAGOZA L1), por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-EQP-9204-21201 "Mantenimiento integral edificios e instalaciones generales", y número de RC 210464.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.47 Expediente número 13813/2021.- Aprobar las facturas nº A2014899/321 de fecha

15 de diciembre de 2020 por importe de 27,41 € (IVA incluido), nº A2015055/320 de fecha 15 de diciembre de 2020 por importe de 98,25 € (IVA incluido), nº A20/14890 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 570,27 € (IVA incluido), nº A20/14871 de fecha 03 de diciembre de 2020 por importe de 291,91 € (IVA incluido), nº A20/14889 de fecha 11 de diciembre de 2020 por importe de 519,19 € (IVA incluido), nº A20/14895 de fecha 14 de diciembre de 2020 por importe de 414,56 € (IVA incluido) y nº A20/14869 de fecha 03 de diciembre de 2020 por importe de 343,88 € (IVA incluido), relativas a diversos materiales y productos para Morlanes y distintos Centros Municipales de Servicios Sociales y reconocer obligación económica a favor de LANGA & SOLER, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 20002388 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 981,83 € (IVA incluido) y nº 20002370 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 933,95 € (IVA incluido), relativas a diversos materiales y productos para Morlanes y distintos Centros Municipales de Servicios Sociales y reconocer obligación económica a favor de ECO OFICINAS Y SOLUCIONES, S.L., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-ACS-2312-21201 "Mantenimiento y conservación de servicios sociales", y número de RC 210469.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.48 Expediente número 16657/2021.- Aprobar la factura nº 19/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 3.623,95 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes", y reconocer obligación económica a favor de ALBERTO OLIVÁN GÓMEZ, por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas Plan Joven, y número de RC 210730.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García

Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.49 Expediente número 16670/2021.- Aprobar la factura nº N-200539 de fecha 21 de julio de 2020 por importe de 254,10 € (IVA incluido), relativa a "Trabajos necesarios para el desarrollo de las actividades para jóvenes dentro del Programa 12 Lunas Verano", y reconocer obligación económica a favor de GRÁFICAS BERLÍN, S.C., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas Plan Joven, y número de RC 210728.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.50 Expediente número 540789/2020.- Aprobar la factura nº 011/21 de fecha 30 de enero de 2021 por importe de 10.307,94 € (IVA incluido), relativa a "Obras de emergencia edificio sito en c/ Zamoray, nº 12", y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-GUR-1513-78002 "Ejecuciones subsidiarias", y número de RC 210132.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.51 Expediente número 16680/2021.- Aprobar la factura nº 363/2020 de fecha 23 de

julio de 2020 por importe de 432,00 €, (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes, julio 2020", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210724.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.52 Expediente número 16703/2021.- Aprobar la factura nº 290/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 por importe de 1.229,80 €, (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativa a "Ocio alternativo para jóvenes; cursos del Catálogo del Banco de Actividades para Jóvenes, marzo 2020", y reconocer obligación económica a favor de ENTABÁN SERVICIOS 2011, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210725.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.53 Expediente número 13938/2021.- Aprobar la factura nº 1001507F2100001 de fecha 4 de febrero de 2021 por importe de 58.957,84 € (IVA incluido), relativa a "Certificación nº 12/2020 diciembre (2ª quincena) relativa a conservación y manipulación de las fuentes ornamentales de Zaragoza", y reconocer obligación

económica a favor de UTE URBASER, S.A. - SOCAMEX, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PJA-1711-21000 "Contratos conservación zonas verdes y fuentes", y número de RC 210717.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.54 Expediente número 20873/2021.- Aprobar la factura nº 406-2020 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 434,39 € (IVA incluido), relativa a "Adquisición de unas patas para mesas y accesorios laterales para mesas en CMSS Arrabal", y reconocer obligación económica a favor de MULTIESTILO, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-ACS-2312-62500 "Equipamientos centros de servicios sociales", y número de RC 210711.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.55 Expediente número 17080/2021.- Aprobar la factura nº EMIT\_/2021008 de fecha 3 de febrero de 2021 por importe de 79.409,65 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de IVA deducible es de 579,46 € de una base de 2.759,31 €), relativa a "Certificación nº 1/2021 Conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona III, diciembre 2020" y reconocer obligación económica a favor de CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el

crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210752.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.56 Expediente número 584239/2020.- Aprobar la factura nº 7609 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 2.020,00 € (IVA incluido), relativa a "Compra de 85 tarjetas Kádeo para la colaboración competición del programa 12 LUNAS Cup invierno 2020", y reconocer obligación económica a favor de FNAC PLAZA ESPAÑA, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas Plan Joven", y número de RC 210509.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.57 Expediente número 582878/2020.- Aprobar las facturas nº 71/020 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 79,20 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), nº 72/020 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 444,60 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y nº 73/020 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 275,40 € (exenta de IVA en aplicación del art. 20.1.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido), relativas a "Actividad de teatro durante los meses de octubre, noviembre y diciembre en diferentes institutos", y reconocer obligación



económica a favor de RUBÉN GRACIA GAVÍN, por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22699 "Ocio alternativo para jóvenes", y número de RC 210501.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.58 Expediente número 18677/2021.- Aprobar la factura nº 1/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 por importe de 161.945,67 € (IVA incluido) (el Servicio de Conservación de Infraestructuras indica que la cuota de IVA deducible es de 1.681,32 € de una base de 8.006,32 €), relativa a "Certificación nº 161, conservación del viario público municipal (pavimentos, abastecimiento y saneamiento) de la Ciudad de Zaragoza 2010-2013. Zona I" y reconocer obligación económica a favor de INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1532-61912 "Conservación viario público y mejora de accesibilidad", y número de RC 210769.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.59 Expediente número 22034/2021.- Aprobar la factura nº 002406 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 1.111,99 € (IVA incluido), relativa a "Material de limpieza para la Casa de Amparo", y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ ANTONIO MIGUEL BERGES (CODY COMERCIAL), por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-ACS-2319-21200 "Mantenimiento y

conservación. Casa Amparo", y número de RC 210771.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.60 Expediente número 6050/2021.- Aprobar la factura nº EMIT-/201482 de fecha 24 de diciembre de 2020 por importe de 8.453,67 € (IVA incluido) (Actividad de la planta potabilizadora sujeta a IVA deducible), relativa a "Reparación de urgencia de bomba de elevación en los depósitos de Canteras en octubre y noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de CEMU, S.A.L, por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1611-21302 "Material y reparaciones instalaciones de potabilización", y número de RC 210224.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.61 Expediente número 10313/2021.- Aprobar la factura nº 2199100061 de fecha 2 de febrero de 2021 por importe de 59.580,99 € (IVA incluido) (actividad sujeta a IVA deducible), relativa al "50% del importe correspondiente al suministro de contadores conforme a Certificación nº 59 de diciembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de AQUARA, S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1611-62304 "Adquisición contadores de agua", y número de RC 210460.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se

abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.62 Expediente número 6038/2021.- Aprobar las facturas nº 145110 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 596,59 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), nº 149545 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 4.850,72 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº 136617 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de -231,27 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativas a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº FVE20-0073 de fecha 23 de noviembre de 2020 por importe de 116,16 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de IBERSYSTEM, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 2020/33 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 451,81 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de SERV. AUXILIARES LOGÍSTICA FERRETERÍA, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 202009722 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 4,50 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%) y nº 202009606 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 72,85 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la

Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativas a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de RODAMIENTOS HURYZA, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº 004200744 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 277,50 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de SUMINISTROS ELÉCTRICOS HUESCA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 05796 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 72,71 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIAS REUNIDAS SANITARIAS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FR/541852 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 172,70 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGON DISTRIB. ACTIVA MULTISECTORIAL, S.L, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº S/0231455 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 51,78 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministros para garantizar la reparación y funcionamiento de los equipos de potabilización y distribución de agua potable de la Planta Potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de DHL PARCEL IBERIA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1611-21302 "Material y reparaciones instalaciones de potabilización", y número de RC 210149.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.-

Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.63 Expediente número 582872/2020.- Aprobar la factura nº 029/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 por importe de 465,85 € (IVA incluido), relativa a "Diseño de la Marca "Oficina Vivienda Joven"", y reconocer obligación económica a favor de ANA BELÉN MOTA FABRE (ANA MAKETA DISEÑO GRÁFICO), por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-1523-22799 "Bolsa de alojamiento para jóvenes", y número de RC 210914.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.64 Expediente número 583287/2020.- Aprobar las facturas nº 742/20 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3.242,80 € (IVA incluido) y nº 743/20 de fecha 1 de diciembre de 2020 por importe de 544,50 € (IVA incluido), relativa a "Labores de servicio técnico POPYFOCK 2020 y servicio técnico sonido e iluminación Rasmia 12 LUNAS en el Túnel", y reconocer obligación económica a favor de ÉRIC LÓPEZ IGLESIAS, por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-JUV-3372-22706 "Nuevas actividades y programas Plan Joven", y número de RC 210912.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12

abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 4.65 Expediente número 587294/2020.- Aprobar la factura nº 20004124 RI 01750 de fecha 18 de diciembre de 2020 por importe de 16.770,60 € (IVA incluido) (el Servicio de Explotación de Agua Potable informa que la actividad de la Planta Potabilizadora está sujeta a IVA deducible al 100%), relativa a "Suministro de almidón modificado aniónico para la planta potabilizadora", y reconocer obligación económica a favor de VEOLIA WATER SYSTEMS IBERIC, S.L., por el concepto e importe antes indicado.- Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-INF-1611-22106 "Reactivos para potabilización del agua", y número de RC 210240.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.
- 4.66 Expediente número 9292/2021.- Aprobar la factura nº C/2020073 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 1.232,50 € (IVA incluido), relativa a "Tratamiento y digitalización de documentos y gestión integral de los archivos del Servicio de Gestión Tributaria del mes de noviembre de 2020", y reconocer obligación económica a favor de MULTITEC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-PHI-9321-22799 "Consultoría y asistencias técnicas Área de Presidencia, Hacienda e Interior", y número de RC 210894.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

4.67 Expediente número 25288/2021.- Aprobar la factura nº 10861 de fecha 28 de diciembre de 2020 por importe de 163,35 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de ADIEGO HNOS., S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº F201-2380 de fecha 15 de julio de 2020 por importe de 455,51 € (IVA incluido), nº F201-2593 de fecha 31 de julio de 2020 por importe de 83,41 € (IVA incluido), nº F201-2673 de fecha 15 de agosto de 2020 por importe de 46,30 € (IVA incluido), nº F201-3519 de fecha 15 de octubre de 2020 por importe de 102,89 € (IVA incluido), nº F201-3713 de fecha 31 de octubre de 2020 por importe de 108,27 € (IVA incluido), nº F201-3949 de fecha 15 de noviembre de 2020 por importe de 139,02 € (IVA incluido) y nº F201-4168 de fecha 4 de diciembre de 2020 por importe de 87,12 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ARIES, S.A., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 2.732 de fecha 30 de julio de 2020 por importe de 359,03 € (IVA incluido) y nº 3.543 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 37,00 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de BLARAZAR, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura nº B20/51.169 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 2.466,15 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de CASALÉ GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 125351 de fecha 30 de noviembre de 2020 por importe de 3,65 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de MIGUEL A. BALLESTERO GARCÍA (FERRETERÍA FLOR), por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº FCR 204692 de fecha 31 de diciembre 2020 por importe de 135,40 € (IVA incluido), relativa a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de RODAVELO, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas

nº 110021 de fecha 30 de septiembre de 2020 por importe de 113,30 € (IVA incluido), nº 142463 de fecha 12 de diciembre de 2020 por importe de 19,90 € (IVA incluido), nº 144830 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 223,38 € (IVA incluido), nº 144915 de fecha 19 de diciembre de 2020 por importe de 455,46 € (IVA incluido) y nº 149321 de fecha 30 de diciembre de 2020 por importe de 24,31 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas nº 21FF024258 de fecha 8 de septiembre de 2020 por importe de 102,14 € (IVA incluido) y nº 21FF058797 de fecha 31 de diciembre de 2020 por importe de 209,39 € (IVA incluido), relativas a "Gastos de conservación y mantenimiento para el funcionamiento de los distintos Centros Deportivos Municipales", y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS, S.A., por el concepto e importes antes indicados. - Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2021-DEP-3422-21200 "Conservación y mantenimiento instalaciones deportivas", y número de RC 210915.- Tras el correspondiente debate se somete a votación.- Votan a favor las señoras, y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santistevé, Serrano.- Se abstienen las señoras, y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen.

- 5 Expediente número 576841/21.- Aprobar la adhesión del municipio de Zaragoza a la Asociación Red de Ciudades para el impulso de los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico cuyo objeto es generar una dinámica entre ciudades que impulse los ramales de los corredores configurada como una red de ámbito nacional, abierta a la incorporación de nuevos territorios.- Aprobar los estatutos de la Asociación Red de Ciudades para el impulso de los ramales centrales de los Corredores Mediterráneo y Atlántico.- Autorizar al Alcalde para la firma del instrumento de adhesión así como de cuanta documentación se derive del presente acuerdo.- En el ejercicio 2021 no se prevé abono de cuota de los socios, no obstante si se estableciera el pago de cuotas por



los asociados deberá incluirse crédito adecuado y suficiente en cada anualidad presupuestaria y tramitarse según lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.- Queda aprobado por unanimidad.

6 Expediente número 1522/2021.- Queda enterado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno del Informe de Morosidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2020, períodos medios de pago mensuales 2020 e informe anual de cumplimiento de la normativa en materia de morosidad del año 2020.

7 Expediente 17684/21.- Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, de fecha 16 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2020. Su texto: Aprobar la liquidación del Presupuesto de 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos en que ha sido redactada, y que presenta el siguiente resumen:

Resultado Presupuestario:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio	-64.058.343,10
2. Ajustes	40.551.816,68
3. Resultado Presupuestario Ajustado	-23.506.526,42

Remanente de Tesorería:

1. Remanente de Tesorería Total	67.163.384,60
2. Saldos de dudoso cobro	-68.425.290,25
3. Exceso de financiación afectada	-9.116.508,62
4. Remanente de Tesorería para gastos generales	-10.378.414,27

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4 del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el art. 90.2 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, que desarrolla el capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre de 1988 reguladora de las Haciendas Locales, de la aprobación de liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. - Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de dicho art. 193, y en el art. 91 del RD 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación de sus Presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la señora Navarro

del grupo municipal popular: Bueno, muy buenos días de nuevo. Gracias, alcalde. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2020. También lo debatimos en la Comisión de Hacienda, pero también me gustaría hacer alguna puntualización. Ustedes saben que el remanente de tesorería para gastos generales ha sido de -10.378.000 euros; que todos los organismos autónomos han dado una liquidación positiva, a excepción del IMEFEZ, que luego ustedes han pedido un debate. Y yo les explicaba y voy a intentar explicárselo otra vez por qué este año el Ayuntamiento de Zaragoza ha dado una liquidación negativa, que también yo creo que es muy comprensible por cualquiera que lo quiera entender. Miren, el Ayuntamiento de Zaragoza ha ejecutado casi el 95% del presupuesto en el ejercicio 2020, pero el Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido una disminución objetiva de ingresos de 44 millones de euros. Si nosotros no hubiésemos ejecutado lo que se ha ejecutado en este Ayuntamiento, si nos hubiésemos dejado de ejecutar dos o tres puntos más del presupuesto, desde luego que el remanente de tesorería hubiese sido positivo. El Ayuntamiento de Zaragoza en el 2020 no ha recibido ni un solo euro de otras administraciones, ni uno; ni para el Fondo Social Extraordinario, ni para el fondo de transporte, ni hemos recibido todas las deudas que nos deben. Pero yo les voy a dar los datos exactos del ministerio porque ustedes, veía al señor Royo ahí revolverse en la silla. Mire, en cuanto a los mayores gastos y menores ingresos por causa del COVID, antes del 30 de abril que sepan que deberemos volver a trasladar al ministerio la información definitiva respecto de los efectos de gastos e ingresos del COVID en el año 2020. La última información que este Ayuntamiento facilitó al ministerio, que es la correspondiente a la ejecución presupuestaria trimestral al cierre del cuarto trimestre del 2020, los gastos exclusivamente por COVID, solo los de COVID, es decir, esos extraordinarios con los que este Ayuntamiento no contaba en el presupuesto del 2020, ascendían a un importe de 30.500.000 euros; y la disminución de ingresos, esto es importante que lo sepamos, era por un importe, ha sido por un importe de 44.249.000 euros, si bien estas cifras tendrán que ser cerradas, pero es la documentación que los técnicos, que todos defendemos mandaron al Ministerio de Hacienda. Si ustedes hacen el simple ejercicio de restar la pérdida de ingresos con los gastos extraordinarios que este Ayuntamiento ha tenido, pues imagínense el remanente negativo de tesorería que tendrían. En la Comisión de Hacienda se lo decía. Yo hice una comparativa con qué hubiese sucedido en cualquier otro año sin pandemia si hubiese habido una disminución

de ingresos de 44 millones de euros: pues que el remanente de tesorería negativo no hubiese sido de -10 millones, hubiese sido mucho más, es que es normal. Es que si a nosotros como institución nadie nos compensa la caída de ingresos, estamos escuchando todo el día a los empresarios, que nos dicen: "Oigan, es que yo he tenido una caída de ingresos, me tendrán que compensar". Claro, pero si al Ayuntamiento de Zaragoza, sus papás, que es la Comunidad Autónoma, o el Estado, no les compensan la caída de ingresos y nos dejan que vayamos por libre, pues es normal. Es que no ha habido ni un euro de otro Ayuntamiento. Es que este Ayuntamiento 44 millones de euros menos y 30 millones más de gasto extraordinario y, por tanto, la liquidación del presupuesto ha sido negativa. ¿Qué va a hacer este gobierno con la liquidación del presupuesto? ¿Qué va a hacer con los -10 millones? Es que ya se lo comenté, si es que hubo un informe del tesorero, hubo un informe del interventor, donde les decían las tres posibilidades: nos decían que no podíamos acudir a endeudamiento porque nos salía el ahorro neto negativo, por tanto, no podemos ir a endeudarnos; nos decían que los gastos obligatorios no los podíamos comprometer porque son gastos obligatorios que, obviamente, no se pueden reducir; y nos decían que había una tercera opción, que probablemente se compensaría en ingresos y gastos durante el ejercicio de 2020 porque la evolución en la estimación de los ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza iba a ser mejor en el año 2021 que en el año 2020, lógicamente. Y, por tanto, les dije que la opción y la más prudente, para este gobierno es esperar a final de año, como hicieron otros gobiernos cuando tuvieron un remanente de tesorería negativo y liquidación negativa sin pandemia en este ayuntamiento, que los ha habido muchos años y que luego les relataré en la réplica. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Vox, el señor Calvo: Sí. Señor Cubero, yo el otro día los reconocimientos extrajudiciales de crédito los voté a favor, si no recuerdo mal. Y, señora Cihuelo, efectivamente, los reconocimientos extrajudiciales de crédito son una situación para resolver, efectivamente, todos aquellos supuestos nulos de pleno derecho, pero hay excepciones; le decía yo que no siempre, y una de las excepciones es, precisamente, la imputación de facturas correspondientes a ejercicios anteriores, tal como indica la ley. Cuando usted dice que son nulos de pleno derecho y yo negaba con la cabeza, le estaba diciendo que no siempre. Es verdad que en la mayor parte de los casos sí, pero no siempre. Bien, la verdad es que nos hemos enfrentado en este año 2020 a una situación excepcional, que ya dijimos, creo que lo dijimos al principio del ejercicio o al

poco tiempo de estallar el COVID, que iban a ser unos presupuestos que no se iba a parecer absolutamente en nada la liquidación de los presupuestos a los inicialmente aprobados, como, efectivamente, así ha sido; han sido unos presupuestos que yo creo que habrán batido todos los récords en materia de modificaciones presupuestarias, que, por supuesto, hemos aprobado porque no había otro remedio si queríamos dar respuesta a la situación de excepcionalidad con la que nos hemos encontrado. Hay algunas cuestiones. Primero, que la existencia de un remanente negativo de tesorería era perfectamente previsible a la vista de la evolución de los hechos y de cómo han ido cambiando los acontecimientos, agravándose, disminuyendo la recaudación y, por el contrario, incrementándose notablemente los gastos. Tenemos, efectivamente, un remanente de tesorería de -10 millones de euros, que contrasta significativamente con la situación del ejercicio anterior, y hay algunos datos que sí que son extraordinariamente preocupantes en el informe del cierre del ejercicio; por ejemplo, la existencia de saldos de dudoso cobro por importe de 68 millones de euros es una cifra verdaderamente preocupante. Yo creo que en esos saldos de dudoso cobro habría que hacer desaparecer ya los que sabemos, porque se sabe, que van a ser de imposible cobro y centramos en aquellos en los que todavía existe alguna posibilidad por vía de apremio o por vía judicial de cobrarlos. Y hay un tema también extraordinariamente preocupante, que es que en diciembre del año 2020, aunque el informe del que disponemos es del 25 de enero, el estado de ingresos reflejaba una caída de los ingresos de -117 millones de euros, mientras que en los gastos había 53 millones de gastos menos como consecuencia de las dificultades de desarrollo, digamos, o de ejecución del presupuesto, lo cual nos da una caída de 64 millones de euros. Bien, ¿qué es lo que podemos hacer al respecto? Pues, hombre, hay muchas de las cuestiones que tendría que acometer el Ayuntamiento para poner en regla sus cuentas. Primero, agilizar los procesos judiciales de reclamación de deuda al gobierno autonómico; hemos citado los 53 millones que nos debe el Gobierno de Aragón, que, sin duda alguna, aliviarían notablemente las arcas municipales; analizar las posibilidades de iniciar expedientes de compensación de deudas con dicha administración; la venta de activos valiosos o infrautilizados, poniéndolos en valor, ahí tiene usted, señor Serrano, los terrenos de Alumalsa, por ejemplo, que vendrían muy bien para acometer algunas de las obras que tiene usted previstas en Zamoray-Pignatelli; mejorar la capacidad de gestión y analizar con mayor detalle esa pavorosa cifra de

68 millones en saldos de dudoso cobro, tal como acabo de señalar. Y, sobre todo, un tema que es que hemos venido incidiendo desde el principio del ejercicio, cuando hablan de la imposibilidad de reducir los gastos obligatorios de este Ayuntamiento. La verdad es que el margen de ahorro, como hemos señalado en muchísimas ocasiones, el margen de ahorro que tiene este Ayuntamiento es enorme si hubiera una voluntad firme de poner fin al caos competencial que tenemos, racionalizar la administración, evitar las duplicidades con otras administraciones. Y yo creo que esos 180 millones de gastos en competencias impropias que está gastando el Ayuntamiento, que las pagan los ciudadanos de Zaragoza, además de los impuestos que les está cobrando el Gobierno de Aragón por unos servicios que debería prestarnos y no nos presta, yo creo que, como digo, el margen de ahorro que tiene este Ayuntamiento es ingente si ustedes se aplican a la tarea de racionalizar la estructura municipal y poner en orden toda la distribución competencial de todas las administraciones aragonesas, particularmente del Ayuntamiento con el Gobierno de Aragón. Muchas gracias.

Para continuar toma la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, el señor Rivarés: Gracias. Pues hace unos días el alcalde de Madrid, el señor Almeida, decía que cerraba su liquidación en positivo y se rio de los gobiernos municipales que habían hecho lo contrario, cerrar en negativo. Mi pregunta primera es: ¿el señor Almeida se refería al gobierno Azcón o lo dijo así por decir porque no sabía que algunos compañeros suyos no tenían su mismo discurso? Esto no es ironía, es una pregunta muy seria que le hago porque, si para el PP lo lógico hubiera sido cerrar en positivo, como dice Almeida, ¿quién se equivoca de los dos? ¿Ellos? ¿Su gobierno, alcalde? Mire, no se puede entender lo que han hecho con el presupuesto y su ejecución; es una falta de previsión, es mala gestión y es un desastre desde el punto de vista de Podemos. Y lo peor de todo eso, ¿sabes qué pasa? Que hubo tres grupos municipales que se lo recordaron y alguno lo hicimos hasta con datos. Desde el año 2011, consejera, alcalde, Zaragoza no tenía esta situación, que se cerrara un ejercicio presupuestario en negativo; y recuerdo que el 2011 fue un año muy difícil económicamente hablando porque sufríamos el fragor de la crisis llamada del 2008 y aún se estaban asumiendo gastos que supuso, los enormes gastos que supuso, la Expo. Entonces hubo hasta problemas para pagar nómina de empleados y empleadas municipales. Y este año es cierto, es innegable que ha sido un año muy complicado, muy duro el año pandémico, muy difícil para los ingresos de las arcas municipales, muy

difícil, nadie lo puede discutir. Y entre todos los grupos municipales hemos pactado no cobrar, por ejemplo, algunas tasas o impuestos o bonificarlos a la hostelería, rebajar impuestos, etc. Pero no es verdad que la rebaja de los ingresos sea la clave de por qué ha ocurrido esto. Para empezar, les recuerdo que, si su queja es que este año el Ayuntamiento no ha recibido dinero de ninguna administración pública y ya sabemos que se refiere a España, le diré que en los últimos años el Ayuntamiento de Zaragoza recibió cero euros del Gobierno de España, cero euros, excepto el Fondo de Impulso Local, llamado FIE entre nosotras, igual que este año o que el que viene, si es necesario, para pagar sentencias firmes pendientes, igual. Así que primer argumento, consejera, no cierto. ¿Cuáles serían las claves desde el punto de vista de Podemos? Usted reconoció obligaciones de gasto hasta el día 20 de enero del año 2021 y así ha justificado una ejecución presupuestaria para intentar demostrar que son grandes gestores cuando en realidad su práctica cotidiana, consejera, demuestra que son justamente lo contrario porque esto es un grave error, su error. Porque, además, han dejado sin ejecutar 53 millones de euros del presupuesto, han dejado de ejecutar 53 millones de euros del presupuesto; la contradicción es que, además, hay 10 millones de remanente negativo en el mismo año. Segunda clave para Podemos: el cálculo que hicieron de los ingresos por la venta de suelo. Esto digamos que no es imputable a nadie exactamente, uno hubiera querido cobrar en noviembre y resulta que no cobró en noviembre y que ese dinero llegará cuando llegue al año siguiente. Pero claro, calcularon 20 millones de euros de venta de suelo, incluso a pesar de la operación Quirón, y eso no fue así, no resultó. Y tercera clave, que es la más importante para Podemos, tercera clave del desastre y la más importante: el uso del remanente de tesorería del año 2019. Si esos 30 millones de euros en el mes de septiembre los hubieran dedicado, como les pedimos docenas de veces, a ayudas directas a lo que fuera, cuando ya se sabía que el Gobierno de España interrumpía la obligación del cumplimiento de la regla de gasto, esto no hubiera pasado porque entonces hubiéramos hecho política social de otra manera y ese posible descuadre, señora Navarro, hubiera supuesto que la oposición lo hubiéramos apoyado esta liquidación negativa. Es que se la hubiéramos apoyado porque hubiéramos hecho algo con ese dinero del bien común, pero ¿qué hicieron con eso? Pagar a dos grandes multinacionales. Esa fue una decisión política y una decisión política errónea porque podríamos tener déficit por haber ayudado a personas con ayudas directas, o de otra manera y no a

multinacionales. Podrían haber suscrito a final de año un préstamo al 0,3% y pagar facturas pendientes y no generar este déficit y haber intentado un plan aplazado de pagos con las dos multinacionales, como otras veces se hizo en este Ayuntamiento, porque compartimos el exceso de gasto social y los 22 millones de déficit en transporte, eso lo compartimos, aunque no el modelo. Pero ¿ahora qué? ¿Qué tres opciones va a utilizar? Una: ¿van a rebajar los créditos del gasto de presupuesto 2021 por 10 millones de euros? ¿Van a automodificarse el presupuesto? Dos: ¿van a pedir un préstamo bancario por esa cantidad que tengan que devolver antes de que acabe esta corporación, antes de las elecciones, aunque hay informes municipales que les dicen que no lo hagan? Y tercera opción: ¿van a aprobar lo que se llama "presupuesto desnivelado" en 2022 para asumir esos 10 millones del pasado? ¿Por qué decisión van a apostar, consejera? Esto es lo importante. ¿Qué van a hacer a partir de ahora? Porque usted ya sabía. Voy a acabar ya, alcalde, perdón. Usted ya sabía que había un agujero en el remanente de 2020 que habría que sacar del presupuesto del año 2021 cuando lo trajo a comisión y no lo dijo, ha estado tres meses ocultando un dato previsible, pero lo ha ocultado. Y reconocerlo hubiera evitado este desmán.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Rivarés.

Sr. Rivarés: ¿Qué nos van a decir, que espera que la UE y que España le compensen los agujeros?

Sr. Alcalde: Señor Rivarés, no sé si me ha oído.

Sr. Rivarés: Pues mire, el dinero que nos mande la UE a España.

Sr. Alcalde: Señor Rivarés. Señor Rivarés.

Sr. Rivarés: Por lo tanto, no le va a servir para esto. Ya acabo, alcalde.

Sr. Alcalde: Señor Rivarés, lleva más de minuto. Le estoy diciendo por tercera vez y de forma educada que se ha acabado su tiempo y ni siquiera está atendiendo. Le ruego un mínimo de educación y que se ajuste a los tiempos. Se ha acabado su turno. Muchas gracias.

Sr. Rivarés: Gracias, alcalde. Atender es algo que debería hacer usted a los concejales, que nunca nos escucha.

Toma la palabra el señor Cubero, del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Bueno, esto sucede por su mala gestión, señora Navarro, no empiece otra vez a tirar balones fuera. "El problema es que no me dan dinero papá y mamá", es lo que ha dicho. Hijos de Lambán y Pedro Sánchez; no sé si adoptivos, naturales o políticos, pero ustedes se han declarado hijos de Lambán y

Pedro Sánchez. Y el problema es que "papá y mamá no me han dado la propina". Ostras, esta ya suena a adolescencia política absoluta, señora Navarro. Y es que se cae por su propio peso, se lo decíamos en la Comisión. Madrid, remanente positivo; Valencia, remanente positivo; Monzón, Barakaldo. Todos los ayuntamientos, remanente positivo. ¿Qué pasa? ¿Ellos no han tenido caída de ingresos? ¿El COVID solo está en la ciudad de Zaragoza, que encima nos cierra las ventanas el señor Azcón? Hombre, la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza es similar a la de todos los ayuntamientos de España, que están dando remanentes positivos. Y ¿qué solución nos ha dado? "Tendríamos que haber dejado de ejecutar más". Jobar, hace falta empeño para ejecutar menos de 53 millones de euros en un año con 40 millones de modificaciones presupuestarias y con la agilidad de contratos que podía hacer usted por razones de COVID. Hombre, para ejecutar menos de 53 millones de euros tenía que tener usted empeño en eso, ¿eh? Y mire, la solución y el problema, señora Navarro, es que usted no ha estado pendiente de la contabilidad y de la ejecución presupuestaria, ese es el problema. Y se lo hemos dicho en comisión y se lo volvemos a repetir: el remanente presupuestario de este año iba a ser veintitantos millones de euros favorable, y eso lo reconoció hasta usted en la comisión de enero, cuando le preguntamos todos los meses. Dijo: "Va a ser un poquito menos que el de 2018, que era de 25 millones de euros". Pero no sabemos por qué, bueno, sí que lo sabemos, de repente, de 25 millones positivos pasó a ser de 10 millones negativo. Y ¿sabe por qué? Y se lo dije en la Comisión: porque usted no pagó a tiempo los 37 millones de euros de modificación presupuestaria del remanente del año anterior a FCC y Avanza. 37 millones de euros que usted tenía que pagar con el ejercicio contable del año 2020 y usted no los pagó a tiempo y a 26 de enero están pendientes de pago. Y eso no está pendiente de la ejecución presupuestaria. Oiga, usted que encima llevó, ya no me voy a meter en el debate que ha sacado el señor Rivarés de si el remanente de los 40 millones tenía que irse para ayudas directas o para pagar a las grandes empresas, que ya no voy a entrar en eso, pero, hombre, si usted decide que es para pagar a las grandes empresas, págueles, no lleve la modificación a 22 de diciembre, pero del 22 de diciembre al 26 de enero, páguelas porque le ha quedado un pendiente de pago de más de 90 millones de euros y hubiera sido de 60 y un permanente positivo, como usted anunciaba y dejaba entrever, de 20 a 25 millones de euros favorable. Y hoy podríamos tener dinero para otras cuestiones. Y mire, la Ley de Haciendas Locales, el 193 del texto



refundido es muy claro. Lo primero que le dice es que si usted prevé un remanente negativo, añádale al presupuesto; usted lo previó y digamos que no lo añadió, vamos a dejarlo ahí. Pero a partir de ahora, lo que le dice es "tiene que aplicarlo en este presupuesto o en el presupuesto que viene". Y la pregunta es: ¿qué va a hacer usted? Claro. ¿qué va a hacer usted? ¿Lo va a aplicar en este o al que viene? Pero también tiene otras consecuencias; estamos hablando de los más de 10 millones de recortes que habrá que hacer, pero también tiene usted más de 8 millones de euros en la 413 que tendría que pagar con el remanente y no va a poder pagar y los va a tener que sacar de otro lado. Oiga, señora Navarro, ¿qué va a hacer? 413. No le digo facturas en los cajones, digo 413, no se me ponga así. ¿Qué va a hacer? ¿Cómo va a pagar esos 8 millones de euros de las facturas de la 413? Porque ya sumando son 20 millones de euros. Y, hombre, es grave porque veníamos de un presupuesto de recortes y al que vamos a tener que aplicar más recortes. Y mire, y es incapacidad porque el remanente al final es una fórmula donde usted tiene margen de maniobra para calcular también el dudoso cobro, pero también para jugar con la ejecución presupuestaria y clavar un remanente positivo, incluso tan positivo clavado como lo que hay en la 413, que es lo que han hecho siempre todos los gobiernos, pero su incapacidad le ha llevado a un remanente negativo de más de 10 millones de euros. Y lo que usted nos tiene que resolver ahora a nosotros y al conjunto de servicios, es de dónde lo va a sacar porque eso de esperar a final de año a ver qué pasa, pues hombre, yo no sé; yo creo que van a llegar ayudas, pero las ayudas no van a ser para que usted solvete su incapacidad en la gestión, oiga. Las ayudas que vengan de la Unión Europea, del Gobierno de Aragón o del Gobierno de España serán para la transición energética, para la digitalización de la economía, pero no para la incapacidad de los gobiernos de estar pendientes de su ejecución presupuestaria y de su remanente. Para eso, le aseguro, señora Navarro, que no va a haber ayudas ni del Gobierno de España, ni el Gobierno de Aragón, ni de Europa. Eso cada ciudadano que se lo apañe con sus gobiernos municipales. Y al final esto va a tener que salir de derechos de la ciudadanía y de gestión de servicios públicos de esta ciudad, su incapacidad.

Tiene la palabra la señora Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Yo me alegro muchísimo por Madrid, por Valencia y por sus remanentes positivos; desgraciadamente, nosotros tenemos un lastre terrorífico que viene de 16 años de gestión nefasta en la que se compran

Lamborghini sin dinero, entonces eso pues trae las consecuencias que trae. Respecto a los remanentes de tesorería, el señor Rivarés dice que le hubiera parecido fenomenal tener un remanente negativo por gastar los remanentes de tesorería en asuntos que, como ustedes bien saben, no permite la ley. Se hizo una consulta al Ministerio de Hacienda y por escrito nos respondió a qué deberíamos dedicar los remanentes de tesorería. Entonces, claro, es que para nosotros cumplir la ley es muy importante, señores de Podemos, señores de Zaragoza en Común; nosotros no llevamos en las listas acosadores de mujeres embarazadas ni delincuentes. Es que la ley es importante, entonces nosotros con los remanentes tuvimos que hacer lo que nos dijo el Ministerio de Hacienda. Este remanente negativo, pues uno de 1º de becario vería claramente que ha sido producido por unos gastos extraordinarios de una pandemia sin precedentes; por una merma de ingresos cuantificada en 44 millones de euros; y luego, por una enorme capacidad de gestión porque hemos sido capaces de ejecutar y de sacar muchos proyectos adelante por el bien de los ciudadanos porque ya supimos reaccionar a tiempo en el mes de julio y eso es fruto de una buena gestión, muy especialmente, además, de la Consejería de Hacienda, que es el último eslabón de cola y el que va, insisto, almacenando todas nuestras ineficiencias. Los ayuntamientos hemos estado en primera línea en un año complicadísimo, sin ninguna ayuda. Desde Acción Social han tenido que asumir el fracaso de la gestión del ingreso mínimo vital con recursos del Ayuntamiento de Zaragoza y, bueno, y eso es lo que nos ha llevado a este remanente negativo, que hay que, evidentemente, trabajarlo con la Ley Reguladora de Haciendas Locales, que es una ley que, como todos los que estamos aquí sabemos, aplica a los municipios. El otro día, la señora Ros Cihuelo, después de hoy nos ha dado una "no clase" de derecho y el otro día se hizo el vídeo tergiversando lo que yo había dicho pues para desprestigiarne. A mí me hace ilusión que hagan ustedes vídeos de comisiones tergiversando lo que yo he dicho y desprestigiandome porque cuando se va al ataque personal es que no hay absolutamente ningún argumento político. Como es lógico, y tras la exposición de la consejera de Hacienda, vamos a esperar la evolución de los ingresos, de los derechos de cobro durante el 2021 para equilibrar el déficit. Y, si no, tomaremos una de las opciones que marca la ley. Nosotros hemos estado desde el principio al lado de los ciudadanos más vulnerables: hemos sido los primeros en tender la mano a nuestro tejido empresarial local; hemos ampliado las terrazas; hemos dejado de cobrar tasas; hemos puesto en marcha un plan de rescate, el más

ambicioso; hemos sacado adelante de forma pionera microfinanciación; hemos puesto en marcha la mejor ayuda directa posible, que es Volveremos, con un efecto multiplicador del 6; tenemos en 2021 el presupuesto más social de la historia y todo sin la solidaridad, sin el apoyo ni del Gobierno de Aragón, que sí que la ha recibido, ni del Gobierno de España. Si el remanente hubiera sido positivo, a ustedes les habría parecido mal; como el remanente es negativo, pues también les parece mal, en eso sí que no hay ninguna variación. Estamos en una época histórica de extrema dureza por una crisis sanitaria y económica sin precedentes. Espero que todos estemos a la altura de las circunstancias. Nosotros estamos al lado de los ciudadanos, en primera línea de fuego y contra nuestro presupuesto, sin pedir dinero a los demás, sin consultarles. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Navarro del grupo municipal del Partido Popular: Muchísimas gracias, alcalde. Voy a usar mi turno de grupo para contestar al señor Rivarés y al señor Cubero. No me referiré al Partido Socialista porque quiero escuchar su intervención en cuanto a la liquidación. Empezaré por usted, señor Rivarés. Miren, yo en la comisión les decía el otro día que ustedes dos, como los niños pequeños cuando dicen palabrotas, se deberían lavar la boca cuando hablan de gestión en este Ayuntamiento. Señor Rivarés, usted ha hecho una mezcla, una mezcolanza de conceptos, de términos que no tienen nada que ver con la liquidación. Oiga, pero ¿usted sabe que gobierna en la Comunidad Autónoma? ¿Usted es conocedor de que su grupo gobierna la comunidad autónoma? ¿Usted sabe que el agujero, el boquete que ha dejado la comunidad autónoma durante los últimos años, sin pandemia, de remanentes de tesorería negativos, son en los últimos dos años de 853 millones y de 1300 millones? -800, -1300. ¿Usted no lo sabe? Mire, y cuando ha dicho que no tiene nada que ver la caída de ingresos con el remanente de tesorería negativo o la liquidación negativa, de verdad, ojalá estén escuchándolo los técnicos de Hacienda de este ayuntamiento, que son los que han preparado el porqué de la liquidación negativa de este ejercicio y se lo voy a leer el párrafo, que nos lo dicen los técnicos, a los que yo presumo una profesionalidad y una veracidad; más, por supuesto, que la que tiene usted. Y justifican: "En cuanto a los gastos y menores ingresos por el COVID, si bien antes del 30 de abril deberemos volver a trasladar al ministerio la información definitiva respecto a los efectos de gastos e ingresos del COVID en el 2020, hay que recordar", y esto es clave, "que la última información facilitada al ministerio, que es la correspondiente a la ejecución presupuestaria trimestral al

cierre del cuarto trimestre del 2020, comunicada a finales de enero, arrojó un total para todo el año 2020 de gastos COVID extraordinarios de 30,5 millones euros y unos menores ingresos" y le digo los céntimos, señor Rivarés, "44.249.896,78 euros". Esto justifica la liquidación negativa del presupuesto, esto es lo que dicen los técnicos de Hacienda del Ayuntamiento. Oiga, señor Rivarés, es que que diga usted que la caída de ingresos no tiene nada que ver en lo que es la liquidación negativa es, lo siento y permítame que le diga, haber estado cuatro años en una Consejería de Hacienda y no haberse enterado de absolutamente nada. Y a usted, señor Cubero, también, como sabía que iba a volver con FCC y Avanza y el remanente y sabía que iba a volver con los 8,9 millones, es que lo sabía porque usted repite el mismo argumento, me lo he traído preparado, también por los técnicos municipales, así que, señor Cubero le invito que aunque le susurre al oído no sé quién, contraste la información porque se lo voy a leer. Miren, "en los dos turnos de palabra de Zaragoza en Común se insiste que el remanente de tesorería negativo se debe en gran medida a la existencia del cierre de 2020 de obligaciones pendientes de pago por 93 millones de euros, insistiendo en la idea de que, si los 38 millones de esos 93 millones de FCC y Avanza se hubiesen pagado antes del 31 de diciembre, el remanente hubiese sido positivo. Insisten en varias ocasiones, llegando a indicar", es que enerva a los técnicos municipales, señor Cubero, "llegando a indicar en dos ocasiones que, si esas facturas se hubiesen pagado antes del 31 de diciembre, el remanente sería positivo", como decía en todas las comisiones, "por 25 y 30 millones de euros". Le leo, señor Cubero: "Hay que decir claramente que esa afirmación es incorrecta porque, en el caso de haberse pagado esas obligaciones antes del 31 de diciembre, hubiesen minorado, en efecto, el importe total de las obligaciones pendientes de pago, pero en igual medida se hubiesen minorado, lógicamente, los fondos líquidos de tesorería, por lo que el efecto final es nulo para el cálculo del remanente de tesorería", señor Cubero. "Por tanto, en caso de haber pagado antes del 31 de diciembre las obligaciones a favor de FCC y Avanza, en vez de los 93 de obligaciones pendientes de pago con cargo al presupuesto corriente, habría 55 millones, pero en fondos líquidos de tesorería también habría 38 millones. Por tanto, el efecto final sobre el remanente de tesorería es nulo, este seguiría siendo siempre -10.378.000 euros". Y ya a lo último que usted ha dicho. "Por último, en cuanto al comentario hecho también por el Grupo Municipal", que ya lo hizo en la comisión, "respecto a qué hacer" si no, termino, alcalde, si no, termino "con los 8,9 millones de euros

que conforma la 413.1 a 31 de diciembre de 2020, deberá hacerse en principio lo mismo que en el 2020: atenderla con cargo al presupuesto ordinario, como ya se ha comenzado a hacer con los primeros extrajudiciales aprobados y como ya se hizo el año pasado". Señor Cubero, creo que ha quedado absolutamente claro que los dos argumentos que usted acaba de defender son incorrectos y, desde luego, no tienen ningún efecto sobre la liquidación del presupuesto. Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Cihuelo, del grupo municipal del Partido Socialista: Muchísimas gracias, señor Azcón. En primer lugar, señor Calvo, me gustaría que nos contara cuáles son las obligaciones que tiene el Gobierno de Aragón con los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza que no atiende. ¿Se refiere a que, de los impuestos que pagamos el Gobierno de Aragón, de sus competencias de sanidad, cuando vamos los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza no nos atienden? ¿Se refiere a eso? ¿O en sus competencias de educación? ¿Se refiere a eso? ¿O en sus competencias de infraestructuras? ¿Cuando nosotros vamos a utilizarlas, los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza no podemos hacerlo? ¿Se refiere usted a eso? Porque si se refiere usted a eso, es muy grave y me gustaría que dejara constancia. ¿Usted por qué dice que el Gobierno de Aragón tiene desatendidos a los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza? ¿Por qué dice eso? ¿En el ejercicio de sus competencias a nosotros se nos excluye? No, explíquese porque tiene calado. Señora Navarro, agradezco que haya dicho usted que se mezclan aquí cosas; tiene usted toda la razón porque a la señora Herrarte no le ha faltado nada por mezclar: no sé quién que va en unas listas, no sé quién que vienen, que sube, que baja. Señora Herrarte, céntrese usted también, ¿sabe? O sea, lecciones de derecho yo a usted no le tengo que dar ninguna y a usted sus calificaciones a mí, como comprenderá. Pero de lo que nos corresponde aquí, que es nuestra vocación de servicio público, para dar lecciones usted, que en las listas no sé quién llevará, dentro de poco no llevará ni listas, para darnos lecciones al Partido Socialista después de 142 años, a usted le falta todo lo que nosotros tenemos ya acumulado, le falta mucho. Y centrándonos en lo que estamos, yo voy a ser bastante breve, señora Navarro, porque usted en la comisión nos dijo cuál era la opción de las tres que le permite la ley por la que va a optar. Es verdad que eso tiene que tener un encaje técnico porque ustedes tendrían en principio que traer su proyecto de presupuesto antes de que supiéramos como íbamos a liquidar el ejercicio del 2021. Pero bueno, supongo que se puede adaptar. En cuanto a los ocho millones, pues los mismos, de la misma manera que se hizo en el año

anterior porque el plazo medio a proveedores ustedes no lo pueden tener pendiente de que llegue la liquidación de marzo. Por lo tanto, cuando el año pasado hablábamos del remanente de las dos subcuentas de la 413, sabíamos que el pago a proveedores estaba ya pagado con cargo al presupuesto ordinario, eso es una cuestión que va de perogrullo. Pero hombre, ya que ha hablado usted de papá y mamá, permítame decirle, señora Navarro, que ustedes lo que hicieron es que se encontraron con un remanente del ejercicio 2019 metido en el cerdito, ya que habla usted de papá y mamá, vamos a, en el cerdito tenían ustedes un remanente de más de 40 millones de ahorros metidos en el cerdito y ustedes lo que hicieron fue romper el cerdito y dárselo al abusón del cole, lo que había dentro del cerdito se lo dieron al abusón del recreo. Entonces para esto sí que se entiende perfectamente. Yo le voy a decir a usted también que en marzo y abril y mayo decidieron no hacer uso de lo que les permitía el Gobierno de España de utilizar parte de ese remanente, que era el 20%, para medidas sociales. Y lo decidieron y era perfectamente legal. No nos vengan luego a contar ahora con la consulta que hicieron o que no hicieron. Ustedes decidieron que 6,2 millones no los utilizaban para atender las necesidades sociales de esta ciudad y lo decidieron, punto, decisión política. Y decidieron también políticamente coger los ahorros, romper el cerdito y dárselo al abusón del cole, a FCC, etcétera. Entonces, eso sí que son decisiones políticas. No digan que tenían que dedicar la totalidad del remanente porque no es eso lo que decía la consulta. La totalidad del remanente a pagar revisiones de precios no es verdad, porque ya que les gusta tanto ensalzar a las trabajadoras y trabajadores de esta casa, el interventor decía en el informe en el que se hizo la modificación de crédito del remanente, decía literalmente que se podía utilizar ese dinero para lo que quisiera el gobierno de la ciudad, lo decía el interventor. A veces a ustedes les gusta y les parece muy bien; otras veces no les gusta y no lo tienen en cuenta. El resultado es que habrá que ajustar, señora Navarro; una vez que ya nos ha dicho cuál es la decisión que han tomado, habrá que ajustar técnicamente, ver en qué momento se presenta el proyecto de presupuesto para saber si realmente hemos conseguido equilibrar en el 2021 porque sí que tienen razón quienes me han precedido en el uso de la palabra y las ayudas que puedan llegar de la Unión Europea vendrán afectadas, serán ayudas condicionadas a unos determinados proyectos, no son para cubrir resultados de gestión. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la consejera del grupo popular,

señora Navarro: Bueno, ya he tenido la ocasión de escucharlos a todos ustedes. Ninguna novedad, no han dado ningún dato nuevo. Creo que ha quedado suficientemente contestado al señor Rivarés y al señor Cubero, pero sí que es verdad que yo, que intento escucharlos a todos ustedes sus argumentos, todas las comisiones, yo recuerdo las últimas comisiones, que me decía el señor Cubero: "le van a quedar, es que ustedes son ricos como Ayuntamiento, le van a sobrar 40, 25, 30. Y eso es por su incapacidad en la gestión". Ahora hemos gestiona mucho y hemos tenido un remanente de -10 millones, que, por cierto, señor Rivarés, estaban los estados de ejecución contable del mes de diciembre, es público. Usted con su tarjetita se hubiese podido meterlo a mirar desde el mes de diciembre. Así que no diga que hemos ocultado nada. Es que el señor Calvo lo vio porque se metió. ¿No recuerdan que ustedes decían: "Es imposible, el señor Calvo miente, no nos van a quedar -10 millones. Es usted rica y usted tiene que decirles a los hosteleros que es rica y, como es rica y tiene mucho dinero, a dar ayudas directas"? Eso me decían ustedes. Entonces, cuando me sobraba, mala gestión; cuando ejecuto mucho y tengo -10 millones de euros, mala gestión. Como les decía, cuanto peor, mejor para ustedes porque a ustedes les gusta eso: confrontar, no entrar en la gestión, el titular barato, el hablar de oído. Eso es lo que les va, pero es que ustedes se van a dar en la pared de una consejera de Hacienda que no va a entrar nunca porque no es mi estilo y creo que en política una persona tiene que tener siempre la coherencia de ser como es. Y conmigo ustedes con esos debates facilones, desde luego, no van a entrar. Entonces les rebatiré siempre, con datos técnicos contrastados por los técnicos de esta casa para ponerlos en evidencia una, otra y otra vez, como creo que se está viendo Pleno tras Pleno y comisión tras comisión. Señora Cihuelo y al Partido Socialista, miren, señora Cihuelo, bueno, pues me parece muy bien la intervención que usted ha hecho de la liquidación del presupuesto, es su opinión. Le vuelvo a repetir, no voy a entrar a cómo ha gestionado otras administraciones que gobierna el Partido Socialista. Usted sabe que los remanentes de tesorería negativos lo han sido en muchas administraciones sin pandemia. Usted también sabrá que el otro día conocimos que el Gobierno de Aragón tiene que hacer un plan de ajuste ya porque ha pedido. a usted, señor Rivarés, también se lo digo, que forma parte de ese gobierno, han pedido 1.016 millones de euros el Gobierno de Aragón al fondo de liquidez autonómica para afrontar las amortizaciones. Y ahí el ministerio sí que exige al Gobierno de Aragón un plan de ajuste, eso es una obligación legal que ya

discutimos con la señora Cihuelo en la comisión. La normativa autonómica exige ese plan de ajuste y les da un plazo al Gobierno de Aragón para ajustar gasto para tener ese fondo de liquidez autonómica. Por tanto, no le debería de sorprender mucho a usted, señor Rivarés, que usted también gobierna. Pero al Partido Socialista, señora Cihuelo, voy a dejarla a usted y me voy a dirigir a su portavoz socialista. Porque es verdad, señora Ranera, que yo creo que aquí y lo creo de verdad, todos los concejales, con independencia de quien gobierne en otras instituciones superiores, debemos estar aquí para defender los intereses de Zaragoza, por encima de todo y por encima de las siglas. Y, por tanto, es cierto que hoy usted ha empezado el Pleno votando en contra de un requerimiento al Gobierno de Aragón de algo que se nos debe a los ciudadanos. Usted yo creo que ahí denota que no está defendiendo los intereses de la ciudad, está defendiendo los intereses del Partido Socialista; el Partido Socialista defiende los intereses del Partido Socialista, no defiende los intereses de la ciudad porque cualquier ciudadano no entendería que, si nos deben algo que hemos tratado en una bilateral, que les hemos anunciado y que usted votó a favor, es que usted votó a favor de ese requerimiento del 28 de diciembre, usted votó a favor. Es que en ese requerimiento del 28 de diciembre ya se decía: "se requiere al Gobierno de Aragón ese dinero de la encomienda de gestión"; una encomienda de gestión tiene que estar dotada económicamente para que sea una encomienda de gestión. Y usted el 28 aprobó, porque se aprobó por unanimidad de los grupos, requerir al Gobierno. Lo que no entiendo es que hoy diga que vota en contra de algo que, por cierto, nos dicen nuestros servicios jurídicos, que es que nos hacen un informe y nos dicen: "Oye, que es que pasa el plazo, que si no, perdemos Zaragoza y los zaragozanos el dinero" y usted vota en contra. De verdad que no lo entiendo. Critican también la liquidación del Ayuntamiento como la han criticado. Nada han dicho, por supuesto, ustedes de los fondos, los fondos del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España. Nada, eso lo han obviado en el debate. Ustedes saben que no nos han dado ni un euro y eso también hubiese hecho que la liquidación hubiese sido positiva porque el Gobierno de Aragón, por ejemplo, aun habiendo recibido dinero del Gobierno de España, tiene los boquetes que tiene, un plan de ajuste acaba de pedir de 1.106 millones de euros. Pero a ellos sí que les han dado el dinero; pero nosotros no hemos recibido nada a cambio, o sea, nada por la pérdida de los 44 millones de ingresos, usted también me la critica. Pues es que, de verdad, créame que es incoherente. Luego veremos también, señora Ranera,



cuando les hable del IBI, señor Serrano, seguro que el Partido Socialista también dice que "oiga, que por qué vamos a cobrar el IBI al Gobierno de Aragón de unos edificios que son del Gobierno de Aragón y que, como todo ciudadano, tienen que pagar". Es que es que a cualquiera que se lo expliques, un ciudadano que dices: "No, es que un ciudadano que está pagando religiosamente su IBI". Sí, bien. Ya no voy a... Señor Royo, ya no voy, pero tenemos una sentencia que hay que ejecutar. ¿O no la ejecutamos? Hay una sentencia que hay que ejecutar. Entonces ¿eso lo criticaremos también? Yo entiendo que no, señor Royo, que igual le toca a usted defenderlo porque es Urbanismo y por eso se ha levantado de la silla, pero tendríamos que defender los intereses de la ciudad. Si alguien tiene unas deudas y hay una sentencia que dice que hay que girarlas, da igual que sea el Gobierno de Aragón o que sea cualquier ciudadano, es que es así. Igualdad tributaria para todos, sea quien sea. Ese, desde luego, es uno de los principios que yo ejerzo todos los días como consejera de Hacienda, y créanme que lo ejerzo. Seguimos, los 4.000 millones de euros que exigimos todos los partidos políticos para los fondos extraordinarios sociales y económicos del COVID y el PSOE, en contra. Bueno, pues luego me lo explica, señora Ranera. Ojalá diga que va a aprobar todo esto. Y los fondos europeos, es que todo este relato es importante para saber cuál es la posición municipal del Grupo Municipal Socialista. Es decir, nos cuestionan el trabajo a nosotros como Ayuntamiento, que yo creo que en fondos europeos deberíamos estar todos unidos; cuantos más proyectos haya para Zaragoza, cuanto más dinero aportemos al Gobierno de Aragón. Oiga, 627 millones de euros presentamos el Ayuntamiento de Zaragoza para que puedan ser financiados por esos fondos REACT que yo, señora Ranera, estoy, de verdad, convencida que tiene que ir a gasto sanitario en gran parte, pero hombre, el resto, no tener en cuenta nada, ningún proyecto del Ayuntamiento de Zaragoza. Y encima ustedes, Partido Socialista, criticarlo defendiendo al Gobierno de Aragón y no defendiendo los intereses la ciudad, pues, de verdad, a mí me parece que es un discurso que sí, lo entiendo, el PSOE defiende al PSOE. Así me quedo, el PSOE defiende el PSOE porque si no, ustedes apoyarían los fondos europeos, ustedes apoyarían que se nos dé lo que se nos debe, ustedes apoyarían 4.000 millones de euros para el fondo extraordinario del COVID, ustedes no criticarían una liquidación del presupuesto como lo hacen porque saben que, como no hemos recibido nada y ha habido una bajada de ingresos que es lógica y de sentido común, ha habido una liquidación negativa. Pero no, ustedes siempre que tomamos alguna decisión que pudiese

afectar algo a otra institución gobernada por su partido, están defendiendo a la otra institución y no al Ayuntamiento. Y créanme que eso es lo que a mí, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, me resulta incoherente y me resulta complicado de comprender. Muchas gracias.

Interviene la señora Ranera: Alcalde, voy a pedir alusiones.

Sr. Alcalde: Pues tiene usted un minuto.

Sra. Ranera: Señora Navarro, mire. Usted en este punto ha intervenido, ha hecho un turno de intervención. Ha hecho un turno de intervención Ciudadanos, que es parte del gobierno; ha vuelto a hacer usted un turno de intervención de cinco minutos el Partido Popular y ha vuelto a cerrar. Y ha vuelto a cerrar no para hablar de la liquidación presupuestaria, sino para hablar del papel del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista. Yo lo que entiendo es que usted de lo que tiene que empezar a hablar es de por qué ha tenido un remanente de -10 millones, de por qué usted lo que tiene que hablar es por qué el Partido Popular, tanto que dice que, cuando llega a las instituciones, ordenan las cuentas, tiene un remanente por incapacidad de -10 millones de euros. Usted de lo que tiene que hablar, es si de una vez por todas le va a dar ayudas a los hosteleros y se va a sumar a ese 20% que le han invitado a todos los ayuntamientos o no. De eso tiene que empezar a hablar la señora Navarro, de eso, de si con el dinero de este Ayuntamiento, no el niño llorón y la madre que le pega, de que la mama, la comunidad autónoma y el papá, el Gobierno de España. No, usted de lo que tiene que hablar es de qué va a hacer con el dinero de este Ayuntamiento y el dinero de este Ayuntamiento, si quiere defender los intereses de los ciudadanos, va para los ciudadanos, para garantizar el empleo y para garantizar que las persianas estén abiertas. De eso tiene que hablar, señora Navarro.

Sr. Alcalde: Más que alusiones, yo creo que era un turno de dúplica, ¿no? le interesaba a usted, cierra la consejera.

Sra. Navarro: Señora Ranera, no se enfade ni se ponga así. Es que es que es la realidad, son datos objetivos. Es que ¿usted ha votado en contra del requerimiento? Sí. ¿Nos ha criticado los fondos europeos? Sí. ¿Ha defendido al Ayuntamiento para que nos den? No. Los 4.000 millones, ¿qué acciones ha hecho el Grupo Municipal Socialista para ayudar a que venga al Ayuntamiento dinero? Veremos luego el debate del IBI. Oye, ojalá les parezca fenomenal que giremos el IBI al Gobierno de Aragón. Es que son datos objetivos y, señora Ranera, usted a mí no me tiene que decir que el dinero me lo gaste en los hosteleros porque, si

alguien tiene claro que todo el dinero que pueda va a ir dedicado a la hostelería y microcréditos, 10 millones; bonificaciones, 2,8; veladores en 2020, veladores en el 2021. El problema es que durante toda la pandemia, la única institución que ha estado del lado de la hostelería ha sido el Ayuntamiento de Zaragoza, hasta ayer, que salió el Gobierno de Aragón a anunciar su plan, que creo que llega algo tarde. Muchas gracias.

Queda enterado el Pleno.

- 8 Expediente 9786/2021.- Queda enterado el Pleno del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 22 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2020.- Su texto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que arroja un Resultado Presupuestario Ajustado del Ejercicio de 2020 positivo de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS) y un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo de El Remanente de Tesorería para gastos generales presenta un saldo positivo de SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (722.895,63 euros).- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque. - De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

- 9 Expediente sin número.- Queda enterado el Pleno del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 5 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2020.- Su texto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2020 del

Organismo Autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, que arroja un Resultado Presupuestario positivo del Ejercicio de 2020 de trescientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y ocho euros con doce céntimos (365.878,12 euros) y un Remanente de Tesorería positivo para gastos generales de seiscientos treinta mil novecientos treinta y ocho euros con sesenta y ocho céntimos (630.938,68 euros).- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque. -Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2020 del Organismo Autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

- 10 Expediente sin número.- Queda enterado el Pleno del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. Turismo de fecha 15 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2020. (S/N).- Su texto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.020 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo, que arroja un Resultado Presupuestario del Ejercicio de 2.020 positivo de CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS (121.862,53 euros) y un Remanente de Tesorería positivo de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (648.569,75 euros).- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 193-4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones. Asimismo se dará cuenta en el primer Consejo del Patronato que se convoque.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirá sendas copias de la Liquidación del Presupuesto de 2.020 del Organismo Autónomo Zaragoza Turismo a la Administración del Estado y a la Excm. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

Expediente sin número.- Queda enterado el Pleno del Decreto de la Vicepresidenta del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2020. (S/N).- Su texto: Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, que arroja un Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio 2020 negativo de menos doscientos setenta y siete mil trescientos veinticuatro euros con sesenta y dos céntimos (-277.324,62 euros), un Remanente de Tesorería Total de dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (2.186.862,85 euros) , resultando un Remanente Líquido de Tesorería de Financiación Afectada de ochocientos catorce mil trescientas veintiséis euros con dos céntimos (814.326,02 euros) y un Remanente para gastos generales de un millón trescientos catorce mil seiscientos once euros con noventa y un céntimos (1.314.611,91 euros).- En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 193-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90-2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del presente Decreto en la primera sesión que celebre, previa su inscripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía. Asimismo, se dará cuenta en el primer Consejo del Instituto que se convoque. - Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del citado artículo 193, se remitirán sendas copias de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020 del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza a la Administración del Estado y a la Excma. Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la señora Herrarte, del grupo municipal Ciudadanos: Gracias. Bueno, el cierre del ejercicio 2020 de IMEFEZ, según el informe del interventor, el resultado presupuestario asciende a 797.488,11 euros. Quiere decir que los ingresos totales han superado los gastos totales. Con este resultado, si esto fuera una empresa, ¿podríamos pensar que hemos ganado 797.000 euros? La respuesta es no porque a este resultado tenemos que hacerle las correcciones de las desviaciones de financiación. Tenemos gastos e ingresos con financiación afectada, o sea, proyectos que hemos financiado todo o en parte y que luego, conociendo las circunstancias muy especiales de este año,

pues no se han realizado y eso hay que ajustarlo. Tras realizar el ajuste de las desviaciones de financiación, el resultado del ejercicio del 2020 del IMEFEZ es -277.324,62 euros. Esto respecto a la liquidación. Y respecto a remanente de tesorería del 2020, el remanente de tesorería tenemos que tener en cuenta los saldos en cuenta corriente en 31 de diciembre más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago. ¿A 31 de diciembre qué liquidez teníamos? 753.394 euros. Obligaciones pendientes de pago: 637.652,87 euros. Partidas pendientes de aplicación: cero. Por lo tanto, el remanente de tesorería total, que son los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago y más las partidas pendientes de aplicación que, en este caso, son cero, dan 2.186.852,85. A esto hay que restarle los saldos de dudoso cobro, que son 57.924,92 euros; y el exceso de financiación afectada, que son 814.326,02. Por lo tanto, el remanente de tesorería final es de 1.314.611,91. Claro, hay que tener en cuenta que, de este saldo, de este remanente que les acabo de leer, les he dicho que tenemos 814.326 de exceso de financiación afectada, dinero que hemos recibido ya, pero todavía no hemos podido ejecutar. Tengo un listado, si ustedes lo quieren, de todos los proyectos que han tenido financiación afectada. Pero bueno, es fácil, son cosas de sentido común; por ejemplo, proyecto Erasmus, 87.000 euros. Pues el proyecto ZADI 2018 aprendices, pues nos concedieron 146.520 euros. Era un proyecto inicialmente que duraba 24 meses y que no se podía prorrogar y que tenía que haber finalizado el 31 de agosto del 2020. Ante la llegada del COVID, recuerden que fue IMEFEZ el primero en tomar medidas y no enviamos a los alumnos a Italia porque, además, estaban justo al lado de Milán. Por lo tanto, la Comisión Europea ha permitido prorrogar estos proyectos, ahora se prorrogan a 36 meses; por lo tanto, finalizarán en agosto de 2021 y, bueno, ya hemos concedido doce becas. Lo mismo ha pasado con otros programas Erasmus, lo mismo ha pasado con un taller de empleo de Ricardo Magdalena. En fin, si ya de por sí la gestión de IMEFEZ es complicada porque son proyectos a varios años con distintos grados de ejecución, este año con el COVID este es el resultado. Con el remanente de crédito, bueno, pues ya sabemos que se puede pagar deuda, en nuestro caso no aplica; que se pueden hacer inversiones financieramente sostenibles, hay pendientes de hacer alguna inversión para la administración electrónica; una modificación de crédito para devolver el excedente al Ayuntamiento. Pero lo que sí que ya hemos puesto en marcha y que hay que hacer sí o sí es una modificación de crédito por

incorporación de remanentes, quiere decir, esos 814.326,02 ¿Se me ha acabado el tiempo o qué? Perdón, de exceso de financiación afectada debemos pasarlos al 2021 porque son proyectos en los que ya hemos recibido el ingreso, pero no se han podido ejecutar en 2020; por lo tanto, los pasamos al 2021. Ya sé que esto es un poco arduo, pero espero haberles respondido.

Para continuar tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que no creo que merezca la pena discutir las cifras que nos dan los técnicos municipales, los expertos en contabilidad porque yo creo que no es ni siquiera nuestra misión, nuestra función, salvo que tuviéramos dudas fehacientes de que el trabajo de fiscalización y de contabilidad que han realizado estuviera mal hecho, que, por supuesto, por parte de nuestro grupo no hay ninguna duda al respecto. Por lo tanto, yo creo que lo que procede, si acaso, es hacer un juicio de valor desde el punto de vista político. Estamos hablando, hablábamos antes de las competencias impropias que presta el Ayuntamiento y que debería prestar el Gobierno de Aragón. La señora Cihuelo me increpaba o me estaba requiriendo para que le contestara sobre las competencias impropias que está ejerciendo el Ayuntamiento y que no nos presta el Gobierno de Aragón. Miren, en alguno de los últimos informes, de estos informes que hemos leído, elaborado por los técnicos municipales, evaluaban el coste de las competencias impropias en 180 millones de euros; o sea, 180 millones de euros es lo que se está gastando este Ayuntamiento en prestar competencias que nos debería estar prestando el Gobierno de Aragón y que no nos presta y que, como no nos las presta, 180 millones del presupuesto municipal han de destinarse a cubrir esos servicios que no nos presta. Por ejemplo, antes hemos hablado de los servicios sociales, infradotados; asistencia domiciliaria a personas dependientes, infradotadas, y así un largo etcétera. 180 millones de euros pagamos, los aragoneses estamos pagando con nuestros impuestos las estructuras del Gobierno de Aragón destinadas a prestar esos servicios y que no recibimos y, además, tenemos que pagar los 180 millones al Ayuntamiento de Zaragoza para prestar los servicios que nos debería estar prestando el Gobierno de Aragón y que no nos presta. Bien, ustedes conocen o usted, señora Cihuelo, conoce porque lo he expuesto yo, la lamentabilísima tramitación de la Ley de Capitalidad en su momento, con total ausencia de informes económicos, cómo se declararon propias las que antes eran competencias impropias; pero, eso sí, sin las dotaciones presupuestarias que exige la Ley de Bases de Régimen Local. Y aquí estamos

hablando, en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, estamos hablando de una de esas competencias impropias clarísima que le estamos resolviendo al Gobierno de Aragón y al que le viene muy bien que el Ayuntamiento de Zaragoza asuma la formación para el empleo o, en un sentido más amplio, las políticas activas de empleo, de la mitad de la población de Aragón, a precio de saldo, aportando ahora mucho menos y esto creo que nos lo han dicho ya en numerosas ocasiones, tanto la señora Herrarte como la gerente del Instituto, aportando ahora muchísimo menos dinero que hace unos años. Ahora, por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza o más concretamente, el IMEFEZ, tiene que concurrir en competencia competitiva con otros ayuntamientos y con otros organismos de otros ayuntamientos para obtener unas subvenciones por parte del Gobierno de Aragón; subvenciones, además, que tienen un tope cuando ese tope tendría alguna justificación, yo qué se, en poblaciones como Calatayud o como Ejea, pero, evidentemente, no tiene sentido que se ponga un tope a unas subvenciones del Gobierno de Aragón, cuando concurre una ciudad como Zaragoza, en donde vive la mitad de la población de Aragón, por ejemplo. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal de Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa. Yo no pedí intervención en el IMEFEZ, aunque la vamos a hacer, pero voy a aprovechar para empezar, por volver un poco al debate anterior. Señora Navarro, consejera de Hacienda, si ocultó un dato: usted sabía el dato en octubre y en noviembre, aunque se confirmara oficialmente en diciembre, y no lo compartió. Sí ocultó un dato. Y además tiene otro problema, un gravísimo problema suyo, solo que lo sufrimos las demás, y es que, cuando los demás pensamos distinto, usted cree que es que no sabemos o no entendemos. ¿Y sabe cómo se llama eso? Tintes tiránicos, consejera. Cuando usted cree que es opinión distinta es porque no sabemos o no entendemos, son tintes tiránicos. Pensamos diferente de usted, analizamos diferente de usted, no mejor ni peor. Tintes tiránicos. Y, dicho eso, recuerdo que su gestión es mala, es muy mala porque le han sobrado 53 millones de euros del presupuesto del año 2020, le han sobrado 53 millones de euros, como si no hubiera lugar donde ponerlos. Pero la culpa, según usted, siempre es de los demás, ¿verdad? Pues mire, le diremos otra cosa. Su gestión económica es muy mala, sigue siendo nefasta y lo demuestra cada día. Y, hablando del IMEFEZ, Instituto Municipal de Empleo, a Podemos le parece que las políticas de empleo son unas de las políticas más importante; al margen de las



competencias, una de las políticas más importantes que una ciudad que quiere cuidar a sus vecinos y vecinas debe hacer: políticas activas de empleo, de creación de empleo y, sobre todo, de formación para el empleo. Otra cosa es el modelo, que no compartimos porque el IMEFEZ no está siendo capaz, no sé si por capacidad de su responsable directa o por el modelo que se defiende, de adaptarse a las necesidades de este momento, a formar para los verdaderos nuevos nichos de empleo, que no la pandemia, pero también no solo la pandemia, sino también y otras razones están generando en la ciudad, formar para nuevos nichos de empleo. Lo que pasa que, saltando ya al Instituto Municipal de Empleo, esto es otra vez mala gestión financiera, consejera Navarro, mala gestión financiera en general. Mire, le voy a poner el ejemplo de otro organismo, el del Patronato de Bibliotecas y de Educación. Le ha sobrado más de medio millón de euros cuando no ha cubierto las cuatro vacantes que tiene la Universidad Popular, que depende de este Patronato; cuando no ha cubierto las cuatro vacantes de bibliotecas; cuando no ha cubierto ninguna baja de bibliotecarios o bibliotecarias. Le sobra medio millón de euros porque les ha dado la gana no cubrirlas; no porque no pudieran, porque no han querido cubrirlas. Y 2020, que era el año ideal, desgraciadamente para poner en marcha proyectos como el libro electrónico, por ejemplo, tampoco lo han conseguido hacer. No han aprovechado el 2020 para poner en marcha el proyecto del libro electrónico, que era el año. Porque si va a responderme alguien que el problema es transformar el sistema de Absys Web a Absys Net, volvemos al conflicto de origen: la mala gestión. Pongan ya una solución al impresentable estado de falta y carencia de personal que tiene Redes y Sistemas, que es quien tiene que hacer estos trabajos y que lo tienen abandonado. Gracias.

Toma la palabra el señor Cubero por el grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, señora vicealcaldesa, presidenta. Bueno, nosotros tampoco teníamos palabra en el IMEFEZ, pero entiendo que esto es un segundo turno del cierre del ejercicio presupuestario, así lo vamos a aprovechar nosotros también. Yo aquí no sé si es tiranía; yo creo que es arrogancia a la que nos tiene acostumbrados la señora Navarro, donde sus contraargumentaciones son "donde ustedes gobiernan, al PSOE y a Podemos, sobre todo, del Gobierno de Aragón, pues miren lo que están haciendo" y a otros grupos como el nuestro, que no gobernamos en el Gobierno de Aragón, pues "no tienes ni idea" o "no te has leído", que eso también se lo dice a veces a la señora Cihuelo y al señor Rivarés. Yo, mire, señora Navarro, usted no ha dado ninguna explicación de por qué en

esta ciudad hay un remanente negativo y en otras ciudades con situaciones similares no lo tienen negativo. Usted me lee ahí un correo o un WhatsApp, yo no sé qué es el tono ese. A mí me gustaría que usted lo firmara por escrito, cuando tengamos que dar la solución lo firmara por escrito. Pero, de todas formas, yo lo que deduzco de usted es que a 26 de enero no había pagado a FCC y a Avanza. No, no lo digo porque como dice: "Si se hubiera pagado a tiempo". El 26 de enero usted no había pagado a FCC y a Avanza teniendo 37 millones de euros y dinero en tesorería para poder pagar a FCC y a Avanza. Y eso denota una mala gestión, la misma mala gestión que a usted le ha llevado a este remanente negativo. Pero usted no habla de eso, usted habla del Gobierno de Aragón, la señora Herrarte ya hablando de, yo me lo he apuntado, eh, "acosadores de mujeres embarazadas y delincuentes" que llevamos en las listas. Yo, como no me he leído hoy Ok Diario, no estoy al tanto de esto, yo me quedé en la niñera y el Falcon. Pero, hombre, a mí me gustaría que aterrizáramos un poco y viéramos las razones por las que esto se ha producido cuando en el mes de enero no era lo previsto de producirse. De hecho, es que, si fuera lo previsto de producirse, lo primero que le dice el 193 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales es que lo tiene que aplicar en el presupuesto antes de aprobarlo. Y esto, si usted lo sabía el 26 de enero, ¿por qué no lo aplicó en el presupuesto que se aprobó en marzo? Y lo que tenemos que estar hablando es cómo piensa aplicarlo, cómo piensa cumplir con lo que le dice el texto refundido, y qué va a hacer usted más allá de "bueno, vamos a esperar a ver cómo viene el año". Y de ahí usted no nos dice ninguna palabra, señora Navarro, se limita pues a lo de siempre, pues a, con su arrogancia, a descalificar al resto de grupos, a decir al PSOE que solo defiende al PSOE, a decidir al señor Rivarés que el Gobierno de Aragón y a decirnos a nosotros que tiene un correo que le dice no sé qué. Yo creo, señora Navarro, que hemos sido bastante constructivos creo que todos, que usted tendría que poner aquí las soluciones a su gestión y las mejoras que usted plantea en su próximo ejercicio presupuestario.

Tiene la palabra la señora Cihuelo del Partido Socialista: Muchas gracias, señora vicealcaldesa. Señor Calvo, usted entiende que una manera de prestar las competencias es, además, ajustado a ley y normativa a través del convenio y de la encomienda de gestión, ¿verdad? ¿Entiende? Hasta ahí estamos de acuerdo. Y estaremos también de acuerdo en que en este Salón de Plenos, tanto en comisión como en plenos, ustedes, también otros partidos del arco de la derecha, pero ustedes, han pedido que se vaya a concurrencias competitivas,

muchísimas veces lo han dicho, muchísimas, infinidad de veces. El Gobierno de Aragón no pone menos dinero, el Gobierno de Aragón está poniendo más dinero por la vía de la concurrencia competitiva, tendría que estar usted encantado porque es lo que pide permanentemente en este Salón de Plenos. Señora Herrarte, le agradezco, de verdad, el tono y la explicación que nos ha dado para explicarnos tanto el remanente como la liquidación del IMEFEZ. De todas maneras, sí que me gustaría que ahora en el turno de cierre pudiera explicarnos a qué se debe esa liquidación negativa exclusivamente en este organismo y en este año.

Para el cierre de la exposición tiene la palabra la señora Herrarte, del grupo municipal Ciudadanos que cede su turno a la señora Navarro, consejera de Hacienda: Muchas gracias, señora Herrarte. No, como han hecho un doble turno de la liquidación del presupuesto, me ha escrito la señora Herrarte. Yo no tengo ningún problema en contestarles a ustedes. Señor Cubero, es que usted. No, lo ha dicho el señor Cubero, si le ha escuchado, y el señor Rivarés, que iban a hacer un turno de intervención. Señor Cubero, a usted le he desmontado sus argumentos, pero no por la señora Navarro, se los he desmontado porque a los técnicos municipales les duele especialmente cuando escuchan barbaridades que ustedes dicen comisión tras comisión, y me prepararon ni un correo, unas notas desmontando los argumentos que yo les he leído. Oiga, ¿es que usted ha sabido decir por qué lleva varias comisiones diciendo que, si hubiésemos pagado antes del 31 de diciembre las facturas de Avanza y FCC, el remanente de tesorería hubiese sido positivo de 25 a 30 millones? Y le acabo de argumentar técnicamente que, aunque se hubiesen pagado antes del 31 de diciembre, no hubiese tenido ningún efecto en el remanente de tesorería. Argumento uno que usted lleva diciendo muchas comisiones: falso e incorrecto, con datos técnicos, no con titulares o habladas de oídas. Dos, argumento dos, segundo argumento, que qué iba a hacer este gobierno, que claro, con una liquidación negativa, con los 8,9 millones de la 413.1. Y eso me lo ha dicho a mí las últimas comisiones: que no iba a poder pagar, que qué íbamos a hacer, que fíjense. Claro. La gente, los funcionarios que le escuchan a usted determinadas barbaridades pues hacen unas notas desmontándoles todo porque usted no puede venir aquí a un Salón de Plenos, entiendo que ni usted ni nadie a decir mentiras, señor Cubero. Y usted lo ha dicho, pero no porque lo diga la consejera de Hacienda, porque los funcionarios lo desmienten. Ya está bien, es falso, pues los 8,9 millones de la 413.1 se pagarán y se lo ha dicho también la señora Cihuelo, el Partido Socialista,

contra el presupuesto, como ya hemos pagado hoy. Pero es que usted alertó. Entonces, frente a los dos únicos argumentos, los dos únicos que usted ha criticado la liquidación, hoy aquí, el otro día la comisión, el día anterior, frente a esos dos argumentos, se los acabo de desmontar; no la concejal de Hacienda, sino técnicamente. Y yo creo que voy a cerrar. Cuanto peor, mejor y creo que tienen que cambiar, porque ustedes todo lo que hubiésemos hecho. Mire, señor Rivarés, usted ha dicho algo que, de verdad, yo le estaba escuchando. Nos criticaba el agujero de los 10 millones y luego nos decía que, oiga, que en el Organismo de Educación y Bibliotecas nos ha sobrado. O sea, si nos sobra, malísima gestión; si nos falta porque hemos ejecutado mucho, malísima gestión. Oiga, da igual lo que haga este gobierno si ustedes dos, el señor Rivarés y el señor Cubero, van a venir siempre con ese discurso y se han retratado en la liquidación del presupuesto. Si en un organismo autónomo sobra medio millón de euros, es mala gestión; si en el Ayuntamiento hemos ejecutado mucho, hemos tenido una pérdida de ingresos y hemos tenido -10 millones, mala gestión. Sí, oigan, de verdad, pero ¿no se dan cuenta que ustedes, con esos argumentos para mí huecos, que son huecos, vienen con un único objetivo? Todo mal y cuanto peor, mejor, esa es la política que ustedes están utilizando. Entonces yo creo que se les retratan. Y se lo he vuelto a decir antes, yo no vengo con correos, no, me preocupo y me cuesta muchas horas prepararme los plenos y las comisiones porque no sale todo así de oídas; intento estudiarme los expedientes, intento contrastar los informes. Créanme que me cuesta mucho prepararme los plenos y las comisiones para rebatirles a ustedes. Desde luego, a mí me cuesta; igual usted es Superman, señor Cubero, y no le cuesta nada y viene aquí a decir lo primero que quiera decir. Entonces, todo lo que ustedes digan créanme que lo rebatiremos con datos técnicos. Esa, desde luego, es mi forma de hacer política, que, desde luego, no tiene nada que ver con la suya, señor Cubero y señor Rivarés. Creo que en la liquidación del presupuesto de este año ustedes se han vuelto a retratar. Muchas gracias.

## **URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE**

dictada el 16 de julio de 2019 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que acuerda declarar la nulidad del Decreto 107/2014, de 24 de junio del Gobierno de Aragón, que declaró ocho edificios de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 como Bienes de Interés Cultural en la categoría de Monumento.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Ordenación y Gestión, Licencias de Actividad y Gestión Tributaria, junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos. Así como a la Gerencia Regional del Catastro de Zaragoza.- Dar traslado, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero señor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, vicealcaldesa. Muy buenos días. Voy a dar cuenta de la sentencia 317/2019, de la sección primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por la que se resuelve la demanda contenciosa que interpuso este Ayuntamiento en relación y que tenía como objeto determinar la conformidad o no a derecho de la declaración por parte del Gobierno de Aragón de ocho edificios de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 como Bienes de Interés Cultural. Concretamente, eran el Pabellón de España, señor Gámez; el Pabellón de Aragón, señora Ranera; el Palacio de Congresos; la Torre del Agua; el Pabellón Puente; el Puente del Tercer Milenio; la Pasarela del Voluntariado o Pasarela Manterola; y el Hotel Hiberus. Los argumentos esgrimidos por los servicios jurídicos de esta casa, brillantemente, a tenor del resultado que arrojó la sentencia, pasó por que, de los tres motivos de impugnación de este recurso, fuese estimado en esta sentencia, concretamente, uno, el que tenía que ver con la caducidad, entendiéndose y con esto resumo la totalidad de la sentencia que, "aplicando la doctrina de que el artículo 3 de la 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés respecto al plazo, este había caducado por cuanto al expediente de declaración de Bien de Interés Cultural o Conjunto de Interés Cultural debía resolverse en el plazo máximo de 18 meses a partir de la publicación de su incoación y, tal y como recoge la sentencia, desde que se inició el expediente que dio origen a la resolución impugnada el 28 de diciembre de 2012 hasta que se dictó esta, con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón el 18 de julio de 2014, había transcurrido sobradamente ese plazo que marca la ley. Y, por lo tanto, estimando como único motivo de impugnación el de la caducidad, se estima el presente

recurso contencioso administrativo que interpuso en su día el Ayuntamiento y se declara que no ha lugar", o, mejor dicho, que se declara la nulidad de ese acto administrativo que declaraba Bienes de Interés Cultural con las correspondientes consecuencias de ello a estos edificios a los que he hecho mención y que cita la sentencia.

Tiene la palabra por el grupo municipal de Vox, el señor Calvo: Sí, la verdad es que nos asombró al leer la sentencia el que estos edificios, efectivamente, no fueron catalogados, se desestimó su catalogación como Bienes de Interés Cultural, efectivamente, por haber superado el plazo que marca la ley de los 18 meses para la declaración, desde que se inició el expediente hasta que finalmente se publicó. La verdad es que, más allá de la mera curiosidad, no he tenido tanta para mirar si, efectivamente, el decreto cuando se firmó se firmó antes o después de que hubieran transcurrido esos 18 meses. Lo que sí que es cierto es que la publicación, el lapso de tiempo entre el inicio del expediente y su publicación en el Boletín Oficial fue de 18 meses y 20 días; es decir, hubo un exceso de 20 días, que es lo que ha dado lugar a la nulidad de aquella declaración de estos edificios, aquella catalogación como Bienes de Interés Cultural. Lo cierto es que yo creo, como lo creemos muchos zaragozanos, que estos edificios sí que deberían estar catalogados como Bienes de Interés Cultural en la categoría de monumentos; algunos creo que lo son, son unos edificios emblemáticos que añaden categoría a la ciudad. Bien es cierto que, lamentablemente, no están prestando ahora ningún servicio a la ciudad y son una de esas patatas calientes con las que, ahora la tiene el Gobierno de Aragón, pero repercute, digamos, en la ciudad en su conjunto, como tiene tantas otras patatas calientes; estoy pensando en el solar del Teatro Fleta, estoy pensando en la Escuela de Artes y Oficios y en tantos otros edificios propiedad del Gobierno de Aragón que están abandonados en la ciudad. Bien, lo que sí que es cierto es que lo que subyace aquí es el cobro del IBI, no hay otro motivo para la impugnación de esta catalogación para que el Ayuntamiento pudiera cobrar el IBI. Y es cierto que la catalogación de los edificios la inició en su momento la señora Rudi, creo que con buen criterio por lo que acabo de exponer, porque son edificios singulares que merecen la pena, creo que merecen esta catalogación; y, si se impugnó en su momento, fue precisamente para que por parte del Ayuntamiento se pudieran cobrar los IBI. Ahora se han cambiado las tornas, como ha pasado en tantas otras ocasiones: con el tema de la deuda del tranvía ha pasado lo mismo. Y lo que subyace en este problema, como

en el de la deuda del tranvía y en alguna otra circunstancia y en alguna otra cuestión, es la falta de lealtad institucional que a la postre está repercutiendo en gastos sobreañadidos y en una mala gestión que sufren todos los ciudadanos. Yo creo que no es de recibo el que haya unos políticos o unos cargos políticos que en una administración, cuando están ejerciendo en una administración, estén defendiendo una cosa y que, cuando cambian y pasan a estar en otra administración, pasan a defender exactamente lo contrario, y lo que antes reclamaban o reclamaciones que antes negaban, ahora las hacen suyas y las reclaman o viceversa. Yo creo que estamos dando un mal ejemplo y una mala imagen ante la ciudadanía cuando las instituciones públicas se enzarzan en este tipo de .. Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo por demostrar algo más de lealtad institucional porque a la postre quienes se benefician son los ciudadanos. Gracias.

Toma la palabra el señor Rivarés del grupo municipal de Podemos: Gracias, vicealcaldesa. Pues mire, aquí vamos a coincidir, en una sola frase, no se asusten, en una sola frase, en la deslealtad institucional, porque, confesadamente, la presidenta Rudi en el año 2012 declara como BIC (Bien de Interés Cultural) estos ocho edificios de la Expo por una sola razón, que es evitarse el pago del IBI al Ayuntamiento de Zaragoza, que rondaba los dos millones de euros anuales. En la Comisión de Urbanismo, el consejero Serrano nos lo explicó muy bien, vimos la sentencia, la sentencia es muy clara, pero lo que a Podemos le importa ahora no es el debate urbanístico, es el debate económico. Es decir, ¿va a reconocer este Ayuntamiento, gobernado por el señor Azcón, la pifia y la enorme injusticia que la presidenta Rudi, del PP, cometió como presidenta para declarar BIC estos edificios con la única intención de no pagar IBI? Porque eso sí es deslealtad institucional; nunca medió realmente un debate sobre el interés arquitectónico, etcétera de los edificios, nunca; fue meramente económico. Y cuando la presidenta Rudi decide no pagar los IBI con esa estrategia, es el gobierno del alcalde Belloch el que, desde nuestro punto de vista, justamente reclama que eso no puede ser así. Y ahora tenemos unas cuantas preguntas. La primera ya la hemos formulado, una y es más bien económica, vicealcaldesa, alcalde si estuviera y consejera de Hacienda si estuviera: ¿va a reconocer el PP y el gobierno de Azcón la pifia y la injusticia que cometió la presidenta Rudi y el PP en 2012? La injusticia para con los zaragozanos, dos millones anuales. ¿Va el gobierno Azcón a exigir lo que aparentemente le permite la ley, que es recuperar también los últimos cuatro años

de impago del IBI por parte de la DGA al Ayuntamiento por estos edificios? Tres: ¿va a girar ya los recibos y ejecutar la sentencia el Ayuntamiento al Gobierno de Aragón? Cuatro: ¿va a compensar quizá deudas mutuas si se pudiera, en este caso, en lugar de girar los IBI? Esto es lo que nos preocupa. Queremos saber su posición, la del gobierno, y los cálculos económicos que esto supondría porque estamos hablando de 9 millones de euros si se reclaman los cuatro años anteriores a la sentencia que la ley permite reclamar. Creo, si no me equivoco, jurídicamente. No veo. ¿Tres? ¿Dos? ¿Tres? Tres, los que sean. Si es dos millones por año, son los dos millones anuales del recibo que se gira cada año más los años —los dos, tres o cuatro— que la ley permita reclamar. Esas son las preguntas; no son para el señor Serrano, que ya lo explicó perfectamente bien en la Comisión, son preguntas económicas que podría responder la consejera de Hacienda, si estuviera; el alcalde, si estuviera; o la vicealcaldesa, que sí que está presidiendo el Pleno en este momento. El reconocimiento a la vicealcaldesa pues no le ha ya porque no es de su partido, es del PP y es de Ciudadanos, pero esa reclamación, los cálculos económicos y, desde luego, de Podemos sí, queda constancia de la pifia repito, pifia e injusticia de la presidenta Rudi y del PP para con los zaragozanos y zaragozanas porque el único argumento para declarar BIC aquellos edificios que ahora sabemos legalmente que están mal declarados era no pagar el IBI, que todo el mundo paga cuando debe. Gracias.

Tiene la palabra el señor Santistevé, portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, vicealcaldesa. Bueno, en este tema, más allá de las razones ocultas que llevaron a este recurso, es hablar más de lo mismo, es hablar de lo que ya ha venido en este Pleno, lo que le gusta, le encanta hablar al señor Calvo: que si las duplicidades, que si la colaboración o cooperación institucional. Yo creo que el problema sigue siendo el de siempre y yo no dejaré de insistir en esto: los ayuntamientos siguen siendo la cenicienta de las administraciones públicas y los ayuntamientos no tienen ni competencias propias definidas ni una autonomía financiera ni una equiparación al mismo nivel que el gobierno autonómico, que el gobierno central en cuanto a la soberanía política que les corresponde por la cantidad de problemas que resuelven a sus vecinos y ciudadanos. Y mientras esto sea así, pues saldrá este tema y saldrán 14 más; en este Pleno ya han aflorado unos cuantos temas de este calado. Pero claro, como estamos en un régimen que es irreformable, como el señor Calvo de Vox se queja de duplicidades, pero nunca tiende la mano a una reforma constitucional de



ningún tipo. Y mejor que no lo plantee porque ya sabemos que sus tesis son radicalmente centralizadoras. Pero bueno, ahí están los señores del PP, aquí tenemos a un alcalde que cuando gobierna parece un lobo con piel de cordero, pero su presidente, aprovechándose de una pandemia, zumba al gobierno central sin conmiseración. Es decir, que lo de este país, por lo menos, con el régimen bajo el que vivimos, tiene difícil solución y la lectura hacia la ciudadanía es desafección de la política. Y esto es terrible porque esto es cargarnos la democracia y habría que empezar a hablar y hoy, vamos, me he quedado completamente alucinado de escuchar que "el gobierno autonómico son nuestros papás", ya es lo último que me faltaba hoy por escuchar. Vamos a ver, hay que reivindicar la posición de los ayuntamientos, hay que avanzar en un equiparación desde el punto de vista competencial y desde el punto de vista también constitucional, y hay que hablar claro porque ya estamos hartos de que, cuando un partido detentaba el gobierno autonómico y el mismo partido detentaba el Ayuntamiento, también seguían riñendo y también seguían incumpliendo los pagos que se debían unas administraciones a otras. Es decir, que esto trasciende también el problema de cómo se ha comportado el bipartidismo en las instituciones públicas. Entonces, bueno, este debate tendremos 100.000 y a mí me hace mucha gracia que el señor alcalde ahora juegue o, bueno, cuando empezó la corporación, que juegue a dialogante cuando al final termina judicializando porque "no queda otra que defender los intereses de los vecinos". Bueno, eso es hipocresía. Lo que dices en un momento, o lo sostienes o no puedes estar cambiando de opinión como una veleta. Es decir que de estos debates vamos a tener más de lo mismo y a ver si se van pronunciando donde se tienen que pronunciar, que es en el Congreso de los Diputados, sobre esa necesaria reforma de los ayuntamientos.

Tiene la palabra el señor Royo del grupo municipal socialista: Gracias, vicealcaldesa. Voy a comenzar constatando un hecho que me llama mucho la atención, y es que, justo cuando tenemos este debate, no hay ni un solo miembro del Partido Popular en el Salón de Plenos; y en esto voy a incluir al señor Calvo, que era concejal del Partido Popular cuando se produjeron los hechos que hoy dan pie a la sentencia que el señor Serrano, que en esto ni le va ni le viene, es decir, simplemente nos ha contado la sentencia, se produjeron. Y después de algunas de las cosas que hemos escuchado esta mañana al señor Calvo, al señor Azcón y a la señora Navarro, yo solo puedo decir que hay que tener la cara de hormigón

armado para decir algunas de las cosas que hoy se han dicho en este Salón de Plenos, y más estando este debate pendiente. Porque, señores concejales, esto es muy claro: esta sentencia lo único que viene es a constatar un hecho y es que el gobierno de la señora Rudi hizo una añagaza mal hecha para ahorrarse el IBI. De esto va esta sentencia, nada más. Y claro, a mí me interpelaba antes la señora Navarro diciendo: "¿Y está usted a favor?". Claro que estoy a favor; si no es un BIC, paga IBI; si es un BIC, no paga IBI. Estoy a favor siempre de que se cumpla la ley, ¿qué problema hay? Lo que ocurre es que cuando la señora Rudi hizo aquello, hizo aquella añagaza para ahorrarse el IBI, el señor Azcón era concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y el señor Calvo también, del Partido Popular, y estuvieron callados, no abrieron la boca. Ahora que nos piden explicaciones al Grupo Socialista de si defendemos los intereses de la ciudad. Ustedes estaban callados, pero no solo; antes, esta mañana hemos tenido un debate sobre las competencias en materia de acción social, sobre el convenio de dependencia. ¿Saben cuánto pagaba la señora Rudi? Cero y ustedes eran concejales, y el señor Azcón era concejal del Partido Popular, y estaban callados. Hoy estamos discutiendo si son 20 o son 22 o son 26; entonces, el Gobierno de Aragón, con su silencio, señores del Partido Popular y señor Calvo, pagaba cero. O lo mismo con la Ley de capitalidad; hoy el Ayuntamiento de Zaragoza recibe nueve millones regularmente del Fondo de Capitalidad, podremos discutir si son 9 o 15; entonces, recibía cero, y ustedes y el señor Azcón, callaos ni abrir la boca. Pero es que la deuda del tranvía, que les oigo hablar. Pero ¿quién dejó de pagar la deuda del tranvía? ¿Quién la dejó de pagar? Ahora el debate son si 33 o 9; los tribunales decidirán, pero es que la señora Rudi pagó cero y ustedes, callaos. Pero ¿cómo pueden tener la cara dura para venimos a pedir explicaciones al Partido Socialista, que fue quien recurrió esta decisión, si defendemos a la ciudad? Pero hay que tener cara dura, y no me extraña que el señor Azcón y la señora Navarro se nos hayan perdido por los servicios o vaya a saber por dónde y no estén en este debate, dejándole el marrón al señor Serrano.

Para el cierre tiene la palabra el señor Serrano, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, vicealcaldesa. Vamos a respirar. Algunas de las cosas que ha dicho el señor Royo son falsas objetivamente. O sea, no es cierto que durante los cuatro años del gobierno de la señora Rudi no llegase dinero a este Ayuntamiento; eso es falso y es fácilmente demostrable. En cualquier caso, desde la posición y desde la tranquilidad que me da ser miembro del gobierno de

Ciudadanos y el Partido Popular y defendiendo aquí, en esta Casa, alguna de las posiciones de mi partido, me van a permitir que les haga algunas consideraciones. En primer lugar, contestando porque yo creo que esta moción sí que va a servir para retratar algunas fotos fijas de algunos grupos municipales en este Salón de Plenos. Señor Rivarés, la consejera de Hacienda, a la que casi siempre los problemas le pillan trabajando, me ha pasado ya los datos exactos de qué se espera recaudar en materia de IBI como consecuencia de esta sentencia. Fruto de ella, según los servicios jurídicos, se pueden reclamar los ejercicios fiscales del 2015, 2016 y 2017, en el que hay una previsión de ingreso de 1.552.000 euros; y para los cuatro ejercicios posteriores que, con arreglo a las leyes tributarias, se pueden devengar y, por lo tanto, cobrar, hay una previsión total del conjunto de todos estos años que estoy diciendo, que serían siete, de 3.654.000 euros. Esos son ya los datos que está en estos momentos manejando la consejera de Hacienda. Mire, yo creo que este expediente, que un es dar cuenta de una sentencia, sí que demuestra cierta trayectoria en la yo que me van a permitir que presuma de mi grupo municipal y que presuma de mi grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos, desde una lealtad inquebrantable, está haciendo una oposición leal en el Gobierno de Aragón y, a su vez, el Grupo Municipal de Ciudadanos en esta Casa intenta día a día defender los intereses de los zaragozanos. Y les voy a poner algún ejemplo porque ustedes, es verdad, a veces... Y yo, señor Royo, me congratulo de que usted defienda con tanto ardor la trayectoria del grupo municipal cuando se enfrentaba al Gobierno de Aragón, que era de otro color político, en defensa de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza. Es una pena que yo no perciba esa defensa de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza en ninguna de las acciones que tienen ustedes en estos momentos en este Ayuntamiento. Mire, yo hoy en este Pleno voy a hablar de seis cuestiones: voy a hablar de esta; voy a hablar posteriormente de los locales de juego, donde, por cierto, hago lo mismo que van a hacer ustedes en el Gobierno de Aragón; voy a hablar también de Pontoneros, donde, por cierto, voy a hacer algo bastante menos dañino para el patrimonio municipal de suelo que lo que ustedes previeron cuando gobernaron; vamos a hablar también de Zamoray-Pignatelli, donde ustedes se han puesto en contra; vamos a hablar también de, por ejemplo, la supermanzana de la plaza de San Francisco, que ustedes han tumbado; y vamos a hablar también sobre, ya veremos que votan ustedes ahí, qué es lo que hacen, sobre la posibilidad de instalar una fábrica de baterías en suelo industrial. Salvo

esta última, en la que ustedes harán lo que les haya dicho el Gobierno de Aragón, en el resto están todas en contra. Y yo le voy a decir una cosa: yo me equivoco todos los días, pero es imposible que me equivoque siempre. Por ley, por probabilidades, la estadística es una ciencia que funciona, es imposible que siempre me equivoque, y ustedes votan siempre en contra de todo lo que se hace en este ayuntamiento. Señora Ranera, vaya preparando el turno por alusiones porque usted en su intervención anterior ha hecho referencia a una cuestión que es falsa, y es que este consejero no está dando cumplimiento al convenio que suscribió en su día con el Gobierno de Aragón. Lo primero que tengo que decirles es que esa afirmación, como le voy a demostrar porque a mí estas cosas me pillan trabajando y tengo los informes y les voy a dar datos, yo no sé, cuando usted prepara los plenos con el señor Pérez, según usted misma ha confesado, no sé qué datos le da, pero yo lo que le puedo decir es que yo le voy a dar los datos sobre el grado de cumplimiento del convenio. Y lo que le voy a decir también es que es muy curioso que usted haga referencia al cumplimiento del convenio cuando luego tendremos una moción de Pignatelli-Zamoray en la que ustedes van a votar en contra y yo tengo un ARRU con el Gobierno de Aragón y un convenio en el que tengo financiación que me obliga a cumplir con ese convenio. Lo cual demuestra dos cosas: una, ustedes suelen venir aquí a defender intereses que no son los de la ciudad; y en segundo lugar, ustedes vienen aquí a defender intereses que, cuando van en contra de la ciudad, no les importa que sea incluso a incumplir acuerdos con el Gobierno de Aragón. Es decir, yo creo que en su leitmotiv en el ejercicio de la oposición está, en primer lugar, ir contra el gobierno; y en segundo lugar, intentar que eso sea siempre compatible con los intereses del Gobierno de Aragón. Mire, ejecución de los pactos y emanantes del convenio urbanístico que firmamos el 4 de marzo de 2020 el señor Pérez y yo mismo; él, como consejero de Hacienda; yo, como consejero de Urbanismo de este Ayuntamiento. La modificación de IFET-Cámara de Comercio. Aparte de que yo les diría que pregunten en Cámara de Comercio quién dio grado de cumplimiento a esa cuestión, también les diría que, para compensar de todo ello, les digo que firmamos en marzo del 2020, en enero del 2021, un año después, es cuando el Gobierno de Aragón nos transmitió la parcela en la que tenemos derecho a construir 30 viviendas de suelo protegido. Tardaron un año; agilizamos el expediente, Cámara de Comercio pudo inscribir las fincas, pero, eso sí, defendí los intereses de la ciudad y no moví nada más hasta no perder los derechos sobre

un suelo sobre los que este Ayuntamiento a futuro podrá construir 30 viviendas protegidas. Yo, señor presidente, agradecería que estas interrupciones continuas por parte de la bancada socialista, yo entiendo que hay cosas que no gustan oír, lo entiendo, de verdad, pero los demás escuchamos con respeto. Modificación de Buen Pastor y su entorno, señora Ranera. El Ayuntamiento de Zaragoza avanzó en la redacción y reordenación del ámbito, remitiendo ya su propuesta al Gobierno de Aragón. Al día de la fecha, estoy leyendo informes de mis funcionarios, "A día de la fecha, no ha manifestado conformidad expresa con la misma, dado lo cual se han iniciado los trámites para la modificación del planeamiento, aunque parece que podría existir consenso". No tenemos respuesta; yo esto ya se lo trasladé al consejero, espero poder tenerla brevemente. En cualquier caso, también le digo: afortunadamente, el grado de interlocución y diálogo con el Gobierno de Aragón es distinto, muy distinto, afortunadamente al que tenemos con ustedes en este Salón de Plenos. Calle Embarcadero: "el Ayuntamiento de Zaragoza avanzó en la redacción de dicho ámbito de planeamiento, remitiendo su propuesta al Gobierno de Aragón, que a día de la fecha no ha manifestado conformidad expresa con la propuesta". Al margen de todo ello, en diciembre de 2020, en el Ayuntamiento remitimos la propuesta relativa a la permuta de las 111 viviendas en el seno de la bilateral. Antiguos juzgados de la Plaza del Pilar. Yo, miren, yo me leo. Estas cosas son así, ¿ustedes saben que el Gobierno de Aragón ha licitado la adecuación de los espacios de los juzgados de la Plaza del Pilar? Publicado en el Boletín hace tres días. ¿Ustedes nos hablan del grado de cumplimiento y de lealtad con el Gobierno de Aragón? Si la tenemos toda. La tenemos como Grupo Parlamentario en las Cortes Ciudadanos; como grupo municipal y equipo de gobierno en este Ayuntamiento. La tenemos toda, pero deberán ustedes estar conmigo en que, si estamos hablando sobre esta cuestión, que hemos hecho el gesto por parte de este Ayuntamiento de sacar el procedimiento judicial en la aplicación del artículo 18 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, intentar llegar a un acuerdo entre las partes y que nos veamos hace tres días la publicación en el Boletín de la adecuación de los espacios de la Plaza del Pilar, entenderán que, si no fuese por el buen grado de lealtad entre instituciones y si no fuera por el buen grado que hay en las relaciones con el Gobierno de Aragón, sería una cuestión como menos llamativa. Había otra cosa en ese convenio, señora Ranera, con la que usted va a votar hoy en contra: el ARRU. El Gobierno de Aragón hizo como intermediario, 1.300.000 euros el ARRU. Hoy van a pedirme ustedes que no ejecute lo que hay del Plan Pignatelli

de este ARRU, en un convenio que tengo rubricado y firmado con el Gobierno de Aragón. Espero atento a que el señor Royo me diga cómo hacerlo, estoy atento a que el señor Royo me diga cómo cargarme el convenio que firmamos en su día con el Gobierno de Aragón. Otra cuestión y ya termino, y voy a tratar de ser breve, pero claro, usted me ha acusado de incumplir los acuerdos con el Gobierno de Aragón. Es grave y, como entenderá, tengo que demostrarle con hechos que no es cierto. Sesión de viarios...

Sr. Alcalde: Sí, señor Royo, es muy complicado debatir oyéndole permanentemente contestar a las cuestiones. Entonces, tranquilícese, por favor, y escuche lo que tiene que decir el Consejo de Urbanismo. Y luego, si quiere, pida alusiones, pero, por favor, no le siga interrumpiendo. Gracias.

Sr. Serrano: Decía, grupos sindicales, más allá de que a ustedes les consta todo lo que hemos avanzado, seis ya aprobados en gobierno, diez publicados en un convenio con el Colegio de Arquitectos para poder seguir actuando en su ordenación. En el Gobierno de Aragón, desde el 20 de julio de 2017, está pendiente el expediente de tramitación y, bueno, pues yo animo a que ustedes en sus conversaciones animen a que ese expediente tenga ya. Y podría hablar también de una finca rústica en Movera, a la que hemos dado cumplimiento; o del convenio marco para la colaboración, para la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público, en la que también propusimos la renovación el 5 de noviembre de 2010 por una vigencia de cinco años y que también nos gustaría poder cerrar. Por lo tanto, señora Ranera, lo siento, pero esa apreciación que ha hecho usted de que el consejero de Urbanismo incumplía los convenios con el Gobierno de Aragón no es cierta. Yo sé que usted la ha hecho de manera genérica, sin aportar ningún dato; yo se los doy para que le animo a que siga usted fluyendo ese ánimo para que el consejero de Urbanismo cumpla, pero que el consejero de Urbanismo cumple. Y ya termino, porque el Pleno de hoy es largo. Hacía usted referencia al arte de negociar, y yo le voy a decir una cosa, señora Ranera: esa maldición gitana a la que he hecho referencia de "pleitos tengas y los ganes", mire, no. Lo siento, pero no. El acervo popular, la gracia del pueblo gitano está muy bien, pero cuando se tiene responsabilidad y usted la ha tenido, en una administración pública, lo importante es ser justos y defender a la institución en la que los ciudadanos te han votado para defender. Y, por lo tanto, no hacer ningún trato yo le animo a que haga usted esta reflexión, no hacer ningún trato es siempre muchísimo mejor que hacer un trato injusto para los

intereses de esta Casa. Así que siempre me tendrán dispuestos a hablar, por supuesto, con el Gobierno de Aragón, con quien lo hago cada día, siempre me tendrán dispuestos a negociar, pero a lo que nunca me tendrán dispuestos es a traicionar lo que legítimamente este gobierno entiende como intereses de los ciudadanos de Zaragoza. Muchas gracias.

- 13 Expedientes 23.219/21 y 565.087/20.- Queda enterado el Pleno de la Sentencia firme, nº 254/2020 de 9 de junio de 2020 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Torraspapel S.A., contra Orden de 13 de febrero de 2018 del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, por la que se declara Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés el edificio conocido como Casa del Director de la antigua fabrica de “La Montañanesa” sita en la Avda. Montañana 429 de Zaragoza y contra resolución del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de febrero de 2018 que acordó aprobar con carácter definitivo la inclusión de la misma en el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico artístico.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios de Ordenación y Gestión y Servicio de Inspección Urbanística, junto con copia de la Sentencia para su conocimiento y efectos. Así como a la Gerencia Regional del Catastro de Zaragoza.- Dar traslado, también, al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

- 14 Expediente 24.491/21.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 181 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de regular las distancias mínimas entre los locales de juego y apuestas y las dotaciones públicas, dando una nueva redacción del artículo de las normas urbanísticas 2.6.8. “Condiciones generales del uso terciario”, conforme al proyecto técnico redactado a iniciativa municipal fechado en marzo de 2021.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para que tengan conocimiento

de su tramitación.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo. Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 181 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la regulación de dotaciones públicas en relación con locales de juego y apuestas, artículo 2.6.8 de las normas urbanísticas, redactada de oficio.

Tiene la palabra para exponer la propuesta el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Bueno, pues la modificación 181 del Plan General es una modificación largo tiempo debatida y consensuada; curiosamente, hasta que tuvimos que votarla en la Comisión de Urbanismo y en el Salón de Plenos. Como consecuencia de diversas mociones que se han aprobado en este Pleno, tramitamos de oficio esta modificación de Plan General para regular lo que es la compatibilidad urbanística de los locales de juego de azar y apuestas con aquellas dotaciones en la ciudad en la que se desarrollan actividades pues fundamentalmente dirigidas a niños y a jóvenes. De acuerdo con ese régimen de competencias que, como ustedes saben, en materia de juego está única y exclusivamente regulado por el Gobierno de Aragón, pero sí que entendimos todos los grupos municipales sin excepción que teníamos como instrumento el planeamiento urbanístico con respecto a los usos. Lo que traemos a aprobación inicial, subrayo lo de inicial porque yo creo que con muchos grupos de este Salón de Plenos tenemos todavía margen para poder cerrar acuerdos, es una modificación del apartado tercero del artículo 26.8 de las normas de Plan General, que son las que hablan las condiciones generales de los usos terciarios, para tomar una posición que fundamentalmente y les voy a resumir en que va a fijarse una distancia mínima de 300 metros, que es idéntica a la distancia mínima que



contempla el anteproyecto de ley de modificación del juego, actualmente en trámite en las Cortes de Aragón, y que además está acorde con la experiencia de otras ciudades españolas. En la Comisión de Urbanismo se suscitó el debate de, fundamentalmente, en primer lugar, si había habido consenso o no; y en segundo lugar, si 300 metros era una cantidad de metros suficiente. Yo les he de confesar que me equivoqué porque yo pensaba que algo que apoyábamos todos los grupos municipales y que además se fijaba finalmente en una distancia que es idéntica a la que fija el anteproyecto de ley del Gobierno de Aragón, no suscitaría debate por parte de ningún grupo municipal. Y digo que me equivoqué porque fuimos a la comisión y los grupos que representan a los partidos de izquierda en este Salón de Plenos pues votaron en contra; bueno, algunos se abstuvieron, perdón, y otros votaron en contra. Tenemos margen, quiero decir, estamos hablando de metros, tenemos margen. Ustedes estamos en la aprobación inicial, tenemos margen para finalmente cerrar el acuerdo y que podemos votar algo en lo que estamos todos de acuerdo por unanimidad. Yo estoy especialmente atento a las alegaciones que me tenga que hacer el señor Rivarés porque reconozco el trabajo que el Grupo Municipal de Podemos ha hecho con arreglo a esta cuestión, pero es cierto, entendí que, si en el objeto estábamos todos de acuerdo y en los metros cuadrados estábamos haciendo exactamente lo que dice el anteproyecto de ley del Gobierno de Aragón, que es a lo que nos obligaremos a futuro, pues no estaba haciendo algo que pudiese enfadar a nadie. Me equivoqué; estamos a tiempo de rectificar, de seguir hablando. Me gustaría sacar por unanimidad esta cuestión. Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal de Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, pues vamos a votar afirmativamente por los argumentos que ya hemos expuesto en anteriores ocasiones en comisión. Miren, hay competencias que son ineludibles y que debe prestar, efectivamente, el Ayuntamiento; en temas de urbanismo, ordenación del tráfico y limpieza, son competencias indelegables, pienso, y que corresponden única y exclusivamente al Ayuntamiento de cada ciudad o de cada población. Pero la verdad es que todo aquello que tenga que ver con la libre iniciativa e instalación de negocios, con la libertad de empresa, las normas, entendemos que han de ser uniformes y, a ser posible, uniformes en todo el territorio nacional; no solo autonómico, sino preferiblemente, por lo menos esa es la doctrina o la posición de nuestro partido, a ser posible, en todo el territorio nacional. Bien, 300 metros, efectivamente, como ha señalado el señor Serrano, es la distancia con la que está trabajando o lo que se

ha fijado hasta la fecha; ya veremos si luego es esa la distancia que finalmente se aprueba o no, pero de momento es la que figura en el anteproyecto que se está tramitando en las Cortes de Aragón y entiendo que, si buscamos, como nosotros pretendemos y como hemos dicho, una uniformidad en las normas que hayan de regir la instalación de empresas, la libre iniciativa, la libertad de empresa en todo el territorio por lo menos autonómico, pues nos deberemos sujetar a ello y es por eso por lo que vamos a votar afirmativamente. Lo he dicho en otras ocasiones y lo repito: si nos dan miedo o pavor las taifas autonómicas, mucho más el cantonalismo municipal. Y es por eso por lo que, insisto, vamos a votar afirmativamente con carácter inicial a esta modificación aislada del plan general. Gracias.

Tiene la palabra el señor Rivarés, del grupo municipal de Podemos: Gracias, alcalde. Podemos tiene tres cosas que decir sobre eso. Una, que la reforma parcial de este plan general para hablar de regular los espacios de locales de juego y apuestas de Zaragoza es buena, es muy buena. Esto lo dijimos en la Comisión de Urbanismo sin ningún tipo de pudor; primero, porque es verdad, pensamos que es buena; y segundo, porque tiene un trabajo colectivo de muchos meses. Podemos lleva desde diciembre del año 2020 no solamente con mociones a veces a solas, a veces compartidas en Pleno, trabajando sobre esto, sino haciendo propuestas concretas para esa reforma. Es buena. Y nos abstuvimos en la Comisión y lo haremos hoy también, por un disenso importante que tiene dos lados. Uno, el disenso efectivo, que es que Podemos siempre ha pensado que la distancia mínima entre casas de apuestas y espacios juveniles, deportivos, educativos, etcétera, tenía que ser de 1000 metros porque esto dicen los estudios de las asociaciones y expertos y expertas que trabajan en la materia, con los que Podemos ha trabajado durante todo ese tiempo, un año más que largo; y la otra, porque nosotras sí pensábamos que el consenso estaba en esos 1000 metros, que fue lo que decía una moción presentada en este Pleno y aprobado por mayoría, incluido el voto de Ciudadanos. Esta sería la segunda cosa, que la abstención será hoy también así por la distancia. Y la tercera, que, como esta es una aprobación inicial, como bien dice el consejero, aún aspiramos a que, cuando venga la aprobación definitiva, primero a comisión y después a Pleno, ese número haya cambiado. Y donde pone 300, ponga 1000 u 800, que tampoco nos vamos a empeñar en que sea estrictamente 1000; podemos buscar un número de consenso, pero mucho más alto que los 300 porque los 300 de los que habla el Gobierno de

Aragón son 300 mínimo porque una ley autonómica tiene que atender a las características de todos los tipos de poblaciones y municipios de la comunidad autónoma: densidades, características económicas, poblacionales, etcétera. Pero las ciudades podemos regular en función de nuestra personalidad y Zaragoza puede perfectamente aspirar a los 800 o 1000 metros porque lo importante no es esa uniformidad legislativa para todos los municipios; lo importante, retomando una frase que antes dijo el consejero, es hacer justicia. Y en Zaragoza las características y la personalidad del municipio y sus condiciones hacen más que recomendable que los 300 se conviertan en 1000, insisto, u 800. Así que hoy nos abstenemos, esperando que la traída de la aprobación definitiva esa distancia haya cambiado porque podemos hablar; hay margen, como dice, para votar un sí más que convencidas de que la reforma es buena, con esa salvedad, que no es cualquier cosa porque la distancia más o menos grande sí que hace más o menos posible la implantación de nuevas casas de apuestas en Zaragoza. Y con 800 o 1000 metros estamos convencidas en Podemos de que es prácticamente imposible que venga ni una sola casa más de apuestas o bingos a Zaragoza, especialmente en los barrios más dañados por esta otra pandemia y esta adicción, especialmente en la juventud, como Delicias o como Las Fuentes, donde están llenos de este horror. Por eso es importante. Así que, si viene la modificación cambiada, será un sí con mucho honor; y si no, será una abstención hoy. Gracias.

Toma la palabra el señor Santistevé del grupo municipal de Zaragoza en Común: Gracias, alcalde. Nosotros, en primer lugar, a mí me gustaría felicitar aquí a la plataforma de lucha contra las casas de apuestas porque de alguna forma este movimiento juvenil ha puesto en la agenda política de los grupos municipales y del gobierno municipal este problema. Es cierto que nosotros ya en noviembre del 2017 presentamos una moción y que Ciudadanos la presentó en diciembre de 2018, con quienes llegamos a acuerdos en esas transaccionales y marcaron un poco los hitos a seguir. Y en este sentido, reconocemos al consejero que de alguna forma está siendo congruente con lo que se planteaba en esa moción de Ciudadanos de diciembre del 2018. Nosotros lo que sí que nos gustaría, desde luego, es que se planteara en profundidad un debate sereno sobre, en primer lugar, esta aprobación inicial. Nosotros cuando lo que queremos es trasladarlo precisamente a esta plataforma de lucha contra la casa de apuestas para que también planteen ellos las objeciones que tengan que plantear. Ya sabemos que Huesca, que marcó una distancia de 400 metros, el Tribunal de la Competencia,

les dijo que eso suponía, a la larga que no pudiera haber casas de apuestas en la ciudad, pero se lo aceptó el Tribunal de la Competencia porque se entendía que es un problema de salud pública. Bueno, yo creo que este debate de 300 o 400 metros, pues no lo sé, habrá que precisar a ver si podemos ir en la misma línea de Huesca. No sé cuánto representa; esto en Zaragoza igual los 300 metros no representa igual porque hay muchos más centros educativos en todo el tejido urbano. Lo que sí que es cierto es que el problema de salud pública sigue estando ahí, que hay una población afectada en la que sabemos los problemas de dependencia y los trastornos adaptativos que produce. Que nos parece muy mal que se legalizara esta actividad, pero bueno, hay que apechugar con la legalidad, pero esto es una actividad económica, un negocio rentable, pero que incide de manera muy desigual en nuestra población en términos de perjuicio para la salud. Y claro, esto cuando son jóvenes de los barrios de clase trabajadora los principalmente afectados; o son jóvenes precarios; o es gente, sobre todo, con problemas de paro o de otro tipo de afecciones de salud, pues nos parece preocupante el que algunos quieran extraer capital a cuenta de la salud y el empobrecimiento de un sector de población. Bueno, nosotros. Claro, ha dicho el señor consejero que la DGA ha hecho lo mismo. Pues bueno, si ha hecho lo mismo, lo mejor es ponerse de acuerdo desde el principio, es decir, "bueno, tú a ver cómo legislas y yo, en lo que a mí corresponda", que es lo que ha hecho este Ayuntamiento, siguiendo un poco también las orientaciones del Justicia de Aragón, "pues en lo que es nuestro terreno opinaremos". Bueno, no es un problema de competición con la DGA, sino de colaboración y de cooperación. Y lo que sí que queremos plantear nosotros en el debate es el tema de los establecimientos preexistentes. Me consta que, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana se hablaba del cambio de emplazamiento cuando se renueven sus autorizaciones, que suelen ser a diez años. Pero claro, el problema es que, si ya tenemos establecimientos a los que va a haber que consentir porque fueron anteriores a este cambio de normativa, ¿qué pasa? ¿Vamos a ser más estrictos en las inspecciones? ¿Vamos a impedir que haya rotulaciones que animen en la escena urbana a ese tipo de juegos? ¿Cómo nos comportamos con este tipo de establecimientos? O sea que eso es lo que creo yo que habrá que debatir. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra el señor Royo, del grupo municipal socialista: Gracias, alcalde. Supongo que será tan magnánimo conmigo respecto a

ceñirme al objeto de la cuestión como lo ha sido con el consejero, y por eso voy a comenzar simplemente respondiendo una cosa, solo una de todas las que he dicho porque, como yo no tengo tiempo ilimitado para hablar de lo que me dé la gana, solo me puedo ceñir a una. Señor Serrano, usted ha dicho: "¿en qué se basa que incumple?". Sencillamente en que usted se comprometió en ese convenio a tener cerradas en tres meses desde la firma, es decir, desde el 4 de marzo del año 2020, las ordenaciones de la Torre Ramona, de Embarcadero y de Lagasca. Estamos a 31 de marzo, 13 meses después y usted no ha traído nada. Por tanto, señor Serrano, eso es incumplir, aquí y en la Conchinchina. Por lo tanto, sea usted más prudente a la hora de sacar pecho. Pero dicho esto, y habiendo dejado claro que usted ha incumplido, y luego hablaremos de otras de las cosas que ha dicho, que también hay tela, pero bueno. Yo le decía el otro día que este expediente tenía una calificación, y es que era un monumento al cinismo porque este es un expediente que, como se ha dicho, arrastra tras de sí una serie amplia de mociones, propuestas de resolución en el Debate sobre el Estado de la Ciudad, preguntas, interpelaciones, algunas públicas en comisión, otras a puerta cerrada en los consejos de gerencia y, como decía el otro día, fundamentalmente preguntas e iniciativas traídas por los grupos de Podemos y Zaragoza en Común, que justo es reconocerles que han sido quienes con más intensidad han planteado esta cuestión. La cuestión es que usted, cada vez que le traían una cuestión de estas, fundamentalmente a lo que se dedicaba, señor Serrano, era a meterle el dedo en el ojo al señor Garzón o a la señora Maru Díaz, diciendo que usted no tenía competencias en esto, que esto era cosa del señor Garzón y del Gobierno de Aragón y que usted no podía hacer nada. Hasta el Pleno de diciembre, en el que usted votó en este Salón de Plenos y su socio de gobierno, el Partido Popular, también una moción en la que se le instaba a usted mismo a establecer una distancia mínima de 1000 metros. Bueno, pues tres meses después, curiosamente, nada más iniciarse el trámite parlamentario de la ley que se va a tratar en las Cortes de Aragón, usted entiende que ya no son 1000 metros y que son 300. Bien. Y en todo este camino no ha mediado explicación porque, mire, yo no voté a favor de establecer 1000 metros, mi grupo no votó a favor de establecer 1000 metros porque no tenía ni idea y sigo sin tener ni idea de si las distancias tienen que ser 300 metros, 1000 o 1500. Usted, probablemente por este espíritu de Ciudadanos de ponerse a mitad de camino, pues igual dijo: "Entre la libertad de Madrid, que pone 100 metros, y el comunismo de Barcelona, que pone 800, pues yo me quedo

en esta equidistancia"; eso sí, siempre mucho más cercana, como no puede faltar, a ese nuevo anarcoliberalismo que ha sustituido el cuadro de Delacroix por un plato de bravas y un puñado de franceses de juerga y se nos saca 300. Oiga, señor Serrano, ¿quiere unanimidad? Retire el expediente, tráiganos informes técnicos que no están en el expediente explicando cuáles son las consecuencias de 300 y cuáles son las consecuencias de 500, de 600, de 800 y usted tendrá la unanimidad; por lo menos, el voto a favor de este grupo. Pero lo que no puede hacer es hacernos cómplices al Grupo Municipal Socialista de lo que ha sido un mero ejercicio de ilusionismo político, de querer ponerse el primero en la foto, de querer colgarse la medalla, como le decía el otro día, sin diálogo y simplemente a partir de ahí, esperar el asentimiento dócil del resto de los grupos.

Para cerrar el debate tiene la palabra el consejero, señor Serrano, del grupo municipal de Ciudadanos: Muchas gracias, alcalde. Solo el señor Royo es capaz de decir en la misma oración subordinada que el consejero ha tardado y que el consejero ha corrido para ponerse en la foto. Lo cierto, señor Royo, es que, créame, por mucho que usted lo intente, sus intervenciones en este Salón de Plenos no van a interferir en las buenas relaciones que, tanto en mi condición de consejero y miembro de este gobierno como en mi condición de miembro de Ciudadanos, tenemos con el Gobierno de Aragón. Créame, no lo van a conseguir. Voy a volverme a centrar en lo que es el objeto de este expediente, señor Royo, el objeto de ese expediente es si es útil o no la distancia que hemos fijado con respecto a las casas de apuestas. Usted ha hecho una referencia que no es cierta: sí que está la justificación en el expediente. Es más, en la comisión del mes de junio del 2020, en la Comisión de Urbanismo, les proyectamos lo que suponía tomar esa referencia con un carácter de radio, a diferencia de lo que prevé el anteproyecto del Gobierno de Aragón. Hay una diferencia a la hora de fijar los metros; el anteproyecto del Gobierno de Aragón prevé que se hagan de manera lineal, es decir, que en el recorrido que se sigue por una de las calles, las que sean, haya una distancia mínima de 300 metros; y el criterio que han adoptado los técnicos de Urbanismo, créanme, los técnicos de Urbanismo, ha sido el de fijar un radio porque eso es más limitativo y supone de facto, tal y como, repito, ya se les expuso, supone de facto la práctica nulidad, la práctica imposibilidad, mejor dicho, de implantar nuevas casas de apuestas. Sí que quiero, porque me parece bastante más útil para el debate, hacer referencia a la intervención del señor Rivarés. Créame, hablaremos, créame. Yo creo que podremos ponernos de

acuerdo y que fijaremos entre todos los grupos municipales unas distancias que, repito, si es que de facto, a partir de 300 metros y fijando el radio como criterio, va a hacer que sea de práctica implantación una nueva casa de apuestas. Y, en cualquier caso, lo que se pretende con la norma, de práctica imposibilidad en aquellos barrios de la ciudad en los que más en juego y más en jaque está la salud y la economía de los más jóvenes y de los más desfavorecidos. Contesto también a una cuestión que había planteado el señor Santistevé, qué ocurre con aquellas casas de apuestas que están en estos momentos incumpliendo lo que ahora vamos a aprobar y que, como usted sabe, el plan general lo que va a hacer es que sean disconformes con el plan y, por lo tanto, van a poder hacer lo que la ley les permite hacer a todo aquello que obtuvo una licencia y actualmente está disconforme con el plan, que es poder rehabilitar, poder remozar, pero, en ningún caso, poder ampliar o poder extender su actividad ni cualitativa ni cuantitativamente. Y, por lo tanto, pues en esa consideración que es jurídica de "disconformes con el plan" será con la que actuaremos. Nada más. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. -Total 16 votos a favor y 15 abstenciones.- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 15 Expediente 570.810/20 y 586.671/20.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 182 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por Dña. María Jesús Extremiana Alonso, en representación de la Fundación TAU San Eugenio, con el objeto de incorporar el uso asistencial (EA) dentro de los usos actuales permitidos en la parcela 37.13, de las instalaciones de preescolar de las siervas de los Pobres, sita calle Pablo Parellada 44, y con el objeto de construir una residencia de personas mayores, conforme a la memoria redactada por el arquitecto D. Gerardo Mopéceres López.- Corregir el error aritmético en el anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general, donde la parcela 37.13 figura con una superficie de 8.572 m<sup>2</sup>, cuando su superficie catastral es de 2.859 m<sup>2</sup>. Además en dicho anejo la parcela 37.14 del

Colegio Sainz de Varanda aparece con 3.000 m<sup>2</sup> cuando su superficie catastral es de 8.575 m<sup>2</sup>. El interesado deberá aportar hoja modificada del anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general donde se reflejen las superficies correctamente.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 16 Expediente 580.814/20.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 183 del Plan General de Ordenación Urbana, de menor entidad, con el objeto de cambiar la calificación de las parcelas situadas en la calle Benjamin Franklin 7 y 9 y Camino Torrecillas 35 y 37, del uso industrial, zonificación A6 Grado 2, al uso terciario lucrativo, zonificación A2 Grado 4, que posibilite la implantación de un supermercado y modificar la calificación a viario público de una porción del ámbito calificada de A6 Grado 2 con el objeto de dar continuidad a la calle Augusto García Hegardt. Todo ello conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Juan Manuel Castillo Malo, siendo la entidad promotora “MAXMAU GESTIÓN INTEGRAL”, S.L.U. aportado en fecha 25 de febrero de



2021 y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 10 de marzo de 2021.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal.- Deberá tramitarse en expediente separado, convenio de gestión urbanística anejo a esta modificación, para la sustitución económica del 10% de aprovechamiento que corresponde al Ayuntamiento por atribución de nuevos usos, valorándose los 374,23 m<sup>2</sup> de superficie, en 117.317,36 €, en informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 4 de marzo de 2020.- Notificar el acuerdo a “MAXMAU GESTIÓN INTEGRAL”, S.L.U., así como dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Bella, Broto, Cubero, Rivarés, Santisteve.- Total 26 votos a favor y 5 abstenciones.- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 26 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

Expediente 575.400/20.- Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada nº 180 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad por no afectar a la ordenación estructural del PGOU, con el objeto de incorporar el uso de sanidad y salud (ES) dentro de los usos actuales permitidos en la parcela 33.16 -referencia catastral 6115608XM7161E0001BY- del colegio San Antonio de Padua, sita en la calle Fray Julián Garas nº 1, y con el fin de poder dar servicio complementario al Hospital San Juan de Dios, parcela 33.15, conforme al proyecto técnico redactado por los arquitectos D. Xavier Guindano Laborda y D<sup>a</sup> María Pía Canals Lardiés.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en el Anejo VIII “Suelos pertenecientes a Sistemas de Espacios Libres y de Equipamientos y Servicios” de las normas urbanísticas del Plan General, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 180, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación Aislada nº 180 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en relación con la parcela del Colegio San Antonio de Padua, parcela 33.16, c/ Fray Julián Garás 1, planteada por los Hermanos Capuchinos.- El precedente dictamen queda aprobado

con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

- 18 Expedientes 563.671/2020, 8.659/2021, 8.805/2021, 9.320/2021).-Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada 178 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de modificar las condiciones de ordenación de las parcelas de equipamiento 3.06 y 3.22 (antiguo cuartel de Sangenis y viviendas de oficiales, situadas en la calle Madre Rafols 4, 8, 10 y 12 , según proyecto redactado por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano y fechado en marzo de 2021.- Resolver las alegaciones formuladas, durante el periodo de información pública, por la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ) y por la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (APUDEPA) en el sentido indicado en los informes emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación, Departamento de Ordenación y Gestión Urbanística y Área Jurídica de Zaragoza Vivienda, de los cuales se dará traslado a los alegantes junto con la notificación de esta resolución.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo junto con las modificaciones introducidas en los correspondientes artículos de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, serán objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 178, incluyendo el soporte digital del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de Plan General se

inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Tal como consta en la memoria del proyecto que recibe aprobación, dada la distribución y destino de las parcelas antes y después de la modificación no existe incremento de aprovechamiento objetivo en el ámbito y no proceden las compensaciones derivadas del artículo 86 del texto refundido de la ley de urbanismo de Aragón, ya que la nueva ordenación requiere unas dotaciones de zonas verdes y equipamientos públicos inferiores a la anterior, pasando de usos lucrativos que requieren una reserva de 1.394,41 m<sup>2</sup> a usos lucrativos que requieren 304,32 m<sup>2</sup>.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad, para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Belén Boloqui, intervención conjunta para este punto y para el punto 22, en representación de la asociación APUDEPA, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- Sr. Alcalde: En este punto ha solicitado una intervención previa por vía telemática, será sobre los puntos 18 y 22. Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra doña Belén Boloqui en representación de la asociación APUDEPA.

Toma la palabra la señora Boloqui: Vale, muchas gracias. Buenos días a todos. "Un virus, una policrisis mundial. ¿Será este shock suficiente para hacernos ver la importancia del concepto 'comunidad'? Es hora de cambiar de vía, cambiemos de vía". Texto de Edgar Morin, filósofo y sociólogo de edad 100 años. APUDEPA tuvo como cofundador a Emilio Gastón, primer Justicia de Aragón, hombre recto que nos indicó el camino de la acción pública como sociedad que exige control sobre los actos públicos. Estamos declarados de Utilidad Pública y de Interés social por ustedes; también, según la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 80, somos entidad consultiva de las administraciones públicas. Nos referiremos primero a la moción presentada por el PSOE, punto 22, en relación al Plan Especial de Protección del Entorno del Pignatelli, a fin de negociar para elaborar un censo de viviendas y un plan de inspecciones. Bienvenida sea la negociación, decimos en APUDEPA. Estamos todos deseando participar, la participación es muy importante. Y una cosa principal que queremos trasladar al PSOE en la renegociación: primero se debe contar desde primera

instancia con la participación social de todas las vecinas. APUDEPA viene pidiendo al Ayuntamiento de Zaragoza reflexión sobre las fichas del catálogo y las normativa del catálogo. Vaciar los edificios atenta contra el conjunto histórico de Zaragoza. Segundo: elaboración técnica sobre ya lo consensuado. Tercero: exposición pública para las alegaciones oportunas. Esta asociación defiende como criterio general la rehabilitación integrada de los edificios, de acuerdo a la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico de 1975. Ya lo han oído de nosotros el consejero de Urbanismo, el gerente de Urbanismo, el gerente de Zaragoza Vivienda, el jefe del Servicio de Arquitectura y el jefe de Servicio de Planificación y Diseño Urbano. Como digo, con todos ustedes nos hemos reunido varios miembros de APUDEPA; también presentamos varios escritos. El asunto a tratar era un principio del ARRU del Pignatelli y, cuando no nuestra sorpresa, sí, sorpresa, que sale por delante una nueva intervención para San Ildefonso, plaza Salamero y la modificación 178. De esto nada hemos sabido hasta las publicaciones oportunas. También a la directora general de la Vivienda ya le indicamos que con la legislación relativa a la rehabilitación de la vivienda 2018-2021 no se podía rehabilitar adecuadamente tampoco el barrio del Pignatelli; que el ARRU, en rigor, era un fracaso. Ahora el Ayuntamiento habla del PERI de Pignatelli y bienvenido sea, pero por orden, por favor: primero el PERI de Pignatelli, antes que Pontoneros y San Ildefonso. Actuar en Pignatelli es una necesidad social urgente. ¿No les da vergüenza cómo está el conjunto del barrio del Pignatelli y la calle Boggiero y otras muchas más del barrio de San Pablo? Dicho esto, pasamos a la segunda parte. En cuanto a la modificación 178 al PGOU a propuesta de Zaragoza vivienda relativa a Pontoneros, APUDEPA ha presentado alegaciones, pero no hemos tenido respuesta. Rechazamos la modificación aislada número 178 del PGOU en todo lo concerniente a la provisión de cambios de usos del suelo, de dominio público a dominio privado, en base a la modificación número 176, del 30 de septiembre de 2020, que ha modificado el artículo 2.6.4 de sus normas urbanísticas. El cuartel de Pontoneros no es un polideportivo ahora por la solicitud de catalogación que APUDEPA hizo en 1997 como monumento nacional al documentarlo como del más importante arquitecto aragonés de la Ilustración, el académico Agustín Sanz. El antiguo cuartel se merece otra catalogación BIC, es decir, Bien de Interés Cultural, para el edificio de Agustín Sanz y Monumento por el Ayuntamiento. Para ello contamos con el conocimiento del profesor Javier Martínez Molina, la máxima autoridad en

los estudios sobre el arquitecto ilustrado. Del antiguo edificio de viviendas de Pontoneros destacaremos su altísima protección, declarado como Monumento por el Ayuntamiento y Bien Catalogado por la DGA. Pues bien, la categoría de Monumento en todas las normas urbanísticas está asimilada a la categoría de BIC y, por tanto, se tiene que preservar en todo su valor histórico y artístico. En relación a esto la ficha catalográfica esta mal hecha, según lo dicho y por simple comparativa con el edificio de las monjas que tiene enfrente, Santa Ana, que también es Monumental y se preservan todos sus valores arquitectónicos, no así el de vivienda Pontoneros, que como si fuera un "pim, pam pum" de feria, se le deja con la fachada, el zaguán, la escalera y la carpintería, que mucho nos tememos que tampoco será así, como ha pasado recientemente con el edificio de Félix Navarro en la calle Moneva. El edificio de viviendas tiene que seguir siendo público, tal y como fue concebido en la operación Pontoneros; y su uso futuro, compatible con la naturaleza arquitectónica del mismo. Estos edificios deben ponerse a disposición de las necesidades sociales del barrio de Pignatelli, del de San Pablo y de la ciudad en su conjunto. Que los restos monumentales deben tratarse a la par que la edificación, sin posponer ya una actuación. Provean de fondos europeos para todas estas cuestiones. Por tanto, solicitamos la retirada del expediente o de no poderlo hacer desde APUDEPA, que suponemos que no; acoja esta idea algún grupo político si es posible. Con la actual ficha de catalogación no se puede pretender hacer una residencia universitaria, tal como propone el equipo de gobierno. Que los señores concejales tengan en cuenta que las graves irregularidades que supone el expediente en su conjunto y que le solicitamos que en caso de no retirarse el expediente, su voto sea negativo a la aprobación oficial propuesta. Recuerden que todos ustedes tienen una altísima responsabilidad porque no son propietarios de este bien y solo son depositarios de unos bienes que reciben y que tienen la obligación de preservarlos para transmitirlos a las generaciones futuras. Y que les pedimos que podamos visitar el edificio de Pontoneros para este asunto. Muchas gracias por el tiempo concedido extra.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Muy buenos días de nuevo. Traemos la aprobación definitiva de la modificación 178 del Plan General, lo que para todos es conocido como la modificación sobre el antiguo cuartel de Pontoneros de la calle Sangenis. Yo, antes de nada, quiero agradecer la intervención de la señora Boloqui. La señora Boloqui ha dicho al final de su

intervención que le gustaría visitar el edificio y recojo el guante y visitaremos juntos el edificio. Pero, con respecto a la cuestión del patrimonio histórico, quiero empezar por ahí, quiero dejar claro que esta aprobación definitiva que traemos de modificación de Plan General ha pasado por la Comisión Municipal de Patrimonio y ha pasado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico del Gobierno de Aragón. Y, por lo tanto, tiene desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista del rigor al respeto del patrimonio histórico de la ciudad, tiene el aval y la garantía de haber pasado los trámites, que son, además, preceptivos. La modificación 178 surge a demanda de Zaragoza Vivienda. Yo quiero agradecer desde aquí el trabajo de los técnicos de Zaragoza Vivienda con arreglo a esta cuestión y quiero agradecer también, quiero personalizarlo en la figura de su gerente para resolver algo que yo creo que todos los grupos municipales estamos de acuerdo porque casi todos los equipos de gobierno o todos los equipos de gobierno sin excepción en los últimos años en este Salón de Plenos de distintos colores, Partido Socialista, Zaragoza en Común y ahora Ciudadanos-Partido Popular, en algún momento hemos intentado dar una solución a Pontoneros. Sinceramente, me han oído ustedes hacer referencia a ello muchas veces: creemos que la solución que traemos hoy aquí y que el pistoletazo de salida de esta modificación de Plan General es la solución que hoy en día un gobierno de una ciudad, el gobierno de esta ciudad, puede dar al cuartel de Pontoneros. Hemos visto como otros gobiernos han fracasado en fórmulas distintas. El Partido Socialista en el gobierno lo intentó dos veces, fracasó; intentó, en primer lugar, acoger solo vivienda y financiarla con patrimonio público de suelo. Por una serie de cuestiones que a ustedes no se les ocultan y que no quiero cansarme en atender, como ustedes saben, fue una fórmula que fracasó; por lo tanto, una fórmula que este gobierno no va a repetir porque este gobierno no se caracteriza por repetir fórmulas de fracaso. Intentamos que las nuestras tengan éxito; a veces lo conseguimos, a veces no. Y, por otro lado, es una intervención que, sin perder de vista el carácter de residencial que debe jugar Pontoneros para ser pieza clave dentro de ese plan especial de recuperación del entorno de Pignatelli-Zamoray, es cierto que no es una intervención aislada, a diferencia de las otras que se propusieron en el pasado, y es cierto también que es una intervención que no se entenderá, que no se entiende sin el Plan Especial de Zamoray-Pignatelli. Por lo tanto, son complementarias, son necesarias y es la apuesta que no sin dificultad y eso también me han oído decirlo con sinceridad en muchas ocasiones, vamos a

intentar para poner en valor algo que entendemos que es una fórmula de éxito. No somos la única administración, este equipo de gobierno, este gobierno municipal, no es el único gobierno municipal en España que entiende que estas fórmulas son las que hoy en día pueden acometer este tipo de actuaciones. Como ustedes saben, se están haciendo en Barcelona, se están haciendo en Madrid, se están haciendo en Valencia, se han hecho recientemente en Sevilla. Es, además, una fórmula que el propio Ministerio de Fomento, a través de diversos planes, impulsa a través de su agenda. Me causa especial alegría para Barcelona, tristeza para Zaragoza, que parte de los 72 millones de euros que el señor Ábalos va a mandar a la señora Colau a Barcelona va a ser para acoger vivienda en este régimen y, además, con arreglo a este tipo de concesiones. Y, por lo tanto, entendemos que hoy en día es la única posibilidad que tenemos de intervenir desde el punto de vista de la vivienda, desde el punto de vista de residencial, residencial para jóvenes, residencial para usos que tienen que ver con colectivos que necesiten de vivienda, se pueda acometer. En cualquier caso, también me van a permitir que les diga que estamos hablando también con la Universidad de Zaragoza, estamos hablando con otras instituciones de la ciudad para que esos usos no queden absolutamente limitados. Esta modificación tiene esa eventualidad; tiene, desde mi punto de vista, ese acierto de poder acoger usos que sean compatibles entre sí y que hagan que al final Pontoneros, estamos hablando de muchos metros cuadrados, sea atractivo para su explotación y, por lo tanto, para su disfrute. Y al final, este es el instrumento que tenemos para intentar algo que a veces nos perdemos en los debates políticos y nos perdemos en argumentos, pero aquí el objetivo es que a esta zona de Zaragoza, en primer lugar, le demos valor a un edificio que está sin uso. Esto a veces se nos olvida, pero Pontoneros está en riesgo, Pontoneros es un edificio sin uso con todo lo que eso conlleva. En segundo lugar, queremos que el barrio tenga vida y que la vida del barrio tenga que ver con que haya habitantes, con que esos habitantes generen todo lo que tiene que generar ese ámbito del plan especial de Pignatelli-Zamoray, que es la regeneración urbana, la regeneración social, el que haya implicación con el barrio. En algunos de los argumentos que les he escuchado a veces porque la ventaja o la desventaja, ya no lo sé de que debatamos tantas veces sobre lo mismo muchas veces es que una residencia de estudiantes o para jóvenes no fija población. Y créanme, no es el objetivo en una actuación en la que ustedes tienen sobrada cuenta en el plan especial de Pignatelli. No es el objetivo fijar población. Como no es el objetivo y me anticipo, es lo que



digo, la ventaja o desventaja de hacer tantas veces los debates, me anticipo a lo que va a decir, señor Royo, con respecto a la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que hizo una propuesta que pasaba en este entorno solo por vivienda, la fórmula solo vivienda es la que ya históricamente la ciudad ha acogido en Pignatelli-Zamoray. Es que todas las actuaciones que ha hecho este Ayuntamiento en esa zona han sido siempre solo en materia de vivienda. Y les voy a decir una cosa: fue un acierto, pero es claro que ha sido insuficiente. Y fue un acierto, y gracias a la trayectoria histórica de esta Casa invirtiendo en rehabilitación y construcción de vivienda en el Casco Histórico, hemos evitado males mucho mayores de los que tenemos. Pero es evidente, ha sido insuficiente. Por lo tanto, traemos esta modificación. Pontoneros, como ustedes saben, es una pieza esencial dentro de esa visión más global de ciudad en este barrio. Y por lo tanto, y como digo, con todos los avales técnicos y con todos los avales de las comisiones de Patrimonio, informadas incluso por el Gobierno de Aragón, traemos esta propuesta de modificación. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Calvo, del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, sabe, porque lo hemos dicho en anteriores ocasiones, que vamos a votar afirmativamente a este proyecto porque entendemos que ya va siendo hora de que por parte del Ayuntamiento, por parte de la ciudad, se dé solución a este viejo problema. Somos, lo he dicho muchas veces, una ciudad inacabada; entre todas las grandes ciudades españolas, posiblemente seamos la más inacabada de todas, con grandes espacios, con grandes cicatrices internas. Voy a citar esta de Pontoneros, el Portillo, la cicatriz entre la Almozara y Delicias y alguna más. Bien, voy a empezar por una de sus últimas afirmaciones, señor Serrano: "no es el objetivo fijar población". Creo que aquí se equivoca, pero absoluta y totalmente porque yo creo que el objetivo sí que es fijar población, debe ser. El objetivo prioritario, precisamente, es fijar población y población estable. Y a ser posible, como he señalado alguna vez y lo han señalado también en la otra bancada, población de distinta tipología y de distinto estrato social, que la que ya hay, es decir, diversidad de rentas, si quieren, diversidad de orígenes. Y este, el edificio de Pontoneros, de la antigua residencia de oficiales de Pontoneros, hubiera sido una magnífica ocasión para cumplir con ese objetivo. El objetivo prioritario, insisto, debe ser fijar población y población estable, cosa que no se va a lograr trayendo una residencia de estudiantes. Vamos a votar que sí porque, a pesar de esta objeción de principio, el que en su momento fracase la residencia de estudiantes, y

yo creo, sinceramente, se lo digo que tiene muchas posibilidades de fracasar por una razón evidente: porque la zona está absolutamente alejada del campus de la Plaza de San Francisco y está absolutamente alejado del campus del otro lado del río Ebro. Yo no creo que entre todas las ubicaciones posibles para una residencia de estudiantes esta sea la mejor, ni de lejos. Pero, como esto no obsta para que en un futuro haya una nueva modificación aislada que amplíe los usos y, además, yo creo que urge ya el dar solución a este viejo problema, es por eso por lo que vamos a votar que sí. Sabe usted las objeciones que hemos planteado; la fundamental es esta, que nosotros creemos que esta modificación aislada que ustedes presentan restringe de una manera absolutamente ilógica, sin explicación posible, de una manera poco meditada, entiendo, restringe absolutamente los usos. No estaría de más, tampoco estaría fuera de lugar contemplar una posible enajenación del edificio de la antigua residencia de oficiales; por supuesto, condicionado absolutamente y de forma muy estricta a la conservación del edificio porque es un edificio que tiene un valor arquitectónico indudable. Y, evidentemente, la enajenación de un edificio de estas características tiene que estar condicionado a que se respeten sus valores arquitectónicos, pero, además, de manera estricta. Las otras objeciones que le hemos planteado es la falta de viabilidad de esa zona museística andalusí que se contemplaba en el proyecto, en la modificación aislada, que yo creo que no se va a llevar a cabo por falta de dotación presupuestaria, porque no están los tiempos para este tipo de iniciativas. Y por último, una menor, que es el mantenimiento de la benemérita tapia de la calle La Palma, que limita sus posibilidades de ampliación. A mí, cuando antes hemos discutido sobre la catalogación de los edificios de la Expo como Bienes de Interés Cultural en su categoría de monumento, hombre, la verdad es que me resulta extraño y sorprendente que la benemérita tapia de la calle La Palma pueda tener mayor grado de protección que cualquiera de esos edificios que hemos citado. Pero bien, vuelvo a insistir; a pesar de las objeciones que yo le estoy planteando, la verdad es que ahora mismo el objetivo fundamental es desatascar de una bendita vez la zona de Pontoneros. Y cuando en el futuro se compruebe, que muy posiblemente se comprobará, que los usos residenciales como residencia de estudiantes no son viables, pues habrá que asumir una futura modificación de este plan parcial para ampliar los usos de esos edificios, pero la verdad es que yo creo que tenemos la ocasión de oro y va llegando el tiempo de que por parte del Ayuntamiento se dé solución a este problema, que han intentado, como bien ha

dicho, han intentado solucionar los anteriores equipos de gobierno. A ver si esta vez, a la tercera va la vencida. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra al señor Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, alcalde. Pues en este caso, consejero de Urbanismo, Podemos sí pide la retirada de esta aprobación. Es un poco triste, además, que tengamos que hacerlo en la aprobación definitiva, cuando podríamos haber esperado desde la inicial a conversar. He contado, igual han sido 4 o 6, pero yo he contado, 5 veces las que en esta sesión de hoy el alcalde Azcón ha dicho que lo suyo es negociar. No ha dicho exactamente la palabra "diálogo", venía implícita, pero ha dicho "negociar" cinco veces. Esto es lo que no hemos hecho sobre Pontoneros, consejero. Hemos hablado mucho en comisión, pero no nos hemos juntado más que una vez; para que nos informara, pero no para debatir y tomar decisiones conjuntas, unánimes, consensuadas o mayoritarias sobre este modelo porque parece que todas compartimos un objetivo global, supongo, que es regenerar ese barrio con población actual incluida y con nueva población. Lo que no compartimos nadie, creo, por lo que acabamos de escuchar, es ni el modelo ni el procedimiento. Y si este espacio urbano lleva 20 años esperando, no es ningún drama que espere seis meses más, que usted retire esta aprobación, que nos juntemos, que hablemos y que, cuando menos, el siguiente proyecto que traiga se parezca más un poco a lo que cada grupo sueña con esa zona tan importante de la ciudad que, por cierto, no es de las menos no terminadas. Ha viajado poco usted, señor Vox. Zaragoza no es de las menos terminadas, ha viajado cuando se podía poco por España. Con esa vieja teoría de las áreas de centralidad y los servicios, el gran debate no solamente es qué hacemos con el edificio de oficiales, etcétera, o si hacemos o no una residencia de estudiantes y qué tipo de residencia y para qué tipo de estudiantes. Es otra cosa. Ese es el debate que no hemos tenido. Al menos en ocho cuestiones que se nos han ocurrido, así, en Podemos, que mantenemos como esenciales. Una: sí a que haya un proyecto cultural cercano en esa zona, que nos parece estupendo porque, además, lo defendemos a rajatabla, que sea sobre las ruinas andalusí de la vieja Saraqusta. Eso lo compartimos; luego Cultura sabrá qué tipo de proyecto tiene para ese espacio, pero eso ya no es un debate urbanístico, es un modelo cultural. Pero otros siete no. Por ejemplo, que la rehabilitación completa sea desde lo público y para las personas, pero me explico: desde lo público no es que sea todo con dinero público, porque, además, eso es imposible: es que sea desde lo público, dirigido desde lo público y que sea lo

público quien controle la inversión privada, no, al revés, no la cesión de suelos y espacios para que un privado haga de eso un negocio. Porque, además, insisto, si hay alguien, una sola firma que puede tener interés en construir allí una residencia de estudiantes, es privada y a Freddie Mercury pongo por testigo que no será una residencia para todo tipo de estudiantes, que será de postín y eso no regenera ningún espacio. Dos: su vinculación con Pignatelli. Ya sé que usted la plantea, pero no ve el modo en que a los demás nos parece que hay que plantearlo; tampoco lo hemos discutido. Es que el modelo para vincular Pontoneros y Pignatelli es recuperar el espacio para que haya vivienda pública, mezcla de usos y mezclas de tipos de población. Y cuando hablamos de mezcla de usos y voy al punto tres, tiene que ver con los servicios: vivienda tutelada o no, tipos de vivienda en el tamaño, mantenimiento de la población existente, atraer a nueva población de diversos niveles de renta no solo con vivienda libre, qué tipo de vivienda pública, cuál es el plan de vivienda pública para esa zona y qué tipo de servicios públicos, municipales, comunitarios tienen que haber en esa zona. Otra sería que nos gustaría mucho y tampoco lo hemos debatido, que hubiera una zona de apoyo al emprendimiento, pero con dos características, que además es la que marca el siglo XXI, la pandemia del COVID, el cambio climático; y los nuevos nichos de empleo, que en eso coincidimos con la señora Herrarte, que es emprendimiento vinculado a medio ambiente y emprendimiento vinculado a tecnología. No hay allí una zona para el emprendimiento y eso sí cambia radicalmente y regenera radicalmente un espacio que se pueda vivir. Y otro es, por ejemplo, qué se hace con las zonas BIC. Ya sabemos que han pasado, que tienen el OK de la Comisión Provincial de Patrimonio del Gobierno de Aragón, pero tienen el OK de lo que han presentado. Lo que queremos es que presenten más espacios para proteger y, una vez protegidos o designados como tales, decidamos cuáles son los usos, de vivienda o de servicios públicos o de qué. Porque la residencia de estudiantes como objetivo no es una discusión; puede fijar o no fijar, puede ser privada o pública, puede existir o no existir. Y nos hemos quedado en ese debate en lugar de debatir el modelo real de cómo regenerar una zona abandonada, que tiene que ver con la atracción de personas, de nuevos vecinos y vecinas y hacer política de vivienda pública, no para menesterosos, acabo ya, alcalde, perdón, sino para todo tipo de personas que hoy tienen menos de 35 años y que tienen prácticamente imposible un alquiler decente o la compra de una vivienda decente dados los salarios y dados los precios de la vivienda en España y

en Zaragoza. Ese es el debate que no hemos tenido. Por eso, si lo retira, debatimos, consensuamos y acordamos. Y si no lo retira, tendrá nuestro no. Y una advertencia: va a fracasar, no va a funcionar. Pasará con proyectos viejos, con un montón de dinero público dedicado sin los resultados buscados obtenidos. Ya lo verán. Gracias.

Toma la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, alcalde. En la prensa se decía que Pontoneros era el motor de regeneración del barrio. Si Pontoneros... Paro para que...

Sra. Vicealcaldesa: Continúe, no tiene que parar, señor Santistevé. Tiene el uso de palabras y, si no, le corre el tiempo. Usted mismo.

Sr. Santistevé: Bueno, yo me dirijo al consejero y me gustaría..

Sra. Vicealcaldesa: Bueno, usted se puede dirigir a quien quiera. Su tiempo está corriendo.

Sr. Santistevé: Vale, muy bien. Veo el interés que suscita el que en materia de participación ciudadana no se tenga en absoluto en cuenta lo que han dicho la asociación de vecinos de Lanuza-Casco Viejo, Calles Dignas, la Plataforma del Gancho, el Consejo de Salud del Centro de Salud Municipal, etcétera, el proyecto de participación con los técnicos municipales de forma transversal, incluida la Policía Local, realizado a lo largo del 2019. Todo eso, que incidía precisamente en que Pontoneros fuera vivienda comunitaria y como elemento de regeneración del barrio, no ha sido teniendo en cuenta. En Pontoneros, en el Gancho, en esa zona que se quiere rehabilitar, concurren cuatro actuaciones. Esta modificación aislada en términos privatizadores y que es la primera que se aprueba; Zamoray-Pignatelli; el ARRU, o sea, un dinero que se va a utilizar para espacio urbano, para viales en la zona de San Lamberto, como hemos hablado; y Echeandía, un espacio donde hay dinero y donde se supone que lleva dos años ese tema pendiente de que se retome para construir las 24 viviendas que podían construirse. Es decir, que hay cuatro actuaciones, pero no hay una visión integral y la primera que se plantea es precisamente esta, en la onda privatizadora. Nos preocupa porque, claro, sí, como que dice el consejero, no es fijar población, pues bueno, nosotros hemos sostenido siempre que tiene que haber población diversa en edades y en procedencia social, y que tiene que haber esos elementos comunes que hay en torno a Pontoneros podían servir como un elemento cultural de común equipamiento cultural de dinamización del barrio. De todo esto, de todo lo que le han dicho los vecinos, no han hecho ni puñetero caso.

Y encima están condicionando con esta residencia privada un elemento clave que, efectivamente, podría ser la regeneración del barrio. ¿Dónde está la justificación del interés general para que esto sea un equipamiento privado universitario? No hay absolutamente ninguna argumentación tendente a demostrar que una población universitaria que no va a hacer la vida allí y que va a ser transitoria porque tres meses al año no van a estar residiendo ni van a estar consumiendo, desde luego, ni van a contribuir a la regeneración de la población de ese barrio. ¿De qué forma contribuyen a cambiar las dinámicas que estamos viendo y que queremos cambiar en ese plan de Zamoray-Pignatelli? Si se está hablando de mantener la población mayor, de ofrecerles condiciones de vida dignas y de traer a familias jóvenes, aparte ya de los que están, de esa otra población más enriquecida que va a tener esas viviendas de lujo asequibles en la calle Jarnés, ahí, al otro lado de la plaza de toros, bueno, pues entonces ¿por qué no hablamos de un tratamiento integral de todas esas actuaciones urbanísticas? ¿Por qué se nos condiciona ya con esta posibilidad de que a 99 años haya una residencia privada que no contribuye en nada? ¿Dónde están los informes de la universidad pública en los que se hable de qué es una residencia privada de alto standing, que entiendo yo que va a ser así porque, si no, no va a haber posibilidad de negocio efectivo? ¿Dónde está ese análisis de que los 4000 residentes en Zaragoza que vienen a estudiar a Zaragoza y sobre los cuales hay 2000 plazas de colegios mayores de residencias tienen que ser cubiertos a través de residencias privadas? ¿Y el mercado de alquiler? ¿Eso no se contempla? ¿No se tiene en cuenta el papel que hacen los jóvenes también de dinamización de ese mercado de alquiler? La universidad pública no se ha pronunciado; de la universidad pública saben ustedes que sí que pueden necesitar una residencia de media distancia para posgrados o para becarios que vengan un año a trabajar en la ciudad y que puede ser útil, pero ustedes de la universidad pública no nos consta que haya absolutamente ningún informe al respecto, por lo cual nos preocupa que esto vaya de lo público al servicio de lo privado. Nos preocupa que una vez más se prime el negocio. ¿Por qué? Porque no es la primera modificación del Plan General Urbano en el que se cambian los usos a usos de enseñanza. ¿Cuántas llevamos, señor consejero? Dos y esta, la tercera, en la línea de residencias universitarias privadas. Y si ya contamos el dispositivo que la DGA va a crear al otro lado de Pirineos, que son pisos de 16 metros cuadrados, ¿para quién? Para estudiantes universitarios a 360 euros con servicios comunes. Cuatro dispositivos para residencias privadas. ¿Y dónde está la regeneración? ¿Y dónde

están las viviendas para el barrio? El ARRU solo prevé la rehabilitación de 5 viviendas de dos inmuebles del Ayuntamiento termino ya, vicealcaldesa, de dos, solo cinco viviendas de Zaragoza Vivienda se van a rehabilitar con el ARRU. Ese es el debate, ¿qué hacemos con esa población que hay que mover de una zona y ofrecerle una vivienda digna? Nada de nada. Por eso nos preocupa y por eso vamos a votar en contra.

Sra. Vicealcaldesa: Tenemos un plano muy largo, ruego se ajusten a los tiempos.

Tiene la palabra el señor Royo, del grupo municipal del Partido Socialista: Gracias, vicealcaldesa. Señor Santistevé, no sea tan intransigente, hombre, que le tiene que decir el alcalde alguna consigna para su cierre al señor Serrano, déjelo tranquilo. Yo, señor Serrano, creo que ya nos vamos conociendo. Llevamos ya bastantes debates y yo ya empiezo a darme cuenta de que, cuando usted en algún debate está incómodo, tiene una capacidad admirable y yo se lo tengo que reconocer, le admiro profundamente para hacer unas absolutas ensaladas argumentales en las que coge de aquí, coge de allá, lo mezcla todo, lo pone, da por hecho lo que vamos a decir el resto de grupos. Todo para no hablar realmente de lo que a usted no le interesa hablar. Mire, usted se ha puesto a hablar del derecho de superficie como esta figura que en Barcelona la utilizan; la utilizan para vivienda pública, señor Serrano, y yo estaría encantado de que usted hiciese lo mismo. El problema es que usted no está promoviendo una sola vivienda pública en esta ciudad, ni usted ni el gerente de Zaragoza Vivienda, ni una. Por tanto, el derecho de superficie, sí, claro, se lo he dicho cien veces. Se lo dice la Ley de Urbanismo: es para vivienda pública, no para residencias privadas. Porque de eso va esta modificación, no va de otra cosa. Esta modificación tiene un contenido muy claro, que es convertir un edificio que actualmente está catalogado como equipamiento público en equipamiento privado. ¿Y por qué? Lo dicen ustedes en su memoria, lo dicen claramente, porque según ustedes, el plazo de la concesión, es decir, 75 años, no es suficiente para que haya rentabilidad y que, por tanto, necesitan el derecho de superficie, que llega hasta los 99 años. Eso está en el texto de la memoria. Claro, la primera pregunta que me surge a mí: ¿y cómo saben ustedes esto? Porque, según ustedes, no han hablado con nadie. Según ustedes, se tiran aquí a la piscina, esto va a ser muy difícil, igual no sale, esto no va a pasar, el señor Calvo dice: "No creo que salga". Oiga, ¿y cómo saben ustedes que a 75 no es rentable y a 99 sí? Con alguien habrán hablado. ¿O queremos,

cuando salga el pliego, tener que volver a tirar de hemeroteca, como cuando usted decía que iba a haber cinco o seis ofertas con Quirón? ¿Queremos llegar a eso otra vez? Mire, señor Serrano, yo hay pocas cosas de las que tengo dudas; de la que no tengo ninguna es de que usted no se tira a la piscina si no ha mirado antes si hay agua. Y usted en este asunto se ha mirado si había agua y sabe que hay agua. Pero, dicho esto, una vez tenemos claro de qué va este proyecto, preguntémosnos qué aporta a la ciudad este proyecto. Y usted ha tenido un brote de sinceridad raro porque normalmente, en este tipo de debates, usted la diferencia entre sus buenas palabras y los hechos media una metamorfosis que dejaría loco al pobre Kafka, pero en esto ha tenido usted un brote de sinceridad y lo ha dicho: esto no va a fijar población y este proyecto es indisociable del plan Zamoray-Pignatelli. Claro que sí, por eso su plan para Zamoray-Pignatelli es un desastre, señor Serrano, porque usted concentra el 60% de la inversión contemplada en ese Plan Especial de Protección y mejora en las calles que rodean a Pontoneros: en la Plaza de San Lamberto, en la calle Madre Rafols, en la plaza José María Forqué. Claro, claro que el Plan Zamoray-Pignatelli en realidad es el plan Salamero-Pontoneros, si es que ese es el problema del Plan Especial Zamoray-Pignatelli, que no prevé ninguna. Luego vamos a hablar porque yo ya, sinceramente, luego le explicaré en qué consiste la propuesta del Partido Socialista, que veo que sigue usted sin leérsela, luego se lo explicaré porque como tenemos una moción sobre el tema, me detendré en explicársela. Pero, señor Serrano, usted lo ha reconocido, no va a fijar población. Y la siguiente pregunta es: ¿y en qué va a aportar la comunidad universitaria a esta ciudad? ¿De verdad creemos que una residencia privada de a millón va a mejorar las opciones de captar alumnos, de traer alumnos a esta ciudad, de reforzar la universidad? Pero ¿de verdad se cree esto? Por tanto, usted, señor Serrano, ya es una continua línea de actuación de su área durante esta corporación, usted está utilizando el urbanismo no para mejorar el entorno de una de las peores zonas, de las zonas más degradadas de esta ciudad, ni para mejorar el servicio público universitario; usted está utilizando el urbanismo para atender a la Zaragoza de escaparate y de negocio y punto final. Y por eso usted, señor Serrano, no quiso negociar con este grupo. Yo no sé, ha dicho el señor Rivarés que les llamó y que se sentó con usted para que le explicase; qué suerte tuvo porque yo no. A mí usted me llamó un día y me dijo: "¿Podemos hablar de esto?", y yo le dije: "De lo que quieras, Víctor. Solo te pido una cosa: que esto no se convierta en equipamiento privado". Ahí terminamos porque ese es el verdadero interés que



usted tiene, que este sea un equipamiento privado para que alguien explote un negocio privado.

Para el cierre tiene la palabra el consejero del grupo municipal Ciudadanos señor Serrano: Muchas gracias, vicealcaldesa. Voy a tratar de ceñirme solamente ya a responder las intervenciones de los portavoces de los grupos municipales. Señor Calvo, como últimamente los grupos municipales de la izquierda siguen mucho sus indicaciones, lo mismo para tumbar supermanzanas que para hacer los debates en este Salón de Plenos. Me voy a explicar mejor porque, sin duda, he debido de inducir algún error. Yo no he dicho que esto no sirva para fijar la población en el barrio de Pignatelli; me he referido y veo, afortunadamente, que no todo el mundo lo ha entendido así, que ha habido gente, incluso la bancada de la izquierda, que lo que ha entendido lo que he dicho, que el hecho de no fijar población en este edificio no significa que, evidentemente, un proyecto que tiene que ver con la regeneración urbana, evidentemente, el único criterio es el de fijar población. Y además les voy a demostrar que es que ese es el único criterio que rige por qué hacemos esto en lugar de hacer lo que hasta ahora se ha venido haciendo únicamente, que es hacer vivienda. Por lo tanto, señor Calvo, me he explicado mal, sin duda. No se fija población, el hecho de que en este edificio no vaya a haber residentes perpetuos no quiere decir que no se vaya a fijar población en el barrio, que ese es el objetivo. Créame también si le digo que no vamos a tener que hacer ninguna modificación aislada para acoger otros usos para el caso de que haya que acoger otros usos. Si ustedes han tenido ocasión, como no tengo duda alguna, de leer con detalle esta modificación, se darán cuenta de que los estudiantiles no son los únicos usos adecuados y que, por lo tanto, se pueden acoger otros usos para otros colectivos para hacer de Pontoneros un edificio en el que, con los criterios de hacer servicios comunes y de dotar de una serie de estándares, podamos acoger a otros colectivos que no sean única y exclusivamente de estudiantes. No caiga usted tampoco en el error de pensar que estamos enajenando el edificio porque no estamos enajenando el edificio; es decir, esta actuación, como ustedes saben, se conserva la propiedad, se conserva el edificio, no se pierde desde el punto de vista de la administración el rigor, señora Ranera, que veo que usted asiente, el rigor de seguir teniendo determinadas obligaciones, eso sí, con cargo a terceros y nuestras arcas municipales y, por lo tanto, ninguna preocupación tengan ustedes con respecto a la conservación del patrimonio histórico. Mire, yo nunca lo hago, pero es verdad, el señor Royo yo se

lo agradezco, créame, no es la primera vez que pasa, hace referencia así yo lo he llamado o no lo he llamado, siempre hace referencia para reconocer que lo he llamado y, por lo tanto, lo que yo no haría y él sí hace yo, en el fondo, lo agradezco y lo ha dicho él. Dice: "Oiga, es que ustedes no han negociado". Oiga, es que yo llamé, empecé por el grupo mayoritario; usted también ha reconocido, señor Rivarés, que hablamos de esta cuestión, pero empecé por el grupo mayoritario. Yo llamé al señor Royo para plantearle cómo podíamos entendernos en torno esta cuestión y lo primero que me dijo: "Si vais a hacer esto, no hay negociación". Entonces, claro, como ustedes comprenderán, si eso es lo que ustedes entienden por negociar, no me extraña que luego pasen determinadas cosas, ¿verdad? Porque si ustedes, "Oiga, nos tenemos que comprar un coche, ¿rojo o verde?", "No, es que lo primero es que no vamos a comprar ningún coche" Hombre, yo a eso no le llamo, desde luego, negociar. El señor Rivarés hacía referencia a que no se pierda la dirección desde lo público y yo en esto me van a permitir que les diga que a mí el hecho de que sea una sociedad y repito, aquí estamos muchos grupos municipales que a lo largo de la historia de este Ayuntamiento hemos tenido la responsabilidad de gobernar, a mí el hecho de que sea una sociedad municipal como Zaragoza Vivienda la que esté en primera persona pilotando este proyecto, créame, señor Rivarés, que desde el punto de vista de lo público me da mucha garantía y, por lo tanto, no hemos perdido el control desde lo público, sino que más bien estamos dirigiendo desde lo público. Miren, con el tema de la vivienda pública y me van a permitir que me extienda poco sobre esta cuestión, pero me van a permitir que yo antes ya les he dicho en mi primera intervención, que consideraba que, habiendo sido muy importantes e históricamente decisiva para la ciudad todas y cada una de las intervenciones en materia de vivienda que se han hecho en el Casco Histórico, es evidente, teniendo el problema que tenemos en el Casco Histórico, es evidente que eso no ha sido por sí mismo solo suficiente y que tenemos que hacer algo más. Y ese algo más pasa por la regeneración y la renovación urbana y el objetivo de esa regeneración y renovación urbana ahora, que es lo que toca, es precisamente poder construir vivienda pública en un futuro próximo en este barrio y que la gente quiera ir. Porque es que ustedes se olvidan de una cosa: a la vivienda pública también la gente tiene que querer ir. Tenemos que conseguir que Pignatelli sea un barrio atractivo para vivir. Tenemos que regenerar el barrio, tenemos que reurbanizar el barrio, tenemos que actuar desde ese punto de vista. Ustedes ahora con esta

cuestión y se lo digo con todo respeto creo que tienen una visión demasiado centrada en el pasado con respecto a las actuaciones urbanísticas. Es evidente que, si solo vamos a un modelo de vivienda, que es lo que ustedes están proponiendo, si solo vamos a eso, vamos a volver a fracasar. Me hablaba de, por ejemplo, señor Rivarés, me ha parecido, desde la discrepancia, me refiero al señor Rivarés porque realmente, desde la discrepancia me aporta mucho su debate. Señor Royo, permítame que le diga; ha empezado usted afeándome que iba yo a dar por hecho lo que usted iba a decir, pero es que luego es que me ha dado la razón, es que ha dicho lo mismo. Es que al final he hecho bien dando por hecho lo que usted iba a decir. Pero, señor Rivarés, es que la vivienda pública, repito, usted, ha hecho una referencia importante; no es hacer vivienda para menesterosos, lo ha dicho usted. Y ese es el objetivo fundamental de intervenir desde el punto de vista de la regeneración y renovación urbana en Pignatelli, ese es el objetivo fundamental: que la vivienda pública, que este gobierno y los gobiernos que vengan, hagan en Pignatelli tenga sentido. Y que no hagamos vivienda pública para menesterosos, como usted decía; que la gente quiera vivir en Pignatelli; que, cuando se hizo una intervención, que ustedes me han oído alabar y alabar y alabar y era de otro gobierno y no me duelen prendas del señor Belloch en Las Armas-Casta Álvarez, también se iba con un plan potente con respecto, por ejemplo, a comercio, tal, no sé qué, que fue un éxito de inicio. Pero ¿han pasado ustedes ahora por ahí? ¿Se han dado cuenta como eso hace unos años, que fue un éxito y que tenía futuro y que servía para atraer comercio y que servía para renovar el barrio, han pasado ustedes últimamente por ahí? ¿Verdad que están ustedes de acuerdo conmigo en que algo más tenemos que intentar y algo más tenemos que hacer para que no se vaya degradando todo, incluso aquellas actuaciones urbanísticas más novedosas, más nuevas, más recientes, en mejor estado de conservación? En el fondo, yo creo sinceramente que en esa cuestión, lo único que estamos discutiendo, por mucho que todos lancemos fuegos artificiales, es, vivienda pública, sí, por supuesto, claro que sí, pero ¿cuándo? ¿Antes o después de tener un barrio al que la gente quiera ir a vivir? Ese es el debate. El objetivo de este gobierno va a ser intentar hacer las dos cosas. Y por eso Pontoneros es un modelo que encaja. Y yo voy a acabar ya solo con una última consideración. Cuando yo antes decía que no somos la única administración ni a nivel local ni a nivel autonómico, ustedes conocen el pliego de condiciones que ya está publicado del Gobierno de Aragón con respecto a lo que se va a hacer en Avenida Pirineos nº2. Y ustedes, sus grupos municipales, pues.

Por cierto, ustedes lo conocen y yo lo conozco porque es que el pliego está publicado; no me ha llamado nadie, quiero decir, pero que está publicado el pliego. Entonces díganme ustedes, porque yo con esto ya voy a acabar, pero díganme ustedes luego, en la moción que presentan sobre el Plan Especial Pignatelli, en qué se diferencia desde un punto de vista de la actuación del público, lo que ustedes quieren hacer en la Avenida de Pirineos nº2 en qué se diferencia, le invito, señor Royo, a que luego en el debate me lo diga, en qué se diferencia a lo que se pretende hacer con el gobierno. En cualquier caso, señor Royo, siento que usted como ha desvelado en este Salón de Plenos, fijase unas posiciones de inicio tan poco flexibles porque créame que me hubiera encantado haber podido llegar a un acuerdo con el Grupo Municipal Socialista. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total 16 votos a favor y 15 votos en contra.- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

19                    Expedientes    1.538.685/17,    920.710/18,    931.222/18,    936.811/18,    954.000/18,    953.970/18,    953.933/18,    953.921/18,    953.910/18,    953.896/18,    953.554/18,    963.535/18,    958.104/18,    958.116/18,    960.707/18,    962.480/18,    962.491/18,    962.590/18,    962.625/18,    966.400/18,    968.085/18,    974.255/18,    974.292/18,    978.946/18,    970.309/18,    979.490/18,    981.201/18,    981.225/18,    986.765/18,    995.824/18,    997.033/18,    997.070/18,    1.015.127/18,    454.222/19,    985.158/18,    1.031.388/18,    1.031.376/18,    1.031.401/18).- Denegar la aprobación definitiva de la Modificación nº 3 del Plan Especial del área G-50-2 del PGOU de Zaragoza , con el objeto de reducir la máxima densidad posible de la parcela R-1, actualmente edificada, en 35 viviendas y aumentar la de las parcelas R-2 y R-3 en 18 y 17 viviendas respectivamente, según proyecto aportado en fecha 29 de diciembre de 2017 por NEINOR PENÍNSULA, S.L.U y documentación complementaria y sustitutoria aportada en fechas 19 de enero y 5 de febrero de 2018. Dicha denegación se basa en la desaparición del interés público que justificaba dicha modificación al haber una negativa generalizada, puesta de

manifiesto en el trámite de información pública, a la recuperación parcial de densidad por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.- Notificar esta resolución a la entidad mercantil propietaria de la parcela R-2, a los propietarios de la parcela R-1 también afectada por la modificación, así como a todas las personas que hubieran presentado alegaciones durante el trámite de información pública.- Queda aprobado por unanimidad.

- 20 Expediente 567.904/20.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación de Estudio de Detalle en Manzana 11 del Sector 56/1 “El Portazgo” en el Barrio de Miralbueno, a instancia de D. Angel Luengo Sanz, en representación de “COMPAÑÍA EUROPEA DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S.A.”, como propietaria de la manzana, según proyecto técnico de fecha Marzo de 2021.- Informar al interesado que debe ser tramitada una operación jurídica complementaria al afectar el Estudio de Detalle a la estructura de las parcelas.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a la mercantil que promueve el expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. - Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

- 21 Expediente 580.560/20.- Desestimar el recurso de reposición presentado por D. Ramón Escuin Abad y D. María Ángeles Abad Jaén, en fecha 27 de noviembre de 2020 contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza, de fecha 30 de septiembre de 2020, por el cual se aprueba definitivamente el proyecto para la catalogación de la finca “Tierra Bella” en camino de Cogullada, n.º 29, con grado de protección “interés ambiental” (expte.

n.º 378322/2019).- Notificar este acuerdo al interesado, de conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Queda aprobado por unanimidad.

## MOCIONES

- 22 Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a negociar el contenido del plan especial para el entorno Zamoray-Pignatelli, a elaborar un censo de viviendas y un plan de inspecciones (P2771/2021).- Su texto: El entorno de las calles Pignatelli, Zamoray, Agustina de Aragón, Miguel de Ara y Cerezo constituye, seguramente, uno de los mayores focos de degradación urbana de la ciudad de Zaragoza. Esta zona soporta niveles de degradación urbana altísimos, concentrando en apenas 7.000 m<sup>2</sup> tasas de delincuencia elevadas, viviendas en mal estado e incluso amenazando ruina, ocupación, y prostitución.- Fruto de la reivindicación vecinal, los diferentes grupos políticos alcanzaron un consenso, durante la pasada corporación para acometer un plan especial para regenerar la zona el cual se vio reforzado por las ayudas a la rehabilitación financiadas principalmente por el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma que dieron lugar al ARRU actualmente en vigor.- A pesar de los diferentes compromisos expresados por el Gobierno de Zaragoza y, particularmente, por el Consejero de Urbanismo en el sentido de elaborar un Plan Especial de Reforma Interior para el área, finalmente, el día 2 de diciembre de 2020, el Área de Urbanismo y Equipamientos presentó a los Grupos Municipales y a los medios de comunicación, un proyecto de Plan Especial de Protección y Mejora del Área de Referencia 3 del Plan General, pendiente aun de ser debatido y, en su caso, aprobado.- Dicho plan, prevé dos tipos de actuaciones fundamentalmente: por una parte una inversión de hasta 13 millones de euros en obras de urbanización de calles y plazas como San Lamberto, Madre Rafols o Plaza José María Forqué, además de la construcción de un espacio museístico sobre los restos andalusíes encontrados en las proximidades del antiguo cuartel de Pontoneros, valorado en 8,6 millones de euros. El resto del plan prevé la inversión de 4 millones aproximadamente en rehabilitación, supeditando cualquier reordenación parcelaria y posibles expropiaciones a ulteriores estudios de detalle.- De forma pública y notoria, la mayoría de los

grupos municipales así como de las entidades vecinales se han manifestado en contra de buena parte de este plan, planteando desde diferentes posiciones, alternativas, dudas o críticas que cuestionan la validez de este proyecto y exigen claramente el inicio de unas negociaciones políticas abiertas que permitan desencallar el proyecto y lograr un consenso imprescindible para un proyecto de actuación que excede evidentemente el tiempo de esta corporación.- Sin embargo, desde la presentación del proyecto, el día 2 de diciembre, el Gobierno no ha convocado ni una sola vez a los grupos ni a los vecinos, al efecto de comenzar estas negociaciones. Sin embargo, sí ha traído a debate un proyecto como la Modificación 178 del PGOU para calificar como equipamiento privado el cuartel de Pontoneros y lo que es más grave, ha mantenido públicamente su intención de acometer las obras de reforma de la Plaza San Lamberto vinculándola a la reforma de la Plaza Salamero, hasta el punto de incluirla expresamente en el proyecto de Presupuesto para 2021, a pesar de que es una de las obras más claramente cuestionadas por los grupos que representan la mayoría del Pleno, así como por los vecinos.- A pesar de que la denominación de esta partida, tras las enmiendas aprobadas al presupuesto, ha cambiado, no está ni mucho menos claro que ese cambio implique ni remotamente que por parte del Gobierno se haya desestimado el proyecto. Es más, tomando como referencia lo ocurrido con el proyecto de supermanzana de la Plaza de San Francisco, es más que razonable dudar sobre las intenciones reales del Gobierno.- Resulta de todo punto incomprensible que, por parte del Gobierno se pueda pretender acometer actuaciones previstas en el proyecto de un plan que no ha sido ni debatido ni mucho menos aprobado y más aún cuando algunas de esas actuaciones cuentan con el rechazo explícito de los vecinos y de la mayoría del Pleno.- Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente moción: Instar al Gobierno de Zaragoza a reunir de inmediato a los Grupos Municipales para negociar el contenido y naturaleza jurídica del Plan Especial para el entorno Zamoray-Pignatelli.- Instar al Gobierno de Zaragoza a no acometer en ningún caso obra alguna de las contenidas en el proyecto de Plan Especial de Protección y Mejora del Área de Referencia 3 del Plan General y, en particular la referida a la reforma de la Plaza San Lamberto, hasta tanto no exista un acuerdo que derive en la aprobación formal del Plan Especial.- Instar al Gobierno de Zaragoza a, hasta tanto se produzca la aprobación definitiva, a elaborar un censo de viviendas que identifique las actuaciones precisas a realizar,

ampliando el estudio del GEOT así como la titularidad dominical de todas y cada una de las viviendas del ámbito.- Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan extraordinario de inspecciones tendente a identificar cualquier situación de riesgo próximo para seguridad de los habitantes y viandantes.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Oscar Villanueva, quien interviene presencialmente, en representación de la Asociación de Vecinos y Vecinas Tío Jorge del barrio Arrabal: Hola, buenos días. Ante todo, queremos agradecer a la Asociación de Vecinos del Arrabal que nos hayan permitido tener voz en este Pleno mientras nos constituimos como asociación. Durante los últimos 30 años, ninguna de las diferentes corporaciones, sea del color que sea, ha hecho nada por la zona, llevándonos al momento actual en el que estamos viviendo ahora mismo, siendo un gueto de delincuencia, okupación, pobreza y prostitución. Desde la Plataforma de Afectados del Gancho y Pignatelli queríamos, por fin, que este Gobierno nos explicase varios puntos, varias cosas que básicamente son dos puntos: el gran engaño y la gran manipulación. El gran engaño, el 27 de noviembre de 2018, Carmelo Asensio propone un plan de regeneración urbana y social para el entorno de la calle Pignatelli, el conocido como "el triángulo olvidado" por todos ustedes. Dicho plan se aprobó unánimemente por todos los grupos políticos que en su día estaban sentados en esta sala, los cuales muchos siguen aquí presentes. Se aprobó un PERI, el cual el 15 de octubre de 2020 todavía seguía en vigor. Cuál fue la sorpresa de los vecinos cuando de repente, tras mentiras y más mentiras, tanto en prensa como a los grupos municipales que forman parte de este Ayuntamiento y mentiras a los propios vecinos, dicho PERI se convierte en diciembre, el 1 de diciembre, en un plan para mejorar todo lo que para ustedes es lo más importante del barrio: todo lo que rodea al entorno de Pignatelli. el entorno de Pignatelli se queda siempre olvidado. La gran manzana de Salamero y San Lamberto, dejando como zona peatonal, cortando el tráfico y, con consecuencia, anulando supuestamente, el tráfico de Conde de Aranda, algo que sería devastador para el barrio del Gancho y con el poco negocio que queda en la zona, encerrando al barrio más todavía si cabe, y adecentando una plaza como la de San Lamberto, que no necesita reforma, solo eliminar la prostitución que hay en ella y en la calle Diego Castrillo, que, como vemos en su reforma de la plaza de San Lamberto, la vuelven a olvidar; a la calle Diego Castrillo me refiero.



Pontoneros, una plaza que no necesita reforma alguna. Lo único que pedimos es simplemente que Policía Local haga su trabajo y eche a la gente que allí acampa, provocando malestar e insalubridad a los usuarios y a los vecinos de la zona. Arreglar la calle Madre Rafols y la zona de la calle Pignatelli y la zona de la plaza de toros para vender bien la zona del edificio nuevo que ustedes piensan hacer en el Paseo de María Agustín. Una calle que está reformada, una calle que el asfaltado todavía es negro, vivo, la cual es reformarla, es tener contentos a los negocios que están en la zona y a los nuevos vecinos de Pontoneros y del edificio de viviendas de la calle del Paseo de María Agustín. Reurbanización de la zona de Agustina de Aragón con Mayoral. ¿Cómo vamos a estar de acuerdo con este despropósito? Miren ustedes si no han contado con la opinión de los vecinos ni la van a contar ni han contado anteriormente, que los mismos vecinos hemos luchado durante muchos años para que quitasen unos bancos que allí había y ahora ustedes los quieren volver a poner. Otro, dos plazoletas en la intersección de Agustina de Aragón y Miguel de Ara, otra evidencia de que no les preocupan lo más mínimo los vecinos de la zona y no solo no han contado con su opinión, sino que no han mirado ni las quejas ni las reclamaciones que los vecinos ponemos diariamente en el buzón de quejas del Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento de Zaragoza nos hizo allí hace tres años un parque infantil enfrente de tres clubs de alterne, donde los vecinos hemos luchado mucho para que ese parque se cerrase y quitasen los bancos, ya que eso era un auténtico quebradero de cabeza para los vecinos de esas esquinas. Se llenaba de delincuentes y de prostitutas. Ahora ustedes quieren poner una plazoleta con bancos de nuevo. El Museo Andalús, esto sí que nos sorprende a todos los vecinos y vecinas del entorno Pignatelli, cuando unos meses antes las asociaciones implicadas en el barrio hablábamos con las asociaciones implicadas en la Semana Santa, con una viabilidad para ver si era factible en el edificio de Sangenis, proponerles a ustedes el Museo de la Semana Santa, que tanto hace falta en la ciudad y al barrio le daría muchísima vida. Que por las medidas de ese edificio era perfecto hasta que llegó a conocimientos de este Gobierno y, en concreto, del presidente de la Junta de Distrito del Casco Histórico, don Alfonso Mendoza. Se indicó, sin ver el proyecto ni hablar con los vecinos ni hablar con ninguna asociación, a la Sangre de Cristo directamente que era inviable el proyecto porque, vamos, ya lo tenían ustedes vendido como residencia estudiantil privada. La gran manipulación: comprenderán el enfado del barrio que tiene con ustedes cuando han faltado a su

palabra una vez más, sin respetar la rellamada de socorro que en 2018 se hizo en esta misma sala. Salta a la vista cuáles son sus prioridades cuando estamos en campaña electoral y cuando no. Hasta ahora habíamos escuchado muchas promesas, pero nos han dejado apartados y ustedes, a lo traidor. Desde 2019, este Gobierno en general, el señor Serrano en particular, siempre ha hablado de un PERI, durante año y medio. ¿Dónde está ese PERI? Con ese PERI tocaba sanear una zona para la cual los impuestos son de categoría 1, mientras que, por el contrario, urbanística y socialmente cada día se degrada más, poniendo en riesgo la vida de las personas que viven en sus edificios y en sus calles, como ya pasó en los edificios de Zamoray, que estaban avisados en Gerencia de Urbanismo desde hace muchos años y no hicieron nada hasta que se hundieron. Han manipulado en los medios de comunicación, a los grupos municipales de la oposición, incluso a sus socios de Vox, mintiendo y diciendo que el proyecto estaba consensuado con los vecinos. En este Pleno les decimos que es una gran y completa mentira. No vamos a consentir como vecinos de esta ciudad que se nos mienta más ni se nos utilice. No vamos a consentir que durante casi dos años se nos haya tenido expectantes y callados hasta ver qué querían hacer con el barrio y que de repente, del 15 de octubre al 1 de diciembre, se haya maquinado un plan engañado hacia todos los vecinos. Los días de los sucesos de los tiroteos, de energúmenos subidos al tejado y agrediendo a cualquier viandante, de las peleas multitudinarias, de los robos con fuerza, de los edificios que se derrumbaron con personas viviendo dentro de esos edificios, de los incendios, en esos sitios hubiese ocurrido una desgracia, la cual no va a tardar en llegar por culpa de ustedes. Todos ustedes habrían salido en prensa con el gesto compungido, corbata negra y dando las condolencias, condolencias que el barrio no aceptaría. Están a tiempo que eso no ocurra. Destinando el dinero que es para Pignatelli, donde tiene que estar, en Pignatelli, realmente donde hace falta, en el barrio, como así se acordó, y no donde el egocentrismo que les ha nublado la vista a ustedes. Buenos días y gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Luis Tejedor, quien interviene presencialmente en representación de la Asociación Calles Dignas: Hola, buenos días. Desde la Asociación de Vecinos de Calles Dignas, formada por vecinos cívicos y comprometidos con nuestra sociedad, queremos

recordar a este Consistorio que llevamos trabajando sistemáticamente desde el año 2018 para el logro de un espacio digno donde podamos vivir. Desde que el señor Carmelo Asensio presentó la propuesta para el Debate sobre el Estado de la Ciudad, planteando un plan de regeneración urbana y social del entorno Pignatelli en noviembre de 2018 y que posteriormente fue aprobado por unanimidad por este mismo Consistorio, a excepción del grupo político Vox, que no existía en aquel entonces, se han dado pasos para intentar dar solución al grave problema urbanístico y social en que nos hallamos. Hemos mejorado en seguridad, gracias al señor Alfonso Mendoza por su implicación en la instalación de las cámaras de seguridad. Sabemos que desde el Ayuntamiento han colaborado en la desocupación de algún edificio conflictivo. Hemos mejorado también en limpieza, aunque el incivismo persistente es impune, por lo que necesitaríamos ayuda de la Policía Local para hacer cumplir la normativa. Señora Patricia Cavero, ya les hemos propuesto ideas al respecto. El nudo gordiano se centra en el plan de regeneración Pignatelli-Zamoray, como documento está muy bien, sobre el papel. Todo nuestro respeto hacia el señor Ramón Betrán, pero la realidad es más frustrante, ya que las intervenciones que se priorizan y adjudican al Plan Especial de Protección y Mejora de Zamoray-Pignatelli son las siguientes, uno, mejoras en el recorrido Ramón y Cajal-Madre Rafols, que son los tramos perimetrales a nuestras calles, que están perfectamente acondicionados y son los únicos que tienen vida, pero es lo que proponen y presupuestan, curiosamente, a corto plazo, sin entrar en el núcleo de conflicto del problema. Punto dos, la reurbanización del entorno de la iglesia de San Ildefonso y la plaza de San Lamberto. La primera, una iglesia que siempre ha dado la espalda al barrio, muy al contrario del compromiso de trabajo realizado por las iglesias más cercanas, como la del Carmen o la del Portillo, por tanto, poco o nada tiene que ver con la zona nuestra. La plaza de San Lamberto, por otro lado, señores, está estupenda. Ya advertimos que los supuestos polos de atracción no iban a funcionar, como así ha sido. La piscina Palafox y el Museo de Bomberos no han generado actividad en nuestras calles. No entendemos, sin ser expertos, por supuesto el por qué priorizar acciones y actuaciones en zonas perimetrales donde no es urgente. El punto tercero es que a largo plazo ustedes proponen crear un miniparque en dos minisolares con tres bares de alterne cerca, seamos serios, esto, como poco, es quimérico. Y el punto cuarto y el último, en su proyecto ustedes dejan "para cuando proceda" atención la intervención en la problemática real que dio origen a este plan: infravivienda,

rehabilitación y habilitación de edificios y construcciones en solares abandonados. Como bien se puede constatar en los presupuestos, no hay ninguna alusión ni al pésimo estado de nuestras calles, limpieza, pavimentación, iluminación, soterramiento de cableado y convivencia, ni al pésimo estado de muchas viviendas, como hemos denunciado sistemáticamente desde Calles Dignas. Queremos que este Consistorio sepa y considere nuestro gran malestar al conocer las primeras actuaciones anunciadas y, por otro lado, que a tales actuaciones se las enmarque dentro del Plan Especial de Protección y Mejora de Zamoray-Pignatelli. Esto es una cosa muy alejada de las verdaderas necesidades de nuestras calles que dieron origen al plan. Si quieren hacer estas actuaciones, señores y señoras, por favor, no digan que destinan presupuesto para el Plan Especial de Zamoray-Pignatelli porque no es cierto. Desígnenlo con otro nombre, por honestidad hacia ustedes, pero, sobre todo, hacia los vecinos de la zona. Muchas gracias.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pedro Martínez en representación de Escuela y Despensa, quien interviene por vía telemática: Martínez Calvo: Buenos días. Comparecemos como entidad ciudadana, miembros activos del distrito del Casco Histórico, distrito en el que trabajamos como fundación cívica en lo social, cultural y empresarial. El Casco Histórico es un área clave para esta ciudad y su modelo de futuro. Constantemente en el pasado hemos tenido muchos problemas para asimilar actuaciones incomprensibles. Cuando todos los días paseamos por la zona del Gancho, San Pablo, Pignatelli, Zamoray, nos es difícil de comprender qué narices estamos haciendo. Tenemos un plan integral que ha consumido millones de euros en todos estos años. Desde el año 2013, planes de rehabilitación y regeneración urbana nacionales, autonómicos, locales e incluso con financiación. Y hoy estamos muy mal. Imagino que ustedes son conscientes de ello. Señora Ranera, señor Royo, hoy en su moción reconocen el estado de degradación urbana escandaloso que vive esta zona, más de 102 edificios denunciados en situación escandalosa de infravivienda, solares y calles en estado precario. Escucharemos con muchísima atención sus comentarios sobre todas las actuaciones realizadas desde el año 2011 hasta hoy. Ustedes plantean respuestas que nos parecen muy bien. Plantean negociación, pero ¿negociar el qué? ¿Lo que dijeron los vecinos el 22 de enero del 2019? Pero si ya lo han dicho los vecinos, incluido el dónde y el cuándo. Se dan por hecho actuaciones que

entendemos no están decididas. En la Junta de Distrito estamos esperando con muchísimo interés al señor Serrano para que nos lo aclare. Hoy tiene la oportunidad de anticiparlo. Ya lo está haciendo. ¿Qué van a hacer? ¿Un PERI, como decidieron los vecinos? ¿Un plan de protección y mejora? ¿Exactamente el qué? ¿Dónde se quedan las prioridades? El pasado 28 de noviembre del 2019, Alfonso Mendoza retomó y ratificó esta situación, y se habló del PERI y se pusieron fechas, el 31 de diciembre de 2021. Nos parece muy bien que se hable en Pleno de este asunto, pero, por favor, les rogamos, les exigimos que salgamos de aquí con las ideas mucho más claras. Tienen la oportunidad de hacerlo, sean eficaces y eficientes. Y estos son los deseos de la sociedad zaragozana. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Muchísimas gracias, Vicealcaldesa, y, sobre todo, muchas gracias a Oscar, a José Luis y a Pedro por sus intervenciones, que yo creo que tienen un valor muy superior a lo que hoy podamos decir cualquiera de los concejales y concejales que vamos a intervenir en el transcurso del debate de esta moción. Y unas intervenciones que creo, señor Serrano, que deberían llevar a reflexionar. Ya no soy yo; ya sé que soy muy malo, que sirvo al Gobierno de Aragón, que voto a todo que no. Acaba de escuchar a todos los vecinos, de diferentes ideologías y diferentes planteamientos, y todos ellos coinciden en algo, su plan no vale. Y usted no ha negociado ni ha escuchado, reflexione. Por tanto, yo esta moción mire, señor Serrano, la planteo casi como un grito el desierto, que es la sensación que llevamos teniendo desde este grupo municipal desde que un día 1 de diciembre nos citó usted a explicarnos cuál era su plan. La primera vez que lo conocimos, conocimos el documento completo. Y aquel mismo día, conforme empezamos a escuchar y a estudiar detenidamente, yo, le soy sincero y les soy sincero a los vecinos. Yo, como concejal de este ayuntamiento, cuando me fui a pasear por las calles, sentí vergüenza como concejal y como representante público de que tengamos una zona de la ciudad en las condiciones que la tenemos. Y lo hago asumiendo toda la responsabilidad histórica que me pueda corresponder como representante público, lo digo. Y por eso, desde el primer momento tuvimos claro que no bastaba con decir que su plan no funcionaba, que no bastaba con eso, que teníamos que plantear propuestas alternativas. En mi segunda intervención les procederé, como ya le he dicho, a explicarlas para salir de esa burda simplificación que usted está haciendo

sistemáticamente, que lo hizo el otro día en la comisión y que lo ha vuelto a hacer hoy diciendo que solo es vivienda. Volveré sobre ese punto. Pero, señor Serrano, señor Azcón, que no está, yo creo, de verdad, que tienen que entender esta moción como una oportunidad y una oportunidad para negociar que implica que no tomen ustedes decisiones irreversibles. Por eso les pedimos dos cosas para empezar, muy sencillas. La primera es que hagan lo que no han hecho en estos tres meses, que es sentarnos a negociar. Ustedes ni siquiera han aprobado inicialmente este plan. Por lo tanto, estamos abiertos y en un momento que procedimentalmente podemos negociar de todo. Siéntenos mañana a negociar. Pero le voy a decir más, señor Serrano, no tome decisiones que sean irreversibles. Por eso le decimos: "Pare, no ejecute la obra de la plaza de San Lamberto" porque ya se lo han dicho, los ha escuchado, nadie defiende esa obra salvo usted, nadie en este Salón de Plenos. No la ejecute. Y finalmente, le pedimos también, y termino ya, que haga los deberes también a la hora de identificar las viviendas, las titularidades dominicales y que haga también un esfuerzo importante en materia de inspección. Continuaré en el turno de cierre.

A continuación interviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bueno, pues quiero agradecer y felicitar a los representantes de los vecinos que han intervenido y debo decirles que, efectivamente, sus planteamientos coinciden sustancialmente con los que ha planteado mi grupo municipal. De hecho, este debate ya se suscitó como consecuencia de la aprobación de los presupuesto. De hecho, todas estas cuestiones fueron objeto de debate entonces. Y, efectivamente, hay algo que nos sorprendió y que nosotros expusimos ya en su momento, y es esta absurda o esta cuestionable fijación de prioridades, estas prioridades que, desde luego, no se entienden, tal como han manifestado los representantes vecinales, que, desde luego, no se entienden bajo ningún concepto, teniendo en cuenta cuáles son las necesidades del barrio y por cuáles pretendía usted, señor Serrano, comenzar a solucionarlas, cuáles son las que pretendía usted comenzar a solucionarlas, que, desde luego, no son ni las más urgentes ni las más perentorias. Ha dicho el señor Martínez que el Plan Integral del Casco Histórico ha fracasado. Efectivamente, basta con pasearse por las calles del Casco Histórico para comprobar que, si hay un plan integral, ese plan integral ha sido un total y auténtico fracaso. Yo he dicho muchas veces que todos los distritos de Zaragoza merecerían un plan integral, posiblemente alguno se salve, en el centro más lujoso o más emblemático de la ciudad, pero realmente Delicias

merecería un plan integral, Torrero, San José... todos merecerían un plan integral. Pero, desde luego, lo que sí es cierto es que si los resultados son los que pueden apreciarse cuando uno pasea por las calles de Pignatelli, Zamoray o del Gancho, es evidente que el plan integral ha sido un auténtico fracaso. Y el fracaso del PICH es la demostración palpable de que cualquier plan de regeneración de un barrio o de un distrito ha de comenzar precisamente y es indisoluble de la rehabilitación urbanística. A nosotros no nos parece mal el plan que han presentado ustedes, sinceramente se lo digo, porque ya era hora de que hubiera un plan de reforma de ese entorno. Ahora bien, lo que ya nos dejó absolutamente sorprendidos y absolutamente fuera de juego es el que usted en el debate de presupuestos fijara aquellas prioridades que, desde luego, nos dejaron a todos absolutamente, como digo, absolutamente sorprendidos. Mire, nosotros vamos a votar que no al punto 1 de su moción porque entendemos que no ha lugar ahora mismo el determinar cuál ha de ser, dicen, "la naturaleza jurídica del plan especial". El plan especial debe ser un plan especial de reforma interior, un PERI. En todo caso, será el Gobierno quien lo fije. Ahora bien, todos los demás puntos, ya lo sabe usted, van a tener nuestro voto afirmativo porque estamos totalmente de acuerdo. Desde luego, el punto 2, que es el esencial, digamos, el que más nos ha descolocado a todos los grupos de la oposición, es el de referirse o impedir, tratar de impedir que la reforma de este plan especial empiece precisamente por la Plaza de San Lamberto, que es donde no se necesita en absoluto ningún tipo de reforma. O, si en un futuro hiciera falta, sería lo último en acometer de todo este plan especial. Pero, desde luego, ahora mismo hay necesidades muy perentorias desde el punto de vista de la vivienda que necesitarían la actuación urgente por parte del Gobierno. Y para nosotros una de las más urgentes es que por parte del Ayuntamiento se exploraran las posibilidades de expropiación o de compra de muchos de esos inmuebles que yo sé, todos sabemos, que sus propietarios están deseando venderlos y que el Ayuntamiento podría adquirirlos a buen precio. Ahí tiene usted la posibilidad de enajenar terrenos en Alumalsa, por ejemplo, en los antiguos terrenos de Alumalsa, y dedicarlos precisamente a la compra de suelo de viviendas en Zamoray-Pignatelli, para luego poder empezar a construir, aquí sí, vivienda pública en condiciones. Tiene muchas posibilidades de actuación, pero, desde luego, las primeras no son las que ha fijado usted, no son a las que ha hecho referencia usted. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos:

Gracias, Vicealcaldesa. Los procesos globales, holísticos o integrales, seguramente "integral" es mejor palabra, los procesos integrales de vivienda pública no se hacen preguntándose si se construye la vivienda pública antes o después de la renovación urbana. Se hacen durante la renovación urbana, es a la vez. Esto es un asunto básico, es que antes preguntaba el Consejero: "¿se hace antes o después de la vivienda pública?". No, no, se hace a la vez, es parte esencial de ese proceso integral de renovación. Y una vez más, este tipo de cuestiones hay que hablarlas con todos los grupos municipales y los vecinos y vecinas y acordarlas porque son proyectos estratégicos que van a durar décadas si se llevan a cabo, que trascienden gobiernos, colores y corporaciones y que deben ser acordadas por todos los grupos y por todos los vecinos para que duren y para que funcionen porque lo impuesto, aunque tenga mucho dinero presupuestado detrás, es siempre un fracaso. En cualquier ámbito de la vida, lo impuesto es un fracaso: el amor, el urbanismo, la política y hasta la maternidad, lo impuesto es un fracaso. Y renovar Pignatelli está pendiente, eso es verdad, asumamos todos y todas nuestra parte de responsabilidad, hace muchos años y es urgente, pero es urgente hacerlo bien. Y hay un punto de partida que ustedes en el Gobierno Azcón-Fernández han olvidado, por no decir directamente despreciado, un punto de partida que trabajaron los vecinos durante más de un año, que concluye su primera fase en 2019, que dirige la Junta de Distrito y que es un plan de más de 100 páginas que los vecinos y vecinas, organizados de diferentes modos, avalan. Ese es un punto de partida que ustedes no han respetado. Empezó en 2018, acabó en 2019 y el plan que llaman Pignatelli-Zamoray no tiene nada que ver con ese documento, que sí es algo que avalan, proponen y defienden, unos más y otros menos porque es de consenso, los vecinos de la zona. Toda esa inteligencia colectiva la han despreciado, toda. Toda esa inteligencia colectiva está despreciada y eso supone negar el núcleo central del problema que nos ocupa, que es cómo renovar una zona hiperdegradada urbanística, económica y humanamente. Porque, si nos limitamos a diseñar planes teóricamente perfectos en lo urbanístico, no es ni integral, no es ni económico y no es ni humano y, por lo tanto, no es útil, no es eficiente. Y tienen un mandato plenario, por favor, acuérdense de esto, este en este caso y en más, tienen un mandato plenario que les impide hacer algunas de las obras, la mayoría de las obras que plantean en eso que llaman Plan de Zamoray-Pignatelli, un mandato plenario en el debate presupuestario que les tira abajo por mayoría plenaria la inmensa mayoría de esas obras. Un mandato plenario, un plan



municipal de la junta de distrito avalado por los vecinos. Todo eso también lo están despreciando porque lo llaman Plan Pignatelli-Zamoray, o Zamoray-Pignatelli, pero no lo es porque no es un plan de Pignatelli y de Zamoray, es otra cosa. Para empezar, hay un documento, imagino que lo tendrá todo el mundo porque es público y lo tiene Podemos, con que los demás pues imagino que también de la Plataforma de Afectados y Afectadas del Gancho y un envío que hacen al Justicia, donde hablan directamente de infravivienda y hacen una relación de los inmuebles que consideran afectados por infravivienda, inmuebles ahora vivos que llaman infraviviendas. Por ejemplo: 6 en la calle Pignatelli, 4 en la calle Zamoray, 5 en la calle Agustina de Aragón, 5 en Miguel de Ara, 4 en Predicadores, 14 en Las Armas, 6 en Casta Álvarez, 10 en Boggiero, 5 en Aguadores, 1 en Morera, 9 en San Pablo, 14 en Cerezo, 2 en San Blas, 3 en Conde Aranda, 2 en Diego Castrillo, etcétera, etcétera. Sí. Todo esto de infravivienda significa intervenir en lo humano, en lo económico y en lo social. Y en lo urbanístico, en las viviendas, en las calles reales, no en nuevos proyectos de avenidas o entornos de iglesias que no necesitan hoy, por muy hermoso que sea el proyecto, ninguna intervención. No es un plan lo suyo en Zamoray, es otra cosa, pero no es un plan. Vamos a votar sí a los cuatro puntos de la moción.

Interviene D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Agradecer a las entidades vecinales las manifestaciones que han hecho en este Pleno y hacer una puntualización. Si en el informe que nos traían los técnicos sobre Zamoray-Pignatelli se habla de que precisamente en esa zona a regenerar se concentra un sector o un segmento de población de los más pobres de Aragón, habrá que decir que el urbanismo no soluciona los problemas de pobreza, el urbanismo nos lo soluciona. Y privatizar Pontoneros para una residencia de alto standing no soluciona los problemas de pobreza de la gente que allí vive. Y cuando hablamos de un plan integral no nos podemos cargar de plano lo que se ha hecho en el barrio. Señor Calvo, yo no sé si sabrá usted que los 3000 millones de pesetas que se destinaron hace 30 años a la Plaza del Pilar, que era dinero para rehabilitar precisamente el Gancho. O sea que, antes de hablar usted del PICH, del Plan Histórico del Casco Viejo, infórmese bien y mire usted lo que han cambiado las cosas que se decían o se prometían a lo que verdaderamente se hacía. Y no me hable tampoco de Alumalsa, de vender Alumalsa, ustedes dicen una cosa y hacen la contraria. No me hablen de Alumalsa. En Alumalsa hace falta vivienda pública, ¿para qué? Para asentar

población joven también en un barrio empobrecido. Y Pontoneros hace falta dedicar la vivienda, a residencia comunitaria para jóvenes y para mayores. Y ustedes han votado en contra de los vecinos, han votado a favor de una residencia privada a sabiendas, y lo ha dicho, que eso iba a fracasar. Vamos a ver, si estamos hablando de un plan integral, estamos hablando de una actuación integral, habrá que dar voz a los vecinos y habrá que establecer un cauce para esa participación. En 2019 se hizo y ahí quedó dicho. Eso no se puede echar por tierra. Hay que hacer un trabajo a largo plazo, cierto. Hacen falta consensos amplios, hace falta también tranquilizar a la gente del barrio de que pequeñas actuaciones hay que ir haciéndolas para mejorar la convivencia, pero no te puedes cargar los puentes que se han tendido en materia de mejora de la convivencia, cerrando, por ejemplo, oficinas como las de A mediar. o cerrando, por ejemplo, los espacios de debate del plan integral del PICH o todas esas actuaciones culturales que intentaban mejorar el entorno comercial del barrio y darles una identidad, una sensación que yo, que llevo 20 años viviendo allí, estábamos viendo cada vez más en positivo, cuando ahora otra vez se ha vuelto a estigmatizar al barrio con los problemas de delincuencia y con los problemas de agravamiento de la convivencia, precisamente cuando justamente se empiezan procedimientos de especulación del suelo ahí. Entonces, claro, a mí me gustaría recordar lo que hablamos antes. ¿De qué forma vamos a hablar de forma global de todo esto? ¿Qué hacemos en Echeandía? ¿Qué no hay que hacer en Pontoneros? ¿Qué hacemos en Zamoray-Pignatelli? Nosotros, desde luego, creemos que hay que favorecer talleres de ocupaciones en esa zona. Hay que hacer comisiones mixtas entre las entidades vecinales y el Ayuntamiento para entrar en profundidad en las medidas a adoptar. Hay que apoyar a estos movimientos vecinales también, para mejorar la convivencia. Hay que hacer programas de educación de calle y de educación familiar. Y el ámbito del PICH podía ser perfecto para debatir, al igual que la Junta de Distrito, para debatir estos temas. Pero claro, a mí también me gustaría saber algo más, aparte de que hay que introducir medidas sociales. Por ejemplo, hablando de vivienda, ¿se van a utilizar los mecanismos del artículo 24.1 de la Ley de Vivienda 10/2016 para la cesión y uso de viviendas okupadas o para incorporar viviendas ya construidas al catálogo de suelo público? ¿Saben a qué me estoy refiriendo? Tenemos a una Sareb, a un banco malo que ahora tenemos que rescatar... con 38.000 millones y se está discutiendo de si ceden o no. ¿No van a ceder nada al Ayuntamiento, van a querer seguir haciendo negocio cuando les

estamos saneando sus cuentas? Bueno, de todo esto es de lo que tendríamos que estar hablando y de cómo construir Pignatelli 43, 67 y 76. Esto tiene mucho que ver también con el edificio que... a parque público. Zamoray 6, 8 y 10, otro tanto. Vivienda, vivienda ya para Zamoray y no gentrificar. Y nosotros no nos oponemos, y en el segundo punto pedimos votación separada porque nos vamos a abstener porque estamos en contra de que lo que se vaya a hacer se paralice. Lo que se vaya a hacer, que se vaya haciendo, pero en todo lo demás estamos de acuerdo en los demás puntos.

A continuación interviene D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Y el final de la intervención del señor Santisteve tiene mucho que ver con las dudas que yo tengo en este momento como Consejero de Urbanismo y que les tengo que confesar desde la sinceridad: ¿Qué hacemos? ¿Actuamos o seguimos hablando años y años y años del futuro de vuestro barrio? ¿Qué hacemos? ¿Ejecutamos un plan que con, seguro, diferencias, discrepancias, fijación de prioridades en las que podemos hablar y podemos entendernos los grupos municipales y, sobre todo, podemos entendernos con vosotros, los vecinos? ¿O hacemos lo que hizo, por ejemplo, el Gobierno anterior y el anterior al anterior del anterior? Yo creo que lo primero que tenemos que poner en valor es que tenemos un plan, y creedme, que se llame PERI o se llame plan especial es una disquisición únicamente técnica. Yo, en mi condición de consejero, encargué este plan, yo encargué un PERI y salió un plan especial. La única diferencia entre un PERI y un plan especial es que quien redactó el plan especial le llamó plan especial, porque incluía una serie de actuaciones que tenían que ver con otra serie de equipamientos, para los cuales hoy el Ayuntamiento no está dotado de recursos económicos suficientes. Así que, con los vecinos, con el resto de los grupos municipales, aquellos que de verdad tengan voluntad de negociar, estamos dispuestos a fijar prioridades. Pero yo también quiero, en este alarde de sinceridad, ser muy sincero, sobre todo con los vecinos, con quienes con la mayoría, como sabéis, está aquí Calles Dignas, he hablado de esto mucho y en muchas ocasiones. Y, como quiero ser sincero con los vecinos, yo, en mi condición de consejero, tengo una prioridad y es intervenir en vuestro barrio, ejecutar obras que tienen que ver con la rehabilitación y con la regeneración urbana. Que, cuando decimos que hay que empezar por la Iglesia de Santiago, no lo hacemos porque sea un capricho del consejero. Lo hacemos, primero, porque tenemos un convenio a través del ARRU ya firmado y financiado con el Gobierno

de Aragón, está firmado y financiado. Si no lo conocéis, pondré a disposición de todas las entidades el convenio. Segunda cuestión, ¿de verdad el hecho de fijar prioridades va a ser un obstáculo a la hora de ejecutar un plan especial para vuestro barrio? Yo, sinceramente, creo que no debemos, todos, yo el primero, caer en ese error. La discrepancia sobre por cómo empezar, si esa discrepancia política llega al extremo de que sea imposible fijar una mayoría en este Salón de Plenos, se va a bloquear el futuro de vuestro barrio, si no hay una mayoría en este Salón de Plenos, se va a bloquear el futuro de vuestro barrio. ¿Y por qué os digo esto, y ya acabo con eso? Porque ya lo habéis visto, es que esto ya lo habéis vivido. Es que en el mandato anterior el gobierno anterior intentó sacar Pontoneros. No lo sacó porque en el último momento hubo gente que se puso en contra, incluso gente que se suponía que eran socios de Gobierno. Así que diálogo con los vecinos, con los grupos municipales, todo. Vamos a votar que no a todos los puntos de la moción por la intención de la misma, que no es otra que la del grupo municipal Socialista de aprovechar que ha visto que había fisuras en la mayoría que sostiene al Gobierno. Votaremos que no a la moción, pero voy a abrir un debate profundo con todos vosotros, con algunos ya lo había entablado para fijar prioridades y con el resto de los grupos municipales, aunque votemos que no a la moción. Pero os digo, en mi condición de consejero, tengo la obligación de atender las necesidades de vuestro barrio y atenderlas es ejecutarlas y ejecutaremos, repito, en torno a unas prioridades consensuadas con vosotros, consensuadas con los grupos municipales. Pero vamos a actuar. Señor Santisteve, usted planes tenía muchos. Yo cuando tenía...: Me va a permitir que acabe con una broma que llevo ya bastante rato y esto del humor viene bien. Yo, cuando tenía 18 años, tenía un interés, que era salir con Claudia Schiffer, pero nunca tuve un verdadero plan. Eso les está pasando a ustedes y yo no voy a caer en ese error. Yo sí que quiero un plan para Pignatelli, llámese especial, PERI o como se llame, pero yo quiero que los vecinos de Pignatelli vean como los impuestos de los zaragozanos se centran en hacer obra de regeneración urbana en Pignatelli.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: Yo le aseguro, señor Serrano, que comenzar mi respuesta como la voy a tener que comenzar no me apetece, pero la tengo que comenzar diciendo que usted ha mentado; hoy, dos veces y en la comisión, una tercera. Yo estoy convencido de que usted problemas de autoestima no tiene, y eso es bueno, ya me parece bien. Yo incluso a veces imagino que tiene usted en su dormitorio un espejito de

Blancanieves que le recuerda todos los días que es el más guapo, el más listo y el más brillante de los consejeros de Urbanismo que ha habido, y ya me parece bien. Lo que me parece que comete un error es pensando que los demás somos idiotas y muchas veces peca usted. Y mire, le voy a decir muy claro a qué me estoy refiriendo. Usted ha dicho en reiteradas ocasiones que la plaza de San Lamberto la tiene que hacer por el ARRU. En la comisión citó incluso el convenio, este, 15 de octubre de 2019, firmado, entre otros, por usted y el consejero Soro. Yo le reto a que me diga en este convenio dónde aparece la Plaza San Lamberto y se lo podemos entregar a la prensa, a los vecinos, a quien quiera para que lo digan. Pero fíjese si es mentira que la señora Navarro le explicará que en el presupuesto hay un documento que se llama Anexo de Inversiones, ¿verdad, señora Navarro?, en el que, entre otras cosas, relaciona de dónde sale el dinero que se va a invertir según el presupuesto. Y cuando uno se va a la partida de la plaza de San Lamberto, a la partida con la que le hicieron un tocomocho al señor Vox similar al de la plaza San Francisco, dice claramente que sale de venta de suelo, no del ARRU, no de transferencias de otras administraciones, sale de la venta de suelo. Por tanto, señor Serrano, deje usted de buscar excusas de mal pagador, deje de mentir y diga claramente que usted se empeña en la plaza San Lamberto porque es su proyecto y porque está vinculado con el proyecto de la supermanzana de Salamero. Es que esa es la verdad y es que ese es el problema. Esto no es un problema de prioridades, señor Serrano, no es un problema de prioridades. Es un problema que invertir 13 millones de euros, en plaza San Lamberto, en plaza José María Forqué, en el Museo Andalusi. en la plaza Madre Rafols no sirve para nada para el futuro del entorno Pignatelli. No es un problema de "¿hacemos antes la plaza Forqué que la plaza Salamero?". No, no es "¿me como antes el primer plato o el segundo?". No, es que hay que repensar todo el plan, para empezar, señor Serrano, por la propia naturaleza jurídica. Señor Calvo, también. Es que, mire, usted ha dicho "yo pedí un PERI y me trajeron un PEPM (Plan Especial de Protección y Mejora)". Es que tiene influencia. ¿O qué se cree, que la Ley de Urbanismo contempla las dos figuras, aunque sean lo mismo? Porque le gustó al redactor de la Ley de Urbanismo inventarse nombres para definir lo mismo, no. Y aquí entro ya en la propuesta del Grupo Socialista, que usted lleva descalificando de una manera absolutamente burda, diciendo que es vivienda, vivienda, vivienda. Mire, señor Serrano, usted ha dicho una cosa que es cierta, lo que hagamos tiene que servir para que la gente quiera ir a vivir a la zona de Zamoray-Pignatelli. Tenga por

seguro que gastarse dos millones de euros en la plaza San Lamberto, convertir Pontoneros, una residencia privada, hacer Madre Rafols o ya, en el colmo de la extravagancia, pedirle al Gobierno de Aragón que le ceda los jardines de la Presidencia de la Diputación, que le ceda el parking de la plaza de toros, tendrá que ver con la manzana de Salamero, con el futuro empresarial de la explotación de Pontoneros o con alguna promoción de viviendas de a 500.000 euros el ático. Pero, desde luego, con la situación de degradación que sufre el entorno de Zamoray-Pignatelli y no tiene absolutamente nada que ver. Lo que tiene que ver con la situación de degradación de Pignatelli es que, y está en el propio documento que elaboró el señor Betrán, tenemos un número importantísimo de viviendas que están asentadas sobre solares que no cumplen los estándares mínimos del Plan General, señor Serrano. Solares de 90 metros cuadrados, pero ¿qué vivienda digna va a hacer usted sobre un solar de 90 metros cuadrados? Vivienda de 40 metros que no va a tener ni ascensor porque no le va a caber. Es ahí donde tenemos que entrar, y es ahí por lo que este grupo dice que lo primero que habría que haber hecho era un PERI. Y no sé, fíjese, si incluso una propia modificación aislada del Plan General porque necesitamos poder intervenir urbanísticamente. Pero que no lo digo yo, señor Serrano, que es que cualquiera que haya visto lo que han sido los procesos de regeneración urbana en esta ciudad, usted ha citado antes el proyecto de Casta Álvarez, Las Armas. Ojalá hubiese traído usted una cosa mínimamente parecida al proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de Casta Álvarez y Las Armas, ojalá. Pero es que, si usted va a Barcelona y ve lo que se ha hecho en las zonas más degradadas de Barcelona, se dará cuenta de que no tienen nada que ver con lo que usted plantea. O en otras muchas ciudades de España, de Europa, de Latinoamérica incluso, de Estados Unidos. Los procesos de regeneración urbana requieren toda la capacidad de actuación urbanística y de eso es de lo que le estamos hablando nosotros porque es posible retomar esto, es posible. Si usted ha perdido dos años de tiempo dedicado no se sabe muy bien a qué para traernos esto, oiga, no es responsabilidad del resto de los grupos ni de los vecinos. No plantee usted "es que les tengo que poner el trágala porque algo hay que hacer", no. Nosotros le estamos diciendo "siéntense, hablemos de cómo reordenar las parcelas, de cómo intervenimos, de qué tipo de vivienda somos capaces de hacer en la zona, de cómo reurbanizamos y mejoramos las calles afectadas, no las de alrededor". Y, por último, pensemos cómo dotamos a la zona de equipamientos culturales, de equipamientos

comerciales que sirvan para convertir la zona de Zamoray-Pignatelli, mirando también hacia el Gancho, en un referente cultural y social de esta ciudad. De eso estamos hablando, esa es la propuesta del Partido Socialista. Y mire, le digo, propuesta del Partido Socialista que yo no quiero que asuma usted en su totalidad, que quiere ir a negociar con ella y habrá cosas en las que estaremos de acuerdo y estoy dispuesto a renunciar a algunas ideas. Pero es que usted lo único que puede decir, lo único que nos ha dicho hoy es que nos va a traer un menú cerrado en el cual lo único que podemos discutir es si primero nos trae las lentejas o el chuletón. Ya está, esa es toda su capacidad de negociación, señor Serrano. Yo por eso le pido hoy que vuelva a retomar el sentido común, que escuche, que se deje de mentiras, deje de mentir a los vecinos y a los grupos, como ha hecho hoy usted. Usted va a financiar la obra de la plaza San Lamberto con Patrimonio Municipal de Suelo, anexo de inversiones del Presupuesto de 2021. Deje de hablar del ARRU. Deje de hablar del ARRU. Deje de hablar del ARRU, ya está. Por tanto, escuche, atienda y siéntese a negociar. Desde luego, no puede decir que aspira usted a que haya unanimidad es para a continuación, señor Serrano, decir que va a votar en contra de que nos sentemos a negociar.

El señor Serrano: Señor Alcalde, por primera vez en dos años en este Salón de Plenos, le voy a solicitar alusiones porque el señor Royo me ha acusado de mentir. El señor Royo ha dicho...

El señor Alcalde: Tiene un minuto, señor Serrano.

El señor Serrano: Muy bien, muchas gracias, alcalde. El señor Royo ha dicho en este Salón de Plenos que es falso que la actuación en la plaza de San Lamberto esté incluida en el ARRU y ha enseñado el acuerdo marco. No ha enseñado el que firmamos con el Gobierno de Aragón para la realización de las actuaciones incluidas en el acuerdo de la Comisión Bilateral y que incluía la obligación de "presentar en el año 2020 un informe de situación de los proyectos de obras municipales". Se presentó dentro de ese establecido estas obras. "En la anualidad de 2021, dentro del primer semestre, se ha de acreditar haber iniciado el procedimiento de licitación de las obras municipales y antes del segundo semestre de este mismo año, acreditar la adjudicación de las obras contempladas en el acuerdo". Y en 2022 "se ha de justificar el grado de ejecución de las obras a 31 de diciembre del 2022, siendo el área de actuación seleccionado para las obras de renovación urbana correspondiente al ámbito de la plaza de San Lamberto" porque se aportó ya también incluso el plano de modificación en el ámbito de

actuación dentro del seno del ARRU. Por lo tanto, señor Royo, yo no miento. Usted quiero pensar que desconoce la verdad, pero, ya que le falta rigor, antes de acusar a alguien de mentir, lea.

El señor Royo: Leo señor Serrano. "Actuaciones: reurbanización, 200.000 euros". Eso es lo que tiene usted firmado con el consejero Soro, 200.000 euros, y usted se va a gastar dos millones en la plaza San Lamberto. Pero, señor Serrano, si es que lo dice usted en el anexo de presupuestos, que usted no va a sacar dinero de la obra de la plaza San Lamberto, no lo va a sacar de ninguna transferencia derivada del ARRU, sino de la venta del suelo. Por lo tanto, señor Serrano, yo comprendo que le fastidie haber quedado en evidencia. Usted en este acuerdo tiene 200.000 euros como mucho para obras de reurbanización en todo el entorno ARRU, no en la plaza San Lamberto, en todo el entorno ARRU. Por tanto, señor Serrano, sí, ha mentido, ha querido buscar una excusa de mal pagador para no negociar, para no escuchar ni a este grupo, que ya estamos acostumbrados, ni lo que es más triste, a los vecinos.

Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano. Total 14 votos a favor 14 votos en contra y 3 abstenciones.- Al producirse el empate se repite de nuevo la votación y decide el voto de calidad del Presidente en contra.- No se aprueba.

Punto 3.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17



votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado

Punto 4.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Calvo, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 17 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobado.

Se aprueban los puntos 3 y 4 de la moción.

23

Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a garantizar el cumplimiento efectivo de aforos en autobuses y tranvía y a instalar medidores de CO<sub>2</sub> para controlar los aforos recomendados (P2797/2021). Su texto: A pesar de haberse producido un descenso en el número de usos del transporte de nuestra ciudad como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, la progresiva incorporación de la ciudadanía a sus ocupaciones habituales y el progresivo retorno a una cierta normalidad está motivando que en determinadas ocasiones, coincidiendo generalmente con las horas punta y en determinados trayectos, se observe un incumplimiento del aforo que en su momento se estableció dentro de los tranvías y autobuses para poder mantener una distancia interpersonal y una menor concentración de aerosoles en el ambiente.- Sin ánimo de generar ningún tipo de alarma social, lo cierto es que se reciben diariamente quejas de usuarios que, o bien prefieren no hacer uso del transporte público por temor al exceso de aforo o manifiestan su perplejidad porque los criterios sobre distancia interpersonal y ocupación de interiores sean de distinta aplicación en comercios o establecimientos hosteleros y el transporte público.- Recientemente, la Consejera de Economía, Innovación y Empleo de este Ayuntamiento, la Sra. Herrarte, solicitaba públicamente al Gobierno de Aragón la fijación de criterios claros sobre aforos en locales comerciales y hosteleros de la ciudad, aportando un informe elaborado por el Laboratorio de Combustión Industrial de la Universidad de Zaragoza en febrero de 2021.- Sus manifestaciones resultaron cuando menos sorprendentes, porque interpretaba de forma absolutamente contraria las conclusiones del citado informe, que decían textualmente que "el parámetro significativo a este respecto (la capacidad real de los sistemas de ventilación para renovar el aire interior de un espacio) es la concentración de CO<sub>2</sub> que se alcanza para la ocupación considerada y, en función

del resultado, podrá valorarse si la tasa de ventilación real es suficiente o si es necesario actualizar o ampliar la instalación".- Solicitaba también la Sra. Herrarte al Gobierno de Aragón ayudas para que los propietarios de los locales pudieran instalar medidores de CO2 y así poder ajustar los aforos. Sorprende que se olvidara de un sector como el transporte público, de competencia municipal, donde la necesidad de estos medidores también resultaría necesaria para conocer el estado real de la ventilación interior, y poder así trasladar esta información a los responsables de las concesionarias y a los propios usuarios, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones sobre las ocupaciones y aforos.- Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza, como responsable del servicio de transporte público, a garantizar el cumplimiento efectivo de los aforos en autobuses y tranvía. Para ello, se deberán habilitar los recursos técnicos y humanos necesarios en cada momento. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que se proceda a la instalación de medidores de CO2 en todos los vehículos de transporte público colectivo de la ciudad, con acceso directo e inmediato de cualquier usuario a la información de los mismos. En caso de que de las mediciones efectuadas superasen los valores recomendados, deberán adoptarse las medidas correctoras necesarias y si ello no fuera posible, restringir el acceso de usuarios a los vehículos, hasta que se recuperen los niveles de concentración de CO2 adecuados.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Chuaquín Bernal quien interviene en representación de Chunta Aragonesista, por vía telemática: Gracias, señor Alcalde. Buen día, concejales y concejalas. Supongo que se me escucha bien. Si no, hablaré un poquito más alto. En cualquier caso, en 2023 nos escucharán, seguramente, muchísimo mejor. Compartimos con el grupo proponente de esta moción la necesidad de dotar a nuestro transporte público de medidas eficaces para ponerle difícil al virus la propagación, hacer que buses y tranvías sean 100 % seguros. Para Chunta Aragonesista en Zaragoza, el objetivo primordial ha de ser la protección y, sobre todo, que las personas recuperen la confianza plena en nuestra movilidad. Ese es el objetivo a corto plazo. Este debate sobre la seguridad encierra otros muchos, puesto que la movilidad en esta ciudad necesita una repensada, una nueva dirección, necesitamos una nueva movilidad

con una visión de 360°. Porque nuestro transporte público no solo ha de ser seguro para usuarias y usuarios, también ha de serlo para quienes cada autobús o cada tranvía es su centro de trabajo. Por ello no se nos olvida el colectivo de conductores y conductoras, unas 1.100 personas, esenciales antes, durante y después de la pandemia, han de realizar su labor con las suficientes medidas de seguridad y de dignidad. En esta ciudad ustedes mantienen sin convenio a este colectivo vital de personas despreciando su trabajo. ¿Saben cuántas reuniones con la empresa llevan ya? Se lo decimos nosotros: 29. ¿Saben tan siquiera qué reclaman? Desde Chunta Aragonesista en Zaragoza nos hemos reunido con ellos en varias ocasiones y participado en sus concentraciones, la última, abierta. Y lo que piden es muy sencillo, dignidad laboral, piden mejoras salariales, mejoras en la conciliación familiar y laboral, en la obligada y necesaria formación y, por supuesto, ser tratados como el objetivo esencial que han demostrado ser. Para las mujeres y hombres de Chunta Aragonesista en Zaragoza son esenciales. ¿Son esenciales para usted, señor Azcón? Eso lo preguntamos hace tiempo. Si es así, demuéstrelo de una vez y medie para que la empresa firme el convenio que reclama este colectivo. Pero los problemas, señor Alcalde, que tiene respecto de la movilidad, están empezando a atascarse encima de su mesa y no parece que usted quiera coger el volante de la situación. Necesitamos una nueva movilidad en Zaragoza, una movilidad a la altura de la capital de Aragón que somos. Necesitamos impulsar un nuevo plan de movilidad urbana sostenible, más ambicioso, con la participación del Consorcio de Transportes, de las asociaciones, entidades y de los usuarios y usuarias. Necesitamos trazar las siguientes líneas de tranvía, un medio que ustedes denostaban y que ahora ensalzan. Necesitamos planificar la movilidad haciendo que el bus, el tranvía, el taxi, el cercanías, los vehículos de movilidad personal, así como los trayectos peatonales se integren y funcionen de una forma conectada al servicio de las personas. Necesitamos conocer cuáles son los usos habituales de los y las usuarias para planificar mejor los servicios. ¿Saben cuántas personas transbordan en la ciudad cada día? Son miles y ahí en parte está el problema, y también está su solución porque Zaragoza ha evolucionado, es una capital policéntrica, pero, sin embargo, arrastramos casi las mismas líneas de transporte urbano que ya existían en el siglo pasado, conservando trazados desfasados que no dan las respuestas necesarias. Esta situación hace poco atractivo al transporte público y hace que no sea eficiente ni medioambientalmente ni económicamente. Los únicos que se benefician de que

nuestros buses hagan y hagan kilómetros sin sentido son la empresa que explota el servicio público, cuando los verdaderos beneficiarios deberían ser las personas. No se nos olvida que la recuperación de espacios para el peatón ha de seguir siendo la prioridad en las políticas públicas, pero, señor Alcalde, en todos los barrios, no solo en el centro. También se ha de seguir trazando espacios para los vehículos de movilidad personal que han experimentado un gran ascenso. Los carriles bici, por los que, además, circulan vehículos eléctricos, han de ser seguros para sus usuarios y, sobre todo, para los peatones. Algunos de estos carriles son una auténtica trampa para ambos, hemos de garantizar su seguridad. Hablando de bicicletas, ¿en qué caja guardan el Plan Director de la Bicicleta? Gozó de consenso y tiene un horizonte hasta 2025. ¿Qué se está esperando para poner en marcha? Los problemas, por tanto, son muchos y las soluciones que plantean desde el Ayuntamiento son casi nulas. Su apuesta por la movilidad viene por continuar con lo que se venía haciendo. Pasa por poner dispensadores de hidrogel en los buses y los tranvías, que ya nos parece bien, pero es insuficiente; pasa por pintar rayas en el asfalto y poner carteles de "carril calmado". Señor Alcalde, ¿usted circularía en bicicleta o en patinete por alguno de esos carriles? ¿Tendría calma circulando por ellos? Ya le digo yo que no son calmados, más bien son carriles estresados. Su apuesta pasa por extender la zona azul y naranja a los barrios sin ofrecerles soluciones previas a sus necesidades de movilidad o de regeneración urbana, esquivando a las familias de los barrios para invertir en el centro. Por todo esto, tómense en serio la movilidad de la capital aragonesa, siéntese con las entidades y escúchelas, fomente la participación sobre esta cuestión vital con vecinas y con vecinos. Zaragoza merece una nueva movilidad y alguien que tenga la intención de abordarla. Dudamos mucho de que sea usted quien vaya a hacerlo. Muchísimas gracias.

A continuación toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señora Navarro. Chuaquín Bernal, muchas gracias por tu intervención. A pesar de que la calidad del sonido sigue siendo, aunque mejor que otras veces, un poquito deficiente, creo que puedo compartir contigo, compartimos desde este grupo municipal la mayoría de las cuestiones que has trasladado. De hecho, es una inquietud que nosotros, inquietudes que también tenemos y que traemos aquí a las comisiones con frecuencia, pero yo me voy a centrar un poco más en la exposición de la moción concreta que traemos. Mire, señora Navarro, decíamos en el texto de nuestra moción, de la exposición, que no

queríamos en ningún caso generar alarma social, que es de lo primero que nos acusó la consejera en la comisión, de que queríamos generar alarma social y éramos poco leales con el Ayuntamiento. En absoluto, pero tampoco queremos banalizar una cuestión que nos preocupa a nosotros y, sobre todo, que preocupa a nuestros ciudadanos y así nos lo transmiten cada día: "Oye, ¿está bien que vayamos tan apretados?", "¿Está bien que haya tan poca distancia?", "¿Se ventila aquello bien?". Nos hemos enterado por la prensa, como casi siempre, como es habitual, de que se elaboraron sendos informes. Uno por parte del Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón, que es de fecha 14 de febrero, y otro de enero de 2021, que elaboró el propio LIFTEC, el laboratorio de combustión de la propia universidad, que fue el mismo laboratorio que hizo el estudio que publicó y presentó la señora Herrarte de una forma, que seguro que más tarde mi compañero García Vinuesa explicará mucho mejor, bastante sesgada. Bien, a nosotros nos preocupaban esos estudios porque no nos habían llegado. Los solicitamos por escrito el día 15 de marzo, insisto, estudios que están fechados el 14 de febrero y en enero de 2021, se supone que ya estaban en poder del Ayuntamiento y nos han sido entregados en mano hoy, si bien es cierto que la fecha que pone aquí de envío a nuestro grupo es de 29 de marzo, nos han llegado esta misma mañana, una vez iniciado el Pleno, y que, a la vista de los mismos, nos preguntamos dos cosas. Uno, ¿por qué no se han hecho públicos? Y dos, ¿por qué no se nos han entregado mucho antes? ¿Por qué no se han hecho públicos? Pues seguramente, de la propia lectura de estos estudios se podrían extraer algunas conclusiones. Pero en cualquier caso, como ahora lo que tocaba era exponer la moción, si le parece, o incluso invito a la señora consejera que pueda intuir por qué motivo no se han hecho públicas las conclusiones del informe, pero ya adelantaré alguna cosa. No solamente es una cuestión de concentraciones de aerosoles, de nivel de partes por millón de CO<sub>2</sub>, es una cuestión también de distancia interpersonal, de uso de mascarillas, de guardar silencio y demás. Seguiré después. Gracias.

Inteviene D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Pues ya nos parece bien la propuesta, la número uno, la propuesta de garantizar o bien el Ayuntamiento o bien el Gobierno de Zaragoza, como la sustitución que propone la transaccional que propone el Partido Popular de que por parte del Gobierno de Zaragoza se exija a las concesionarias el respeto de los aforos. Nos parece bien porque parece una medida elemental que en cualquier caso debe respetarse, es tanto como exigir el cumplimiento de la ley, que entiendo que no cabe exigirlo en

una en una moción; la ley se cumple independientemente de que lo exija el Pleno o no. Bien, respecto al punto dos, la verdad es que yo, con el tema de los medidores de CO2 tengo mi tengo mis dudas, y mucho más en vehículos que se están moviendo porque usted sabe que la medición de CO2 es una medición indirecta o indiciaria de cómo puede estar contaminado el aire en el interior del vehículo. Y digo que no me parece, tengo mis dudas porque sería tan fácil como sustituir los medidores de CO2 por un sistema de ventilación forzada, es decir, exigir que en todo momento haya una ventilación forzada dentro de los vehículos, con unas ventanillas abiertas, y esa ventilación forzada ya nos aseguraría que en cualquier momento que pusiéramos un medidor de CO2, sus medidas, los índices que nos indicara ese medidor fueran los correctos. Y no hay más, o sea, eso haría ociosa la colocación de medidores de CO2 porque eso nos garantizaría que en todo momento, mediante una simple ventilación forzada, que todos los vehículos tienen posibilidad de llevarla a cabo, ventilación forzada por parte del motor y de los aparatos de ventilación que tiene, y una ventanilla abierta en la parte trasera, y eso nos garantiza en todo momento que en cualquier instante que nosotros midamos el CO2, está garantizado que está dentro de los límites admisibles. Por tanto, yo creo que se podría sustituir perfectamente por esto que yo les estoy diciendo. No obstante, me reservaré el sentido del voto hasta saber si ustedes aceptan o no la transaccional, los dos puntos que les añade el Partido Popular en su transaccional. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Sí, muchas gracias. Buenos días. Bien, para la gente que utilizamos el transporte público, decir que todas las ventanas están abiertas, incluso hay un cartel que pone "No se cierren estas ventanas para preservar un poco el espacio saludable". Según las autoridades sanitarias, en los espacios cerrados utilizados por numerosas personas es preciso mantener las concentraciones de CO2 por debajo de las 800 partes por millón porque, alcanzada esa concentración, indicaría que en torno al 1 % del aire que respira una usuaria o usuario del transporte público, ya ha sido respirado antes por alguien, como se dice aquí, y se pone en riesgo, por lo tanto, la seguridad y la salud de la gente y la transmisión de coronavirus. Solo, por tanto, con una correcta ventilación que no permita estas altas concentraciones de dióxido de carbono se permite minimizar los riesgos y estos medidores hacen que salte la alarma. Entendemos que los medidores de CO2 en el transporte público son claves para reducir los contagios por la Covid-19 y estos elementos permiten

medir, informar, alertar en tiempo real a los usuarios sobre la calidad de la ventilación de estos espacios. El transporte público, como sabemos, es clave, hoy tenemos también una conflictividad laboral, que tendremos oportunidad de hablar de ello más adelante, pero hablemos del transporte público como espacio seguro. Es desde el Gobierno municipal se deberían de llevar a cabo todas las acciones necesarias para garantizar el buen uso, la seguridad y salud en este transporte público. Quiero recordar que incluso en el programa electoral del Partido Popular se recogía la propuesta de un nuevo modelo de transporte público y una reordenación de los autobuses, por poner un ejemplo. El acuerdo de 50 medidas para cambiar Zaragoza, el PP y Ciudadanos tratan en su punto 13 de "un nuevo plan de movilidad para reordenar las líneas de autobús", entre otros aspectos. ¿Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora, después de dos años en el Gobierno? Pues prácticamente nada. Quiero retomar las mismas palabras que ha dicho al principio el señor Chesús Bernal, hablando de que necesitamos una nueva movilidad urbana sostenible. Estamos en una pandemia, es preciso acometer todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad y la salud, y por todo ello nos parece que es imprescindible que esto se dé garantía, y que la moción que aquí presenta el Partido Socialista recoge aspectos que se tienen que contemplar para poder planificar, garantizar o ver los usos que se tienen y poder garantizar esta seguridad y salud. Por tanto, nos parece una moción totalmente pertinente y votaremos que sí.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias Presidenta. Es Chuaquín Bernal. Chesús Bernal, que nos espere muchos años en la gloria, gran persona y mejor político pero, es Chuaquín el compañero, que es responsable del Concello de Zaragoza, si no me equivoco, de Chunta Aragonesista, que ojalá nos volvamos a ver aquí en 2023, ya lo dije la última vez que intervine en una moción que me tocaba a mí. Bueno, nosotros desde Zaragoza en Común vamos a apoyar la moción, como no puede ser de otra manera. Nos parece que es una moción obvia. Obvia en cuanto dice que en el transporte público de Zaragoza no se respetan los aforos. Bueno, que yo no sé qué dice el informe que nos ha pasado, no lo he leído, pero vamos, es que cualquiera que viaje en el transporte, tanto en autobús como en tranvía, sabe que no se respetan los aforos. Pero ya no lo del Covid y la distancia de seguridad, ni los aforos naturales de un transporte público. Y eso, bueno, es responsabilidad, en primer lugar, de la empresa, pero en segundo lugar, de manera última, del

Ayuntamiento de Zaragoza. Yo no sé lo que hará el grupo proponente del Partido Socialista con la transaccional del Partido Popular, pero pedirle al Gobierno que le pida a la empresa que cumpla la ley pues, hombre, es que me parece también una obviedad, que hay que cumplir la ley y que hay que pedirle a la empresa que cumpla la ley. Es que eso se da por hecho, se presupone la valentía, como decían antes en la mili. Pero la responsable, como digo, es, Avanza y, en última instancia, el Ayuntamiento. Y, si no se dan la distancia de seguridad y los aforos, lo que hay que hacer es tomar medidas. Y lo que tiene usted que explicar, señora Chueca, es cuáles son sus medidas. Porque esto lo llegó a reconocer usted en la comisión, no se cumplen los aforos, y lo que dijo es "en ninguna ciudad se hace". Bueno, mal de muchos, consuelo de tontos porque que no se haga en ninguna ciudad no quiere decir que nosotros también lo tengamos que hacer mal porque es verdad que existe la posibilidad de contagio y de propagación del virus por el no cumplimiento de los aforos en el autobús. Y es verdad que hay un problema de confianza, pero el problema de confianza no lo genera quien dice la obviedad, el problema de confianza lo genera el que tú te subes al autobús y al tranvía y está saturado, es que chocas mascarilla con mascarilla. Eso es lo que genera el problema de desconfianza en el transporte público urbano, y a eso hay que ponerle coto y solución. Y a mí lo que plantea el grupo proponente del Partido Socialista en el segundo punto me parece que es una manera precisamente de generar confianza en el transporte público. Si hay un medidor de CO2 que, como dice, tiene acceso directo inmediato cualquier usuario a la información de los mismos y ve que ese medidor de CO2 dice que se está dando la calidad del aire, pues eso genera confianza. El problema, que no sé si vendrá por ahí, es que el medidor no diga lo que tiene que decir. Claro, es que si el medidor no dice lo que tiene que decir, hay que tomar otro tipo de medidas. Pero a mí, esta medida, que tampoco creo que tenga un coste económico muy elevado, creo que sería una medida que generaría confianza en los usuarios del transporte. Que ya le digo, señora Chueca, que no le quitamos confianza al transporte los que decimos la obviedad, que decir que el transporte público está saturado lo sabe no sé si usted, pero cualquiera de los que viajamos en el transporte público lo sabemos, es que está saturado, que no se puede viajar así en una situación de pandemia. Y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta medida porque, ya digo, nos parece razonable, obvia en algunos aspectos y en los otros mejorará la confianza en el transporte público colectivo de nuestra ciudad.



A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Consejera. Bueno, yo, cuando he oído al señor Gómez Gámez, bueno, ya estaba completamente segura de que no se había molestado ni en leerse el informe ni en escuchar mi rueda de prensa, o sea, completamente segura porque es que él dice cosas como "sus manifestaciones resultaron, cuando menos, sorprendentes porque interpretaba de forma absolutamente contraria las conclusiones del citado informe". Yo le voy a leer, no a interpretar, a leer textualmente una de las conclusiones del informe, a leer. Lo digo porque yo le pasaré el PDF porque estoy segura de que no se lo ha leído. "Debe concluirse, por tanto, que, aunque la limitación del 30 % pueda parecer una garantía suficiente, en realidad no lo es. El criterio no debería ser un límite general de aforo sin tener en cuenta las particularidades de cada local. Si los medios de ventilación no son adecuados, no está justificado admitir este nivel de ocupación. En cambio, aquellos que posean una instalación de ventilación suficientemente potente podrían incluso albergar más personas sin sobrepasar los límites recomendados de calidad del aire". Exactamente eso, sin ninguna interpretación, es lo que dice el informe. Si le parece muy largo, puede leerse los reportajes que publica su Biblia laica, El País, en los que están publicados los informes, las gráficas... Oigan, tengan un poquito de educación porque yo, cuando hablan ustedes, aunque digan cosas que no son, les escucho con educación. En los que publican hasta las gráficas de los informes del estudio realizado por la Universidad de Zaragoza. Pero no se pongan ustedes así, regulen desde el Gobierno de Aragón la calidad del aire, regúlenla, escuchen a los científicos, que esto no es un tema político, que esto es un tema científico, escuchen a los científicos y regulen la calidad del aire. Tampoco me escuchó usted la rueda de prensa, otra prueba más, cuando dice que yo pedí partidas presupuestarias. En ningún momento las pedí, pero lo considero total y absolutamente de justicia que por parte del Gobierno de Aragón se les den. Y luego también usted obvia algo que explicamos claramente y, aparte, lo publiqué por escrito, que también se detrae de las conclusiones del informe, tal y como ha podido escucharlas, entiendo que por primera vez: "Los establecimientos hosteleros son heterogéneos, no hay dos iguales, no pasa como en el transporte público o como en los colegios, más fáciles de estandarizar. Hay que tener muy en cuenta las distintas capacidades de renovación del aire en cada local, siendo necesario en cada caso y de forma individualizada realizar una consultoría para cada local, la instalación de los

aparatos de medición o de extracción del aire oportunos... Cada local requiere monitorización en tiempo real, con acciones reactivas previamente reguladas, como se ha hecho ya en otras comunidades autónomas. Baleares, sí, Aragón, no. Es necesario un mantenimiento adecuado de los aparatos", que no es poner juguetes, "que tienen que estar inspeccionados periódicamente por la autoridad competente". Ya veo que tiene poco interés en escucharme. Yo agradecería que haga como nosotros, escuchen a los científicos. Esto no es un tema político, escuchen a los científicos y luego regulen para que tengamos una calidad del aire que garantice al máximo posible nuestra salud. Nosotros vamos a votar sí, si se acepta la transaccional del Partido Popular y celebraríamos el apoyo a la carta de los 100 científicos que piden a las comunidades autónomas y al Gobierno de España que regulen de una vez la calidad del aire. Gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Natalia Chueca del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Consejera. Bueno, esta moción la verdad es que viene a poner de manifiesto la incoherencia e incompetencia del PSOE allá donde gobierna, claramente. ¿Ustedes conocen la plataforma Aireamos? Firmada por más de 100 científicos españoles y dirigidos al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, para pedirles información clara sobre el contagio y las transmisiones del contagio, precisamente la importancia de la ventilación y como el CO2 y el tiempo, unido al tiempo de exposición a este CO2 y a esta ventilación es importante y por eso alertan especialmente sobre las universidades, los centros educativos y de trabajo, aquellos lugares donde en el interior se está en una estancia más prolongada, como el transporte interurbano. Y por último, ponen de manifiesto la necesidad de no regular por aforos, sino por calidad del aire y CO2. Y esto lo piden más de 100 científicos, a los que ni el Gobierno de Aragón ni el Gobierno de España les ha consultado. Y, como decía la consejera Herrarte, es que esto va de consultar a los científicos, que son realmente los que saben. Porque ustedes vienen aquí y ponen una moción bomba pidiendo pues eso, que aquí no se está haciendo nada. Pero ¿han hecho ustedes algún estudio? ¿Saben qué nivel de CO2 sería el adecuado en el transporte? Porque ahí tienen los estudios que se han presentado públicamente por dos instituciones y no se ha ocultado absolutamente nada, pero si ustedes no se enteran cuando publicamos los resultados, pues es su problema porque estos científicos que han hecho esos resultados y que los han avalado han estado abiertos a contestar cualquier tipo de respuesta. Y nosotros aquí en Zaragoza hemos hecho y seguimos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para

garantizar la seguridad en el transporte público. Y si no, los hechos. Los hechos son que fuimos los primeros en desinfectar; que somos las únicas ciudades de España que tenemos gel hidroalcohólico. Que tenemos, para cumplir precisamente esos aforos, los tenemos medidos y tenemos todas las líneas del bus reforzadas en las horas punta donde no se cumplen y en el tranvía tenemos líneas de refuerzo para poder poner la capacidad disponible para que se cumplan. Pero ya en noviembre, no ahora, no, en noviembre, se empezaron estos estudios para que realmente pudiésemos tener conclusiones y regular y dar seguridad y tranquilidad. Porque coincido, y ustedes ahora, hoy a 30 de marzo, me están diciendo que descubren el CO2. Nosotros lo descubrimos ya en noviembre la importancia que eso tenía y somos la única ciudad de España que lo hemos hecho. Pero ahora le digo por qué es incoherente. ¿Sabe usted lo que ha hecho la Consejería de Sanidad el pasado viernes? ¿Han tenido ustedes constancia de este BOA de 25 de marzo? Pues les voy a leer. Aquí dicen que, para adaptarnos a las nuevas condiciones sanitarias y epidemiológicas ahora, se van a homologar las condiciones de ocupación del transporte público regular y de viajeros de titularidad autonómica al 100 % de los aforos. O sea, que el Gobierno de Aragón, donde ellos tienen que regular y donde ellos tienen que dar el servicio, permiten el 100 % de los aforos en el transporte. Te puedes ir de aquí a Huesca, una hora de viaje, con las ventanillas cerradas y el 100 % de los asientos ocupados, aquí está firmado. En cambio, en el transporte urbano, que son una media de 10 minutos con todas las ventanillas abiertas y con todas las medidas de seguridad, que somos los que más medidas de seguridad hemos puesto en toda España y, además, avaladas por científicos, entonces, nosotros no, nosotros al 75 % y me vienen aquí a decir que no es seguro el transporte público. Lo único que están intentando crear es desconfianza en el transporte público cuando el Gobierno de Zaragoza está siendo pionero a la hora de poner medidas y garantizar la seguridad en el transporte público. Gracias. Espero que acepten las transaccionales que les he presentado. ¿Sí?

Toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Mire, señora Chueca, no me he enterado yo ni se ha enterado el señor Calvo. ¿Sabe por qué? Porque esto no lo teníamos nadie hasta hoy, estos informes. Señor Calvo, y digo que no se ha enterado, que lo evidencia porque usted dice que con abrir las ventanas de delante y del final que hay buena ventilación. Pues no. Hagan públicos estos estudios, señora Chueca, háganlos públicos. Que los pueda

publicar El Heraldillo y El Periódico de Aragón, que los publiquen enteros, no saquen conclusiones de forma sesgada, como ha hecho la señora Herrarte. La señora Herrarte se ha cubierto de gloria con su interpretación. O sea, que ha venido a decirnos usted que incluso un aforo limitado no garantiza la calidad del aire en un establecimiento que tiene una volumetría grande e incluso un 30 %. Eso sí, en un tranvía o un autobús, que son de dimensiones muy reducidas y de poca altura y con poca volumetría al aire, allí, no el 100, aquí lo decía el señor Cubero, se están sobrepasando los aforos del 100 %. Aquí hay veces que en el tranvía hay más de 200 personas viajando y ahí sí que se garantiza la calidad del aire, ¿no? Ahí no hay problema de distancia interpersonal. Porque hablan ustedes de CO<sub>2</sub>, pero ¿y la distancia interpersonal? ¿Y el uso de las mascarillas? Miren, de verdad, es que esto es una cosa tremenda. Tienen ustedes una obsesión, señora Herrarte. Ponemos esta moción para interesarnos por el estado de nuestro transporte público para tranquilidad de nuestros vecinos porque ustedes no nos han trasladado estos informes que tenían desde hace dos meses en su poder y contestan ustedes poniendo esta moción hablando de la hostelería y del resto de negocios, que nos importa mucho, que quede claro, pero que esa es otra cuestión. Que luego va mi compañero, no se preocupe, que ya les va a dar unas cuantas explicaciones oportunas. Porque ¿cómo puede decir usted que hablaron ustedes de CO<sub>2</sub> en noviembre, que no habíamos oído hablar cuando este señor, compañero mío que nos acompaña, ya presentó una moción en septiembre, dos meses antes de que ustedes descubrieran el CO<sub>2</sub>, hablando del señor José Luis Jiménez, al que ustedes no conocían, antiguo compañero suyo Pero ¿cómo pueden decir estas barbaridades? Y se quedan tan anchos. De verdad, miren que saben que a mí no me gusta, en fin, perder el punto, que tengo la tensión muy alta, pero es que lo consiguen, oigan, es que lo consiguen. Se quedan tan anchos. Pero mire usted, no se preocupe usted del transporte interurbano y del Consorcio, que de eso ya se preocuparán otros, que usted es Concejala de Zaragoza. Cuando sea usted consejera de Transportes del Gobierno de Aragón, preocúpese de eso, ahora preocúpese del de Zaragoza, señora Chueca, por favor. Miren, es que de verdad. ¿Por qué no podemos aceptar sus transacciones? Se lo voy a explicar porque ustedes vuelven a hacer lo que hacen siempre, un ejercicio de escapismo. Dice: "a exigir a las concesionarias". Pero ¿qué caramba? Pero que la responsable de transporte público es del Ayuntamiento. La concesionaria es una colaboradora que desarrolla por encargo del Ayuntamiento y con un contrato el servicio. Que

podríamos haber aceptado, si usted me apura, el haber dicho "en colaboración con las concesionarias". Es decir, pero no exigir, en colaboración con las concesionarias, de acuerdo. ¿Por qué no podemos aceptar la segunda? Pues mire usted, porque dice usted "que siga estudiando la calidad de aire y el nivel de CO<sub>2</sub>" porque ¿sabe usted, señora Herrarte, que para la elaboración tanto del informe que usted cita como para la elaboración del informe del Instituto de Investigación Sanitaria y del LIFTEC del transporte público sabe qué utilizaron? Medidores de CO<sub>2</sub>, dan hasta el modelo, casualmente, los dos usaron los mismos. Medidores de CO<sub>2</sub> porque es la única manera. Y ya le digo las conclusiones se superaban en algunos casos más de 1000 ppm de CO<sub>2</sub>. Y sí que el autobús tiene un mejor sistema de ventilación exterior porque puede abrir más ventanillas, pero el tranvía solo tiene dos ventanitas pequeñas en un extremo y dos en el contrario. Y ¿sabe lo que dice también el informe? Que cuando mejor ventilación se produce es durante la marcha porque en los momentos de parada, como, evidentemente, el vehículo no circula, la entrada forzada de aire es menor, lo cual quiere decir que el tranvía, cuando para, no tiene una capacidad de ventilación tan alta como la tendría si durante la circulación, con la velocidad del aire que entra, efectivamente, se podía mejorar. Pero es que, además, esos informes que ustedes citan, de los científicos que ustedes citan, dicen también que no es solamente una característica fundamental el tema del CO<sub>2</sub>, que hay que ponerlo en combinación con el tema de las distancias, con el tema de los tiempos, con el tema de los usos de protección. Y los tiempos hablan de siete minutos en algún informe, usted hablaba de 10... Oiga, ¿sabe lo que tarda el tranvía de Valdespartera a Parque Goya y viceversa? 43 minutos. Sin averías, ese es el tiempo estándar. ¿Qué pasa, que no hay nadie que vaya de Parque Goya a Valdespartera? ¿Sabe lo que me cuesta a mí venir de mi casa aquí y son tres paradas? Justo lo que usted decía, siete minutos. ¿Solamente la gente se monta tres paradas en el tranvía? No, hombre, no, vamos a ver, yo creo que no podemos banalizar esta cuestión. No tenemos que generar alarma, todo lo más lejos de nuestra imaginación generarla, pero, hombre, luego nos quieren añadir un tercer punto aquí que... Oiga, que ya vamos a tocar, la moción número 5 habla de esto y nuestro experto, que no sabía nada hasta noviembre, el señor García Vinuesa les dará las sopas con honda necesarias respecto a la cantidad de sesgo que le están aplicando ustedes a estos informes. Leen lo que les interesa, no leen el resto de las conclusiones. Mire, de verdad lo que concluye de las intervenciones que han hecho ustedes en esta moción, lo que

podemos concluir es que tienen ustedes una fijación con el señor Lambán y el señor Sánchez... Mire, es una cosa... Pero ya no es que se quejen de que no les dan dinero y de que no hacen las cosas, que... Ustedes olvídense de ellos, hagan su tarea, la suya. Y ¿saben por qué creo yo que tienen tanta fijación? No soy psicólogo, pero permítanme, es una sensación, permítanme que tenga mis propias sensaciones. Yo creo que en el fondo ustedes les admiran y les envidian un poquito. Y ¿saben por qué? Porque ganan elecciones, sí. Y ¿por qué digo esto? Pues porque curiosamente, es una anécdota, pero es cierto, este gobierno, este Partido Popular que encabeza este Gobierno, es el gobierno municipal en la historia de la democracia desde el año 1978 hasta ahora que ha tenido el menor número de concejales electos en cuanto a partido mayoritario que es el Partido Popular de la coalición. ¡Ojo!, que no cuestiono la legalidad o la validez del proceso. Son ustedes digna y legalmente miembros del Gobierno, o sea, no estoy cuestionando esto, no me malinterpreten ni me sesguen a mí también. Lo que digo es que, curiosamente, un partido como es el Partido Popular, con el menor número de concejales que ningún otro partido, porque el siguiente creo que fue el Zaragoza en Común con 9, está gobernando en esta ciudad. Entonces, claro, no me extraña que tengan ustedes alguna especie de complejo o de envidia frente a aquellos que sí que ganan elecciones, como lo hace el señor Lambán y como lo hace el señor Sánchez. Olvídense de ellos, trabajemos todos por la ciudad de Zaragoza, garanticemos la tranquilidad de los ciudadanos de Zaragoza y todo lo demás son brindis al sol y ganas de marear la perdiz, créanme. Y ahora ya saben, díganme todas las barbaridades que quieran, que estoy dispuesto, me encanta.

La señora Herrarte: Por alusiones, Vicealcaldesa, por alusiones.

La Vicealcaldesa: Tiene un minuto.

La señora Herrarte: Mire, señor Gómez Gámez, no sé desde cuándo tiene usted autoridad para interpretar los informes científicos. Yo no la tengo, por lo tanto, he leído textualmente, sin interpretar lo que pone en el informe. Hombre, dice usted que nosotros tenemos envidia del señor Lambán y del señor Sánchez porque ganan elecciones. Yo supongo que usted más porque, ganándolas, no gobierna. Supongo que eso será peor. La competencia sanitaria, si a usted le importa tanto la calidad del aire de los ciudadanos, es del Gobierno de Aragón. No me escucha, está usted de tertulia con la señora Ranera. Es del Gobierno de Aragón. Si les importa la salud de los ciudadanos, hasta ahora no tenían ustedes evidencias científicas para regular la calidad del aire. No las podían tener porque

no había consenso científico, ahora sí que lo hay. Si les importan los ciudadanos, regulen ya la calidad del aire. Escuchen a los científicos, esto no es un tema político, escúchenlos.

La Vicealcaldesa: Su minuto por alusiones, señor Gómez

El señor Gómez: Perdona, es que ha sido más de lo mismo. Pero bueno, ya que tengo tiempo, lo aprovecharé. Sí es cierto, nosotros ganamos y no gobernamos, ya le he dicho que lo aceptamos. Oiga, con una no sé si resignación cristiana o con una alegría democrática porque este sistema funciona así. Ustedes son los que no reconocen precisamente estas cosas. ¿Cuántas veces se han quejado ustedes de "ay, las coaliciones contra natura" y tal? Mire, aquí hubo un momento en que un anterior cabeza de lista del Partido Popular llegó a tener 15 concejales y le faltaron unos pocos cientos o un par de miles de votos para tener 16, mayoría, y no gobernó. Y tuvo, se lo reconozco al señor Eloy Suárez, que lo nombro, la elegancia y la categoría de asumir que no podía gobernar y no gobernó, y ya está. Por eso digo, si son ustedes legítimos representantes de la ciudadanía porque han hecho un pacto de gobierno y no hay nada que objetar. Pero, hombre, lo que no me vengan ustedes aquí es a nombrar siempre a Sánchez y a Lambán, por favor, que se hace muy repetitivo. Les dije un día: "vamos a poner aquí unos muñecos, nombran ustedes siempre al señor Pérez, al señor Gimeno, y ahora a Lambán y a Sánchez". Pondremos cuatro muñecos para que ustedes se entretengan hablándoles directamente a ellos, interpéleles a ellos. Gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a garantizar el cumplimiento efectivo de aforos en autobuses y tranvía y a instalar medidores de CO2 para controlar los aforos recomendados.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

sentido de condenar los episodios de transfugismo en la Región de Murcia, reafirmando el compromiso con el pacto antitransfugista y el ejercicio ético de la política (P-2809/21).- Su texto: En los últimos días hemos visto en la Región de Murcia episodios de transfugismo en su parlamento autonómico, una vez más los programas políticos y las mayorías parlamentarias han sido alteradas por los sobornos.- La imagen de la actividad política e institucional se ve fuertemente dañada por episodios como estos, sufriendo ese deterioro la actividad política en su conjunto, sea quien sea quien practique el transfugismo . En una sociedad como la española, en la que azota una crisis sanitaria y económica casos como estos generan aún más rechazo y hartazgo por parte de los ciudadanos.- Por todo ello ya en el año 1998 se alcanzó el acuerdo del Pacto Antitransfugismo, que en la actualidad suscriben 16 formaciones políticas, y es uno de los mayores consensos alcanzados que debe seguir guiándonos en el ejercicio ético de la política.- Por todo ello, desde el grupo municipal de Zaragoza en Común planteamos el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena los episodios de transfugismo en la Región de Murcia, reafirmando su compromiso con el pacto antitransfugista y el ejercicio ético de la política.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Hombre, bien, bien no lo llevó el señor Suárez, un poco... Lo recordaba un poquito, yo creo que eso le dolió tanto como al señor Pérez Anadón cuando no pudo tener la Alcaldía en 2015, la verdad. Pero hay una cosa peor que eso, ahora se enzarzaban la señora Herrarte y el señor Gómez en resultados electorales y cómo a partir de ahí se conforman gobiernos. Lo malo es cuando no se respetan los resultados electorales y se compran voluntades para mantener o conformar gobiernos, que es a lo que vamos ahora, a la moción en este sentido. Y es bueno, no creo que haga falta más presentación, yo creo que todo el mundo conocemos lo que ha ocurrido en la Región de Murcia. No creo que haga falta mayor explicación como se presentó una moción de censura por dos grupos políticos que tenían mayoría en el Parlamento de la Región de Murcia y como el presidente de la Región de Murcia, del Partido Popular, López Miras y su partido compró voluntades de tres diputados de otro partido, de Ciudadanos, para seguir manteniéndose en el poder, no respetando lo que habían decidido los murcianos en las últimas elecciones de 2019. El espectáculo fue bochornoso, como en todos los episodios de transfugismo, el espectáculo fue bochornoso y lo grave no es que lo paguen los



diputados que se venden o los partidos que los compran, sino que, al final, el espectáculo bochornoso lo acaba pagando toda la política, todos los partidos, los que lo hacen y los que lo sufren. Y yo creo que una situación como esta hay que poner pie en pared y tratar de frenarlo y tratar de dar un mensaje de limpieza y de higiene en la actividad política. Yo creo que esa fue la línea o el objetivo que llevó en el año 1998 al Pacto Antitransfuguismo, un pacto que ya conforman prácticamente todos los partidos políticos desde el Partido Popular a Esquerra Republicana, pasando por todos los que estamos aquí, salvo los señores de Vox, eso es cierto, entiendo que porque son nuevos. Y lo que venimos a plantear es que bueno, que hay que rechazar este tipo de actitudes que han ocurrido en Murcia, que debemos volver a reafirmarnos en ese Pacto Antitransfuguismo y dar la garantía, al menos a la ciudad de Zaragoza, de que lo que ha ocurrido en Murcia aquí no va a ocurrir. Hay que decirle a la ciudad de Zaragoza que lo que ha pasado en Murcia se debe a malos ejemplos, a garbanzos negros que todo el mundo puede tener, pero que aquí los seis partidos políticos nos comprometemos a respetar nuestros programas, a respetar lo que han dicho los ciudadanos y a, por lo tanto, dar una garantía a nuestra ciudad de que aquí, en Zaragoza, vamos a respetar las reglas del juego, vamos a actuar con honestidad, vamos a respetar ese Pacto Antitransfuguismo y que rechazamos profundamente lo que ha ocurrido en la Región de Murcia.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Sí, muy buenos días a todos. Una moción de transfuguismo, corrupciones, gobiernos ilegítimos apoyados en mentiras, como el PSOE, que llegó al poder con una moción de censura alegando la corrupción del Partido Popular, pero que luego no se la aplica. Un gobierno ilegítimo que mintió a los españoles, a sus representantes y a sus propios votantes porque no iba a pactar con los independentistas ni con los filoetarras y lo hizo con los dos. Otro ejemplo, el Partido Popular, que, con mayoría absoluta, no cumplió sus promesas electorales, como fueron no subir los impuestos, la transparencia, la despolitización de la justicia, etcétera. ¿Quién es el tráfuga, el partido que ha traicionado todo lo que había prometido, sus representantes traicionados o sus votantes traicionados? ¿Quién abandona a quién? Lo que sería justo es cumplir los compromisos que se adquieren en unas elecciones y, si no se es capaz, hay que convocar nuevas elecciones y que sean los ciudadanos los que lo decidan. No lo hizo en su momento el Partido Popular ni lo hizo ahora el Partido Socialista. ¿Qué es la ética,

señor Cubero, qué valores tiene ZeC, que trae esta moción, un grupo municipal que ha traído aquí a miembros del GRAPO condenados por asesinato? ¿Ética? ¿Cuál, la de todos los partidos aquí presentes, que no condenaron las agresiones a Vox? ¿Qué ética es esa que les impide condenar la violencia si es ejercida contra los representantes de Vox? ¿Esas son las normas que dirigen su comportamiento? Silencio cómplice. ¿Esos son sus valores? Bien, como dice nuestro secretario general, Vox es un partido fiable, confiable. No andamos en el cambalache de acuerdos corruptos, en puertas cerradas, negociando puestos, consejerías, concejalías y alcaldías, como ha ocurrido en Murcia. Pacto Antitransfuguismo de 1998. Se ha suscrito una adenda, que Vox no la ha suscrito, pero todos los partidos representados sí. Bueno, Zaragoza en Común no, pero sí Cataluña en Común. Y resulta que Vox no lo ha firmado porque ya dijo que hay que escuchar y hay que estudiar fórmulas que no contravengan la doctrina constitucional consolidada porque estamos de acuerdo en el espíritu de la moción y la filosofía de esa norma, pero no lo firmamos, y ya lo saben ustedes, porque parece que hay algunos aspectos de la reforma que carecen de una constitucionalidad cuestionable. Pero de lo que hablamos aquí es de la falta de principios de ética, de moral y de valores, que los que traen aquí es de una desfachatez extrema. Y desde Vox condenamos los episodios de transfuguismo en Murcia. Desde Vox nos reafirmamos en el ejercicio ético de la política en todos sus aspectos, y desde Vox, y en coherencia, no nos podemos reafirmar en un compromiso que no hemos firmado y no hemos firmado por una cuestión de duda constitucional, pero a todos los demás que lo han suscrito y que están aquí y que traen esta moción lo que tienen es una desvergüenza tremenda y una falta de respeto a los españoles y a los zaragozanos.

Interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias, Alcalde. Cállese, señora Vox, no se embale, que la discusión era otra, pero si es que la discusión es otra. A ver, céntrese, esta moción va sobre transfuguismo, no sobre programas electorales o lo que usted piense de partidos legales y sus opiniones políticas, que podemos compartir o no. Vamos a apoyar esta moción, claro está, porque en el caso que nos ocupa, se han usado todos los elementos que forman parte de una operación para echar por tierra una decisión democrática, al menos, un derecho democrático, que es una moción de censura. Y esos elementos que componen esta operación son transfuguismo y corrupción. Pero la política son hechos, no solamente palabras. Podemos, ya ha denunciado

por cohecho ante la Fiscalía Anticorrupción al secretario general del PP, Teodoro García Egea al presidente murciano del PP, Fernando López Miras, al exdirigente de Ciudadanos, Fran Hevias, y a los tres diputados, o dos diputadas y un diputado de Ciudadanos que pactaron con el PP el fracaso de esta moción de censura porque ellas y él, digo, las diputadas y diputados de exCiudadanos sabrán cuáles son las razones y el precio que han recibido por esta decisión. Aunque, bueno, la compra de diputados por parte del PP no es nueva en la historia de España. Pensamos, y por eso se hizo constar así en el escrito ante el fiscal que hubo una compra de voluntades para hacer fracasar esta decisión política, tomada de modo legítimo por dos facciones políticas y que las dos diputadas y el diputado de Ciudadanos que se prestaron a ello obtuvieron rédito personal y rédito político para cambiar su voto. Y eso también nos parece que es un caso evidente de soborno, un soborno grave que merece un reproche social y político, pero también penal, y por eso hemos denunciado por cohecho ante la Fiscalía Anticorrupción, porque lo demás serían palabras. Y los dos líderes del PP, el presidente murciano y el secretario general Teodoro García Egea, nos parecen cooperadores necesarios o inductores de ese delito. Y, por si acaso tuviéramos razón, también está eso en la denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción. Como hay que probarlo, que sea el juzgado quien decida si condena o no. En el Congreso, lo triste es que no sea dictaminada por la Comisión en este asunto, por la discrepancia que casualmente mostró el PP, y por eso será un comité de personas expertas quien decida, a propuesta de la Mesa del Congreso. Lo que pasa es que en Podemos pensamos que no hace falta un comité de personas expertas para comprobar que la corrupción y la forma de hacer política ya no depende de formaciones viejas o nuevas, sino de la dignidad de personas concretas que sirven a lo público o que no. Y esto nos sirve para recordar como a Podemos han intentado por casi todos los lados del mundo posibles intentar demonizar al partido en los tribunales, pero no han podido porque todas las causas que se han abierto contra Podemos han sido archivadas a pesar de algunas presentadoras, algunas televisiones, algunos bancos y algunos partidos políticos. A esto lo llamamos la mafia, las garras de la mafia del Ministerio de Interior, con el falso montaje, por ejemplo, del informe PISA. ¿Se acuerdan? También hemos sufrido la mano que mece la cuna de los miembros del Tribunal de Cuentas, que no supieron ver los fraudes en las campañas electorales de la Gürtel, y se llevaron ante la Fiscalía una factura de vídeos electorales que luego se demostró perfectamente legales. Una nueva vez en

la que se volvía a anular cualquier intento de encausar a Podemos en los tribunales. Porque no todas somos iguales, que les quede claro, no todas somos iguales y no todas actuamos igual en política. No sé muy bien por qué debatimos en Zaragoza una cuestión como esta, pero, sin ningún tipo de duda, apoyamos esta propuesta de ZeC.

A continuación interviene D<sup>a</sup> Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos: Decía el portavoz de Podemos que no todos somos iguales, pero la verdad es que, por desgracia, yo creo que en la defensa de esta moción hemos escuchado y vamos a volver a escuchar la misma técnica del "y tú más" porque al final, viejos partidos y nuevos partidos, por desgracia, muchas veces no hacemos o no se hace lectura de lo que hace uno mismo. Y yo creo que en esta moción cada uno tiene que hablar de su partido y de qué hacemos frente a lo que hacen los demás partidos, pero no con el famoso "y tú más". Miren, Ciudadanos, vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra forma, porque Ciudadanos votamos a favor y nos adherimos al Pacto Antitransfuguismo y Ciudadanos no firmamos cosas para luego salir en los papeles, para hacernos fotos, para tener titulares y luego olvidarnos de lo que hemos firmado. Cuando damos nuestra palabra, la damos de verdad y, si adquirimos ese compromiso, lo seguimos defendiendo. Y para nosotros, para Ciudadanos, el Pacto Antitransfuguismo es un compromiso ético, un compromiso que mantenemos, un compromiso de señal de respeto a la voluntad de los ciudadanos, manifestada en las urnas, y de señal de lealtad de los responsables políticos. Un compromiso que la verdad es que para nosotros es imprescindible renovar de la mano del resto de fuerzas políticas, de la mano de todos, para consensuar nuevas medidas que permitan sancionar de manera efectiva y real y sentar las bases que nos permitan cortar de raíz este tipo de comportamientos antidemocráticos que para nosotros, desde luego, son una lacra que corrompe nuestro sistema de representación política. Por eso pedimos que se convocara la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo, comisión de seguimiento que, por cierto, conseguimos Ciudadanos reactivar hace unos meses, después de más de 10 años de inactividad, y no porque no se hubieran dado casos. Desde luego, vamos a seguir defendiendo nuestro proyecto con orgullo y con responsabilidad porque lo más importante para nosotros ahora es defender los intereses del país en una situación delicada como hace muchísimos años que no nos encontrábamos. Permítanme hacer más las palabras de Inés Arrimadas, presidenta de mi partido, cuando dijo que

"Ciudadanos es un partido incómodo porque luchamos contra la corrupción, no la tapamos". Porque cometemos errores, pero no tapamos delitos, porque tendemos puentes día a día mientras otros trabajan para dividir nuestra sociedad en bandos, para separarnos. Y nosotros trabajamos abiertamente por una España moderna en la que no sobra nadie, en la que todo el mundo tiene cabida. Nosotros hemos hecho política útil, con sentido común, con sentido de estado, siendo responsables en unos momentos difícilísimos como los que estamos viviendo, a la altura del momento histórico que nos está tocando vivir y que muchos otros partidos no están, pensando en sus siglas, pensando en sus sillones y no en los intereses de los ciudadanos. Por tanto, claro que vamos a votar a favor de esta moción; claro que en Zaragoza defendemos lo mismo que defendemos en el resto de las instituciones, que son nuestros valores, nuestros principios como partido y que se resumen en nuestro compromiso con la defensa de los intereses de los ciudadanos. Por encima de siglas, por encima de políticos, por encima de nombres particulares están los intereses de los ciudadanos y los seguiremos defendiendo en todas y cada una de las instituciones en las que tengamos representación. Gracias.

Interviene a continuación D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Bueno, yo me voy a detener en el pacto del 7 de julio de 1998, el acuerdo sobre el transfuguismo, porque entiendo que es importante el porqué del mismo y en qué se basa y qué es lo que quiere salvaguardar. En su parte expositiva, indica que "la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha fundamentado la doctrina de la representación política en el derecho de los ciudadanos a que sus representantes no puedan ser cesados por una voluntad distinta que la del propio electorado". Creo que es clave lo que figura en el Pacto Antitransfuguismo. Y cuando leemos esto, yo me pregunto si mentir a los electores en plena campaña electoral altera su sentido de voto. Entre las afirmaciones del hoy presidente del gobierno, que primero lo fue por una moción de censura y después mintiendo a su electorado cuando decía que no podía dormir tranquilo con la coalición de Unidas Podemos, eso lo hemos conocido, mientras el propio Pablo Iglesias, cuando decía "el problema es Pedro Sánchez, que quiere todo el poder para dormir bien". ¿El Partido Socialista entonces mintió a sus electores? Eso les pregunto. ¿Qué pasó de ese posicionamiento a gobernar con quien les acusó de estar manchadas de cal viva? Para algunos partidos de la izquierda lo normal es mentir a sus electores. Un día, como hace Zaragoza en Común, cuando prometió la funcionarización, por ejemplo, a los trabajadores de

los servicios públicos. En otras ocasiones, cuando Podemos dice que vivir en tu barrio es lo que hace al proletariado, ¿recuerdan?, hasta que encuentra el chalet ideal y tiene un patrimonio difícil de entender, de 1,1 millones de euros en menos de cinco años y diciendo que jamás se cobraría tres veces el salario mínimo interprofesional. Otro día dicen que mentir al electorado es normal en campaña electoral y que forma parte del juego político, como dijo el señor Ábalos la semana pasada respecto al posicionamiento de pactos de su candidato autonómico. Y usted, señor Rivarés, ya me sorprende que usted hable del transfuguismo, señor Rivarés. Que usted defienda el transfuguismo y que usted esté hablando de réditos políticos, no voy a entrar, pero piense usted los réditos políticos que usted ha obtenido en su carrera política, pasando por distintos partidos políticos. Pero bueno, les voy a decir otra cosa. Yo no puedo estar más orgullosa del Gobierno de Zaragoza, del Gobierno formado por el Partido Popular y Ciudadanos. ¿Y saben lo que nos enorgullece todavía más, de verdad, créanme? Oír a la gente decir que cómo han cambiado las cosas, escuchar a nuestros vecinos que da gusto ver cómo están algunos parques de la ciudad, no todos, porque queda mucho por hacer. Escuchar a los vecinos que Zaragoza está despertando, que se están desatascando los proyectos clave para el progreso de ciudad, que volvemos a ser una atracción para grandes empresas. Que somos referentes en proyectos sociales para ayudar a los sectores más vulnerables, cuando oigo decir que ya era hora de que Zaragoza nos pusiéramos al frente para reclamar las ayudas que tanto necesitan los ayuntamientos. Este Gobierno nunca, eso ténganlo claro, va a alterar la confianza que pusieron sus electores en él. Vamos a seguir cumpliendo las 50 medidas con las que nos comprometimos con los ciudadanos y lo vamos a hacer desde el compromiso, desde el trabajo y desde la lealtad mutua que nos tenemos como gobierno. Por tanto, si quieren un posicionamiento del Partido Popular, nosotros a mociones tendenciosas, yo le decía al señor Cubero que esta era su moción, le pega totalmente esta moción, nos vamos a abstener. Nosotros firmamos el Pacto Antitransfuguismo. Sí, lo saben, ya lo dije en la Junta de Portavoces cuando se nos preguntó. Nosotros seguimos apostando por el Pacto y por el consenso que firmamos respecto al transfuguismo, lo saben, pero no vamos a apoyar una moción que, desde luego, quiere otros intereses distintos que los que acabo de decir. Solamente les digo que nuestro compromiso, señor Cubero, con la política es robusto, de verdad, y se lo digo mirándole a los ojos, no lo dude, por parte de este gobierno, y aún lo es más el compromiso con nuestros electores y

con nuestros socios de gobierno. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Alfonso Gómez del grupo municipal Socialista: Bueno, señora Navarro, entiendo que el más elemental sentido del pudor les conlleve a ustedes abstenerse porque, claro, votar en contra hubiera sido muy fuerte, siendo como son ustedes los campeones de transfuguismo. Y no lo digo por el campeón de todos los campeones, que precisamente era un exmiembro de Ciudadanos, el señor Cantó, un gran actor, además, por lo demás, que pasó desde Vecinos por Torrelodones a Unión, Progreso y Democracia, Ciudadanos y ahora como independiente en la lista del PP. Ojo, y no le estoy diciendo que sea un tráfuga porque esto no es transfuguismo, es evolución del pensamiento, como la que tuvo el antiguo número dos del Partido Popular, el señor Verstrynge, que fue secretario general nada menos que del Partido Popular o Alianza Popular, no sé cómo era entonces. Luego pasó, digamos, a colaborar con el PSOE y ha acabado siendo un asesor ideólogo de cabecera de Podemos. Pues oye, son evoluciones, nada que cuestionar. Sí me parece más importante que, después de firmar en 1998 el Pacto Antitransfuguismo, ocurriera una cosa que tuvo repercusión casi ya histórica, el famoso tamayazo de 2003. Casi nada, lo del ojo. Después han sido ¿cuánto, 19 años o 20 años de gobiernos populares? Bueno, después del tamayazo y, evidentemente, auspiciado también por algunas colaboraciones económicas, según está sentenciado, de empresarios que ayudaban a que las campañas fueran más sustanciosas y mejores. Pero les voy a decir una cosa, señora Fernández, ha hecho usted una auto loa de Ciudadanos maravillosa y me parece muy bien que la haga, pero dígaselo a los tres miembros del Parlamento Murciano que firmaron un día la moción de censura y al siguiente o a los dos días, y yo no digo que nadie les ofreciera nada, yo no voy a hablar de cohecho ni de sobornos porque no tengo pruebas y valoro mucho la presunción de inocencia, a lo mejor simplemente fue un cambio de criterio, pero dígaselo a ellos lo de la integridad. Y mire, me ha gustado muchísimo cuando por parte de Vox se hablaba de la poca credibilidad que tenemos con nuestros votantes y lo poco que se puede fiar y como ellos son los únicos garantes de las esencias, de la verdad absoluta, de la confianza y que jamás defraudan a nadie. Pues mire, señora Rouco, precisamente ustedes han tenido durante el año 2020 y en algunos casos siguen teniendo todavía, no me escuche, no, hace bien, nada menos que gestoras en 20 provincias porque o se autoexpulsaron del partido o los expulsaron ustedes. Gestoras. Estoy hablando no de votantes, ni de militantes, sino de responsables organizativos. No se las cuento

todas, que no tengo tiempo, pero 20: Almería, Granada, Huelva, Las Palmas, Albacete, Valencia, Alicante, Galicia en pleno;. De ayuntamientos, bueno: Melilla, Badajoz, Cádiz, Ceuta, Elche, la Malena Contestí, que la recordarán, Toledo, Rivas, VÍcar, Algeciras... ¿Sabe lo que decía su presidente provincial de Melilla, Jesús Delgado que ya no lo es, evidentemente, sabe usted? Le transcribo lo que publicó la prensa: "Vox se ha creado para el lucro de cuatro o cinco personas". Jopé, era su presidente provincial, no era un votante. O sea, que venga usted a darnos lecciones aquí de defraudar... Ustedes han defraudado a sus propios afiliados, a sus propios militantes y a sus propios cuadros. Entonces, hombre, vamos a ver. Nos decía: "Mírense ustedes el ombligo, señores del PP; mírenselo, señores de Ciudadanos. Mírenselo, señores del PSOE". Sí, hombre, sí, pero usted también mírese el suyo porque son los campeones, igual que el señor Cantó, de en el menor tiempo posible haber tenido el mayor número de desafecciones de cuadros dirigentes de la historia de ningún partido. Gracias. Por supuesto, vamos a votar a favor de la moción, claro.

Para cerrar la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Yo la verdad que no tenía ninguna mala intención presentando esta moción. De hecho, he pensado darla por formulada y escucharles a ustedes lo que decían. Pero bueno, claro, como dicen "que cada uno hable de sí mismo". Hombre, ¿qué quiere que le diga? Aquí hay una diferencia entre las derechas y yo, por si hay que hablar de uno mismo, y es que ustedes solo tienen una cosa clara en la vida, que se van a morir. Yo tengo dos, que me voy a morir y que me voy a morir siendo comunista, fíjese, porque a los 16 años me afilié a la Juventud Comunista, y aquí estoy, casi a cumplir 40 en el mismo sitio, no en la Juventud, en el PCE. Ustedes no, ustedes hoy están en UPyD, mañana se pasan a Ciudadanos, ahora del PP y después Vox, si les paga mejor, ahí irán. Miren, es que aquí todos somos marxistas, yo de Carlos y ustedes de Groucho, y aquí tengo mis principios, y si me viene bien, vengo y los cambio. Y no, no todos somos iguales vale de enmerdarlo todo, señores de la derecha, no todos somos iguales. Ustedes no piensen que van a poder comprarlo todo. Igual se pueden comprar entre ustedes para mantenerse en el poder, pero aquí hay ideología, hay principios, hay programa y nos debemos a ello y nos debemos a nuestra gente, que es la mayoría social trabajadora. No todos somos iguales, lo siento, compañeros y compañeras de la derecha. Dicho esto, oigan, ¿y ustedes qué credibilidad tienen? Le decían antes al Partido Socialista: "defiende al



partido y no a la ciudad" cuando hablábamos del tema de los recursos al Gobierno de... ¿Y ustedes a quién están defendiendo ahora, señora Navarro, señor Azcón? ¿Ustedes están defendiendo a la ciudad o están defendiendo a su partido? A su partido, ¿no? Están defendiendo a su partido, la garantía de la limpieza democrática que hay que trasladar a los vecinos y vecinas de Zaragoza no, porque ¿qué fiabilidad tienen ustedes? Señora Fernández, ¿qué fiabilidad tiene usted de sus compañeros de gobierno? Oiga, quiero decir. Y yo le alabo el gusto, eh, señora Fernández, y usted ha demostrado mucho hoy aquí también con esta votación, pero también le digo que los compañeros y compañeras de Ciudadanos también tendrán que valorar. Ustedes, que entraron a un partido que se declaraba socialdemócrata y que venía a regenerar la vida política de este país, que al final todo esto acabe sosteniendo al mayor partido corrupto de Europa en el Gobierno y dando alas y normalizando las posiciones ultraderechistas de Vox, yo creo que eso también hay que hacérselo mirar. Y ya que ahora todo el mundo los da por amortizados, y a mí me pena porque si al final de esto, va a desaparecer Ciudadanos para que crezca la ultraderecha de Vox, no piense que es de mi agrado. Pero, si eso va a ser así, yo, desde el cariño, Sara, a veces habría que irse con la cabeza alta y a veces, poner pie en pared y decir "por aquí no vamos a pasar" porque, desde luego, sus compañeros de gobierno no son de fiar y tampoco eran antes de fiar, en 2019 porque no nos creemos aquí que nos hemos dado cuenta ahora de que el Partido Popular es corrupto, y más en la Región de Murcia. Pero si de 45 municipios, en 33 ya había casos de corrupción en 2019, no seamos ingenuos. Pues claro que son una trama corrupta, y claro que defienden a su posición de partido político en la ciudad de Zaragoza el Alcalde y la portavoz del Partido Popular. Por tanto, yo espero que esto haga recapacitar y que cambien también las tornas en la ciudad de Zaragoza.

El señor Alcalde: Si de fiar son los comunistas, que tienen cientos de millones de vidas humanas a sus espaldas, cientos de millones de vidas humanas asesinadas a sus espaldas... Usted, señor Cubero, para hablar de ser de fiar...

El señor Cubero: Pido alusiones, señor Alcalde.

El señor Alcalde: Le aseguro que no está en predisposición de nada. Vamos a votar. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de condenar los episodios de transfugismo en la Región de Murcia, reafirmando el compromiso con el pacto

antitransfugista y el ejercicio ético de la política.-Votan a favor los señores y señoras: Antoñanzas, Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santisteve, Serrano.- Se abstienen los señores y señoras Andreu, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Lorén, Mendoza, Navarro, Rouco.- Total 21 votos a favor y 10 abstenciones.- Queda aprobada.

- 25 Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para bonificación del IBI en ayudas directas a sectores afectados por la crisis (P2810/2021). Su texto: El pasado mes de Octubre, el Alcalde Jorge Azcón anunció un Plan Fiscal por el cual 28.500 locales iban a poder bonificarse el 30% del recibo del IBI, con un coste para las arcas municipales de 4,5 millones de euros.- Sin embargo, únicamente ha sido concedida dicha bonificación a 3.885 locales (13,6% de lo anunciado), lo que tendrá un coste para el Ayuntamiento de aproximadamente 1,5 millones de euros (según informa Heraldo de Aragón ya que el Gobierno de Zaragoza hasta la fecha no ha informado de esta cantidad a pesar de haber sido preguntado por parte de nuestro grupo).- Es decir, que van a sobrar 3 millones de euros respecto a lo previsto. O, dicho de manera más rigurosa, el Ayuntamiento va a recaudar 3 millones de euros más en concepto de IBI de lo que había presupuestado.- Entendemos que estos 3 millones de euros deben de ser destinados a ayudas directas a los sectores más afectados por la crisis, de manera que desde el Ayuntamiento también se contribuya a que puedan sobrevivir a los efectos de la pandemia. Estas ayudas serían un buen complemento a los 7.000 millones en ayudas directas aprobados por el Gobierno de España.- Acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para la bonificación del IBI a ayudas directas a sectores afectados por la crisis.- I.C. de Zaragoza a 15 de marzo de 2021.- Firmado: Pedro Santisteve Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común.: Yo, señor Alcalde, cuando le pida alusiones, mirese de quién es la siguiente moción, por si acaso, porque al final, pues hombre, pues voy a hablar de lo que usted me acaba de decir

porque que el Alcalde de Zaragoza diga "los cientos de millones de muertos que tiene el comunismo", que yo no sé por cuántos van ya, que ya me pierdo porque cada vez son más los muertos del comunismo... Mire, si quiere, hablamos de los muertos del capitalismo porque su sistema no es perfecto, señor Alcalde. Mire lo que pasa en el Mediterráneo, mire los miles de muertos de hambre que hay en el tercer mundo, mire las guerras que hay, mire el fascismo que está provocando su sistema político. ¿Sabe? Nosotros, el comunismo, algo tendrá usted que reconocer como sistema político. Pero mire, yo no voy a entrar en la defensa de que el sistema político que hacemos cada uno. Si quiere, algún día discutimos entre el comunismo y el capitalismo, señor Azcón, si quiere, discutimos algún día y, sobre todo, de la herencia del comunismo en este país, de la herencia del.... Sí, sí, no, usted sí que tiene poca vergüenza diciendo que yo tengo poca vergüenza por hablar del comunismo, señor Alcalde. Encienda el micro y diga lo que está diciendo en voz alta, encienda el micro, que eso sí que es de cobardes, señor Azcón, encienda el micro y diga lo que está diciendo a grito pelao, encienda el micro y dígalo, hombre. Bueno, vamos a la moción del IBI, dicho esto. "Mayor plan fiscal de la historia de Zaragoza", ¿se acuerdan ustedes? Salieron el Alcalde y la Vicealcaldesa a anunciarlo, que se iban a beneficiar 28.000 negocios y que iba a ser de 4 millones y medio de euros. El otro día descubrimos que ya no son 28.000 negocios, que son 3800; y que ya no son 4 millones y medio, son 1.400.000 euros de bonificación. Dicho esto, aparte, la bonificación pues va a caer a quien va a caer, pero lo que está claro es que van a sobrar 3 millones y medio o que va a ingresar este Ayuntamiento 3,5 millones más en cuanto al IBI de esos 25.000 locales que no son bonificados. Yo lo que les digo es que en esta moción, con esos 3 millones y medio más que usted va a cobrar, que trate de destinarlo pues a ayudas directas a los sectores afectados por la pandemia porque, si yo entiendo que esta bonificación del IBI tenía el objeto de ayudar a los sectores y a los comercios afectados por la pandemia y no va a poder ser, pues bueno, porque la gente no la ha pedido, no vamos a entrar ahí más, y va a cobrar usted tres millones más de IBI de lo que pensaba cobrar, pues que los utilice para dar yo creo que ayudas directas, que es lo que se puede hacer ahora técnicamente. Si a usted se le ocurre otro método para ayudar a los sectores afectados que no sean ayudas directas a día de hoy técnicamente, yo seguiré defendiendo que lo mejor son las ayudas directas. Si usted tiene otro método, plantéenoslo, pero lo que no puede ser es que esos tres millones de euros vayan a ser para otras cosas que no sean ayudar

a los sectores afectados, que entiendo que también era la idea que ustedes tenían con ese mayor plan fiscal en la historia de Zaragoza, que al final se ha demostrado como el mayor bluff fiscal en la historia de Zaragoza.

Toma la palabra D. Julio. Bueno, como voy a ser muy breve en mi exposición, me voy a permitir una breve excursión fuera de tema. Mire, a lo largo de la historia, ha habido dos experimentos masivos a gran escala que deberían dar por concluido cualquier debate sobre el comunismo y el capitalismo. Me refiero a dos países que son con la misma población, de la misma cultura, la misma raza, la misma religión, el mismo lenguaje... partidos por la mitad y uno puesto bajo el régimen comunista y otro bajo el régimen capitalista. Me refiero a Alemania y a Corea. Al cabo de 40 años, ahí tiene usted las consecuencias, cómo están los que han estado bajo el régimen capitalista y bajo el régimen comunista. Esto, como digo, debería dar por concluido cualquier debate. Bien, vamos a la moción. El otro día lo explicó muy bien la señora Navarro. Yo no tengo por qué alabar la gestión o las palabras de la señora Navarro, pero lo explicó yo creo que perfectamente. Miren, aquí no se trata de una partida del presupuesto de la cual vaya a sobrar dinero. Aquí se trata simplemente de que posiblemente se recaude más de lo previsto, como consecuencia de que se va a bonificar menos o de que hay menos personas que han solicitado o van a solicitar la bonificación prevista. Por contra, hay otras partidas del Capítulo de Ingresos en donde se recauda menos. Ha pasado, por ejemplo, con el Impuesto sobre el Valor, sobre las Plusvalías en este año pasado, que se presupuestaron, creo, en torno a 50 millones de euros y se recaudaron treinta y tantos. Bueno, por lo tanto, el concepto ese que ha dicho usted de que va a haber un dinero sobrante no es cierto, es que no va a haber un dinero sobrante. Por lo tanto, yo creo que se cae por su propio peso lo que usted propone. Por lo tanto, votaremos que no. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Alcalde: Muchas gracias. En realidad, esto pasa por presumir y por banalizar. Y le digo a usted, consejera Navarro, pero también lo entiendo fundamentalmente al jefe del grupo y del gobierno, que es el Alcalde Azcón. Esto les pasa por presumir y por banalizar y por tirarse a veces a hacer presunciones sin fundamento que acaban como acaban. De su prometida gran ayuda y de su prometido gran plan han conseguido ustedes el 13,6 % de lo anunciado, según datos aportados oficialmente por la Consejera de Hacienda María Navarro en la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento. Por presumir y por banalizar les pasa esto. ¿Ven

cómo les faltan arrobos de humildad? Ya no digo el Gobierno porque, vuelvo a insistir. Como no todos somos iguales ni todas somos iguales, incluso dentro de su Gobierno, señor Azcón, hay diferencias bastante obvias entre algunas personas, pero en su caso y el de su Consejera de Hacienda, por presumir y por banalizar. Les faltan toneladas y arrobos de humildad. De todos modos, no es tanto un sobrante, porque yo creo que no se puede decir sobrante, vamos a apoyar claramente, sin ningún tipo de fisura ni duda, la moción, aunque no sería tanto un sobrante, que no lo es, como la posibilidad, claramente posible ahora de generar una partida de 4,5 millones o de lo que ustedes consideren para ayudas directas que han negado ustedes como gobierno en muchas ocasiones en este Pleno. Han votado en contra de las ayudas directas el Gobierno de Azcón y Fernández un montón de ocasiones; propuestas por Podemos, propuestas por PSOE y propuestas por Zaragoza en Común. Una oportunidad más, pequeña, limitada, aunque no es un sobrante, pero existe la posibilidad de crear ahora una partida de 4,5 millones de euros para esas ayudas directas después del estrepitoso fracaso por presumir y por banalizar un asunto tan importante como este. Pueden hacerlo porque el Ayuntamiento de Zaragoza es la única institución pública que aún no lo ha hecho. Ayudas directas ha creado el Gobierno de Aragón y ayudas directas ha creado el Gobierno de España, no las ha creado el Ayuntamiento de la ciudad. Aprovechen la oportunidad y háganlo. Gracias.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, yo, encantado, señor Calvo. Cuando quiera hablamos de la experiencia de la situación de Rusia hoy con la Unión Soviética y la situación de la RDA, de la Europa de la Alemania Oriental y la situación en la República Democrática Alemana. Cuando quiera, hablamos de las condiciones que había, el empleo, la sanidad, la educación y la situación que tiene ahora Rusia, su Rusia capitalista, y la pobreza que todavía existe en la Alemania oriental en referencia con la Alemania federal. Pero miren, las ayudas directas, el plan de ayudas directas, que... Sí, sí, yo entiendo que claro, que a ustedes estas cosas les molestan, que el temor que ustedes tienen todavía el comunismo, pues mire, a mí me gusta, me da morbillo el peligro que todavía le ven a esto. Si tan muerto está, no sé por qué hablan tanto del comunismo, no sé. Si tan acabado está, ¿por qué están todo el día con la palabrita...? No aquí, ¿eh?, en toda España, todo el día con la matraca de "el comunismo va a llegar, el comunismo...". Pues mire, yo qué quiere que le diga. Al menos aquí, en España, yo no voy a hablar de Rusia, de la

RDA o de la República Democrática de Corea del Norte, que si quiere, hablamos, pero aquí en España y más algunos partidos políticos, y ustedes, señores de Vox, cuando hablen de comunismo, se tendrían que lavar la boca. Cuando hablen del papel del Partido Comunista de España en este país, ustedes se tendrían que lavar la boca porque, si estamos aquí, en una democracia, es por el Partido Comunista de España y por muchos otros partidos políticos que lucharon contra la dictadura, que entregaron lo mejor de sus vidas y que luego tuvieron la altura política de generar un sistema democrático con más fuerzas políticas. Entonces, lecciones suyas, de la derecha y de la ultraderecha, a los que militamos en el Partido Comunista de España, no voy a tolerar ninguna, señor Calvo, ninguna, ni suya, ni del Partido Popular. De los herederos de la dictadura, lecciones a los comunistas, cero. Dicho esto... Sí, sí, señor Azcón, usted puede seguir. Abra el micro, se lo vuelvo a decir, abra el micro y tenga la valentía de decir lo que dice a micro cerrado. Mire, el problema de todo esto, de la ayuda del IBI, es que al final lo que nos hemos encontrado... Sí, sí, "asesino", ha dicho "asesinos". Me imagino que se referirá a mí como comunista lo de "asesino". No sé si por el PSOE, que igual también, como quitaron lo de Largo Caballero y lo de Indalecio Prieto, pues igual también podía ser a ustedes porque aquí ya sabe que estos se ponen a pasarse por la piedra y acaban con todos. Dicho esto, el problema que tenemos con esto del IBI es que lo que ustedes prometieron con "el mayor plan fiscal en la historia de Zaragoza" no solo ha acabado siendo un bluff, sino que ha beneficiado a unos pocos, a los que menos lo merecían, frente a la gran mayoría que merecía la ayuda del plan fiscal. Al final, 32 grandes hoteles van a recibir el 60 % de la bonificación fiscal, de ese 1.400.000 euros, y tan solo 3000 de los 12.000 pequeños comercios, hostelería y bares van a ser beneficiados. Mientras los hoteles se van a beneficiar con 25.000 euros, los pequeños comerciantes y hosteleros, solo 3.000 de 12.000, van a recibir 145 euros. Al final, esto es para beneficiar a que, perdone que lo diga, no creo que sean los que más lo necesitan porque muchos de estos grandes hoteles, y les dábamos nombres algunos, NH, por ejemplo, aparte de estar algunos en el Ibex 35, es que están repartiendo beneficios, es que no ha cerrado ningún gran hotel en esta ciudad y, sin embargo, han cerrado muchos comercios, muchos bares, muchos autónomos, taxistas, trabajadores de la cultura... que no se han visto beneficiados, que solo reciben el 40 % de las ayudas y, además, las reciben en un montante muchísimo menor. Más allá de lo que el plan fiscal ha sido un bluff, si al final por ser un bluff ustedes van a recibir tres millones de euros más,

que yo comparto, no es un sobrante, sino tres millones más que van a recibir, vamos a aprovecharlos para ayudar a la gente. Lo que no puede ser es que no se pueda ayudar de ninguna manera, ni por activa ni por pasiva, ni por la izquierda, ni por la derecha.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Señor Cubero, permítame decirle, con toda la educación del mundo, que sus palabras me han parecido deplorables. Me da náuseas lo que usted acaba de decir por su boca. Que tengamos un Consejero del Ayuntamiento de Zaragoza que esté alardeando de ser comunista, de alabar el régimen comunista, que tengamos a un partido socialista comunista, que esté defendiéndolo... Bueno, es que así nos va el país. Los comunistas de poltrona le voy a llamar yo a usted. Usted, comunista y ahí, sentado, el comunista antisistema que ahí está ricamente sentado como concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Los comunistas antisistema que han multiplicado su patrimonio en cinco años, como el señor Iglesias, que nos ha estado gobernando en el Gobierno de España. Ese es el comunismo que a usted le gusta y el comunismo que ustedes defienden, ese es el comunismo que usted defiende hoy aquí. Los que llegan al sistema, los antisistema comunistas que llegan al sistema y están encantados de convivir con el sistema. Señor Cubero, yo sé que esto le duele especialmente a usted, pero es que se lo va a tener que escuchar, ya está bien. Y vayamos al plan de rescate fiscal porque, por supuesto, como consejera de Hacienda, la consejera de Economía, la consejera de Hacienda, cualquier grupo político, el Partido Socialista, que, en este caso ha estado apoyando, cualquier grupo político y de sentido común, con una pandemia como la que estamos pasando, habiendo bonificado a más de 3.800 establecimientos en nuestra ciudad de los 12.000 que tenían actividad, que es muy importante la diferencia, para empezar, es una alegría poder ayudar a un pequeño comercio, a un pequeño hostelero, a un pequeño bar. Alégrense, se lo dije en la comisión y se lo vuelvo a decir ahora. Oiga, el señor Rivarés da unas cifras... Yo estoy leyendo aquí los medios de comunicación. "La bonificación beneficia a un 40 % de los locales y merma los ingresos en 1,5 millones de euros". "El descuento del 30 % del IBI para bares y comercios llega a 3.446". ¿O es que también, señor Rivarés, usted, que dice ser periodista, también duda de las noticias de los medios de comunicación y de que los medios de comunicación contrastan la información? Es que lo que dicen no es cierto. Y, señor Cubero, su moción, lo que pide su moción, y lo expliqué en la Comisión de Hacienda y lo vuelvo a explicar ahora, no tiene

nada que ver una subvención que está afecta a un gasto que una bonificación fiscal que merma un ingreso. No tiene nada que ver y usted lo tendría que saber. Su moción que presenta hoy aquí es imposible porque en las bonificaciones fiscales no hay sobrantes. ¿O es que todavía no lo conoce? Una bonificación fiscal no va afecta a una partida de gasto, va afecta a, en función de las solicitudes, una reducción de los ingresos. Y se lo expliqué, pero es que a usted le da igual y, aun habiéndose explicado, que me tomé mi tiempo para explicarles el por qué no se podía, que, aún es más, el Partido Socialista dijo: "Bueno, pues vamos a intentar ver qué bonificaciones fiscales". Pues venga, nos sentamos y lo vemos, pero como a usted esto le da igual, vuelve a traer aquí la moción, una moción que no se puede llevar a cabo, señor Cubero, es imposible, pero no porque la consejera de Hacienda, porque el PP o porque Ciudadanos no quieran, porque la técnica presupuestaria no lo permite. Yo entiendo que a ustedes, y vuelve al mismo discurso que cuanto peor, mejor. Pero es que miren, beneficios fiscales. Yo me he preocupado de ver, oiga, no ha habido ningún plan de rescate fiscal, ninguno, que ustedes han hecho. Lo único que hacían ustedes cuando gobernaban era subir los impuestos, subir el tipo industrial, subir el tipo hotelero, subir el tipo... Los tipos que se han subido en este ayuntamiento han sido subidos por ustedes y tengo aquí el cuadrito, ¿vale? Y de las bonificaciones fiscales que ustedes han hecho ha habido alguna que no ha tenido ni una sola solicitud. ¿Recuerdan ustedes esas subvenciones que sacaron de los tres millones de euros para bonificar a personas vulnerables? ¿Sabe cuánto? 66.000 euros de los tres millones para personas vulnerables cuando no había pandemia. ¿Es que recuerdan ustedes...? Vamos ya de subvenciones. Es que, de verdad, vienen ustedes aquí a hablar. ¿Es que recuerdan ustedes las convocatorias que ha habido de 10 millones de euros en plena pandemia en donde solo han accedido 0,5 millones de euros se han gastado? Es que es que es imposible debatir con alguien que no sabe cuál es la diferencia de un ingreso con un gasto. Es muy complicado para una Consejera de Hacienda. Gracias.

La señora Ranera: Señor Alcalde, yo, perdone, una alusión, sobre todo, pregunta por algo que ha dejado María un poco en el aire.

El señor Alcalde: Pero, señora Ranera, usted no tiene que pedir alusiones, es su turno de palabra.

La señora Ranera: Sí sí, pero es una alusión directa a ella.

El señor Alcalde: No, pero, señora Ranera.



La señora Ranera: Podré hacer, ha hablado del PSOE, y yo como portavoz pedir alusiones.

El señor Alcalde: Señora Ranera, es que...

La señora Ranera: Sí, que ya sé que interviene mi compañera, ¿cómo no lo voy a saber?

El señor Alcalde: Es que yo... Si usted quiere utilizar el turno de palabra, usted es la portavoz del Partido Socialista.

La señora Ranera: No, no, no.

El señor Alcalde: Y el turno de alusiones es cuando usted ya no puede contestar, pero si a usted le toca hablar ahora, lo que usted quiera decir...

La señora Ranera: Bueno que hable ella y luego le hago la alusión.

El señor Alcalde: Lo que usted quiera decir lo dice ahora y, si no, se lo dice a su compañera Ros y que lo diga su compañera Ros si va a hablar ella, pero vamos a tener un mínimo de respeto al reglamento.

La señora Ranera: Se supone que lo podemos resolver, interviene mi compañera y luego hago la alusión. Si a mí me da igual, lo podemos hacer en el orden que quiera. Yo ya ve que siempre abro el micrófono...

El señor Alcalde: señora Ranera, ¿usted qué me quiere decir, que le va a aludir la señora Ros cuando hable? ¿Entonces pedirá alusiones?

La señora Ranera: No, la alusión es una pregunta que le voy a hacer.

El señor Alcalde: Se lo voy a volver a explicar.

La señora Ranera: No, que no hace falta que me lo explique, podemos estar todo el día, me lo puede decir 20 veces.

El señor Alcalde: La alusión usted puede pedirla, pero es que le toca la palabra. Si quiere hablar, hable; y si no, que hable la señora Ciruelo. Ustedes eligen quién habla. Usted es la portavoz, puede hablar.

La señora Ranera: Vale. La señora "Ciruelo" no va a hablar.

El señor Cubero: Vas a acabar siendo una nauseabunda socialista asesina como sigas, Lola.

La señora Ranera: Es que simplemente, como ha hablado del nauseabundo, las palabras desde el comunismo... No, y has dicho "y el PSOE", pues hombre, a mí me gustaría aclarar el capítulo del PSOE, ¿que quería decir? simplemente, porque se ha quedado ahí, ¿sabes? Simplemente eso.

El señor Alcalde: Entiendo que se ha acabado el turno del Partido Socialista. No se ha acabado. Usted ha dicho lo que ha querido hacer y ya está.

La señora Ranera: Ha acabado mi alusión, que usted no me la da.

El señor Alcalde: Sí, muchas gracias por el respeto que usted tiene a la Presidencia de este Pleno y a las indicaciones que le doy sobre cuándo puede o cuándo no puede hacer uso de la palabra.

La señora Ranera: El respeto el de usted, que no pone el micrófono cuando habla.

El señor Alcalde: Señora Ranera, hombre, señora Ranera. Señora Ranera, tranquilícese, señora Ranera. Es que la veo a usted especialmente nerviosa en este Pleno, señora Ranera, tranquilícese. Haga uso de la palabra cuando le corresponda hacer uso de la palabra, señora Ranera, no cuando le dé la gana. Entonces usted tiene que tranquilizarse y darse cuenta de la posición que usted ocupa y utilizar el turno de palabra cuando le corresponda, señora Ranera. Entiendo que ahora sí que le toca el turno de palabra al Partido Socialista.

Toma la palabra la señora Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Como creo que era el 15 de junio de 2019, cuando tomamos posesión los miembros de esta Corporación, el señor Calvo, cuando hice mi promesa, dijo: "Señora Cihuelo, queda posesionada de su cargo como concejal". Entonces, la señora Cihuelo no ha venido, entonces, si no le importa...

El señor Alcalde: Disculpe, disculpe. No pasa nada, es por bajar un poco también. Sí que le voy a decir solamente una pequeña cosita, señor Calvo, porque además usted, como veterinario, creo que tiene una sensibilidad especial con los animales y entiendo que trasladada también con las personas. Solamente le voy a decir una cosa que yo conozco porque tengo los familiares allí viviendo, mi padre y mi hermana. El modelo sin regular, absolutamente libre de Mozambique, con una esperanza media de vida de 37 años, y el modelo de Cuba. Nada más. Niños que se mueren de hambre en la calle, niños que son secuestrados para extraerles los órganos en Mozambique. Eso se lo digo yo porque tengo ahí a mi familia, no me lo estoy inventando, tengo ahí a mi familia. Entonces hay una gran diferencia. Pero bueno, señora Navarro, yo voy a repetir lo mismo que en la comisión, voy a repetir exactamente lo mismo que en la Comisión. Había una preocupación que compartíamos toda la Corporación y que seguimos compartiendo porque, lamentablemente, esto continúa y una necesidad de ayudar de alguna manera a los negocios afectados en esta ciudad. Se esperaba, y usted lo ha dicho también, las expectativas que uno tiene cuando abre una línea de bonificaciones o cuando abre una línea de subvenciones pueden verse cumplidas o

no. El caso es, la realidad es que seguimos teniendo, supongo que esa idea que había cuando presentaron el plan de rescate y que nosotros también apoyamos, pues sigue existiendo esa preocupación por parte de toda la Corporación. A mí me parece muy pertinente la moción que trae Zaragoza en Común. Primero, por lo que le acabo de decir, porque tendremos que resolver de alguna manera pues cómo ayudamos a esos negocios que pensábamos que íbamos a llegar con una línea de bonificación y que tendremos que pensar en otra manera. Y en segundo lugar, porque se ha aprobado el plan de rescate de 50 millones ayer por el Gobierno de Aragón, y en esa línea, a mí me gustaría hacerle una transaccional in voce a Zaragoza en Común, si la acepta, y ya les anuncio que pido doble turno. La transaccional, señor Cubero, sería de adición: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a colaborar en el plan de rescate de 50 millones de euros aprobado por la DGA con un fondo complementario". Muchas gracias.

El señor Cubero: Yo lo acepto para que en el segundo turno hablemos de esto, que si queremos hablar de Cuba y del comunismo, seguimos, pero...

El señor Alcalde: Tiene la palabra el señor Cubero.

El señor Cubero: Tiene la palabra el señor Calvo, que ha abierto un segundo turno la señora Cihuelo.

El señor Alcalde: ¿Ha pedido segundo turno el señor Calvo?

El señor Cubero: Lo ha pedido la señora "Cihuelo".

El señor Alcalde: ¿Ha pedido usted segundo turno, señora Cihuelo?

El señor Cubero: Y, por lo tanto, antes de que acabe el turno de palabra.

El señor Alcalde: Pues... Sí, sí. Pues tiene usted... Pues tiene usted la palabra, señor Calvo.

El señor Calvo: Pues la verdad es que me pilla absolutamente... He prometido antes ser breve. Yo la verdad es que he dicho lo que tenía que decir y lo único, ya abundando, como la cosa ha derivado, quiero recordar a modo de anécdota como el señor Ariza ¿se acuerda usted? Somos pocos los que quedamos de aquella Corporación, el señor Ariza dijo que se había levantado el muro de Berlín para impedir que los alemanes del oeste entraran en Berlín este y que las carcajadas se oyeron en toda la plaza del Pilar. Simplemente recordar esta anécdota. Gracias.

A continuación interviene D. Fernando Rivarés del grupo municipal

Podemos: Gracias pues a mí me encanta la historia y me encantan los debates ideológicos y las discusiones políticas, pero ¿de verdad creen ustedes que estamos aquí a esta hora y este día para hablar de Cuba, de la Unión Soviética, del comunismo o del capitalismo? ¿A que no? Pues hala, que pase el siguiente.

Interviene el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, yo recordar que de lo que estamos hablando, y es verdad, que también yo creo que sacan el comunismo para no hablar del tema, es que hay una moción para decir que lo que nos ha sobrado de los tres millones de más que vamos a cobrar se lo demos en ayudas directas, y la señora Cihuelo, del Partido Socialista, ha hecho una transaccional, que yo he aceptado, en que se añada un tercer punto que se diga que el Ayuntamiento de Zaragoza va a coger el guante que lanzó el Gobierno de Aragón y que va a complementar el dinero que falte, ese 20 %, para hacer esos 50 millones de euros de ayuda a la hostelería. De eso estamos hablando, pero que es lo mismo que le pasa a la señora Ayuso en Madrid, que, como como no les gusta hablar de la política real, de lo que le pasa a la gente, tienen que agitar el fantasma del comunismo, que no sé, que igual a su gente le nuclea, a mí también me pone cachondo políticamente, ya se lo digo, pero creo que aquí lo que le importa a la gente es lo que les pasa a los hosteleros y a los comerciantes. Y aquí lo que pasa es que ustedes de ninguna manera quieren hacer ayudas directas. Oiga, no se podía hacer con el remanente presupuestario del año 2019, no se pudo hacer con modificaciones de crédito del presupuesto del año 2020, no se pudo hacer en el presupuesto nuevo de este año 2021, no se puede hacer con los tres millones de euros más que vamos a cobrar con los no bonificados del IBI, y ahora siempre ustedes han dicho: "No damos ayudas directas porque nadie pone más, a ver si ponen el Gobierno de Aragón y otros sitios y entonces nosotros sí que estaremos ahí si alguien más pone". Bueno, pues ayer el Gobierno de Aragón dijo: "Yo pongo el 60 %, las diputaciones el 20 % y los ayuntamientos el otro 20 %". Y, oiga, de tres diputaciones y 731 municipios que tiene Aragón, ¿saben cuál fue el único que se quejó? El de Zaragoza. El único que se quejó, el señor Azcón. Oye, yo no sé si justo le abrieron el micro o lo tenía cerrado, pero oye, dijo que naranjas de la China. El único, ni la Diputación de Teruel, ni la de Huesca, ni la de Zaragoza, ni ningún otro municipio gobernado por PP, por quien sea. El único que se quejó fue el Alcalde de Zaragoza de poner el 20 %, ojo, el 20 %, que no se le está exigiendo que ponga el 90 %, el 20 % para ayudar a los hosteleros y los comerciantes. Tampoco, por lo visto, tampoco va a ser así. Y mi sensación es que

lo suyo ya es saña con los comerciantes y los hosteleros, lo suyo es saña ya con esta gente porque están cerrando negocios y van a seguir cerrando negocios y hay gente que seguramente pueda salir a flote si el Ayuntamiento y la Diputación y el Gobierno de Aragón le dan una cierta ayuda directa. Yo no sé si esto será comunismo, no sé si será comunismo, pero yo creo que es un gesto de solidaridad y de apoyo a nuestra gente, que son los comerciantes, que son los hosteleros, los taxistas, el mundo de la cultura, la gente que lo está pasando mal por esta pandemia. Desde luego, lo que ustedes están demostrando es poca empatía con la gente común, con la gente corriente y con la gente que está manteniendo las ciudades, los comercios y la economía viva, también en la ciudad de Zaragoza.

A continuación interviene D<sup>a</sup>, María Navarro del grupo municipal Popular: Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo les escucho hablar de la hostelería, de las ayudas, siempre todo es mal de este gobierno. Yo he escuchado antes muy atentamente a todos ustedes las intervenciones que hemos tenido de Urbanismo, como el consejero se ha dejado la piel en explicarles de una manera moderada el porqué de las cosas. Da igual, es que da igual, señor Cubero, da igual. Miren, se lo he intentado explicar yo también. Un ingreso tributario es un ingreso tributario, que tiene una legalidad. No podemos destinar el dejar de recibir. No hay sobrantes, eso nos queda claro, señora Cihuelo, no hay sobrantes. Entonces, ¿cómo nos puede pedir destinar algo que no existe a algo...? Eso es mentir, eso es generar una expectativa que es imposible, que es lo que ustedes hacen. Yo no he escuchado a nadie hoy aquí hablar del plan de la hostelería. ¿Ustedes saben, como concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, que a este Ayuntamiento nadie le ha preguntado sobre un plan de la hostelería que anunciaron ayer? Y ustedes son conocedores, me lo han escuchado en infinidad ocasiones, que el plan de la hostelería tenía que pasar por un plan nacional, autonómico, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, que nos pusiésemos todos de acuerdo. Pero, hombre, no puede ser que el Ayuntamiento de Zaragoza... Ustedes esto lo critican. Pues bien, van a criticar todo, es que da igual. Aunque regalásemos, lo criticarían, aunque... Da igual, es que es su forma de hacer política, que, como les he dicho en mi primera intervención en este Pleno, yo jamás voy a entrar ahí. Les intentaré debatir con argumentos técnicos lo que hay y el porqué. Las subvenciones se han dado a 4000, creo y la señora consejera de Economía me corregirá que llegan al 40 %, así lo he leído también en los medios de comunicación y cómo lo reflejaron, 40 % de los establecimientos comerciales y hosteleros de la ciudad de

Zaragoza. Creo que ha llegado bastante y, sobre todo, cuando era una bonificación del 30 % que tenía que repercutir en el arrendatario, que usted, señor Cubero, también lo criticó, que íbamos a beneficiar a los ricos. No, miren, en el que explota la actividad, no en el propietario del bien. Y eso no dice usted nada, como siempre. Pero, oigan, ¿alguien se ha preguntado..? Es que yo lo leía por prensa. Antes decía el señor Gómez Gámez que se había enterado por prensa de unos estudios. Oiga, pues imagínense cómo nos ha sentado a nosotros, que llevamos, como concejales, señora Ranera, no en lo personal, jamás en lo personal y usted lo sabe, no, leer en la prensa que se van a destinar 58 millones de euros a la hostelería y que los ayuntamientos de la comunidad autónoma tenemos que poner el 20 % y no conocer nada. No, hombre, pero el Ayuntamiento de Zaragoza siempre se ha mostrado en voluntad de ayudar a la hostelería, siempre, lo hemos demostrado y llevamos toda la pandemia con la hostelería. Mire, señor Cubero, yo cuando a usted le escucho decir que estamos a las espaldas... Yo, da, igual, no le voy a contar, pero pregunte a cualquier asociación, cualquier presidente de asociaciones, del comercio, de la hostelería, pregúntenles a ver si vivimos a las espaldas o estamos con ellos, intentando afrontar el mayor problema que han tenido durante la democracia de este país. Entonces, claro, cuando un ayuntamiento se está dejando la piel, objetivamente, con la situación económica que tenemos por echar una mano y nos enteramos en medios de comunicación, "oigan, que vamos a hacer un plan de la hostelería y que tenemos que poner el 20 % de equis dinero", que no sabemos ni criterios, ni plan, ni cómo, ni cómo se va a hacer. Entenderán que para el Ayuntamiento de Zaragoza, en esa lealtad institucional, pues la verdad que para los hosteleros también nos ha sentado un poquito mal por parte de otras instituciones porque creo que tenemos que unirnos para llegar, no confrontar, como se está haciendo.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Ros Cihuelo del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Azcón. Pues, señor Calvo, señor Rivarés, es verdad que a lo mejor, cuando yo he presentado la transacción in voce, pues estaban ustedes hablando porque pensaban que acababa ya la moción y no se han enterado, pero yo no he hablado de Corea. Yo he dicho que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta asimismo al Gobierno de Zaragoza a colaborar en el plan de rescate de 50 millones de euros, aprobado por la DGA, con un fondo complementario. Y tenían ustedes turno para intervenir y no han dicho nada. Bueno, pues bien, pero vayamos... Señora Navarro, yo se lo agradezco, es verdad,

aquí hemos hablado muchísimas veces que estábamos esperando a que... La señora Herrarte lo decía también, por cierto, muchas veces, que para hacer un plan que llegara con poco dinero a la gente, era mucho mejor hacer un plan coordinado con otras administraciones para que realmente fuera una palanca de reactivación realmente de los sectores afectados. Bueno, ha llegado ahora y yo creo, es verdad, usted lo ha dicho, estábamos esperando que realmente hubiera la posibilidad de poder trabajar conjuntamente con otras administraciones en un plan de rescate para los sectores productivos y económicos de la ciudad y aquí está la oportunidad. A ver, la FAMCP, pero no voy a entrar en eso, la FAMCP ha estado negociando porque es imposible negociar con 731 ayuntamientos porque no llegaríamos nunca. Pero, más allá de que entiendo que la FAMCP nos representa a todos los municipios, lo cierto es que las capitales de provincia, Zaragoza, Huesca y Teruel, no tienen que adherirse, o no como el resto de los municipios, sino que van a negociar un convenio ad hoc. Entiendo que, cuando negocien ese convenio ad hoc, es cuando van a bajar al detalle de las condiciones. Es que no veo por qué tenemos que estar ahora tirándonos los trastos a la cabeza unos y otros, que no hay necesidad, porque todo lo contrario, señora Navarro, vamos a aprovechar esta oportunidad y vamos a aprovechar la oportunidad cuando se junten para hacer el convenio. Estamos de acuerdo, ¿verdad, señora Navarro?, que llevábamos mucho tiempo esperando esta oportunidad. Pues bueno, vamos a no enfadarnos. Hay que hacer ahora un convenio, pues vamos a intentar... Y en ese sentido va la transaccional. ¿Estamos dispuestos toda la Corporación realmente a apoyar, trabajar en ese convenio en el que tendrán que negociar Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza las ayudas al sector productivo de la ciudad? Yo creo que sí porque es acorde a lo que hemos venido hablando desde hace un año toda la Corporación y, por lo menos, el grupo Socialista así lo ha apoyado siempre y ustedes lo saben, señora Navarro.

Para el cierre el señor Alcalde concede la palabra a D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: No me lo ha pedido nadie, pero me lo pido yo. Es votación separada porque yo creo que la transacción del Partido Socialista es un debate que tiene mucho que ver, pero que creo que merece una votación separada porque son dos métodos para lo mismo, es verdad, para intentar ayudar a los sectores afectados. Uno es si el dinero de más que vamos a cobrar lo damos en ayudas directas o si colaboramos con la propuesta que ha hecho el Gobierno de Aragón en el que el Ayuntamiento de Zaragoza tendría que aportar un

20 % de ese plan de ayudas a la hostelería. Yo me temo, por su intervención, señora Navarro, que va a ser que no a todo, a la una y a la otra, como fue que no también a las otras propuestas que le dijimos, ya recuerdo hasta tres más. Que era remanente, que era modificación de crédito, que era presupuesto. Y cada vez las excusas son más peregrinas, señora Navarro: desde el que "no se puede técnicamente" a que "no hay un acuerdo económico". Quiero decir... Sí, sí, no hacen caso, pero yo se lo digo. A la última, que menos mal que no nos estará escuchando nadie a estas horas, pero si los comerciantes y los hosteleros, que están cerrando sus negocios, les dicen que no hay ayudas del Ayuntamiento de Zaragoza porque se ha enfadado que no se lo han contado antes y se ha enterado por la prensa, o sea, si ese es el motivo... O sea, el de que técnicamente no se puede, bueno, no sé, igual engaño a alguno. No enseñó el informe del interventor e igual engañó a alguno. Pero que el argumento para no dar ayudas directas a la quinta vez que se intenta sea "Oiga, es que me ha sentado muy mal que me he enterado por la prensa de lo que ha anunciado el señor Lambán". Mire, yo, que no me debo ni al señor Lambán ni al señor Azcón, que no estoy ni en este gobierno ni en aquel, me parece que tiene que tener usted un poquito más de seriedad, que la gente las está pasando muy canutas ahí fuera, para decirle que no da ayudas directas porque le ha sentado mal que se ha enterado por la prensa y no se lo ha contado a usted antes. O sea, yo soy un hostelero y un comerciante y la encorro a gorrazos, señora Navarro, la encorro a gorrazos. Que dependan mi negocio y mi subsistencia, la mía y la de mi familia, de una ayuda directa de este Ayuntamiento, y usted me diga que no se la da porque se ha enfadado con el señor Lambán, que no se lo ha contado antes de salir en rueda de prensa... O sea, mire, señora Navarro, de verdad. No sé si es vanidad, pero vamos, como se enteren ahí afuera, yo creo que la encorren a gorrazos. Mire, yo no sé si el señor Lambán lo ha hecho mal, pero, si lo ha hecho mal, usted dígaselo al señor Lambán. Pero yo creo que nosotros, como Ayuntamiento, tenemos que colaborar en este plan porque me parece que es proporcionalmente justo. Y no defiendo al señor Lambán, que no formo parte de ese gobierno, pero me parece que 60/20/20 me parece que es una proporción lo suficientemente justa como para que nosotros colaboremos en ese plan. Yo creo que, de hecho, no solo tenemos que colaborar, tenemos que plantear al Gobierno de Aragón que se amplíe ese plan en número económico, a la hostelería y a otros sectores. Ya no le digo que aumentemos nuestro porcentaje, pero que se debería aumentar ese plan. Eso es lo que tiene que decir el



Ayuntamiento Zaragoza, no "no lo doy porque es que me ha sentado mal que me he enterado por la prensa y no me lo han contado". Venga, por favor, que esto no es un patio del colegio, señora Navarro, que ahí afuera la gente lo está pasando mal.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para bonificación del IBI en ayudas directas a sectores afectados por la crisis.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal Socialista presenta una transaccional in voce de adición de un nuevo punto que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a utilizar el dinero sobrante de los 4,5 millones previstos para la bonificación del IBI a ayudas directas a sectores afectados por la crisis.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a colaborar en el Plan de Rescate de 50 millones de euros aprobado por la DGA con un fondo complementario.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción.

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

Punto 2 transado.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra el señor Calvo y la señora Rouco.- Se abstienen los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Total 15 votos a favor 2 votos en contra y 14 abstenciones.- Queda aprobado.

Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a regular las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros (P-

2857/2021). Su texto: El pasado mes de septiembre, la Consejería de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, y de común acuerdo con el sector de la hostelería, encargó un informe científico riguroso que estudiase cuales son las condiciones de máxima seguridad para clientes y trabajadores en el interior de establecimientos de hostelería. El citado estudio fue encargado al equipo liderado por Javier Ballester. Catedrático de Mecánica de Fluidos de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, un informe sobre la calidad del aire en establecimientos de hostelería, con el objetivo de ayudarles a que se reincorporen cuanto antes a la actividad económica plena.- Este estudio, presentado por el Ayuntamiento de Zaragoza el pasado 9 de marzo, arrojaba las siguientes conclusiones: 1.- Las medidas tomadas por la administración para cerrar la hostelería carecen de base científica.- 2.- Las medidas por las que se rigen actualmente las aperturas, basadas únicamente en porcentaje de aforos, no tienen rigor científico.- 3.- Hay que cambiar el criterio de los aforos por el de calidad del aire. La OMS ha declarado ya que los aerosoles son muy relevantes en la propagación de enfermedades, Evidentemente el uso de mascarillas y la distancia social son imprescindibles también.- 4.- La calidad del aire es un parámetro esencial para el sector, no solo en tiempos de pandemia sino para siempre y debería incorporarse en los requisitos para futuras aperturas.- 5.- Los establecimientos hosteleros son heterogéneos, no hay dos iguales. Hay que tener muy en cuenta las distintas capacidades de renovación del aire en cada local siendo necesario en cada caso y de forma individualizada: 1) Realizar una consultoría para cada local que estudie la capacidad de renovación del aire.- 2) La instalación de los aparatos de medición o de extracción de aire oportunos.- 3) Cada local requiere monitorización en tiempo real con acciones reactivas, previamente definidas.- 4) Es necesario un mantenimiento adecuado de los aparatos, con inspecciones periódicas por parte de la administración pública competente.- La propia OMS se va adaptando a las necesidades del momento y a los conocimientos que vamos teniendo para hacer recomendaciones que salven vidas. No eran partidarios de las mascarillas en un primer momento, luego rectificaron. No reconocían la transmisión del virus por el aire, volvieron a rectificar. Sabemos que España obedece ciegamente las recomendaciones de la OMS en ocasiones frente a las de sus propios científicos. Es lógico que el Gobierno de Aragón aprobase las medidas restrictivas que aprobó con los datos que tenía, ahora es otro momento. Hemos avanzado, tenemos el reconocimiento

de la OMS de que el virus se transmite por el aire y el estudio de UNIZAR realizado en locales de nuestra ciudad.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que regule las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros, que incorpore también este parámetro a los requisitos de futuras aperturas y garantice que, con este sistema implementado, no se obligará, durante la vigencia de la pandemia COVID19 y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a cerrar ni a restringir el horario de apertura de ningún negocio que tenga garantizadas las máximas condiciones de seguridad para trabajadores y clientes.- Zaragoza a 17 de marzo de 2021.- Firmado: Sara Fernández del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro del grupo municipal Popular.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Javier Manuel Ballester, quien interviene en representación de la Asociación de Comerciantes del Sector Don Jaime- Plaza de España: Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenos días. En esta intervención intentaré resumir las principales conclusiones del estudio sobre ventilación en locales de hostelería que hemos realizado a solicitud del Ayuntamiento de Zaragoza. Durante el último año se ha generado una gran cantidad de información sobre las vías de contagio de la Covid-19 y existe un acuerdo general sobre algunas cuestiones fundamentales, como son la gran relevancia de la transmisión por aerosoles, que está muy relacionada con el hecho de que el riesgo de contagio es muy superior en interiores que en el exterior, Se suele hablar de que es unas 20 veces superior, y la importancia de la ventilación con el exterior como un método muy efectivo para reducir este riesgo. Así queda reflejado, entre muchos otros, en informes de los Ministerios de Ciencia y Sanidad o en recientes recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. El objetivo del trabajo era precisamente evaluar las condiciones reales de ventilación y compararlas con los valores recomendados. En el estudio se determinó tanto el caudal de ventilación como el nivel de dióxido de carbono, que constituye un buen indicador de la calidad del aire desde el punto de vista de riesgo de contagio por aerosoles. Como resultado del estudio, se concluyó que, a pesar de mantener la ocupación dentro de los límites permitidos, en algunos casos las condiciones de

ventilación no resultaron adecuadas y los niveles de CO<sub>2</sub> superaban los valores recomendados. De la misma forma, un refuerzo de la ventilación podría garantizar que se respeten esos límites de calidad del aire, incluso con un aforo mayor. Es evidente que las condiciones en el interior de una sala están relacionadas con el nivel de ocupación. Sin embargo, a la vista de estos resultados, se considera más apropiado evaluar las condiciones particulares de cada local en función de la salubridad del aire en ese lugar. Además, por supuesto, no deben olvidarse otras medidas esenciales, como son la distancia interpersonal o la mascarilla, así como el contexto de alerta sanitaria en cada momento. Las conclusiones del estudio coinciden con las propuestas que se recogen en una carta abierta que hicimos pública la semana pasada desde la plataforma Aireamos y que ha sido respaldada por más de 100 expertos y científicos reconocidos de distintas disciplinas. De forma resumida, en esta carta se hacía un llamamiento a tomar una serie de medidas, entre las que quería destacar las siguientes: implantar la ventilación con una cantidad suficiente de aire exterior como medida imprescindible en todas las actividades que se realicen en espacios interiores, sean públicos o privados. Tomar como referencia la medida de CO<sub>2</sub> para verificar en cada momento si la ventilación es suficiente o si es necesario incrementarla. Finalmente, en el punto 7 de la carta, se incide también en la necesidad de desarrollar criterios, procedimientos y normativas. En la carta se indica que las limitaciones de aforo tienen escasa justificación técnica y deberían sustituirse por criterios de salubridad del ambiente interior. Para ello, deberían establecerse los requisitos que deben cumplirse en las actividades que se realicen en el interior. Es decir, sería necesario avanzar al mismo tiempo en dos frentes. Por una parte, los equipamientos necesarios para conseguir y verificar una ventilación suficiente, y por otra, establecer las recomendaciones, los criterios y un marco regulatorio concreto que garantice un bajo riesgo de contagio en actividades que se desarrollen en espacios interiores. Estas propuestas coinciden con nuestras conclusiones, aunque en realidad proceden de un análisis mucho más extenso, basado en una gran cantidad de estudios científicos contrastados. La carta ha recibido un respaldo muy amplio de expertos reconocidos, lo que parece una garantía de que las propuestas son acertadas y pueden tener un impacto real muy positivo. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Como todos ustedes saben, don Javier Ballester es catedrático de Mecánica de Fluidos de la Universidad de Zaragoza y quiero aprovechar para agradecerle públicamente el trabajo que está haciendo en

colaboración con este Ayuntamiento. No solamente usted, sino el que han hecho todos y cada uno de los expertos. Y agradecerle, además, que haya tenido la gentileza de venir a este Salón de Plenos a hacernos llegar sus estudios.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchísimas gracias, alcalde. Yo quería empezar dándole las gracias de todo corazón al señor Ballester; como ha dicho usted, catedrático de Mecánica de Fluidos de la Universidad de Zaragoza, que ha sido el que ha liderado el estudio que hemos hecho en establecimientos de hostelería con las conclusiones que ustedes ya conocen. Yo quería decirle que se lo agradecemos, de verdad, el esfuerzo que ha hecho también el estar aquí a estas horas y, sobre todo, le agradecemos que haga de la libertad de cátedra su vida en momentos en los que no siempre es fácil. Yo creo que todos hemos escuchado al señor Ballester y no creo que ninguno podamos discrepar de lo que ha dicho. En primer lugar, porque no es opinable y, en segundo lugar, porque no solamente lo decimos nosotros. O sea, el señor García Vinuesa el 25 de noviembre, en su propuesta de resolución para el Debate del Estado de la Ciudad, ya lo decía, ya decía que había acuerdo, ya decía que había consenso, tanto del Ministerio de Ciencia e Innovación, como del Ministerio de Sanidad, está en su propio escrito. Por lo tanto, si es importante, vamos a regularlo. La Organización Mundial de la Salud, que empezó con el baile de mascarillas sí, mascarillas no, ya ha dicho de forma taxativa la importancia de la calidad del aire en la transmisión del Covid. Tenemos un informe encargado a Unizar en el que de forma específica se nos demuestra que solo el criterio de aforos no vale, que tenemos que aplicar el criterio de calidad del aire para garantizar la salud de los trabajadores y la salud de los clientes de la hostelería porque los médicos saben de enfermedades, pero los ingenieros saben cómo se transmiten los fluidos por el aire. Tenemos una carta de 100 científicos, muchos aragoneses relevantes, pidiéndoles a las comunidades autónomas y al Gobierno central, que son los que tienen las competencias, que regulen ya, por Dios o por Michael Jackson, o en el que crea el señor Rivarés, no me acuerdo cuál ha dicho, lo siento, que regulen ya de una vez la calidad del aire. Hay consenso en la comunidad científica, que es la que tiene que hablar en esto, que esto no es una decisión política, que es que se comprende perfectamente que hasta este momento se hayan tomado las medidas que se hayan tomado, se comprende perfectamente, aunque sentencias como la del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco digan que la hostelería no es peligrosa, que es una sentencia del Tribunal Superior de

Justicia vasco, pero se comprende porque hasta ahora no teníamos evidencias científicas. Ahora las tenemos, vamos a regular la calidad del aire, vamos a hacer que los hosteleros recuperen su derecho al trabajo; vamos a garantizar la salud de los ciudadanos. Que estamos de acuerdo, que tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo, que es que es imposible que puedan votar ustedes en contra de esta moción, que es que estamos de acuerdo, que es un tema científico. Yo les invito a que voten a favor. Yo les digo que las transacciones, la que ha presentado el PSOE me choca porque el punto 1 ya lo estamos cumpliendo, esto, esta presencia del señor Ballester... Sí, porque usted dijo que compráramos filtros HEPA. Yo compraré lo que digan los científicos que tengo que comprar y ellos dicen que primero hay que regular y medir el aire. Por lo tanto, que regule el Gobierno de Aragón, que tiene la competencia. Si no, ya lo habría hecho, votaremos no, perdone, a las transacciones del PSOE y sí a la transacción de Vox, siempre que sea de adición, que se sume a nuestra moción.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, Alcalde. Agradecer la intervención del señor Ballester. La moción que traen aquí, como hemos visto, se basan y como exponen en el informe realizado por el Laboratorio de Combustión Industrial de la Universidad de Zaragoza y sobre la calidad del aire en establecimientos hosteleros que, por ende, podría ser aplicado a todos los locales con una actividad comercial. Y en este informe tienen en cuenta las distintas capacidades de renovación del aire de los locales, con la conclusión de que no hay dos iguales y que sería necesario realizar una consultoría para cada local. Instalaciones de los aparatos, monitorización en tiempo real con acciones reactivas y mantenimiento de los aparatos, si bien la conclusión es que hay que cambiar el criterio por el de la calidad del aire. Esta es la conclusión relevante, pero desde Vox siempre hemos ido más allá y desde Vox siempre hemos defendido que cada puesto de trabajo es un trabajo esencial y cada puesto de trabajo se defiende. No vamos a entrar, una vez más, en las cifras de lo que la hostelería aporta a la economía española. Simplemente referirnos que ya en el 2019 supuso un 6,2 % del PIB nacional y dio trabajo a más de 1,7 millones de empleados. Un sector que se ha visto abandonado por el gobierno desde el inicio de la emergencia de la salud pública, abandonado y demonizado. Cada comunidad autónoma, desde la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional, ha tomado medidas diferentes, arbitrarias, sin rigor científico, arruinando a cientos de miles de familias y este es el dato que no se puede perder de vista.

Limitaciones estrictas, diversas, irrazonables e injustificadas porque en ningún momento han tenido en consideración los bajos índices de contagio existentes en este sector. Se han dictado normas sin sentido lógico ni epidemiológico, un caso más que ilustra la nefasta espiral del sistema autonómico, que trae desigualdad, inestabilidad e inseguridad entre los españoles. Nosotros nos queremos referir, como ha dicho la señora Herrarte, al primer pronunciamiento judicial contra el cierre injustificado de la hostelería, el auto dictado por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que, en definitiva, confirma que los bajos índices de contagio en el sector hostelero hacen que las restricciones impuestas sean claramente injustificadas, con independencia del número de casos positivos existentes en una región y reconociendo implícitamente que prima impedir la generación de graves quebrantos económicos injustificados, consecuencia del cierre de los establecimientos, quebrantos económicos que han llevado a la ruina a cientos de familias. Y por ello, desde Vox y con fundamento en la resolución referida, se ha presentado una proposición no de ley que trasladamos aquí en la transaccional presentada porque no solo hay que promover las medidas necesarias que fomenten y aseguren la apertura de los establecimientos hosteleros de igual forma en todo el territorio nacional, sino que también el gobierno debe indemnizar por la pérdida de ingresos que ha generado sin ningún tipo de rigor científico ni epidemiológico. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Bien, desde el inicio de la pandemia, la transmisión por aerosoles ha sido objeto de debate en numerosos estudios y análisis epidemiológicos. Los documentos emitidos por el Ministerio de Sanidad, cuyas recomendaciones son seguidas por el Gobierno de Aragón, vienen avaladas por organismos de reconocido prestigio, como son la Asociación Española de Aerobiología, la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, la Sociedad Española de Epidemiología, la Sociedad Española de Microbiología y Enfermedades Infecciosas. Obviamente, nos parece legítimo solicitar informes a otras entidades investigadoras como la Universidad de Zaragoza y le agradecemos al señor Javier Ballester su intervención aquí, pero la adopción de medidas por las Cortes de Aragón, como se solicita en esta moción, no puede basarse en percepciones que no tengan el aval de toda la comunidad científica. De momento, como le gusta decir a la señora Herrarte, todo lo dicho aquí de los organismos internacionales en los que se ha basado el Ministerio de Sanidad es taxativamente

científico. Este es un estudio que han encargado, que no está publicado en ninguna revista científica, que no está avalado por pares y que no puede determinar una toma de decisiones que no pase por todo el aval de toda la comunidad científica. Porque claro, no estamos hablando solamente de un problema meramente de mecánica de fluidos, y con todo el respeto del mundo, sino que estamos hablando de un problema de salud pública y epidemiológica, que hay que analizar desde todas las perspectivas y no solo desde las que a ustedes, Partido Popular y Ciudadanos, les interesa hacer para traer una moción que trata de poner en cuestión lo que está haciendo el Gobierno de Aragón. Porque, claro, pecan un poco de lo mismo que también peca la señora Ayuso en Madrid. Hacen bandera de la supuesta defensa de la hostelería, lo hemos visto en la moción anterior, pero son incapaces de echarles una mano de verdad. Sabemos que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid es la única que no ha puesto ninguna ayuda a la hostelería. Y dentro de las razones sanitarias, claro que tenemos consensos, como se han dicho aquí, como son la mascarilla, el no hablar alto o cantar porque emitimos aerosoles, que es imprescindible mantener un tono bajo, que es imprescindible mantener aireadas las salas para evitar los contagios... Pero, y vayamos a lo que aquí se plantea, sin cuestionar el estudio que mencionan ustedes en la moción, nos parece increíble la forma en que pretenden utilizarlo políticamente para lanzar un dardo al Gobierno de Aragón porque por supuesto que dentro de la comunidad científica puede haber discrepancias. Las ha habido a lo largo de la historia, discrepancias científicas las ha habido siempre porque los estudios también dependen de la perspectiva y del posicionamiento en el que se hacen. Pero aprovecharlas para intentar enarbolar una lucha en la que no están ni se les espera porque, como hemos visto en la moción anterior, ahora resulta que no van a apoyar las ayudas directas del Gobierno de Aragón de 50 millones porque, pobres de ustedes, se han enterado por la prensa. Y hasta ahora, el Ayuntamiento de Zaragoza no ha tenido un compromiso claro con el sector hostelero porque sistemáticamente ustedes han estado negando la mayor y negándose a ofrecer ayudas directas. Para finalizar, nos parece, por tanto, una moción hipócrita. Nosotros siempre defenderemos el ser prudentes y defenderemos que haya verdaderamente ayudas directas, que ustedes rechazan. Por tanto, nuestra posición de voto será negativa.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes. Lo primero, agradecer al señor Ballester



que haya intervenido y, por supuesto, el esfuerzo desde la universidad para darnos luz como gestores de lo público. Lo segundo es que nosotros como formación nos vamos a abstener en esta moción, nos vamos a abstener y ahora voy a detallar el porqué, porque realmente no es que no consideremos importantísimo todos los avances que se estén dando en la investigación, que, como creo que he escuchado el señor Ballester y por otra serie de informes que hemos podido tener acceso, se trata de una combinación de factores, no solamente de un único factor. No es que nosotros no queramos dar una tranquilidad y seguridad, por supuesto, a todos los pequeños comerciantes, a los hosteleros, pero a cualquier persona que utilice un servicio público, sino porque creemos que estos medidores de CO<sub>2</sub>, efectivamente, son una pieza más. Creemos que es algo importante, pero, desde luego, creemos que no somos tan expertos ni somos técnicos como para decirles, en este caso, a los responsables del Gobierno de Aragón que la señora Herrarte, como bien ha dicho, las comunidades autónomas son las que tienen la potestad de regular, decirles a estos técnicos del Gobierno de Aragón, que seguro que están muy interesados en esos informes de la cátedra y estarán al cabo mediante las órdenes de Sanidad de todas las investigaciones, innovaciones y avances que se estén haciendo. Yo creo en el servicio público y creo que, efectivamente, estos profesionales estarán estudiando denodadamente toda esta serie de informes, pero no creo que este Ayuntamiento sea quien tenga que decirles a esos técnicos lo que tienen que hacer. Por otro lado, y voy ya más al tema, cuando menos, curioso de presentar esta moción aquí en este Pleno, cuando PP-Ciudadanos, ustedes están gobernando en varias comunidades autónomas y me sorprende que ustedes planteen aquí esta moción como un mandato para hacer al Gobierno de Aragón porque dicen que es él quien tiene la potestad y, sin embargo, que yo sepa, a fecha de hoy ni siquiera en Andalucía, Castilla y León, Murcia, en Madrid, y entiendo que ahora ya hay cambios en estas comunidades con respecto a quien gobierna, pero, evidentemente, yo he repasado mis notas y no han hecho ninguna orden de mandato para que esas comunidades estén llevando a cabo esta situación. Creo que en esas comunidades sigue habiendo aforos y a fecha de hoy nos sorprende que ustedes planteen algo aquí que no estén haciendo en aquellos sitios que ustedes tienen la potestad de hacerlo. Por lo tanto, nosotros. le vuelvo a decir, planteamos que nos vamos a abstener porque creemos que esto es una cuestión técnica que tienen que dilucidar los técnicos del Gobierno de Aragón. Segundo, creemos, como ya se ha expresado, que esto es por su parte una prueba de que

cuando han tenido la opción y se ha dicho en este Salón de Plenos por activa y por pasiva, de apoyar al gremio de la hostelería, ustedes no han cedido en lo que son las ayudas directas y que ahora esta es una propuesta más, que no nos parece mal, pero, evidentemente, nosotros no vamos a ser quienes determinemos y les digamos a los técnicos y responsables cuáles son las variables que deben conjugar para llevar a cabo esas normativas. Estaré muy atenta a la exposición del señor Vinuesa, compañero de la bancada socialista que, efectivamente, tiene en este sentido más recorrido que yo personalmente en lo que es el término técnico. Y creo que, efectivamente, seguramente nos dará mucha luz con relación a esta situación. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Gracias, Alcalde. Bueno, en esta moción no estamos hablando de ayudas directas. En esta moción estamos hablando de preservar la calidad del aire para que los ciudadanos respiremos un aire con más calidad y, por lo tanto, tengamos menos posibilidades de contagiarnos de la Covid. Sí hay consenso de la comunidad científica. Cien científicos relevantes han escrito una carta al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, que, evidentemente, son las que tienen las competencias. Por eso se lo pedimos a ellas, porque, si fuera competencia nuestra, ya estaría regulado. Claro que hay consenso y no somos nosotros, el Ayuntamiento de Zaragoza, el que lo dice, son 100 científicos de relevancia internacional, es la Organización Mundial de la Salud, son ministerios del propio gobierno. Los políticos debemos escuchar a los científicos antes de tomar decisiones. Seamos pioneros en Aragón. Tenemos que cambiar el concepto de aforos por el de calidad del aire para que se recupere el derecho al trabajo de los hosteleros. Pero si tenemos ya los medios para garantizar que la calidad del aire dentro de un restaurante, la calidad del aire respirado es igual o superior en calidad a la de la calle, ¿por qué no se los vamos a dar? Antes decía el señor Cubero: "Si no votan ustedes a favor, la hostelería les correrá a gorrazos". ¿Ustedes cómo van a mirar a los hosteleros a la cara? Siendo ya posible garantizar la calidad del aire dentro de los establecimientos para que no tengan que cerrar, ¿cómo los van a mirar a la cara votando en contra? Que esto no es un tema político, que es un tema científico. No hay ninguna lucha, no le estamos echando en cara nada al Gobierno de Aragón. Los informes que había antes son distintos de los que hay ahora, cada vez sabemos más de la Covid. Los informes en los que se basaron decisiones del pasado son informes que reflejan situaciones del pasado, en este momento hay

consenso científico. No podemos demonizar de forma arbitraria a un sector, al sector de la hostelería. No puede ser. Se puede trabajar igual en la crisis sanitaria y en la crisis económica. Las crisis económicas también matan. La hostelería es parte de la solución, no del problema. Todos sabemos perfectamente que dentro de un restaurante, cuando quedamos a comer, somos mucho más respetuosos con las medidas sanitarias que evidentemente, no es una, son muchas más que en los entornos privados. Yo les pido que reflexionen y que voten a favor de pedir al Gobierno de Aragón que regule algo en lo que hay consenso científico y yo creo que consenso político también. Gracias.

Toma la palabra D<sup>a</sup>. María Navarro del grupo municipal Popular: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, el agradecimiento del grupo Municipal Popular a don Javier Manuel Ballester. Yo creo que es importantísimo haber escuchado a un catedrático. Yo creo que en esto nos tenemos que dejar apoyar por los que saben que son los científicos. Es cierto, lo decía la señora Herrarte, y no puedo estar más de acuerdo, que la sensación generalizada era una pandemia, que nos pilló descolocados a muchas administraciones, la gestión sanitaria era centralizada, luego pasó a las comunidades autónomas, había que tomar decisiones en una vorágine que es verdad que quizá no había habido tiempo para poder fundar bien científicamente, ni tan siquiera los científicos, determinadas decisiones. Y, por tanto, yo creo que la sensación de los ciudadanos generalizada es que las medidas han sido dispares y que no han seguido un criterio común en todas las comunidades autónomas, y yo creo que eso es un error que, fruto de una pandemia que vino por sorpresa, nos llevó a tomar determinadas decisiones que hoy, un año y pico después ya podemos tomarlas con rigor científico y técnico. Y por eso yo no puedo más que agradecer el trabajo de la Consejera de Economía en este aspecto cuando, de manera consensuada con el sector hostelero, encargaron un informe técnico que avala que la calidad del aire es medible y yo creo que es muy importante y, como consecuencia de ello, algunas administraciones, también lo ha dicho, deben demonizar al sector hostelero, no con imposición de medidas que a veces para ellos son muy restrictivas y les imposibilitan trabajar y les imposibilitan mantener su medio de vida. Yo creo que es importante. Creo que en el informe suscrito, y yo he podido leer parte del mismo, no lo he leído entero, lo reconozco, es de científicos de reconocido prestigio y yo creo que los políticos las decisiones las tenemos que tomar en base a informes técnicos de personas especializadas en la materia. Y por

tanto, yo creo, y también lo decía la señora Herrarte, no es cuestión de ver qué comunidad autónoma, quién primero, quién segundo, quién tercero. No, tenemos un informe de 100 científicos que nos están diciendo cómo podemos tener abierta la hostelería para que los hosteleros de nuestra ciudad de Zaragoza, que aquí defendemos todos a los hosteleros de nuestra ciudad, a los comerciantes, puedan tener abiertos sus negocios con una seguridad para el ciudadano, para el que va a un bar a consumir una cerveza, para el que se va a comprar unos zapatos a un comercio. Yo creo que ahí, nosotros, olvidándonos un poco de las rivalidades de quién primero y quién segundo, debemos decir "pues hay científicos que están avalando que se puede medir la calidad del aire para que los hosteleros puedan trabajar", ahí todos los concejales tenemos que unirnos y, por tanto, yo creo, señora Herrarte, que es muy acertado el informe que se encargó por parte de la consejera de Economía y, por tanto, creo también que sería muy acertado que el Gobierno de Aragón lo tuviese en cuenta porque, como digo, eso demuestra que este Ayuntamiento quiere construir. Y, por tanto, construyamos, apoyemos a esa hostelería, apoyemos a nuestro comercio y qué mejor que apoyarlos con la toma de decisiones basadas en informes científicos un año después de la pandemia, que ya tenemos, o tienen, un conocimiento más riguroso de qué medidas podemos tomar para, desde luego, mantener los empleos y la actividad en nuestra ciudad. Muchas gracias.

A continuación toma D. Luis García Vinuesa del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Señora Herrarte, no voy a dedicar ni un minuto a destacar la importancia de los aerosoles en la transmisión del Covid, y no lo voy a dedicar buscar porque está fuera de toda duda científica. Es algo en lo que llevo medio año trabajando con el compañero Javier Ballester a quien aprovecho para saludar, con el profesor Badiola, con José Luis Jiménez, con Nacho de Blas, con el profesor Santamaría o con Alberto Schumacher. Es decir, eso está fuera toda duda y no pienso gastar ni un segundo en este tema. Estamos en eso mucho antes incluso que ustedes, incluso antes que el Alcalde, que le gusta ser el primero en todo. antes de que usted hablara del tema, ya estábamos trabajando en ello. A raíz de eso, el grupo Socialista hizo una propuesta en diciembre del 2020, que es la que usted ha mencionado, que lo que decía era "incluir en los presupuestos del 2021 dos líneas de ayudas económicas para filtros HEPA y analizadores CO2". ¿Dónde se ha cumplido eso? Dígame dónde. Dice usted que lo ha cumplido, ¿dónde? ¿Dónde están en los presupuestos? Apostamos

por ser pioneros. Apostamos por una apuesta económica para que nuestra hostelería fuera espacios más seguros, para generar confianza en el cliente, para darle reputación al sector de la hostelería zaragozana, señor Alcalde, ¿dónde está? No existen espacios seguros, señora Herrarte. Olvídense de la excentricidad del pasaporte Covid, que eso hoy, gracias a Dios, no lo ha mencionado, pero es una excentricidad. Y si no, pregúnteselo al señor Ballester. Esa iniciativa salió aquí por unanimidad, podríamos haber sido pioneros, pero llegaron los presupuestos y no salió tal partida, no lo han cumplido. Enmendamos los presupuestos y votaron en contra. Nos han engañado a nosotros, a este Pleno y a la hostelería. Yo pensaba que iban a cumplir, de verdad que lo pensaba y estoy decepcionado. Y ahí nuestra primera transaccional, que cumplan su palabra y que doten de partida presupuestaria y dejen de echar balones fuera. Vayamos a la segunda, las novedades, el informe del LIFTEC y el informe de los 100 científicos, dos informes que suscribo al 100 %. Ahora bien, vayamos a los detalles. Los informes profesionales, científicos, correctos, prudentes, que dicen que cumplir aforo no implica aire limpio. Que dice que, en caso de tener aire limpio, podría condicional, volvamos a la ESO y volvamos a primaria, "podría", aumentarse el aforo. Que los locales son muy heterogéneos y que para asegurarlo hay que hacer una consulta individualizada. Ese "podría" está ligado a que hay que hacer un análisis uno a uno de los locales, evaluar su grado de cumplimiento y no tenemos capacidad para hacer ello en medio de una pandemia. No hay normativas, no hay regulaciones, no hay criterios, pero ni aquí ni en la Cochinchina que está al sur de Vietnam, por si alguno está despistado. Por lo cual, la idea de regular, en lugar de por aforo, por calidad del aire, claro que es una buena idea, es un desiderátum que yo comparto, por supuesto que sí, pero no es alcanzable a corto plazo, aquí y ahora, en medio de una pandemia. No existen los medios materiales ni el personal para revisar uno a uno los locales de su calidad de aire ni su normativa. Lo que hay que hacer son recomendaciones e inversiones, como se comprometió este Ayuntamiento, para que la hostelería lo tenga y sea más seguro. Hablamos de los científicos, hombre, por supuesto, hablemos de una de ellas, hablemos de Margarita del Val, una de las firmantes del informe de los 100 científicos, que este domingo en El País, que hay que leerlo entero, no solo las páginas que le pasan, decía que el gran problema del CO2 es que habría que distinguir los locales en que se quita la mascarilla y en los que no se quita. En los que no se quita, como los museos, 800 partes por millón sería una buena cantidad. En los que se quita,

como en la hostelería, mucho ojo, que seguramente habría que subir y dice la señora Margarita que habría que ir a criterios seguramente más restrictivos. Es decir, ojo en el lío que nos metemos. Es decir, el tema está muy verde como para regular y para basarlo en eso. Es un desiderátum que yo comparto. ¿Hay precedentes? Claro que los hay, Alemania y Dinamarca se intentaron meter en ese charco y se salieron. Navarra ha dicho que si se pasa en la hostelería por encima de las 800 partes por millón, se cierre o se saque gente. El Gobierno balear obliga a poner sensores de CO2 en la hostelería si se superan las 800 partes por millón, saquen gente y es verdad que permite aumentar el número de gente en algunos locales si están bien ventilados. ¿Cuál es el problema? Que no regula la normativa de control para el cumplimiento de esa norma. Ese es el problema, el problema es la implantación práctica de esa medida. No estamos preparados para ello, pero eso lo digo yo y lo dice la señora Repollés, que comparte también que los aerosoles sean causa del problema. En resumen, los informes dicen cosas muy interesantes y que compartimos, y lo que decimos en nuestro segundo punto... El primero es que cumplan su palabra, no su palabra, la de este Pleno por unanimidad, que se cumpla. Y mire que es pedir poco, ¿eh?, que se cumpla lo que votamos por unanimidad, no se ha cumplido. Y la segunda, que se aplique lo que dice el informe de los 100 científicos, que comparto al 100 %, a lo que nos consta y nos afecta a este Ayuntamiento, actividades al aire libre, buses, tranvías, centros, etcétera. Y finalmente, si lo que quieren es ayudar a la hostelería, aparte de cumplir su palabra, lo que tienen que hacer es suscribirse a lo que hizo ayer el Gobierno de Aragón y exponer lo que llevamos aquí meses diciendo, ayudas directas. Y si no es así, pues traeremos una moción en el siguiente Pleno para reclamarlo. Muchas gracias.

Para el cierre, el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup>. Carmen Herrarte del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Señor García Vinuesa, mire, en el Debate del Estado de la Ciudad usted dijo... Ustedes hablaban de los filtros HEPA. Nosotros lo que hicimos para cumplir ese compromiso fue acudir a quien sabe porque yo no soy quién para decir si hay que comprar filtros HEPA o no. Acudimos a una asistencia técnica a la Universidad de Zaragoza, nos orientaron por este camino y este es el camino que estamos llevando. Hemos hablado con la hostelería, están hartos de hacer inversiones sin seguridad jurídica. Aseguren primero que esas inversiones, aseguren primero y déjenme hablar, primero, que hay seguridad jurídica para acometer esas inversiones. Mire,

atáquenme políticamente como les dé la gana, me da igual, es que hoy no estamos aquí para esto. Evidentemente, claro que el Gobierno de Aragón tiene capacidad de regular y claro que tiene capacidad de controlar. Pero si controla hasta los termómetros que hay en cada vitrina de tapas de cada bar, pues claro que puede. Y, si sabemos que es bueno, debe. Y usted en su moción habla de que el Ayuntamiento de Zaragoza cumpla las recomendaciones que estos 100 científicos han pedido a las comunidades autónomas y al Gobierno de España. Léaselo. ¿Por qué quiere que el Ayuntamiento cumpla y el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España no? Porque es usted concejal. ¿No tiene usted la obligación de defender a los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza? ¿No tiene usted la obligación moral como concejal y como científico de, si conoce que algo es bueno, pedir que se implemente? ¿Con qué cara va a mirar usted a los hosteleros, señor García Vinuesa? Que es posible. Nadie ha dicho, nadie ha hablado en ningún momento de seguridad total, es que ustedes vienen aquí sin leerse los informes y sin... Mire, tiene el vídeo de la rueda de prensa mía, pero ya veo que no estoy en sus hits, no me ha escuchado ninguno. En ningún momento hemos hablado de seguridad total. Al revés, hemos hablado de la heterogeneidad. Presentamos un caso de éxito en el club Olivar. Claro que es posible, solo hace falta voluntad política, claro que es posible. Díganme si, estando de acuerdo en que la calidad del aire es importante y en que técnicamente es posible, van a votar no a solicitar al Gobierno de Aragón que empecemos a trabajar en esa dirección.

La señora Rouco: Una pregunta, ¿va a aceptar mi, en vez de redacción, como adición?

La señora Herrarte: Exacto, sí. Las del PSOE, como he dicho antes, no las vamos a aceptar y la de Vox como adición, se sumará a nuestro punto.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a regular las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros. - Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que regule las condiciones de calidad de aire que deben tener los establecimientos hosteleros, que incorpore también este parámetro a los requisitos de futuras aperturas y garantice que, con este sistema implementado, no se obligará, durante

la vigencia de la pandemia COVID19 y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, a cerrar ni a restringir el horario de apertura de ningún negocio que tenga garantizadas las máximas condiciones de seguridad para trabajadores y clientes.

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la nación a promover las medidas necesarias que fomenten y aseguren la apertura inmediata de los establecimientos hosteleros de igual forma en todo el territorio nacional, indemnizando a sus titulares por la pérdida de ingresos que hayan sufrido durante el periodo que se hayan visto obligados a permanecer cerrados.

Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Se abstienen la señora y señores: Broto, Cubero y Santisteve. Total votación: 16 votos a favor 12 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

- 27 Moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a cumplir con la partida presupuestaria destinada a la regeneración de barrios y rechazar destinar fondos para urbanizar el entorno de la Plaza San Francisco (P-2867/2021). Su texto: La supermanzana del entorno de la plaza de San Francisco anunciada por el Consejero de Urbanismo y a cuyo fin se incluyó una partida en el proyecto de Presupuestos del año 2021 no responde, con toda evidencia, a ninguna demanda social ni es una de las muchas necesidades que ahora mismo tiene la ciudad en materia urbanística. Mucho menos, una prioridad en la situación de auténtica emergencia económica y social como la que estamos viviendo.- Así lo entendieron todos los partidos de la oposición, que rechazaron con sus votos mayoritarios esa propuesta. Así, en el curso del reciente debate de Presupuestos municipales para el año 2021 se aprobó la enmienda número 25 presentada por el grupo municipal Vox para la supresión de la partida GUR 1533 61500 de Urbanización Entorno Campus San Francisco (PLU 2021-06) dotada con 200.000 euros para destinarlos a incrementar la partida GUR 1513 61900 Regeneración de Barrios.- Sin embargo, en fechas recientes, apenas cinco días más tarde de la aprobación del Presupuesto, sabemos que se mantienen las intenciones del equipo de gobierno municipal de llevar adelante su proyecto de



urbanización del entorno de la Plaza de San Francisco.- El anuncio del Consejero es extremadamente grave por varias razones.- En primer lugar, hay zaragozanos que viven en barrios degradados y en situaciones de gran precariedad que requieren actuaciones urgentes. En esas condiciones, el anuncio de la supermanzana se convierte en una frivolidad.- En segundo lugar, no es lo mismo dedicar una partida genérica a fines sin consignación presupuestaria previa, que ejecutar unas inversiones que fueron expresamente rechazadas con una enmienda específica, como es el caso. Seguir adelante, a pesar del rechazo mayoritario del proyecto, constituiría un caso flagrante de falseamiento presupuestario que socava la legitimidad democrática de la Corporación y de la representación ciudadana que ostenta.- La propia Federación de Barrios de Zaragoza, según recoge la prensa local, señala que esta actuación no es una prioridad y que hay lugares en los que es más urgente invertir y actuar. Adicionalmente las reclamaciones rechazadas de diversos colectivos y asociaciones al borrador presupuestario mostraban parte de las carencias de nuestros barrios y la necesidad de inversiones a lo largo y ancho de la ciudad. Algunas de ellas también recogidas en las diferentes enmiendas de los grupos políticos municipales.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a cumplir con la partida aprobada en el Presupuesto general de 2021 destinada específicamente a la regeneración de barrios y rechazar de forma expresa la posibilidad de destinar fondos procedentes de esa partida para urbanizar el entorno de la plaza de San Francisco.- Zaragoza a 19 de marzo de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Bien, como voy a tener un turno de intervención largo, creo que más largo que eso, sí que quisiera aclarar una cosa respecto a la votación anterior, respecto a las ayudas a la hostelería. Quiero señalar una frase que aparece en la prensa: "En el caso de los ayuntamientos de la comunidad, se suscribirán convenios para que su aportación sea detraída del Fondo de Cooperación Municipal". Esto es lo que ha decidido el Gobierno de Aragón respecto a las ayudas directas a la hostelería, es decir, algo parecido a "yo invito y tú pagas". Y les recuerdo que el Gobierno de Aragón nos debe 53 millones. Es decir, ¿ustedes saben cuántas ayudas directas se podrían dar a la hostelería con 53 millones? Bien, paso a la moción sobre el entorno de la Plaza de San Francisco. Miren, con esto, de alguna manera, no es idéntico, pero

pasa un poco como con el tema de la plaza de San Lamberto y el entorno de Zamoray-Pignatelli, que nosotros nos enteramos, como ya saben todos, nos enteramos a través del proyecto de presupuestos, de la intención del Consejero Serrano y del gobierno, en definitiva, del Gobierno de la ciudad de llevar a cabo una supermanzana o un plan de urbanización del entorno de la plaza de San Francisco. Presentamos una enmienda, que fue apoyada por el resto de los grupos. Creo que coincidía con algunas de las que ustedes habían presentado para que esa partida fuera destinada a las reformas o a las obras en los barrios de Zaragoza. Y a raíz de eso, oímos unas declaraciones, ya el señor Serrano se pronunció sobre ello y nos dio alguna explicación al respecto, aparecieron unas declaraciones suyas en las cuales manifestaba que no renunciaba o que, de alguna manera, estaba dispuesto a continuar con su proyecto inicial de la plaza de San Francisco, del entorno de la Plaza de San Francisco. Ya le dijimos en su momento que no se trataba de que el proyecto fuera bueno o malo o regular, el asunto es que no era prioritario y así lo seguimos pensando. Por lo tanto, el propósito de la moción es simplemente manifestar de una manera clara el posicionamiento del Pleno, la oposición del Pleno, de la mayoría del Pleno si lo conseguimos obtener para que no se destinen a la urbanización del entorno de la plaza de San Francisco las cantidades que están previstas para las obras en los barrios de la ciudad. Creo que la moción se explica sola, es una cuestión, de nuevo, de prioridades de gasto de este Ayuntamiento y, efectivamente, tal como hemos señalado ya en numerosas ocasiones, la ciudad tiene demasiadas prioridades o, suficientes prioridades, mucho más urgentes, mucho más necesarias, obras que son mucho más perentorias que la de la urbanización de la plaza de San Francisco. Y la verdad es que el ejemplo nos recuerda muchísimo a la actuación que han llevado ustedes a cabo, que están llevando a cabo en el entorno de Santa Engracia, que es una obra que tampoco es ni urgente ni necesaria, ni tenía demanda social y, sin embargo, en contra del criterio, yo creo del resto de los grupos políticos, se ha llevado a cabo. En este caso, si nos podemos colocar la venda antes que la herida, pues así lo haremos para evitar que ustedes gasten dinero en lo que ahora mismo no es ni urgente ni necesario. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias Vicealcaldesa. Va de prioridades urbanísticamente hablando. Vaya por delante que Podemos vota sí a esta moción porque coincide punto por punto con una enmienda, o con varias enmiendas, que Podemos hizo a los presupuestos, no

criticando la decisión de San Francisco, sino estableciendo prioridades en la regeneración de barrios populares y quitándosela a algunas historias como esta. Pero yo creo que la discusión no es tanto de prioridades, que sí lo es en lo urbanístico, como de oportunidad en lo político, y esta discusión la tuvimos en la Comisión de Urbanismo. ¿De verdad no les parece inoportuna y lamentable esta moción cuando la firma Vox? Me explicaré, si la firma Podemos o PSOE o ZeC, que estamos en contra de esta medida, no porque estemos en contra de ella, sino porque no es la prioritaria en estos momentos, en este año, tendría sentido porque somos los grupos de la oposición, que habitualmente sumamos 15, es decir, un voto menos que la mayoría gubernamental, que suma 16. Pero que la firme Vox es lamentable porque Vox tiene la llave de la mayoría de este Pleno. Los dos votos de Vox, el señor y la señora Vox, son los que dan la Alcaldía al señor Azcón y la Vicealcaldía a la señora Fernández. Así que yo creo que lo lógico sería que ustedes en sus despachos establecieran claramente cuáles son los términos de su acuerdo, cuáles son los términos de los acuerdos de Vox con PP y Ciudadanos para apoyarles permanentemente en todas sus medidas políticas, urbanísticas y presupuestarias y no traer aquí esta moción que no tiene sentido que la firmen ustedes cuando, insisto, tienen la llave la mayoría de este Pleno. Y luego, urbanísticamente, ojo con entender mal las cosas. Desde el punto de vista de Podemos, las supermanzanas son una magnífica idea. El problema es que no hemos hecho el debate, no hemos dialogado sobre qué supermanzanas hay que hacer, cuándo hay que hacerlas y en qué puntos exactos de la ciudad hay que hacer las supermanzanas que para Podemos la prioritaria, desde luego, no es San Franciscoantes irían otras en Delicias o en Torrero. Y también entender que el proyecto de las supermanzanas, que son algo bastante habitual en Canadá o en algunas metrópolis europeas fundamentalmente británicas, tiene que ver con la movilidad, no con la escena urbana como tal, sino con la movilidad. Que el debate de las supermanzanas es un debate de movilidad, no de aspecto estético, de embellecimiento o de ampliación de aceras o cosas así, sino conceptos de microcirugía con macroefectos en la ciudad en puntos exactos y concretos de las urbes para acercar aparcamientos, movilidad, espacios y entender cómo se combinan las y los peatones con los medios de comunicación, fundamentalmente públicos y qué espacio dejamos a los espacios de locomoción fundamentalmente privados y contaminantes ¿Entienden? Si, entienden perfectamente, claro. Por eso. Es un debate de movilidad, no de zona urbana. Es un debate que no hemos hecho

cuáles y dónde y cómo y por cuánto dinero tenemos que hacerlas, no hemos hecho ese debate y es un debate que, como otros debates estratégicos, tiene que ser para alcanzar acuerdos porque van a perdurar más allá del Gobierno y más allá de la Corporación. Y tres, no creo desde el punto de vista de Podemos que este sea un asunto que tenga que plantear Vox. Insisto, señor Calvo, porque usted tiene la llave plenaria. Si usted dice "no a la supermanzana de San Francisco", no se hace porque se juegan su presupuesto y su voto, así de claro. Estas discusiones, entonces, ténganlas educada y elegantemente en los despachos donde fijan los términos de sus acuerdos y no dedicamos 35 minutos a un Pleno para algo que, además, quedó perfectamente solventado porque el consejero reuló en la Comisión de Urbanismo y ya está. Gracias.

Toma la palabra D. Pedro Santistevé del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Vicealcaldesa. Evidentemente, quiero decir, este debate va más allá de las intervenciones partidistas, del rifirrafe entre Vox y Ciudadanos, entre "quítate tú para ponerme yo", entre el papelón luego en la prensa del señor Serrano, luego igual no se sabe si el señor Azcón leyéndole la cartilla, "oye, que nuestro socio es Vox, cuidate de decir según qué cosas, no les faltes"... Pues estos rifirrafes no vienen a cuento cuando lo que tenemos que debatir es ¿esto de las supermanzanas de qué va? No se trata de una intervención puntual porque también, tal y como se mostró, parecía que esto de San Francisco era una ocurrencia. O sea, que es que nosotros lo que echamos en falta es dónde está esa voluntad de transformar la ciudad existente en un entorno más saludable, diverso y equitativo porque es cierto que lo de las supermanzanas tiene que ver con la movilidad, pero tiene que ver, obviamente, con un urbanismo al servicio de los vecinos. Tiene que ver con el tratamiento del comercio para conseguir unos barrios vivos. Tiene que ver con el medio ambiente desde el punto de vista de la estrategia de calidad del aire de la ECAZ 3.0... Es decir, que toda esta estrategia de supermanzanas es una estrategia transversal a diversas áreas. Por consiguiente, a nosotros lo que nos preocupa es precisamente que se saque este debate de donde se tiene que producir, de cómo recuperamos las calles como lugares de encuentro y sociabilidad y cómo conseguimos verdaderamente el cumplir con esa exigencia que desde la Cumbre de París, desde 2015, se dice que 145 ciudades españolas de más de 50.000 habitantes tienen que habilitar áreas de bajas emisiones proporcionales al tamaño de la población para que haya un descenso del 50 % del número de vehículos en circulación. El instrumento, obviamente, son las

supermanzanas y por eso todo esto hay que ponerlo en conexión con el derecho a la ciudad, con los planes de barrio y con, efectivamente, las prioridades. Pero, desde luego, nosotros no vamos a apoyar esta moción de Vox porque nos parece que es que es blanquear. Si tiene Vox la llave de la gobernabilidad, que vote no a Pontoneros y que vote no a la venta de suelos de Alumalsa para vivienda social. O sea, ustedes se rebozan aquí de discurso populista de atención a los barrios y es mentira porque en ningún barrio están planteando ustedes actuaciones que tiendan, precisamente, a la atención hacia esos mayores o menores o a la gente que tiene problemas de salud o problemas respiratorios o cardiorrespiratorios. Bajo esa perspectiva, nosotros, desde luego, no estamos de acuerdo con el planteamiento de esta moción y pensamos que la regeneración de los barrios debe ir por el cumplimiento del trabajo ya realizado. Y en muchos barrios, como pueden ser San José, o en Torrero o en Delicias o en Las Fuentes, el tema de las supermanzanas ha sido debatido y en algunos sitios incluso establecidas zonas donde se podían experimentar ese tipo de supermanzanas. Así pues, vamos a hablar más de modelo de ciudad, menos de ocurrencias y menos de tirarse los trastos precisamente a quienes se supone que tienen la llave de la gobernabilidad de la ciudad.

Interviene a continuación D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Vicealcaldesa. En primer lugar, me voy a referir a la moción simplemente para poner encima de la mesa que presentamos una transacción en el sentido de que dejásemos instar al gobierno de la ciudad a cumplir con la partida presupuestaria en lo que tiene que ver a la partida de regeneración de barrios, en lo que estaremos siempre absolutamente de acuerdo y es mi objetivo fundamental agotar esa partida en una regeneración en los barrios. Pero quería evitar, quería eliminar lo de rechazar destinar fondos para urbanizar el entorno de la Plaza de San Francisco. Si se acepta la enmienda, votaremos a favor, y si no, votaremos en contra. Porque hoy, y aunque veo que el señor Rivarés no ha cambiado el sentido de su voto, pero por fin se ha entendido por parte de alguno de los grupos de la izquierda qué es una supermanzana, que no es un proyecto de regeneración urbana, efectivamente es un proyecto de movilidad que, desde que en 1931 Le Corbusier empezara en Barcelona a hacerlas, fijó que el centro de las ciudades y aquellas zonas en las que había aparcamientos disuasorios o aparcamientos subterráneos eran el sitio para hacerlas. Es decir, este es un concepto urbanístico indiscutible desde 1931. Por lo tanto, sí es acertado hacer

supermanzanas en el centro de la ciudad porque estamos hablando de movilidad. Estamos hablando de reducción de emisiones de toneladas de CO2 a la atmósfera. Estamos hablando de ecología. Estamos, en definitiva, hablando de tantas y tantas cosas con las que los grupos de izquierda se llenan la boca, pero a la hora de la verdad, votan en contra. Pero hoy me van a permitir, y yo no suelo hacerlo, que hable más de política porque esta moción es una moción en la que tanto el grupo municipal de Vox como los grupo municipales de la izquierda van a tener que decidir. La izquierda ya ha decidido, la izquierda ha decidido aprovechar cualquier fisura en la mayoría en la que se sustenta el gobierno para cargarse supermanzanas o lo que haga falta, no se engañe usted, señor Calvo, lo que haga falta. No se crea usted que, si ahora yo quisiera hacer una supermanzana en Torrero y usted se pusiera en contra, me iban a apoyar una supermanzana en Torrero, vería usted como no. Pero ustedes, señor Calvo, van a tener, yo he dicho que iba a hablar de política ahora, van a tener que elegir y van a... Y yo comprendo y yo lo entiendo, y qué me va a decir a mí usted, siendo yo de Ciudadanos, qué es eso de buscar espacios en política, ¿verdad? Pero usted va a tener que decidir en los dos años y medio que quedan, usted y su compañera, la señora Rouco, si quieren que sus votos sirvan para apoyar proyectos de ciudad con el Gobierno o quieren que sus votos sirvan para bloquear los proyectos de ciudad, como hacen en estos casos los grupos de la izquierda. Por cierto, el Grupo Municipal Socialista, que veo que el señor Royo cabecea, ya con una cierta tradición porque cuando son socios de gobierno son casi tan terribles, y si no, se sonríe la señora Broto, cuando son socios de gobierno son casi tan terribles como cuando ejercen la oposición. Por lo tanto, esta es una moción que habla de política y yo, tal y como ya les dije en la comisión, no voy a imponer ningún criterio si no tengo al menos 16 votos en el... Y recuerdo que se dejaron ustedes en el presupuesto... Yo tengo posibilidades, simplemente ejecutando el presupuesto, de hacer un estudio de la supermanzana. Pongo esto en valor porque, si quisiera lo haría, pero no es mi estilo. Algo me van conociendo ustedes y yo nunca voy a tratar de imponer algo sin tener una mayoría en torno a ese objetivo. Y, por lo tanto, serán el grupo municipal de Vox y serán fundamentalmente el grupo municipal Socialista los que tendrán que ir a la Universidad de Zaragoza, a la junta de distrito de Universidad y a todos los vecinos del barrio de La Romareda y Universidad a decirles que no quieren una supermanzana. En política, si una ventaja tenemos, es que todos nos retratamos y los ciudadanos cada cuatro años nos votan o no.

Toma la palabra D. Horacio Royo del grupo municipal Socialista: La verdad es que yo, mientras preparaba esta moción, no dejaba de venirme a la cabeza, y ahora, viéndolos a ustedes dos, al dúo Pimpinela, que se pegaron 40 años insultándose cantando, pero siempre juntos. Porque no nos engañemos, lo de hoy son fuegos de artificio, una más de fuegos de artificio. Mire, señor Serrano, ¿que esto es un proyecto de movilidad? Pero si ustedes no tienen proyecto de movilidad. Aquí está mi compañero Alfonso Gómez, que está en esa comisión. ¿Dónde está la línea eje este-oeste? ¿Dónde está? ¿Dónde están los carriles bici? ¿Dónde está la movilidad ciclista? Ustedes no tienen política de movilidad y nos viene a decir ahora que esto de la supermanzana es un proyecto de movilidad. No, esto es un proyecto de lucimiento porque precisamente uno de los grandes problemas que ustedes tienen es que no tienen un modelo de ciudad claro, o mejor dicho, sí, sí lo tienen. Y, señor Calvo, se lo decía el otro día, usted lo sabe. Aquí la ingenuidad a estas alturas de la película no nos la podemos presuponer ninguno. Usted sabía perfectamente que con una partida genérica de regeneración urbana el señor Serrano iba a poner una supermanzana en San Francisco, tulipanes, lo que le viniese en gana, pero regenerar los barrios no porque no tiene un solo proyecto de regeneración urbana. ¿Dónde están los proyectos con los que usted pretende gastarse 1.200.000 euros en regeneración urbana? Desde luego, no será en los grupos sindicales donde, por cierto, ustedes dos, el dúo Pimpinela, rechazaron las enmiendas del grupo Socialista para mejorar el alumbrado y las infraestructuras de los grupos sindicales. Ustedes dos enterraron propuestas de los distintos barrios a través de los planes de barrio, ustedes dos, Pimpinela. A la hora de la verdad, ustedes se están gastando medio millón en tulipanes mientras tienen creciendo malezas por encima de la altura de un ser adulto en el barrio de Las Fuentes. Señor Calvo, habla usted de la plaza Santa Engracia. Pero ¿no le daba eso alguna pista de que le iban a tomar el pelo? Oiga, que la señora Cavero está con la plaza Santa Engracia y tiene Valdefierro a la gente que no puede andar por la acera con una silla de ruedas porque tienen aceras de menos de un metro con un poste en medio. ¿Y usted habla de barrios? Oiga, yo entiendo que es su discurso, que usted quiere emular o elucubran con que algún día serán ustedes como el Frente Nacional y tendrán algún voto en las zonas humildes. Ya sabemos que ese es el discurso de la ultraderecha, pero es más falso que un duro de madera. Si es que usted ha aprobado este presupuesto, que es una patada en el culo de los barrios de esta ciudad. Le quiero recordar que en el distrito de Delicias, que preside mi

compañero Alfonso Gómez, y que usted habla mucho del distrito de Delicias, hay tres euros de inversión por habitante, tres euros. Y, en el Casco Viejo y en el Centro, 70. Ese es el presupuesto que usted ha votado, y las enmiendas que nosotros presentamos para corregir eso ustedes las tumbaron, los dos, Pimpinela. Entonces, ¿qué broma es ésta? Sigán escenificando numeritos. Por cierto, parece que hoy tienen un nuevo aliado, que parece que en el último momento les salva lo de San Lamberto y le salva lo de esto. Vamos a ver cómo evoluciona eso, que la verdad es que me han dejado a mí un poco curioso algunas de las abstenciones que hemos visto hoy. Pero, oiga, no nos vendan motos, no nos escenifiquen hacer aquí estos numeritos de enfados porque, a la hora de la verdad, ustedes están indisolublemente unidos por una razón muy sencilla, por el sectarismo ideológico. Lo dijo el Alcalde, a ustedes tres les une el rencor a 16 años de gobierno socialista, nada más.

Para el cierre la Presidencia concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bueno, pues para presentar una moción que no es más que el reflejo de la enmienda presupuestaria que aceptaron todos los grupos de la izquierda, vaya discurso que se han pegado. Me habla usted, señor Royo, del sectarismo ideológico. Si el discurso que han hecho ustedes no es más que una demostración de sectarismo como no se recuerda. Bueno, sí, aquella otra frase, que hoy la ha vuelto a repetir el señor Santistevé, aquella frase de Cubero: "estoy de acuerdo con lo que proponen, pero no se lo voy a votar para no blanquearles". Oiga, ¿cabe mayor ejemplo de sectarismo? Miren, el sectarismo es una de las muchas formas que adopta la estupidez y lo es por una razón bien sencilla, porque induce decisiones estúpidas como esta que están haciendo ustedes. Votaron a favor de la enmienda presupuestaria, estaban a favor porque, evidentemente, consideraban, como consideraba nuestro grupo, creo que legítima y razonadamente que la urbanización del entorno de la Plaza de San Francisco o la supermanzana, que finalmente ha resultado ser el propósito del señor Serrano, no era una de las prioridades de la ciudad. Obvio, hasta aquí, bien. Y a continuación, hacer ustedes el discurso que acaban de hacer ante esto. Bien, creo que por su parte es una decisión estúpida. Miren, no se arroguen ustedes, no se arroguen en absoluto la representación de los barrios y de las zonas más degradadas de la ciudad porque nosotros también las conocemos y tenemos preocupación por ellas. Y hemos visitado y hemos hablado con los vecinos de la calle Pignatelli y Zamoray, seguramente antes de que lo hicieran ustedes incluso. Y nosotros hemos



entrado en las casas que están apuntaladas y hemos visto las escaleras apuntaladas y dónde está viviendo esa gente. Y hemos hecho propuestas en el presupuesto para la prolongación de la calle Ibón de Plan, en Miralbueno, y para la prolongación de la calle Sergio López Saz. Y para comenzar las obras, efectivamente, por donde deben comenzar las obras de Zamoray-Pignatelli, precisamente por las zonas degradadas del barrio y oponiéndonos directamente, como ya lo dijimos en los presupuestos, a que se iniciaran por San Lamberto, legítimamente. Y, de hecho, vuelvo a repetirle algo que usted ignora, señor Royo, y es que a nosotros nos vota mayor porcentaje de gente humilde que a ustedes. Eso es así de cierto, eso es cierto y le puedo enseñar los datos, y es por eso por lo que cada vez nos vota más gente. Y nosotros esta decisión que tomamos es al margen de otras consideraciones políticas que no vienen al cuento. Ya saben que, si nosotros apoyamos este Gobierno, es, entre otras cosas, para evitar que gobernaran ustedes. Si lo dije el primer día, o sea, no tengo nada que ocultar, lo dije desde el día uno de la legislatura, por lo tanto, no se engañen, si es así, está claro. Pero, independientemente de eso, tenemos absoluta legitimidad para presentar las mociones que queramos presentar, por mucho que el señor Rivarés diga que le extraña o le sorprende...o no considera oportuno que Vox presente esta moción. Pues mire, sí, pues la hemos presentado y, entre otras cosas, permíteme, tengo que rechazar su transaccional porque precisamente la parte importante, la parte mollar de nuestra moción es la de rechazar de forma expresa, etcétera. Muchas gracias.

Concluido el debate se procede a la votación de la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a cumplir con la partida presupuestaria destinada a la regeneración de barrios y rechazar destinar fondos para urbanizar el entorno de la Plaza San Francisco.

Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rouco, Royo.- Votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano. - Se abstienen la señora y señores: Broto, Cubero y Santistevé. Total votación; 14 votos a favor, 14 votos en contra y 3 abstenciones.

Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado por lo que decide el voto de calidad del Presidente, en contra.- No se aprueba.

al gobierno municipal a solicitar un estudio urgente, que se finalice en un mes, sobre las posibles ofertas de suelo y fiscales para instalar una factoría de baterías para el sector automovilístico (P-2868/2021).- Su texto: Ante la tendencia global a la digitalización y electrificación del sector automovilístico a nivel mundial, las diversas marcas ya están comenzando a planificar y tomar posiciones para acometer una auténtica revolución a gran escala en cuanto a su producción. Tenemos que recordar que España es el segundo fabricante automovilístico a nivel europeo y que el sector de la automoción supone el 10% del PIB y el 18% de las exportaciones españolas (en Aragón supone el 33,6% de las exportaciones, por valor de 376 millones de euros a cierre de 2020).- Ante este nuevo contexto mundial, ya se parte con desventaja respecto a los socios comunitarios al no contar en nuestro país con fábricas especializadas en baterías eléctricas que propulsen a los nuevos vehículos no contaminantes. Muchos expertos en la materia han señalado que España lleva en este tema tres o cuatro años de retraso con respecto al resto de Europa y otros países industrializados. Aragón se expone, como se expone el conjunto de España, si no se captan nuevas inversiones y no se apuesta decididamente por la fabricación de estos componentes imprescindibles, a perder peso en el concierto nacional e internacional en la industria del automóvil.- En este sentido, estamos asistiendo a los esfuerzos realizados en otras regiones españolas para tratar de lograr la instalación en ellas de alguna de las nuevas factorías en el sector de las baterías eléctricas. Ejemplos de ello tenemos varios, como en Valencia donde se está avanzando en un proyecto con colaboración públicoprivada para intentar crear un centro de investigación y una gigafactoría que requeriría una inversión de 2.000 millones de euros y que podría generar, según distintas informaciones publicadas, hasta 30.000 puestos de trabajo directos e indirectos.- Otro ejemplo serían las gestiones que el Gobierno de Cantabria está haciendo para captar una inversión de la multinacional francesa ICED para el año 2023, requiriendo un terreno industrial de 200 hectáreas con un proyecto para llegar a generar hasta 9.000 nuevos empleos.- U otro proyecto en Badajoz, conectado con diferentes nodos logísticos, liderado por la empresa Phit4tch en un terreno de 170.000 metros cuadrados para levantar una fábrica con capacidad de generar de 500 empleos directos con una inversión de 400 millones de euros. Y a todo ello hay que añadir diversas informaciones aparecidas el año pasado, que se postularon a Valencia y Barcelona como posibles ubicaciones para una nueva gigafactoría de Tesla.- Ante una situación de grave crisis económica donde una de

las consecuencias ha sido un incremento del desempleo en nuestra ciudad de un 26%, hasta llegar casi a los 50.000 desempleados, resulta urgente que desde el Ayuntamiento se adopten las oportunas decisiones, se establezcan los contactos y se ofrezca la necesaria colaboración con instituciones y organismos públicos o privados para impulsar la captación de un proyecto así y evitar lo que ha sucedido con otros proyectos estratégicos que se han perdido últimamente. Nos jugamos tanto la transformación, proyección y avance de la ciudad como su capacidad de generar empleo y dinamismo.- Zaragoza cuenta con las condiciones y fortalezas necesarias para captar una gigafactoría de baterías eléctricas y un centro de investigación especializado. Factores como su ubicación geográfica, en el centro de un área donde en un radio de 300 kms se fabrica el 80% de los vehículos producidos en España, con un entorno institucional proclive a la colaboración, investigación e innovación, un potente clúster de la automoción con peso y experiencia muy importantes para crear las oportunas sinergias, ser un nodo logístico con grandes infraestructuras y conexiones aéreas y ferroviarias o ser Sede de la Mesa Nacional de la Movilidad Sostenible en el marco del proyecto Mobility City constituyen puntos a favor de una inversión de tal envergadura que apunte el futuro de miles de familias creando miles de nuevos puestos de trabajo. A ello, añadir que abarcaría al sector de la automoción, susceptible de recibir fondos europeos pues se tiene previsto asignar nada menos que unos 10.000 millones de euros.- Por todo ello se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a solicitar un estudio urgente, preferiblemente conjunto de Ebrópolis, la Oficina de Proyección Exterior y la Dirección General de Fondos Europeos, en el que se detallen las posibles ofertas de suelo, fiscales y de todo tipo que pueda plantear el Ayuntamiento de Zaragoza, así como la posible colaboración con otras instituciones y con los clústers de la automoción o del sector energético para optar con garantías de éxito a la instalación de una factoría de baterías para el sector automovilístico en nuestro término municipal. Dicho estudio debería estar finalizado en el plazo de un mes.- Zaragoza a 19 de marzo de 2021.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición de la moción la Presidencia concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, pues muy brevemente porque se nos está haciendo muy tarde. Vamos a ver, estos días hemos estado viendo en la prensa a lo largo de los últimos meses, pero especialmente en los últimos días, como distintas

ciudades españolas se están movilizando precisamente para tratar de atraer la implantación o la construcción de alguna planta de baterías, alguna fábrica de baterías en su territorio. Saben que ahora el debate, el gran debate en el que se mueve el sector del automovilismo de la automoción es precisamente el de la movilidad eléctrica, que va a ser el futuro inmediato. Y, en este sentido, hay muchos expertos que señalan que España ahora mismo ya va con tres o cuatro años de retraso al respecto en este asunto. Y la verdad es que nos mueve, o nos duele, mejor dicho el que parece ser que, por parte, por unas declaraciones que me han contado, yo no las oí directamente, que me han contado que tuvo ayer, que hizo el Alcalde, dio por perdida la posible implantación o la posible instalación de una fábrica de baterías en nuestra ciudad, y la verdad es que lamento esta declaración de impotencia porque, mientras que hay otras ciudades como Badajoz, por ejemplo, en donde ya se habla de que puedan empezar, de que ya hay una empresa que tiene previsto iniciar los trabajos el próximo mes de marzo, es decir, en este en el que estamos ahora, los estudios, perdón, y los primeros trabajos previos en junio para poder iniciar las obras a lo largo de este año o en el primer trimestre del año 2022 a más tardar, estoy hablando de una ciudad como Badajoz. Hemos visto como la multinacional francesa IDEC Group ha manifestado su firme intención de construir una planta en la localidad de Piélagos y esto es de septiembre del año 2020, en la localidad de Piélagos, en Cantabria, y donde ya se ha entrevistado con el presidente de Cantabria, con Miguel Ángel Revilla. Y vemos como el día 9 de este mes, el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, viejo conocido de esta ciudad y amigo de nuestro Alcalde y presidente también del Consorcio de la zona franca de Vigo, ha presentado la manifestación de interés enviada al gobierno para el proyecto de una fábrica de baterías eléctricas que se incluye en el marco de los fondos europeos Next Generation y en el Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia. Parece que nuestro Alcalde ha tirado la toalla en esta batalla. Y la verdad es que estamos dejando pasar muchas oportunidades que serían importantísimas, que serían de gran trascendencia para nuestra ciudad. Y tenemos el ejemplo de la base logística del Ejército, en la cual estuvieron trabajando muchas ciudades españolas, estuvieron trabajando con meses de antelación en muchas ciudades españolas, mientras que el Ayuntamiento de Zaragoza no se había enterado de nada. Y todo ello a pesar de todos esos think tank, todos esos organismos dedicados al estudio y la prospección con los que contamos y que parece ser que están discutiendo o decidiendo o pensando sobre

teorías de todo tipo y no sobre la realidad que nos circunda y que nos está pasando por encima. Y cito, por ejemplo, a Ebrópolis, que no se enteró del tema de la base logística, o cito esa Oficina de Proyección Exterior, en la cual se están gastando varios miles de euros y que el otro día nos explicaban en un interesantísimo análisis DAFO, nos explicaban como una de las fortalezas de Zaragoza como ciudad era que en el resto de España se nos veía a los zaragozanos como acogedores y amables, o que teníamos un aire muy limpio gracias al cierzo, o que ocupábamos un lugar de privilegio en la geografía nacional. Hombre, yo qué quieren que les diga, estar gastando el dinero para concluir este tipo de cosas que ya sabíamos sin necesidad de gastarlo y que se hayan hecho 63 o 64 entrevistas para concluir estas obviedades, pues hombre, me parece una pérdida de tiempo y de dinero. La verdad es que todos esos esfuerzos, Ebrópolis, la Oficina de Proyección Exterior, incluso, si me apuran, la propia Oficina de Fondos Europeos, deberían estar trabajando activamente en captar este tipo de iniciativas. Es por eso por lo que solicitamos que el Pleno solicite la realización urgente de un estudio — preferiblemente conjunto con todos estos órganos municipales, para establecer cuáles pueden ser las ofertas de suelo, fiscales y de todo tipo que pueda plantear el Ayuntamiento de Zaragoza para la instalación en nuestro territorio, en nuestro término municipal, de una fábrica de baterías, igual que están haciendo otras ciudades españolas, creo que con más éxito y más determinación que nuestra ciudad. Muchas gracias.

Interviene D<sup>a</sup>. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenas tardes ya. En primer lugar, señalar que en el contexto de la crisis económica y social, entendemos que las instituciones deben facilitar y promover la inversión en el territorio, la creación de empleo y el crecimiento y además, ahora, que ya parece que nos llegan fondos europeos y fondos autonómicos. Y dichos cambios tienen que venir de la investigación y la innovación y nos alegramos de que, por ejemplo, dadas gestiones en el Gobierno de Aragón, tengamos el Amazon Web Services o la conocida Becton Dickinson, por poner dos ejemplos. El valor añadido de dichas industrias es un valor incalculable para avanzar hacia el futuro y en este futuro la logística y la automoción, aunque reconocemos que son pilares fundamentales de nuestra actividad económica. Pero la propuesta que nos traen aquí y este tipo de industria nos traen dudas en cuanto a los daños medioambientales que puedan producir a corto y medio plazo que genera esta industria. Además, el transporte de material necesario como es el litio

o el níquel usted, señor Calvo, precisamente lo ha dicho, hasta la propia fábrica de baterías generaría daños y, además, no tenemos todavía estas instalaciones, tendríamos que irnos a Cantabria, a Galicia, aunque no son cuestiones seguras la instalación del traslado de estos materiales. Tendríamos que irnos a zonas de explotación de mano de obra esclava, y me refiero a que esta es una de las mayores vergüenzas que tiene nuestra sociedad; por ejemplo, este móvil y que todos los móviles que tenemos, este móvil que tengo entre mis manos contiene componentes fabricados con materiales que crean guerras, esclavizan a personas y alimentan a mafias diversas. Creo que no estoy diciendo nada extraño. Bien, también somos conscientes de que grandes especuladoras como Iberdrola se están intentando apuntar a la transición energética para poder captar fondos europeos. Estamos de nuevo ante operaciones que quizás esconden más allá de lo que es una transición verde y esconden especulaciones financieras. Entendemos que la revolución verde no puede pasar por dañar el planeta y que tenemos que ir hacia una reducción de uso de energía. Por tanto, el futuro no es picar en el anzuelo que nos quieren lanzar, que quizás puede tener otros trasfondos. Por ejemplo, nos gustaría hablar de lo que en reiteradas ocasiones hemos dicho aquí, del uso de energía solar autogestionada y compartida en las comunidades de vecinos, o la rehabilitación energética de edificios. Porque, claro, una de las grandes trampas, permítame la expresión, señor Calvo, que puede ocultar esta moción es su indiscutible apuesta por el vehículo privado y nosotras defendemos que no hay nada como el transporte público para garantizar el horizonte verde por el que apostamos y un desarrollo y movilidad mucho más sostenible. Por todo ello, y entendiendo el contenido de la moción, pero señalando a su vez que es una moción oportunista y que conlleva determinadas contradicciones ecológicas, como es el desarrollo de la industria de las baterías, nos lleva en este caso y hoy a abstenernos ante su moción. Gracias.

A continuación interviene D<sup>a</sup>. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí, buenas tardes a todos y todas. A lo largo del texto, la moción, y los señores y señoras de Vox, suelen ser muy prolijos en la exposición de motivos, no se nombran ni en ninguno de los párrafos la palabra o el concepto de movilidad sostenible, y eso nos parece que es un tema importante. Por eso vamos a aprovechar este momento tan maravilloso de las cuatro y media de la tarde, que todos los que estamos aquí estamos encantadísimos, para hacer un pequeño debate y reflexión antes de hablar del texto que ustedes plantean y de la

demanda que harían para que este Pleno se posicione ante la posibilidad de que haya un suelo para esa hipotética fábrica de baterías para coches eléctricos. La reflexión, señor Calvo, y creo que no le va a sorprender, tiene que ver con que quizás está ocurriendo algo parecido a que nos hemos encontrado en Aragón con el tema de las energías renovables, ese valor tan importante del sol y el viento que tenemos, donde los bienes comunes de todos y de todas se explotan por entidades privadas, y quizás esta sería la primera reflexión, con una excusa, esto del lavado verde, que es un concepto, un neologismo que se está imponiendo en muchas de las conversaciones que estamos teniendo. Cuando la reflexión la planteamos es porque creemos que realmente una administración local, un ayuntamiento, puede hacer mucho con el tema de la movilidad sostenible y con el tema del impacto del automóvil en nuestro medio ambiente. Usted, que es una persona muy meticulosa, sé que está al día de muchas estadísticas, que seguramente tendrá información a través del INE de las encuestas que se hacen o a través de la Dirección General de Tráfico y a través de todas las diferentes agencias que nos están informando de que en los últimos cinco años, efectivamente, el calentamiento es una situación, realmente una cuestión de primer orden, algo histórico. Estamos hablando de que en el planeta hasta 2020 se ha superado el calentamiento medio en 1,1 °C y eso está directamente relacionado con los combustibles fósiles. Ya sé que usted habla de baterías y ya sé que habla de movilidad con coche eléctrico, pero es que los accidentes de tráfico han sido también una de las principales causas de muerte en nuestro país. Con la pandemia, evidentemente, ha habido restricciones, todos y todas lo sabemos. Además, es muy notorio que el primer fin de semana, segundo o tercero, que nos dejan salir, evidentemente, hay accidentes de tráfico y hay muertes por ello. En concreto, estamos hablando de que hay en torno a 1,24 millones de personas que han sufrido accidentes de tráfico, hablo a nivel mundial, y también de muertes prematuras debido a la contaminación que produce esa movilidad. Ustedes lo que están planteando aquí es que las baterías eléctricas sean un elemento de innovación y que plantee una especie de motor económico para la ciudad de Zaragoza. Y, como anteriormente se planteaba, tendríamos también que plantearnos que hasta qué punto el vehículo eléctrico es la única opción que se está planteando en este momento la situación económica para hacer un cambio en la movilidad sostenible. Nosotros, y lo sabe, somos defensores de todo lo que tiene que ver con una visión más global, que intente no afectar a la salud de los ciudadanos y las ciudadanas. Está demostrado, y en esta pandemia se ha

demostrado que la movilidad, tanto por vehículos de movilidad personal como peatonal, ha sido un factor indiscutible para evitar contagios, y también transporte urbano con medidas sanitarias y de distanciamiento. Por eso nosotros lo que nos planteamos es que se defiendan todo lo que tiene que ver con el transporte público, que se hagan más carriles bici. Recientemente sería una noticia de la ciudad de París que creemos que puede ser un referente en ese sentido. Eso es inversión y eso es inversión en la ciudad y en la calidad del medio ambiente para todos nosotros. También la defensa del comercio local. La defensa del comercio local supone la evitación de desplazamientos, ya sean en vehículo privado o en transporte público, y eso mejora en nuestra salud. Por lo tanto, lo que este Ayuntamiento necesita, señor Calvo, a nuestro modo de entender y desde nuestra formación, no es suelo para que se implante una empresa de baterías eléctricas, que, además, evidentemente, tiene un componente fundamental como es el litio, ya se ha detallado que supone una extracción de un coste social y económico importante, pero, sobre todo, no creemos que esa implantación sea el objetivo fundamental para desde lo local, contribuir a esa movilidad sostenible y ecoeficiente. Votaremos que no, señor Calvo. Gracias.

Toma la palabra D. Víctor Serrano del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias, Alcalde. Ya va bien que esta moción venga a continuación de la anterior porque va a causar prueba con nuestro sí rotundo a la moción de que cuando el Gobierno une para determinadas cuestiones sus votos a los del grupo municipal de Vox, lo hace para ir en la línea de atraer empleo, atraer proyectos y que la ciudad avance y no se paralice, y no porque tengamos ningún tipo de odio atávico absolutamente hacia nadie. Me van a permitir que les haga dos consideraciones al respecto. En primer lugar, que el Gobierno de la ciudad y, sobre todo, en este último año de pandemia ha estado especialmente atento a todas las oportunidades de inversión que ha tenido la ciudad de Zaragoza. Algunas con fuertes críticas por parte de los grupos municipales de la izquierda, pero quiero recordar que en el año de pandemia hemos sido capaces de atraer dos grandes proyectos y los dos desde el ámbito sanitario. Uno, el conocido hospital, dos, la implantación de Becton Dickinson en los suelos de Empresarium. Y aprovecho a hablar de este último proyecto, el de Becton Dickinson en los suelos de Empresarium, porque, señor Calvo, voy a apoyar entusiásticamente esta moción, entre otras cosas, porque probablemente no me vaya a costar un mes hacer el informe, me va a costar mucho menos. Porque, mire, gracias a que estamos



especialmente atentos a este tipo de proyectos, tenemos ya ensayados la mayoría de los suelos industriales de los que disponemos en la ciudad y lo único que tenemos que hacer es ordenar el trabajo porque lo cierto es que hemos estado atentos, como digo, y seguimos estando atentos en el día a día a todas y cada una de las inversiones que puedan recaer en la ciudad de Zaragoza y que generen empleo, que generen inversión y que sean, además, ya de paso, un alivio para las arcas municipales, que tampoco nos viene nada mal. Con respecto a este proyecto concreto de las baterías, un proyecto que puede generar nada más y nada menos que más de 2000 empleos y 2000 millones de euros, según avanza la prensa con respecto al proyecto, lo cierto es que hemos pasado etapas muy diferentes y que ha sido el Gobierno de Aragón en esta comunidad autónoma y siempre a través de las palabras de su presidente, el señor Lambán, quien, en un momento u otro, en función de cómo estaba la cosa he sido más o menos optimista. El propio Presidente, el señor Lambán, manifestó públicamente que había recobrado la ilusión por este proyecto que había dado absolutamente por perdido. Y en este sentido yo también quiero lanzar un mensaje, porque a veces uno lee cosas o escucha cosas que no son del todo ciertas, y es que el Gobierno de la ciudad va a estar siempre, no solamente atento a aquellas posibilidades de inversión que tengamos en la ciudad, sino siempre también dispuesto a colaborar con el Gobierno de Aragón en lo que haga falta para que esos proyectos se implanten en esta ciudad. Y por lo tanto, esa es la línea en la que vamos a trabajar. Y me remito, repito, a los proyectos que hemos conseguido atraer el último año, en los que, con el impulso del Alcalde, con el trabajo de la Consejera de Hacienda presentando propuestas fiscales, con el esfuerzo de la Vicealcaldesa, de la consejera de Economía, hemos sido capaces de atraer proyectos que muy probablemente, si no, hubiesen ido a otras ciudades. Por lo tanto, sí rotundo a su moción, con entusiasmo, trataremos de que antes de ese mes que marca la moción esté listo ese estudio. Y, desde luego, tengan la absoluta certeza de que tanto con el Gobierno de Aragón como con todas aquellas empresas privadas que estén dispuestas a atraer inversión a la ciudad de Zaragoza, vamos a ser especialmente diligentes. Muchas gracias.

Interviene D. Luis Miguel García Vinuesa del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor Alcalde. Hablamos de nuevo del apoyo a grandes inversiones para la ciudad de Zaragoza. Fuimos críticos en este mismo Pleno, en esta misma comisión, de cómo había estado la ciudad de Zaragoza al

margen en el tema del centro logístico del Ejército. Quiero aprovechar esta intervención para manifestar mi alegría por que la empresa Becton Dickinson venga a Zaragoza y, por tanto, felicitar al Gobierno por la parte que le toca, que seguro que es una cosa colaborativa, como las instituciones, pero quiero felicitar explícitamente, ya que creo que eso es bueno para todos. También quiero reprochar algo que ha dicho el señor Serrano antes. Lo he dicho en privado, pero lo voy a decir también en público que lo ha dicho. Dice: "hoy el Grupo Socialista se va a oponer a todo menos al tema de las pilas de combustible, que no sé qué les dirán de la DGA". Pues bueno, le voy a aclarar cómo funciona el tema. Yo soy lo que era usted hace poco, concejal independiente dentro del grupo Socialista y me asignan esta moción, y libremente la he trabajado y le voy a exponer que he trabajado libremente; luego, por supuesto, lo he expuesto en el grupo y en ningún momento he recibido ninguna instrucción, ni para esta ni para la anterior que he intervenido de Pignatelli. Yo no sé cómo funcionan los demás, pero yo le aseguro que no he recibido ninguna instrucción, sino que me he movido por mi criterio, mi libertad de cátedra, a la cual hacía antes mención la señora Herrarte porque, aunque esté aquí como político, no puedo olvidar mi condición de catedrático. Y entonces, pues bueno, traigo una propuesta. Bueno, vayamos con las pilas. Estamos hablando de movilidad eléctrica y, sin duda, es un fenómeno imparable que va a revolucionar la industria del mundo, no solo en Europa, en España, sino también en Zaragoza, movilizándolo del orden de 20.000 puestos de trabajo ya solo en Aragón. Hablamos de Europa, que está perdiendo su liderazgo industrial y estratégico, como nos ha pasado con el equipamiento sanitario, pues lo mismo nos está pasando con otras industrias. Es decir, el tema de la movilidad eléctrica, las baterías eléctricas, todo se fabrica en Asia, absolutamente todo, Japón, China y Corea. Hemos ido a una economía que es una economía capitalista de cortas miras, donde no nos hemos dado cuenta de cuál es la reindustrialización estratégica. Es evidente que ha sido un fallo en toda Europa, incluso me atrevería a decir en todo Occidente y, bueno, pues se está reaccionando ante eso. Europa está reaccionando. Ahora mismo hay 20 proyectos en Europa de construcción de fábricas de pilas de combustible. España ha ido tarde, es verdad, señor Calvo, ha ido tarde, pero ya se ha puesto en marcha, ya hace un tiempo se ha puesto en marcha, ha reaccionado y ha puesto en marcha el proyecto PERTE, que conocerán, el Proyecto Estratégico de Recuperación y Transformación Económica, en el que el vehículo eléctrico es protagonista y se ha construido el

primer consorcio público-privado con una serie de grandes empresas que están en él y se habla de una gigainversión. Vamos a apoyar la moción de Vox, la vamos a apoyar porque, además, es que utiliza los mismos argumentos que está utilizando, bueno, que los creo firmemente, ya no solo porque los esté utilizando el señor Lambán, es que los creo firmemente y aprovecha los grandes potenciales que tiene Aragón y la ciudad de Zaragoza. Especialmente me gustaría resaltar que el primer coche íntegramente eléctrico ha salido de aquí, de Zaragoza, de la fábrica de Figueruelas. Liderazgo que mantenemos en energía verde, lo cual es muy importante desde el punto de vista de la sostenibilidad y la recarga eléctrica, y luego también la existencia de suelo industrial a precio razonable frente a otras regiones que son francamente más caras. Es evidente que el tema es complejo. Hay una fuerte puja entre siete comunidades autónomas, Cataluña, ofreciendo los terrenos de Nissan, Extremadura, el tema de las minas de litio, Vigo, presentando proyectos Next Generation... Ya nos hubiera gustado a nosotros, y ahí también coincido con el señor Calvo en que en la lista de proyectos europeos tuviéramos proyectos de reindustrialización de este calado, de tipo disruptivo como son estos. Pero bueno, tenemos lo que tenemos. Aun así, y pese a la dificultad que tiene conseguirlo, yo creo que tenemos que estar allá, aunque no lo consigamos, fundamentalmente porque no va a haber una única planta. Es evidente que, igual que no hay una única fábrica de automóviles, habrá varias y es evidente que estar en la cabeza de salida de los que se están poniendo todas las condiciones para que se haga, redundará en beneficio. Y ya para terminar, no quiero ser tiquismiquis, señor Calvo, le iba a hacer una transaccional, pero bueno, se lo digo de palabra. Leo su moción y dice "posibles ofertas de suelo [...]y de todo tipo"; damos por hecho que las ofertas de suelo serán condicionadas a licitación pública, libre concurrencia, precio de mercado... pero bueno, simplemente que eso de "de todo tipo", que a veces no basta con ser justos y transparentes, sino que además hay que parecerlo. Muchas gracias y perdón, era broma. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Gracias. Señor García Vinuesa, quiero... ¿Entonces hay transaccional o no la hay o...? ¿No? Vale, vale. De acuerdo. No, no, comprendo perfectamente el sentido de su frase y, vamos, con ese espíritu, desde luego, esta está hecha la moción. O sea, no a cualquier precio ni de cualquier manera, evidentemente, sino cumpliendo unos requisitos legales, por supuesto. Miren, agradezco el apoyo de los grupos que lo han manifestado, pero debo confesarles, señora Broto y señora Bella, que me

resulta muy difícil el entender sus argumentos, se lo digo sinceramente, no los he entendido. Miren, ahora mismo, cuando se habla de revolución verde, uno de los protagonistas precisamente de la revolución verde que inevitablemente se avecina es precisamente la electrificación de la automoción. ¿El sector de la automoción será eléctrico, será híbrido, apostará por el hidrógeno? No lo sabemos, pero, desde luego, por lo que parece que han apostado ahora, por lo menos en el corto y medio plazo, todas las fábricas, las grandes empresas de automoción es por su apuesta por el coche eléctrico. Y miren, me van a perdonar, pero es que el coche eléctrico sin baterías es imposible, o sea, no existe. Si queremos la revolución verde y si queremos la automoción eléctrica que proscriba de una vez y que acabe de una vez con el consumo de combustibles fósiles, algo en lo que ustedes están de acuerdo, sin duda, pues, evidentemente, no queda otra que apostar por las baterías eléctricas. Otra cosa es luego ya con qué tipo de energía se recarguen esas baterías eléctricas, si es una... Porque si ponemos, lógicamente, compresores y que funcionen con gasolina o con diésel para producir electricidad y, a su vez, recargar las baterías, pues, evidentemente, estamos haciendo un mal negocio. Ahora bien, si se recargan con paneles solares, pues, evidentemente, estamos contribuyendo creo, a que se eliminen los combustibles fósiles. Yo recuerdo que hace muchísimos años, allá en mi juventud más temprana, cuando se instaló la fábrica de Opel en Figueruelas, cuando se hablaba del proyecto, por algunos de los medios de izquierdas que había en aquel entonces, Andalán creo que era uno de ellos y algún otro medio de prensa del mismo corte se alertaba contra la instalación de esta fábrica diciendo que se iban a fabricar tanques para la OTAN. Bueno, pues, evidentemente, aquello resultó ser un bulo y ahora la verdad es que oyendo sus argumentos me sonaban muy parecidos a todo aquello que se estaba planteando. Mire, nosotros nos encontramos en Zaragoza, en el centro de un radio de acción de 300 kilómetros alrededor se están produciendo aproximadamente el 90 % de los vehículos que se fabrican en España. Y se ha dicho que estamos en el medio de todo, pero que no somos el centro de nada. Bueno, ahora tenemos la oportunidad de empezar a ser el centro de algo porque, evidentemente, el hecho de estar en el centro del sitio donde en el sitio donde se producen el 90 % de los vehículos de España, pues nos facilita la distribución de baterías en toda España. Yo creo que tenemos una ventaja que tenemos que saber aprovechar. Agradezco de nuevo el voto positivo de quienes lo han anunciado. Muchas gracias.

El señor Alcalde: Sí, muchas gracias. Solamente un segundo para

agradecerle al señor García Vinuesa el agradecimiento. Pensaba que iba a pasar el Pleno entero, un Pleno que se prevé largo y puede ser que incluso un poco tedioso, y pensé que incluso no íbamos a hablar de lo más importante que ha pasado en esta ciudad en el pasado mes, que era la buenísima noticia de que Becton Dickinson se instalara en nuestra ciudad. Vamos a hablar de muchas cosas importantes, pero en algún momento del Pleno lo he pensado, he dicho, digo: "Puede ser que durante todo el Pleno hablemos de tantas cosas que se nos olvide a hablar de lo más importante que ha pasado durante este mes". Así que le agradezco sinceramente el agradecimiento. Pasemos a votar.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox en el sentido de instar al gobierno municipal a solicitar un estudio urgente, que se finalice en un mes, sobre las posibles ofertas de suelo y fiscales para instalar una factoría de baterías para el sector automovilístico.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Calvo, Caverro, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Rouco, Royo, Serrano.- Votan en contra la señora y señores: Broto, Cubero y Santistevé.- Se abstienen la señora Bella y el señor Rivarés. Total votaciones: 26 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones- Queda aprobada la moción.

29

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un Plan Estratégico de Atención a las Personas Mayores en situación de Soledad No Deseada, a universalizar el servicio de Teleasistencia Domiciliaria y a reabrir los Centros de Mayores.(P-2869/2021).- Su texto: La soledad no elegida de las personas mayores es un fenómeno que se ha incrementado exponencialmente en la última década. En Zaragoza, según datos de Ebrópolis, de los aproximadamente 88.000 hogares unipersonales, el 38% (33.700) corresponden a personas mayores de 65 años que viven solas y casi el 10%, más de 8.500, corresponde a personas mayores de 85 años. - Esta situación, con importantes implicaciones en la salud y en la calidad de vida de las personas, es debida no únicamente a factores demográficos como el aumento de esperanza de vida, sino que es también consecuencia de cambios sociales de fondo en los modos de vida, vinculados al progresivo deterioro de los vínculos familiares y comunitarios, la creciente desigualdad social, la

competitividad y precarización progresiva del mercado laboral. Una situación que la actual pandemia no ha hecho sino incrementar de manera importante al fragilizar e invisibilizar aún más estas precarias redes de apoyo social y familiar, a la vez que genera nuevas necesidades como la atención de aquellas personas mayores solas que tras su hospitalización por covid deben retornar a sus domicilios en situaciones de dependencia sin contar con el apoyo social suficiente. La consecuencia más visible y alarmante de estas situaciones, la hemos visto en los medios esta semana que han recogido que solo en la pasada semana fueron halladas muertas en sus domicilios cuatro personas que vivían solas, tres de las cuales tenían más de 75 años. Desde Zaragoza en Común creemos que es una responsabilidad de las instituciones públicas prevenir y atender las necesidades de las personas en todas las etapas de la vida, a través de acciones que potencien los cuidados y el diseño de una ciudad pensada para las personas más vulnerables, mayores e infancia, en el convencimiento de que una ciudad pensada para ellas es una ciudad mejor para todas. Por ello, creemos que es necesaria y urgente la puesta en marcha de un dispositivo plural de atención que desarrolle medidas tanto preventivas como asistenciales orientadas a la atención de las personas mayores y en soledad no deseada.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente Moción: 1.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a la constitución de un grupo de trabajo, con participación de los diferentes servicios y los grupos municipales, para el diseño y puesta en marcha de un Plan Estratégico de Atención a las Personas Mayores en situaciones de Soledad No Deseada. - 2.- El pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para en el plazo de tres años universalizar el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de manera gratuita para todas las personas mayores de 75 años que vivan solas, o con personas dependientes, así como para todas las personas menores de esa edad por motivos de salud, dependencia, aislamiento social o similares, en este caso mediante valoración de los Centros Municipales de Servicios Sociales. 3.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a la puesta en marcha desde los servicios sociales municipales de un Programa Comunitario para la Detección y Atención a las situaciones de personas mayores en soledad no deseada, que coordine estos servicios con el resto de agentes de los barrios (centros de salud, comercios, colegios, colectivos y asociaciones). 4.- El pleno del

Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la reapertura inmediata de los Centros de Mayores en condiciones de seguridad necesarias como elemento básico en esta estrategia de atención a la soledad no deseada. 5.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la puesta en marcha de un dispositivo de atención urgente y coordinación sociosanitaria para las personas mayores solas que retornan a sus casas tras hospitalización por covid y carecen de apoyos y atención adecuada. Firmado en Zaragoza, el 23 de marzo de 2021, por el portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, Pedro Santistevé Roche.

El grupo municipal Socialista presenta transaccional a la moción P-2869/2021: De sustitución al punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reactivar el Consejo Sectorial del mayor articulando una Comisión de estudio sobre las Personas Mayores en situación de Soledad No Deseada, para el diseño de un Plan estratégico de Atención a las Personas Mayores en esta situación de Soledad No Deseada y, de sustitución al punto 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a la puesta en marcha desde los servicios sociales municipales de un programa Comunitario para la Detección y Atención a las situaciones de personas mayores en soledad no deseada, mediante la coordinación de los Centros Municipales de Servicios Sociales, oficina Técnica del Mayor, la Red de Centros de Convivencia de Mayores, entidades del Tercer Sector y asociaciones con implantación en cada barrio, con la colaboración de las Juntas Municipales y vecinales.

El grupo municipal Podemos.equ, presenta transaccional a la moción P-2869/2021: de adición de nuevo punto.- 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la accesibilidad universal en las viviendas en donde haya personas mayores para evitar su aislamiento. Y de sustitución en el punto 2: donde dice "las personas mayores de 75 años" sustituir por "las personas mayores de 70 años".

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Juan Manuel Arnal, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza: Buenas tardes, señor alcalde, señora vicealcaldesa, y demás miembros de esta corporación. En fechas recientes nuevamente hemos sufrido los lamentables fallecimientos en soledad de personas mayores. Esta situación, que antes de la

pandemia era desgraciadamente un constante goteo de vidas, puede verse agravada por las condiciones derivadas de la enfermedad del COVID si tenemos en cuenta las manifestaciones de los sanitarios del Royo Villanova, que en el último Consejo de Ciudad describieron las duras secuelas que sufren muchos pacientes una vez dados de alta, que les incapacitan para desarrollar una vida normal o para desarrollar incluso las tareas básicas. A esta situación, agravada en las personas mayores, se añade en muchos casos una evidente vulnerabilidad económica. Esta realidad requiere de una decidida intervención de las administraciones públicas, tanto sanitarias como municipales, para evitar en la medida de lo posible, estos fallecimientos. La federación que represento es sabedora del excelente trabajo de nuestro Cuerpo de Bomberos y de la Policía Local en estos duros casos, pero es necesario realizar una labor preventiva que corresponde a los servicios sociales municipales, que tienen que estar dotados suficientemente de medios humanos y materiales, por lo que compartimos las reivindicaciones y propuestas de los representantes de los trabajadores municipales, del Colegio de Trabajo Social y otros colectivos, de que la externalización de sus competencias no es la solución, como es el caso de la línea 900, y menos en el tema que nos ocupa. La pandemia no es una excusa para debilitar el sistema público de asistencia social, ni mucho menos una oportunidad de negocio. El envejecimiento de la población de hoy y de un próximo futuro, agravado por la pandemia y las duras condiciones económicas sociales de muchos de nuestros mayores, hace necesaria la implementación de medidas, como constan en el encomiable trabajo del Justicia de Aragón del informe de la Mesa sobre la soledad no elegida, en el cual se recoge y cito textualmente: "Elaboración de protocolos claros de intervención con medidas a desarrollar en el entorno próximo a los que habrá que dotar de las partidas presupuestarias apropiadas. Establecimiento de los mecanismos de coordinación entre los ámbitos públicos sanitarios y de asistencia social en doble dirección, con creación de equipos multidisciplinares de intervención, con especial incidencia en aquellas personas en riesgo de exclusión y en el ámbito de la salud mental". Los colectivos sociales y el voluntariado podemos colaborar con la administración municipal en el ámbito de sus competencias propias o combinadas, pero nunca sustituir su papel como impulsor y garante de los derechos sociales de los ciudadanos y, ciudadanas, y mucho menos si se nos recortan los convenios que podrían amparar esta colaboración, como el convenio de Acción Social con esta federación, finiquitado



totalmente en los presupuestos de este año, aprobados por este equipo de gobierno. Las asociaciones vecinales, otros colectivos sociales con presencia en las juntas de distrito y vecinales, la red de comercios amigables con los mayores, los centros de mayores, los centros cívicos, etcétera, debidamente coordinados con los centros de salud junto a los servicios sociales municipales, pueden servir de antena para detectar determinadas situaciones de soledad no elegida, pero la Federación considera urgente y necesario la creación de estos equipos multidisciplinares de prevención e intervención, coordinando los servicios sanitarios con los sociales municipales y Oficina del Mayor, así como los equipos de emergencia y Policía Local, tal como ya sucede con el programa de menores de este Ayuntamiento. Para finalizar, uno de los objetivos estratégicos de la agenda urbana española es la cohesión social y la equidad, implantando, entre otras cuestiones, unos servicios sociales de calidad. Creemos, señor alcalde, que hay que poner implementar esa coordinación, con dotación presupuestaria suficiente para evitar hechos luctuosos debidos a la situación de los mayores en soledad no elegida, agravado por la pandemia. Muchas gracias por su atención.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Arnal. Disculpe que no le he nombrado, o sea, que no le he llamado por su nombre cuando le he dado la palabra y es que estaba lo ha visto, acabando una conversación con el señor García Vinuesa. Disculpe, señor Arnal. Le agradecemos mucho su intervención.

Para exponer la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, buenas tardes otra vez. Lo primero, agradecer a la Federación de Barrios y a su representante la comparecencia hoy aquí, que lo hemos dado por hecho, pero por fin podemos tener comparecencia en persona; yo creo que ese es un motivo ya de congratularnos. Lo segundo, que agradezco que ponga en valor; hoy mismo, aquí, a las 9 de la mañana y a la 1, hemos tenido concentraciones en la puerta del Ayuntamiento porque todavía, por desgracia, no se puede facultar la posibilidad de acercarse, de tanto profesionales de lo social reclamando esa privatización de esa atención y diciendo que no están de acuerdo como el hecho de que haya suficiente dotación y por supuesto, en un ámbito tan sensible como es la acción social. Y segundo, el señor alcalde decía: "hemos hablado en la moción anterior de algo importante para la ciudad". Bueno, pues como cada grupo político y cada formación representa legítimamente a los ciudadanos y, ciudadanas que le han

votado, nosotros traemos aquí esta moción porque para nosotros y nosotras, es muy importante la situación que está ocurriendo con las personas mayores, las personas que definimos técnicamente con "situaciones de soledad no elegida", un fenómeno que se ha incrementado en la última década y que, según el Servicio Municipal de Ebrópolis, dice que en Zaragoza aproximadamente 88.000 hogares unipersonales, de los cuales el 38% corresponden a mayores de 65 años, 38%, que es en total 33.700 viviendas de personas mayores de 65 años que viven solas. Todo un barrio; por ejemplo, el de Torrero, para los que nos están escuchando. Y por otro lado, Ebrópolis dice que casi el 10% de esos 88.000 hogares unipersonales, más de 6.500, corresponden a personas mayores de 85 años. Los datos están ahí, son tozudos. Estamos hablando del Instituto Ebrópolis, que, efectivamente, hace informes contrastados y esta situación que implica necesidades de salud, necesidades de compañía, necesidades de atención, se han visto agravadas, cómo no, con la pandemia. La pandemia ha supuesto un cambio en nuestras vidas, pero ha supuesto que las personas mayores no tengan hábitos que tenían habitualmente de compañía, de paseo, de ver a sus seres queridos, de poder hacer actividades en centros de relación como los centros de personas mayores, que llevan clausurados un año por cuestiones de normativa sanitaria, ni tampoco en centros de convivencia, como podrían ser los centros culturales, los centros cívicos. Y todo esto ha repercutido y va a repercutir en su situación de salud personal, pero también en otra variable, que es la de la salud mental. De hecho, se está hablando de una segunda pandemia silenciosa, que es la que está produciéndose en las personas mayores, en nuestros mayores. Por eso, además, nosotros traemos aquí esta moción, porque además, como decía el señor Arnal, tenemos estudios que nos dicen desde el ámbito sanitario que las situaciones de soledad no elegida se han recrudecido en aquellas personas que han sido pacientes de COVID y que tienen que volver a su entorno personal, familiar, muchas de esas veces unipersonal, en las que no pueden tener esa red de apoyo por las cuestiones sanitarias y porque, efectivamente, no hay una red, un apoyo, un trabajo comunitario que pueda sostenerlas. Por eso tenemos aquí esta moción. Como tengo más turnos, detallaré en ellos el resto de la información. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias, alcalde. Desde el Grupo Municipal Vox también le vamos a felicitar por haber traído la multinacional Dickinson y que abra aquí una fábrica, de la misma forma que hubiéramos agradecido que cuando se presentó la Junta de

Reclamaciones Contencioso-Administrativo, hubiera hecho una mención al Grupo Municipal Vox porque no lo tenían ni en su organigrama del 2019. Y, en fin, la cordialidad debe ser para todos. Y dicho eso... Y tengo razón, es un buen estilo. Dicho esto, entramos ya a la moción. Ya dijo mi compañero Julio en la moción que presentamos en mayo del año pasado en plena pandemia y se refirió a las tristísimas noticias de que por parte de bomberos o por parte de los servicios públicos se encontraban algunas personas fallecidas en soledad en sus domicilios y a veces fallecidas desde hacía varios meses y a las que nadie había echado en falta. Y estos días pasados hemos vuelto a tener conocimiento de que cuatro personas más de nuestros mayores habían sido encontradas fallecidas en esas mismas condiciones, noticias que seguro que nos afectan a todos. Ya entonces nosotros hablábamos de cifras de personas mayores nosotros y todos, de 75 años que viven en soledad, pero todos los partidos aquí han ido dando bandazos en una cuestión fundamental. Ya antes hablábamos del transfuguismo y del ejercicio ético, y yo les voy a nombrar. Moción del Partido Popular en mayo de 2018: "incrementar el presupuesto previsto para el servicio de atención domiciliaria y reducir las listas actuales de espera y terminar con esa lista a lo largo del 2018". Se aprobó con una transaccional del entonces gobierno, de la señora Broto, que dijo literalmente: "Es loable que se deshagan todas las listas de espera, es muy loable su deseo, pero más bien parece magia que gestión" y presentaron una transaccional que decía: "Asumimos el incremento de 6 millones de euros en el presupuesto en la medida en que sea posible en relación al incremento de presupuesto municipal". Y, evidentemente, no se hizo entonces, pero votaron en contra el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y no hay que olvidarlo porque votaron en contra de reducir las listas de espera y así consta en las actas. Y ahora a Zaragoza en Común ya no le parece magia y no le parece magia ahora ni en el 2019, que también trajo esta moción, Y entiendo que ahora los demás grupos de izquierda apoyarán lo que no apoyaron en su momento, y también quiero hacer mención expresa a la falta de coherencia de todos estos partidos que en mayo del año pasado votaron en contra de nuestra moción de elaborar un censo con argumentos en algunos casos casi insultantes, un censo que ahora ya tiene el informe favorable de la Asesoría Jurídica y que el propio Partido de Ciudadanos ha presentado una proposición no de ley el Gobierno de Aragón en enero de este año en los mismos términos, y el Gobierno de Aragón tiene que asumir sus responsabilidades económicas al Ayuntamiento de Zaragoza. Y es lo primero que

se debería exigir desde este Pleno, que pague lo que debe, y en servicios tan esenciales como este no quedarían en demagogias baratas e incoherencias. Y, si el Gobierno de Aragón no lo asume, el Ayuntamiento de Zaragoza podría hacerlo y, como dijo la señora Broto en su momento, "en la medida en que sea posible en relación el incremento del presupuesto municipal". Pues bien, a mí se me ocurren muchísimas partidas presupuestarias de las que se podría prescindir y ningún zaragozano las echaría en falta, pero esta, sí. Por lo tanto, si hay voluntad, se puede. Prioridades, y esta sería la primera. En el primer punto le vamos a votar que no porque ya existe una Concejalía Delegada de Mayores, que es quien debe trabajar y trabaja en la atención a los mayores con las aportaciones de los demás grupos municipales desde la labor constructiva de la oposición. El segundo punto transaccional es "el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad en colaboración con el Gobierno de Aragón a que se universalice el servicio de teleasistencia domiciliaria gratuita para mayores de 75 años y a la mayor brevedad posible". El tercer punto, "que se ponga en marcha la moción presentada por este grupo municipal, aprobado en Pleno de mayo del 2020 y que ya tiene el informe favorable de la Asesoría Jurídica". El cuarto punto insta al gobierno de la ciudad a que se abran los centros de mayores cuando las medidas sanitarias lo permitan; cuanto antes, mejor. Y el quinto punto insta al Gobierno de Aragón "a que asuma sus responsabilidades de atención a todas las personas que retornan a sus casas tras la hospitalización por el COVID o por cualquier otra enfermedad". Y añadir un sexto punto muy importante: que "el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a que pague la deuda que tiene en todas las competencias delegadas". Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Será porque la señora Vox ha dicho hace un momento que "sí se puede", ¿no? Bien, fuera de bromas, hace unos días, desde luego, nos levantamos con esa terrible noticia de las muertes en soledad en Zaragoza, con el hallazgo de cuatro cuerpos de personas mayores en siete días. Es cierto que la pandemia ya golpeado de manera muy expresa las personas mayores y no solo por el coronavirus, sino por lo que este ha supuesto para aumentar la soledad y el aislamiento al que muchas personas se han visto sometidas. Ciertamente, Zaragoza no puede olvidarse de sus mayores. Es nuestra obligación hacer que la ciudad sea amable para un colectivo que, si bien fue vulnerable, hoy lo es aún más. Por ello, en Podemos consideramos que deben ponerse en marcha algunas iniciativas. Nos

parece muy bien esta moción y muy adecuado; creemos que desde el Ayuntamiento se debe estudiar y facilitar a aquellas personas mayores que no pueden salir de sus hogares por imposibilidad física, puedan hacerlo. Para ello se necesita incrementar la accesibilidad de esas 33.000 viviendas en donde hay personas mayores solas y no solo se necesitará rehabilitación en los edificios, sino que se debe avanzar en la accesibilidad del viario público. Recientemente el alcalde anunció que iba a haber una nueva ordenanza de movilidad; esperemos que el gobierno se digne cosa que no suele hacer, a negociar con la oposición para ver de qué manera llevarla a cabo. Otro de los problemas que queremos señalar y sumar a lo que se dice en esta moción y que ocurre también a las personas mayores es el tema de la brecha digital; por ejemplo, en las entidades financieras. La imposición de estas entidades que solo permiten sacar dinero en los cajeros automáticos ha dejado también muy desatendidas a estas personas. Además, consideramos imprescindible todo el refuerzo de servicios para mayores; por supuesto, en nuestro programa de Podemos también llevamos la extensión del Servicio de Ayuda a Domicilio o la Teleasistencia como servicios universales para toda la población. Creemos que Zaragoza debe ser una ciudad cuidadora y de cuidados esenciales y es por ello importante todo lo que se sostiene en esta moción de incrementar los servicios sociales. Esta mañana hemos tenido aquí también otra concentración diciendo que se tiene que incrementar los recursos humanos y materiales de atención en servicios esenciales y que no se debe privatizar la accesibilidad con la línea 900. Bien, sabemos y ya se anunció en la comisión del otro día, en la Comisión de Acción Social y Familia, que ya se está empezando a planificar la apertura de los centros de mayores. Entendemos que esto debe hacerse ya para salir de la soledad en la que están y hemos presentado dos transaccionales; una de ellas es para sustituir la edad de 75 años por 70 años, es decir, ampliar el marco de atención a las personas mayores; y, asimismo, hemos presentado un punto de adición número seis que recoja, como igualmente defendimos en la Comisión de Urbanismo la garantía de accesibilidad de las viviendas para que no haya ninguna persona mayor que, por imposibilidad, por no tener ascensor no pueda salir a la calle. En este sentido, nuestro voto, desde luego, es favorable y simplemente añadir que es un punto importante que hay que tener en cuenta el tema de elaborar un programa comunitario para la detección y atención a personas mayores para evitar todo este tipo de situaciones y de soledades no deseadas. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, prometo ser breve porque el Pleno es largo. Simplemente por apuntalar algunas de las afirmaciones. Señora Rouco, yo creo que el expositivo de la moción es bien claro y nuestro deseo es implicar, instar al Pleno municipal. No estamos hablando del Gobierno de Aragón; si quisiéramos haber hecho una moción instando al Gobierno de Aragón, lo habríamos hecho, señora Rouco. Actualmente, que yo sepa, usted y yo somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, lo que estamos planteando en la moción es bien claro. Si usted quiere plantear otra serie de cosas, de verdad, redacte una moción, presentarla en el próximo Pleno, estaremos encantados de debatir. Segundo, cuando usted habla de "magia" a la hora de hacer desaparecer las listas de espera, le explico: no es una cuestión de magia, es una cuestión de presupuesto. La voluntad política se plasma en un presupuesto y usted acaba de aprobar uno y usted con su voto sus dos votos, han detraído partidas de unos conceptos y las han llevado a otros; legítimamente, señora Rouco, eso es legítimo porque ustedes tienen una formación política que defiende unos ideales, pero luego no critique que los demás defendemos determinados planteamientos. Y, por favor, lo he dicho a primera hora de la mañana, pero lo vuelvo a repetir: el convenio del IASS y la encomienda de gestión son acuerdos entre partes. No es una deuda, señora Rouco, no es una deuda, es un acuerdo entre partes. La encomienda es que una administración le encomienda a otra hacer un trabajo determinado, en este caso, la atención de la dependencia. Sí, el tema económico se negocia y se transmite mediante una deuda económica; lo que tiene que hacer su gobierno que se lo he planteado esta mañana es negociar, reunirse con el Gobierno de Aragón y llegar a acuerdos, no judicializar, no hacen un recurso contencioso. Es mi planteamiento, respetuoso con su propuesta, pero me gustaría dejarlo claro porque no se debe dinero. Lo que hay que hacer es tensión de tesorería, que yo, cuando me ha tocado gobernar, claro que lo he vivido, pero para eso se negocia. Simplemente quería aclarar estos puntos porque me parece que desvirtúan el debate. Es una moción para instar al Gobierno de la ciudad, que en sus competencias, que todas son competencias suyas puede llevarlo adelante. Y la propuesta de mayores de 75 años fue una resolución que se aprobó en el Debate del Estado de la Ciudad por los grupos que estamos ahora mismo aquí representados. No es algo que nos hayamos, como decía el señor Vinuesa... Es un Pleno en el que se aprobó por todos y, todas. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Espinosa: Gracias, señor alcalde, y gracias, Juan Manuel, por su intervención. Hoy Zaragoza en Común presenta una moción sobre un tema sobre el que estamos todos sensibilizados con él; la soledad de las personas mayores, un problema real, alarmante y una de las pandemias de nuestro tiempo. Moción poco creíble, por otro lado, viniendo de quien viene: un Zaragoza en Común que hoy eso sí, desde la oposición habla de la responsabilidad de las instituciones públicas para prevenir y atender las necesidades de las personas, entre ellas, los mayores, y que durante sus años de gobierno no hizo por el mayor más que dejar morir el Consejo Sectorial, al que no convocó ni una sola vez, y que nosotros, tras actualizar su reglamento y composición, recuperaremos. Señora Broto, no se recuerda en este Ayuntamiento un gobierno menos implicado en el Área del Mayor que el de ZeC, siendo usted consejera del área responsable. Su moción hoy es pleno postureo, únicamente postureo. Mire, abordar un plan de acción válido para prevenir y paliar la soledad de las personas mayores requiere un trabajo colectivo, tanto de los servicios municipales como del tejido social, del que usted ya se olvida en el primer punto de su moción. Y llegan tarde a plantear la creación de un grupo de trabajo, ya que desde el grupo Impulsando Zaragoza, este va a ser un asunto prioritario, de los primeros en ser tratados, y allí todos incluida la sociedad civil podremos hacer nuestras aportaciones y darle la continuidad necesaria. También, dentro del Observatorio Aragonés de la Soledad, que se constituyó en septiembre de 2020 como un grupo permanente de análisis dirigido para velar por las personas mayores que viven solas, el Ayuntamiento decidió liderar uno de los grupos de trabajo, implicándose en este grupo activamente. En el punto 2, hoy, desde la oposición, nos piden que se universalice el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de forma gratuita para los mayores de 75 años, pero ¡qué paradoja!, que cuando ustedes gobernaban y ya lo ha dicho la señora Rouco y solicitábamos desde el Partido Popular los medios económicos para reducir las listas de espera, es que usted hablaba de magia, es que son sus palabras: "más parece magia que gestión política el hecho de querer que las listas de espera desaparezcan". Son palabras textuales tuyas, señora Broto. Presentamos un texto transaccional instando al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus competencias en dependencia, amplíen los recursos que destina a través del convenio de colaboración con el Ayuntamiento para la teleasistencia de las personas dependientes. En cuanto al punto 3, también llegan tarde: por primera vez y tras

años hablando de este tema, se está elaborando una base de datos de mayores de 65 años para poder hacer seguimiento de este colectivo, comprobar si hacen uso de los servicios municipales y, si no es así, poder presentárselos. También hay en marcha otros contenidos de índole comunitaria, como la derivación de usuarios desde los centros de salud a los centros de convivencia o la red de salud en barrios, que vamos a extender a más distritos, puesto que solo se encontraba en tres de ellos. Transaccionamos el punto cuatro también por un tema mucho más coherente porque para nosotros, para este gobierno, ante todo, lo que prima es la salud de las personas mayores. La reapertura de los centros de convivencia del mayor se realizará de acuerdo con el plan de apertura que ya les presentamos y que se ha elaborado desde la Oficina Técnica del Mayor cuando se den las condiciones de seguridad sanitaria adecuadas y el avance de la campaña de vacunación así lo permita porque quiero recordarle que estamos encarando un alza en el número de casos con tan solo la mitad de los mayores de 80 años vacunados. También transaccionamos el punto 5, instando al Gobierno de Aragón a estudiar la viabilidad de implantar un sistema de atención sanitaria y social residencial o domiciliaria para atender a las personas sola a las personas mayores solas, que vuelven a sus casas tras su hospitalización, pero por cualquier motivo; hay personas que las operan de una cadera y también se encuentran solas y carecen de apoyos y atención adecuada. Ahí es el Gobierno de Aragón el que tiene que realizar este estudio y poner a disposición los medios adecuados. Mire, para nosotros las personas mayores han sido siempre una prioridad y las acciones llevadas a cabo lo demuestran: un 17% de extensión la ayuda a domicilio; el incremento presupuestario de un 22% para teleasistencia; un incremento en los dos últimos años en el Área de Acción Social de más de un 20%. No hace falta, por tanto, que vengan ustedes a pedir a este gobierno que haga lo que ya está haciendo y lo que ustedes no supieron hacer. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ortiz: Muchas gracias, señor alcalde. Quiero agradecer la intervención del señor Arnal en representación de la Federación de Barrios de Zaragoza. Desde luego, compartimos en buena parte, señor Arnal, lo que ha expuesto en este Pleno y, por supuesto, además, compartimos también el hecho que usted ha expuesto y es, bueno, que se ha suprimido el convenio que desde este Ayuntamiento se tenía con la Federación de Barrios, especialmente, en cuestiones de carácter social, lo cual desde el Grupo Municipal Socialista lamentamos y creemos que, además, es una



cuestión que, desde luego, no ayuda a avanzar y en la participación de las entidades y de las asociaciones a nivel de la ciudad de Zaragoza. Señora Broto, respecto a esta moción que nos trae aquí, obviamente, vamos a apoyarla. Hemos presentado unas transacciones que ahora voy a detallar un poco debido a los distintos puntos que han planteado, pero bueno, Grupo Municipal Socialista en la última Comisión de Acción Social trajo además este asunto sobre el hallazgo de cuatro personas mayores fallecidas en sus domicilios y creímos que, además, en esa comisión debía tratarse este asunto. Obviamente, no voy a entrar a detallar ni a esgrimir los distintos datos que hay sobre la soledad en personas mayores y sobre la afección que, además, ha tenido la pandemia y que ha puesto todavía de una forma más contundente ha puesto de manifiesto que esa soledad, además, en momentos de pandemia la verdad es que supone una realidad cruel que están viviendo los nuestros mayores. Respecto al punto número uno, señora Broto, le planteamos una transacción en la cual, ya que propone que se constituya un grupo de trabajo, pues bien. Además, con gobiernos socialistas otra de las herencias que tiene este Ayuntamiento se constituyó, se reglamentó, además, lo que es el Consejo Sectorial del Mayor, que no está activo desde 2015 y que entendemos que puede ser un foro adecuado, que, además, tiene ya su reglamento, para que se puedan llevar a cabo con la representación municipal, con las entidades vecinales, entidades del tercer sector... Yo creo que puede ser un buen foro para estudiar y trabajar y avanzar sobre la cuestión de las personas mayores en general y concretamente en lo que es el tema de la soledad no deseada. Planteamos también que se trabaje desde la Oficina Técnica del Mayor en los barrios con las entidades implantadas en cada uno de los barrios porque yo creo que a la hora de trabajar con las personas mayores, en cada uno de los barrios tienen unas connotaciones y unas características diferentes y que, además, el entorno, las asociaciones, las juntas vecinales, las juntas municipales, tenemos conocimiento y podemos tener más conocimiento sobre la realidad social de los mayores y estamos en mayor cercanía con ello. Y luego hemos presentado otra transacción, no solo hablando de la apertura de los centros de mayores, sino... Oiga, los mayores en la ciudad de Zaragoza llevan más de un año obviamente, ha habido meses que no se podían hacer cuestiones que ni siquiera se les han dado alternativas de actividades que pudieran, que deberían haber sido adaptadas y habérselas ofrecido a los mayores, y están con las puertas cerradas sin ninguna alternativa. Estamos dando alternativas desde algunas juntas municipales. No haga así, señora Espinosa,

porque es la verdad. Les ha dado con la puerta en las narices a los mayores y solo se les han dado actividades online, pero ninguna más, y se podían haber hecho y lo que tenía que haber hecho es haber ido adaptando a las distintas circunstancias, a las distintas fases de la crisis sanitaria, haber dado opciones. Y miren, cuando hablan de deuda del Gobierno de Aragón, hombre, mire, le voy a dar algunos datos, que esto tendremos ocasión para hablarlo en otros momentos. Con gobiernos del PP en el Gobierno de Aragón, 2014 y 2015: cinco millones de euros la contribución a servicios sociales al Ayuntamiento de Zaragoza y, además, el Ayuntamiento tenía que poner la misma cantidad. Pues bien, a día de hoy, propuesta para el 2021: 13 millones de euros para que el Ayuntamiento de Zaragoza, desde luego, no ponga ni siquiera una parte. Más del 60% para que lo ponga el Gobierno de Aragón, un gobierno socialista, y para que el 40% solo se ponga del Ayuntamiento. Es que son cifras, señora, es que son cifras. Sr. Alcalde: Señora Ortiz. - Sra. Ortiz Álvarez: Es que ya está bien de las deudas y de recriminar...- Sr. Alcalde: Señora Ortiz. - Sra. Ortiz Álvarez: y de pedir al Gobierno de Aragón. Y una cosa más. - Sr. Alcalde: Señora Ortiz. - Sra. Ortiz Álvarez: En cuanto a atención sanitaria y sociosanitaria, ninguna persona...- Sr. Alcalde: Señora Ortiz. Señora Ortiz. ¡Señora Ortiz!- Sra. Ortiz Álvarez :...hospitalizada que está sola...- Sr. Alcalde: Pero, señora Ortiz, ¿me oye o no me oye? - Sra. Ortiz Álvarez: Más allá de las competencias del Departamento de Sanidad...- Sr. Alcalde: Pues díselo. Señora Ortiz. - Sra. Ortiz Álvarez: Un segundín, perdón. - Sr. Alcalde: No, pero escuche, señora Ortiz, déjeme. - Sra. Ortiz Álvarez: Más allá de las competencias de sanidad... (INAUDIBLE) Me lo ha quitado. Me lo ha quitado. Me ha quitado el micro, vale. - Sr. Alcalde: No, pero, señora Ortiz, es que intento decirle que hay unas normas en las que las que tenemos que...- Sra. Ortiz Álvarez: Que lo sé, lo sé, pero como también es permisivo con algunos...- Sr. Alcalde: No, pero escuche, pero es que con usted... Sra. Ortiz Álvarez: ...algunos miembros de la Corporación, pues.... Pero perdone, disculpe.- Sr. Alcalde: Señora Ortiz, es que a usted le he dejado...- Sra. Ortiz Álvarez: Que me he emocionado. - Sr. Alcalde: Es que a usted le he dejado un minuto más de intervención. - Sra. Ortiz Álvarez: Sí, bueno, y el más de minuto y medio. - Sr. Alcalde: No, señora Ortiz. Oiga, venga... Es mejor que nos riamos porque hay que intentar dignificar un poco la figura política para ese tipo de cuestiones, claro.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común,

señora Broto, para cerrar el debate: Sí, bueno, una sonrisa nunca viene mal, la verdad, más que los insultos y las vejaciones. La verdad es que, señora Espinosa, en mayo ustedes hacen dos años en el gobierno de la ciudad. Igual que hay un mantra que es "¿Qué hace el gobierno de la comunidad?", hay otro mantra, que es: "¿Qué hizo el gobierno anterior?", o "los 16 años de izquierdas", pero le quiero recordar que para usted debería ser un orgullo y un privilegio gobernar esta ciudad. Y usted dice: "No han hecho nada". Yo le digo que es como si yo dijera: "Ustedes lo único que han hecho como gobierno es poner una Concejalía Delegada del Mayor". ¿Verdad que no es justo? Bueno, pues entonces piense un poco antes de afirmar determinadas cuestiones. Primero, porque este tema yo creo que, efectivamente, nos afectan a todos porque habla de nuestros mayores y de nuestra responsabilidad como ciudadanos; porque hablamos muchas veces de la competencia, pero yo, a cambio, les hablo de la incumbencia. Porque claro, el tema competencial, pues la pelota para aquí, la pelota para allá, pero es que nos incumbe; es que, como administración local, adonde van a mandar a llamar las personas mayores, al primer sitio es a la puerta de la administración local, del Ayuntamiento. Señora Espinosa, dice: "No han hecho nada". Es que esta mañana he tenido que oír que es que el pliego del Servicio de Ayuda a Domicilio lo había hecho su gobierno. No, se aprobó en el anterior mandato, se elaboró en el anterior mandato, un pliego de más de 80 millones de euros. No, ya sé que la señora María Navarro va a estar allí... No vamos a entrar en ese debate porque se nos va. Sí, señor alcalde, se nos va, que estamos en un tono ahí bastante amable y distendido. La realidad es que esta propuesta, señora Espinosa, es una propuesta que es realizable. Vuelvo a decirle, el proyecto de la teleasistencia a mayores de 75 años es a tres años y se aprobó por resolución del Debate sobre el Estado de la Ciudad. Ya sé que ustedes ahora no están en el momento de los pactos y ya les he dicho más de una vez: los pactos se respetan porque no son de los grupos políticos, son de la Corporación; y una resolución o un pacto que se alcanza por una corporación, debería eso sí que nos da calidad política y nos da confiabilidad en los ciudadanos, debería mantenerse. Y realmente creo que las propuestas que aquí hoy se traen son realmente competencia del Ayuntamiento en colaboración y coordinación claro que sí, con los barrios, con la comunidad, con los centros de salud, con las farmacias incluso. Yo también he estado en esas reuniones con el señor Justicia de Aragón intentando elaborar antes de que estuviera la pandemia cómo abordar este tema de la soledad no elegida, pero es que ahora, además de

esa soledad no elegida, se ha recrudecido por esta situación de pandemia y nos encontramos con personas mayores solas, que les estaba diciendo antes que están padeciendo esa segunda pandemia. Y, como bien decía la señora Ortiz, del Grupo Socialista, realmente usted en su responsabilidad lleva un año con los centros de personas mayores cerrados; legítimo porque había órdenes sanitarias, pero sabemos que los técnicos hace más de seis meses que le han planteado propuestas y que están esperando y deseando poder hacer consultas, hacer programas adaptados, hacer de una manera escalonada. Y usted el otro día en la comisión lo único que nos dijo es: "Lo estamos pensando y cuando se pueda". Pues es que, entre ese "pensando" y el "que se pueda", nuestros mayores están pasándolo realmente mal. Reconsideren. Aceptamos las transacciones de PSOE y Podemos porque enriquecen una moción; no aceptamos la del PP y Vox, lo siento, porque tergiversan el sentido de la moción. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a poner en marcha un Plan estratégico de atención a las personas mayores en situación de soledad no deseada, a universalizar el servicio de teleasistencia domiciliaria y a reabrir los centros de mayores. - Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Juan Manuel Arnal, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.

El grupo municipal Socialista y el grupo municipal Podemos.equ, presentan transaccionales que acepta el grupo municipal proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a reactivar el Consejo Sectorial del Mayor articulando una Comisión de estudio sobre las Personas Mayores en situación de Soledad No Deseada, para el diseño de un plan Estratégico de Atención a las Personas Mayores en esta situación de Soledad No Deseada.

2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las modificaciones normativas y presupuestarias necesarias para en el plazo de tres años universalizar el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria de manera gratuita para todas las personas mayores de 70 años que vivan solas, o con personas dependientes, así como para todas las personas menores de esa edad por

motivos de salud, dependencia, aislamiento social o similares, en este caso mediante valoración de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad, a la puerta en marcha desde los servicios sociales municipales de un Programa Comunitario para la Detección y Atención a las situaciones de personas mayores en soledad no deseada, mediante la coordinación de los Centros Municipales de Servicios Sociales, Oficina Técnica del Mayor, la Red de los Centros de Convivencia de Mayores, entidades del Tercer Sector y asociaciones con implantación en cada barrio, con la colaboración de las Juntas Municipales y Vecinales.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la re-apertura inmediata de los Centros de Mayores en condiciones de seguridad necesarias como elemento básico en esta estrategia de atención a la soledad no deseada.

5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la puesta en marcha de un dispositivo de atención urgente y coordinación sociosanitaria para las personas mayores solas que retornan a sus casas tras hospitalización por covid y carecen de apoyos y atención adecuada.

6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a garantizar la accesibilidad universal en las viviendas en donde haya personas mayores para evitar su aislamiento.

Se somete a votación: Votan a favor las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Votan en contra las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Total votación; 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba la moción transada.

Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de mostrar el apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración, e instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad, y a la suspensión temporal de las convocatorias de plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad. (P-2870/2021).- Su texto: La alta temporalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza supera el 20% del

conjunto de la plantilla, siendo un hecho excepcional motivado fundamentalmente por la falta de ofertas de empleo público adecuadas que, publicadas y ejecutadas en plazo, realmente suplieran las bajas anuales que, por diferentes motivos, fundamentalmente jubilaciones y limitación de la tasa de reposición, se han producido en los últimos años. - La contratación temporal, por su propia naturaleza, puede ser origen de abusos por parte del empleador. Para evitarlo, se publicó la Directiva 1999/70/CE relativa al Acuerdo marco sobre el trabajo de duración determinada. Esta Directiva y la sentencia del TJUE del 19 de marzo de 2020 ordenan a todas las autoridades de los Estados miembros adoptar todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que garanticen los resultados fijados por la propia Directiva.- La interpretación que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) ha venido haciendo de la citada Directiva establece que la observancia de la cláusula 5, requiere comprobar en cada caso que las relaciones laborales temporales no se utilicen para atender necesidades permanentes y duraderas en materia de personal, sin que razones de índole presupuestaria puedan justificar la falta de medidas que prevengan el uso indebido de los sucesivos contratos de trabajo temporales. - De este modo, la ausencia de comprobación o inspección para detectar si las relaciones temporales sucesivas en la acepción amplia, la que incluye aquellas relaciones de servicio objeto de prórroga tácita, como establece la Sentencia del TJUE de 19 de marzo de 2020 mantiene ocultas las conductas abusivas, impidiendo el objetivo de la Directiva citada. Efectivamente, sin comprobación no puede determinarse la existencia de utilización sucesiva ni de conductas abusivas, por lo que se vacía el resultado que persigue la norma UE, incumpliendo las obligaciones impuestas por los Tratados de la UE (art. 8) y de Funcionamiento de la UE (art. 288). - El gobierno nacional, para cumplir las recomendaciones adoptó un Programa Nacional de Reformas (PNR), estableciendo medidas en el ámbito privado, pero en el ámbito público sólo se informa de una medida de fomento al empleador, con el fin de que pueda sustituir personal temporal por fijo o crear empleo neto fijo. En consecuencia, se arbitra a través del único instrumento posible, que es la autorización de una mayor tasa de reposición por la correspondiente LPGE, para reducir la temporalidad al 8%, previo acuerdo con las organizaciones sindicales. Es decir, el PNR no contiene ninguna medida contra el fraude en la contratación y el abuso de la contratación temporal para reducir al 0% la temporalidad ilícita en el sector público. Medida, cuya instrumentación, al igual que en el ámbito privado, solo

puede arbitrarse a través de la inspección y la imposición de sanciones al empleador que incumple la norma nacional que puede evitar el abuso. - Así mismo, el TJUE ha reiterado la necesidad de que, en caso de abuso, se sancione de forma suficiente y disuasoria el mismo, sin que, para ello, valgan procesos selectivos de libre concurrencia ni multas e indemnizaciones que no tengan el objetivo específico de sancionar el abuso. Ahora bien, en España, ni el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público) ni el EMPE (Estatuto marco del Personal Sanitario de los Servicios de Salud) regulan una situación de fraude en la contratación. - Así, es prioritario cumplir con las obligaciones de la norma UE y, en consecuencia, han de Investigarse, de forma Individualizada y concreta, cada una de las relaciones laborales de duración determinada para detectar las posibles situaciones de abuso y sancionarlas conforme a derecho, regularizando la situación de todos y cada uno de los trabajadores en abuso.- El Ministerio de Función pública, tras la última jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo y la llamada de atención de la Comisión Europea en el procedimiento de investigación que mantiene abierto para verificar que España adapta su normativa al Derecho de la Unión en materia de contratación temporal, promovió la modificación del artículo 10 del Estatuto que se incumple por las Administraciones públicas. - En las negociaciones que el Gobierno y la Comisión Europea mantienen en estos momentos para obtener los fondos europeos, el llamado Plan de Recuperación y Resiliencia, el ejecutivo comunitario presiona con fuerza en una serie de áreas, siendo, uno de los asuntos que más preocupa en el área laboral la temporalidad y va a exigir que se cumpla con la reducción de la temporalidad en el sector público. - Por lo anterior, es necesario establecer medidas adecuadas con el objetivo de reducir la temporalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, para favorecer la transición a la contratación indefinida en el sector público, con las medidas adecuadas en cada caso, no solo para cumplir los objetivos europeos, sino para evitar incurrir en cualquier incumplimiento de la Directiva 1999/70/CE, o los reglamentos europeos que desarrollan el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que exigen el cumplimiento de las recomendaciones de las instituciones europeas en el marco de supervisión multilateral europeo. Compromisos de cuyos incumplimientos responde el Estado español frente a Bruselas, pero que si conlleva cualquier "coste económico" por incumplimiento de la Administración podría ser repercutida a la Administración local. - A lo anteriormente mencionado, hay que unir la especial crisis sanitaria por culpa de la

COVID 19, en el que estamos afrontando un difícil escenario sanitario, social y económico por causa de la pandemia, por lo que todos los grupos municipales han venido a corroborar una vez más que la base para garantizar la prestación de los servicios públicos son sus trabajadores. Este escenario exige no solo un apoyo a los trabajadores que han garantizado el interés general de todos los zaragozanos, sino una actitud prudente que necesariamente pasa por evaluar la situación en el conjunto de las medidas estructurales que deben llevarse a cabo para cumplir compromisos con Europa y aprobar las medidas oportunas para responder por la situación creada a nuestros trabajadores. - Que en relación a esta situación especial se aprobó por el Gobierno de España el Real Decreto-ley 23/2020; de 23 de junio, en cuyo artículo 11 relativo a la ampliación de las habilitaciones para la ejecución de la Oferta de Empleo Público y de los procesos de estabilización de empleo temporal, establece que: 1.- Con carácter excepcional, la habilitación temporal para la ejecución de la Oferta de Empleo Público y de los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal previstos en el artículo 19.Uno.6 de la Ley 31/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y en el artículo 19. Uno. 9 de la Ley 61/2018, de 3 de julio, de PGE para el año 2018, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias de procesos selectivos regulada en el artículo 70.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 51/2015, de 30 de octubre, cuyo vencimiento se produzca en el ejercicio 2020, se entenderá prorrogada durante el ejercicio 2021. 2.- Asimismo, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo para aprobar y publicar en los respectivos Diarios Oficiales las ofertas de empleo público que articulen los procesos de estabilización de empleo temporal a los que se refiere el apartado anterior. En los demás extremos estos procesos se atenderán a los requisitos y condiciones establecidos en cada una de las citadas Leyes de Presupuestos, según corresponda. - Por ello, a la vista de las distintas convocatorias de las OEP de 2017, 2018, 2019 y 2020 de diferentes plazas de la plantilla de este Ayuntamiento el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración de este Ayuntamiento, en el marco de la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo anexo y de la Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala segunda) de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020 2- El Pleno



del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad en la plantilla municipal y declarar dicho abuso. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la suspensión temporal de las convocatorias de las plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad, en tanto por el Gobierno de España se aprueban las políticas de estabilización que den cumplimiento a la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo Marco, así como la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020. - Firmado en Zaragoza, 23 de marzo de 2021 por el portavoz del grupo municipal ZeC, Pedro Santistevé Roche.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional proponiendo la redacción alternativa al punto tercero de la moción: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a solicitar de los servicios jurídicos municipales un informe urgente sobre las posibilidades de suspensión de las convocatorias de las plazas previstas hasta la fecha en situación de abuso de temporalidad y de las consecuencias jurídicas y económicas que pudieran derivar si tal suspensión se decidiese, hasta que por parte del Gobierno de España no se modifique la normativa básica estatal para trasponer eficazmente la Directiva 1999/70/CE. Y propone la adición de un cuarto punto: 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de forma que trasponga eficazmente la Directiva 1999/70/CE y que permita a la Administración Pública (1) realizar procesos de estabilización en el empleo de todos los empleados públicos que hayan prestado servicios en situación de abuso de temporalidad, con respeto siempre a los principios de mérito y capacidad, entre los que se valorará como tales los servicios prestados y en los que se garantice el principio de igualdad en el acceso a la función pública, (2) que prevenga de forma efectiva el abuso de temporalidad y (3) que, en su caso, lo sancione de forma suficientemente disuasoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D<sup>a</sup> Raquel Blasco, en representación de la Confederación General del Trabajo de Aragón: Muy buenas tardes. Me dirijo a ustedes como portavoz de la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza. Representamos a una parte importante de la plantilla municipal, más del 20% de trabajadores y trabajadoras. En primer

lugar, queremos mostrar nuestro agradecimiento al sindicato CGT, que nos ha cedido su tiempo para dirigirnos al Pleno, y junto a UGT y CSIF se han dirigido al concejal de Personal en apoyo a nuestras demandas. También al Grupo Municipal de Zaragoza en Común que ha presentado esta moción que recoge nuestras reivindicaciones, sin olvidarnos de los grupos políticos de este Ayuntamiento que nos han recibido y se han interesado por nuestra situación, con la excepción del Grupo Popular, que, lamentablemente, ni tan siquiera ha contestado a nuestras solicitudes de reunión, respondiendo, eso sí, con los hechos al acelerar las convocatorias de procesos selectivos que estaban pendientes. Nos encontramos en una situación de inseguridad y abuso de temporalidad como consecuencia de la no transposición de la directiva europea de 1999, hace ya 22 años. En nuestro país solo se ha transpuesto en el sector privado, donde el Estatuto de Trabajadores obliga a las empresas a estabilizar los puestos de los trabajadores en abuso de temporalidad; mientras, en el caso de las administraciones públicas, se ha mirado para otro lado, haciendo caso omiso a las legislaciones europeas, de obligado cumplimiento. A esto hay que añadir que el Ayuntamiento de Zaragoza ha estado más de una década sin convocar procesos selectivos, años en los que se han utilizado los contratos temporales para cubrir plazas estructurales sin que el Ayuntamiento haya puesto solución con la convocatoria en el tiempo legal correspondiente de tres años. Esta situación está a punto de cambiar gracias a la lucha de muchos trabajadores y, trabajadoras temporales en todo el Estado que nos hemos movilizado e iniciado la vía judicial. Fruto de esta lucha es la famosa sentencia del 19 de marzo de 2020, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que abre el camino a los procesos judiciales en el Estado español, como ha ocurrido en diferentes comunidades. Como ejemplo, tenemos que en el día de ayer se confirma la sentencia del Ayuntamiento de Teruel en el TSJ de Aragón, en la que se declara el abuso y la indemnización a varios trabajadores laborales del Ayuntamiento de Teruel. Por cierto, defendida por la letrada que lleva la mayor parte de los casos de nuestro Ayuntamiento. La alcaldesa de Teruel ha hecho la paralización de todos los procesos hasta que no haya una sentencia firme de las demandas de los trabajadores y, trabajadoras temporales. Y el alcalde de Huesca ha paralizado toda la negociación de las bases de la oferta hasta que el ministro Iceta indique el nuevo camino a seguir. En esta misma línea se está posicionando el TSJ de Aragón en lo contencioso, donde la doctrina es también la declaración del abuso y la indemnización. Decimos esto porque se nos ha dicho que estamos

perdiendo las demandas y no es así, ya que, aunque se pierde en primera instancia se gana en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Y hoy nos han dado una buena noticia: el Parlamento de La Rioja ha aprobado el estatuto de su personal con una disposición transitoria en la que se dice, se especifica la condición de empleado público fijo a todos los trabajadores temporales que llevan cinco años consecutivos por un proceso selectivo público. Por otro lado, es ahora cuando la llamada de atención de Bruselas ha tenido como efecto que desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, dirigido por Miguel Iceta, se haya reconocido que el actual marco normativo no sirve para terminar con la temporalidad y los abusos que se están produciendo y ha anunciado medidas que pasan por la modificación del TREBEP, medidas a las que podríamos acogernos las personas en abuso cuando desde el Ayuntamiento de Zaragoza se tiene prisa para hacer los procesos selectivos sin tener en cuenta el abuso de temporalidad. Es por esto por lo que estamos pidiendo que se suspendan los procesos y se inspeccionen las plazas, para determinar el abuso de temporalidad y sancionarlo debidamente, así como para poder aplicar las medidas de las próximas modificaciones legales. No entendemos la prisa por celebrar los procesos antes de que esto suceda, máxime cuando el Estado autorizó la prórroga de las convocatorias hasta final de 2021, que, en todo caso, en este Ayuntamiento ya se han hecho, por lo que ni siquiera se puede argumentar que una suspensión temporal produzca caducidad o perjuicio a terceras personas. Demuestren, señor Azcón y señor Mendoza, su altura política y capacidad para resolver de la mejor manera esta situación. Si se esperan a la modificación legislativa, que sabemos que está próxima, ya que el ministro Iceta ya se ha reunido, la semana pasada se reunió con las comunidades autónomas y con la Federación de Municipios; si se esperan, señor alcalde, le pedimos desde aquí, por favor, que quite el pie del acelerador y póngalo en el freno. No le pedimos ninguna ilegalidad, únicamente que suspendan los procesos temporalmente para poder beneficiarnos de esa modificación legislativa, que es un hecho. Hace un año lo podían negar, pero hoy no porque el Ministerio de Función Pública ya está trabajando en ello, de manera que saldríamos ganando todas las partes: el Ayuntamiento, los trabajadores temporales y la ciudadanía. El Ayuntamiento se arriesga a perjudicar su propia imagen si tiene que desembolsar y pagar las indemnizaciones por sentencias porque las vamos a ganar en el TSJ de Aragón y el Ayuntamiento ya tiene puestas más de cuatro... Sí, puede mover la cabeza, pero es que lo vamos a ganar. Esta

lucha ha empezado y solo finalizará cuando se respeten nuestros derechos; llegaremos hasta la instancia que sea necesaria. Por otro lado, toda la profesionalidad... ¿Queda poco tiempo?.- Sr. Alcalde: Usted ha consumido 45 segundos más del tiempo que tenía correspondido. Sra. Blasco: Perdón. De acuerdo, pues ya finalizo únicamente decir que no somos números, que somos personas, que estamos en una media de edad de 50 años con responsabilidades familiares. Somos familias que tenemos a nuestro cargo no solo hijos e, hijas, sino personas mayores. Desde aquí finalizar y, en nombre de la plataforma, les decimos no al despido libre y gratuito y sí a la justicia y a la legalidad. Muchas gracias.

Muchas gracias. Muchas gracias. Para presentar la moción tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todas ya. En primer lugar, desde luego, agradecer a Raquel y a las compañeras y, compañeros de la plataforma de interinos de Zaragoza la movilización que están llevando y la congruencia y la sensatez que están planteando en este asunto, que es un asunto complicado. Lo primero que hay que hacer es, bueno, reconocer que hay un problema y yo ahí no voy a.... No es mi intención colocar la responsabilidad del problema a nadie; creo que no es responsabilidad del señor Mendoza y tampoco creo que fuera responsabilidad de otros consejeros de Personal que ha habido, que hemos asumido la responsabilidad. Y, si es intención de alguien, a mí no me van a encontrar en buscar culpables a esta situación. Pero lo primero que tenemos que hacer es que hay una situación y que hay un problema. Y lo segundo es que ese problema, como decía la compañera Raquel, tiene caras, tiene nombres y tiene situaciones y vidas concretas y que lo primero que tenemos que hacer, como dice la moción, pues es mostrar un apoyo a ellos porque son empleados municipales, están haciendo su labor de una manera extraordinaria y se están viendo en una situación de absoluta incertidumbre. Y, por lo tanto, desde el Ayuntamiento, desde la Corporación, tenemos que hacer al menos un apoyo en lo que su situación personal. Pero también tenemos que buscar soluciones y este problema se está empezando a reconocer como un problema a todas las instancias: desde el nivel europeo al nivel estatal, y se comentaba y lo comentábamos también en la moción la búsqueda de un acuerdo que se está tratando de hacer desde el ministro Iceta y los sindicatos, un acuerdo en la resolución de este problema que cumpla con todos los criterios desde el principio constitucional de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública, pero también el reconocimiento de la situación de

estos trabajadores municipales y en todas las administraciones. Y que, por lo tanto, mientras se está buscando esa solución, lo sensato sería que el Ayuntamiento de Zaragoza esperase a la búsqueda esa solución; primero, diagnosticara la situación y el problema en nuestro Ayuntamiento y se pide un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad y la declaración de dicho abuso en aquellas plazas en las que se encuentre. Y en tercer y último lugar, pues la suspensión temporal de esas plazas que se determinen con abuso de temporalidad a esperas de que se determine esa solución que se está buscando en el marco estatal. No tendría sentido que, si se está tratando de buscar y se han marcado ya unos tiempos cercanos en la búsqueda de la solución, se esté sacando las plazas como se está haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, creo que es una solución y un planteamiento que es bastante sensato y que esperemos que cuente con el apoyo al menos, de la mayoría de este Pleno.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Pues, efectivamente, señor Cubero, un problema muy complejo; tanto es así que hemos estado hasta el último minuto prácticamente recabando información y solicitando de alguna manera aclaraciones en este complejo tema que nos ha llevado muchísimo tiempo estudiar. Bien, como consecuencia de ello, sí que quiero proponerle o plantearle la retirada del punto 3 de nuestra transaccional, pero, por el contrario, mantenemos, mantendremos, si usted tiene a bien aceptarlo el punto 4. Es decir, el punto 3 lo retiramos en la transaccional donde le pedíamos la modificación del texto de su punto 3 de la moción; mantendríamos, sin embargo, el punto 4. Bien, la verdad es que hace bien usted, señor Cubero digo, hace bien, es razonable que lo haga, al decir que no quiere buscar responsables porque a usted alguna responsabilidad le cabe. Desde luego, la responsabilidad no cabe atribuírsela a este gobierno porque no lleva todavía ni dos años trabajando, gobernando la ciudad y, efectivamente, los abusos de temporalidad ahora mismo, con la nueva normativa, con el último Real Decreto Ley aprobado por el gobierno, que ampliaba el plazo para la presentación de ofertas de empleo público, los abusos de temporalidad se remontarían o serían todos aquellos que hoy día superen los 4 años de antigüedad y, evidentemente, este gobierno no lleva ni dos años gobernando. Por lo tanto, alguna responsabilidad le cabe a usted, señor Cubero. Algunas de las personas que entraron a trabajar en este Ayuntamiento y cuyas plazas todavía no han sido convocadas son responsabilidad suya. Pero, fundamentalmente, son

responsabilidad de quienes han gobernado los doce años anteriores a que lo hicieran ustedes; el Partido Socialista, fundamentalmente. En este caso, como en el caso de la deuda y en tantas otras cosas, tienen una enorme responsabilidad con lo que está pasando en este Ayuntamiento. Mire, tenemos un problema, un grave problema en España, efectivamente, tal como ha señalado usted: junto a nuestras altas tasas de paro, tenemos una elevada temporalidad. Y un dato incómodo para todos aquellos que, como usted, como ustedes, anteponen o contraponen siempre el sector público al privado y prefieren el sector público al privado. Mire, las tasas de temporalidad en el sector privado en España son menores que en el sector público; un 25% en el sector privado que es muy alto, frente a un 33% en el sector público. Las tasas de temporalidad de Alemania en el sector público son del 16%, la mitad que en España. La sanidad y la educación presentan cifras muy altas, tasas de temporalidad del 42% y del 29%, respectivamente, según los datos de la Encuesta de Población Activa; y el 56% de los empleados de sanidad en Canarias, por ejemplo, son temporales; y más del 45% de los trabajadores del sector educativo en Cantabria son interinos. Lo he dicho otras veces y lo repito ahora: la Administración Pública es el último gran foco de ineficiencia económica que resta en España y posiblemente no sea ajeno al hecho de que es un sector donde se vulnera sistemáticamente el ordenamiento jurídico, algo que cuestiona muy gravemente el Estado de Derecho. Y no es una afirmación gratuita, es algo que vemos cotidianamente: la Ley de Capitalidad, por ejemplo, a la que tantas veces me han oído ustedes referirme; o las normas urbanísticas, que se exigen a los particulares y que la propia administración incumple, y tantas otras cosas. Bien, es evidente que ha llegado el momento de modificar la normativa española y ello con un doble objetivo: hacia atrás, para resolver el gravísimo problema de los trabajadores públicos contratados en abuso de temporalidad, que son muchos, excesivos; y hacia adelante, para disuadir a las administraciones públicas de estas prácticas. Ahora bien, ¿cómo garantizar ahora la estabilidad en el empleo de los trabajadores que sufren el abuso de temporalidad y cómo hacerlo sin vulnerar los principios de igualdad, mérito y capacidad? Esta pregunta que acabo de formular es la que ha dado lugar a toda esa gran cantidad de sentencias contradictorias que nos hemos tenido que estar estudiando estos días para preparar la moción y que son precisamente las que hacen que este sea un problema realmente difícil de resolver, la gran cantidad de sentencias contradictorias a las que nos hemos tenido que enfrentar y a las que se tiene que enfrentar la administración que intente en

estos momentos solucionar el problema que tiene encima de la mesa. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias, alcalde. En primer lugar, dar la bienvenida a la Plataforma de Trabajadores Temporales del Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos tenido oportunidad de estar esta mañana en la concentración que han hecho a primera hora de la mañana y solicitado que se abrieran las ventanas para poder escuchar las reivindicaciones. Gracias también a Raquel Blasco y Raquel de la Riva. Como saben, nos hemos reunido con la plataforma en diversas ocasiones y llevamos tiempo y el señor Mendoza lo sabe desde nuestra formación, desde Podemos Zaragoza, planteando preguntas, interpelaciones y solicitudes similares a las que trae esta moción, que, por supuesto, apoyamos en toda su totalidad. Cuando hablamos de la temporalidad, estamos hablando de un mal endémico en la administración española. Hay 800.000 personas interinas en situación de temporalidad, de precariedad y la inmensa mayoría de ellas en fraude de ley, como así lo reconoce la sentencia de 19 de marzo de 2020, del Tribunal Superior de la Unión Europea. Y llevamos desde el año 1999, como ya se ha dicho aquí, sin que se aplique en el Estado español esta directiva europea. En este mismo dictamen del Tribunal de la Unión Europea, de justicia europeo, se dice lo siguiente: "Debemos resaltar la irrecuperable pérdida de capital humano que conllevaría prescindir de empleados y, empleadas en situación de interinidad y la brecha social y de género que supondría esta decisión, habida cuenta de que un importante porcentaje de personas que sufre esta injusticia y situación son mujeres en una edad que dificulta su incorporación al mercado laboral". Es cierto, como nos han señalado en las palabras que nos ha dicho Raquel Blasco, que no son ni números ni son puestos ni son plazas: son personas que, después de llevar cinco años, 15 años, 20 años, 34 años, había un señor el otro día que ahora está en la calle. Estas personas, este capital humano se pierde para el Consistorio y se pierde para el servicio público. Son personas que, en la mayoría de los casos, además de hacer un servicio público esencial, tienen sus vidas, sus hijos, sus hijas, sus hipotecas y eso es algo que debemos tener en cuenta porque no son las culpables de que a los tres años no se hayan realizado los procesos selectivos para todo ello. Es cierto que nos estamos moviendo en un marco jurídico muy complejo, con sentencias favorables de un tipo con sentencias como la de Huesca de ayer, que en primera instancia se pierde, pero que luego en el Tribunal Superior de Justicia de

Aragón se están ganando; o tenemos la sentencia de Teruel, que ya han mencionado las compañeras de la plataforma; o, sin ir más lejos, ayer se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja la disposición transitoria segunda, por la cual dice: "Se reconoce a los empleados temporales nombrados mediante proceso selectivo público y que a la entrada en vigor del presente Estatuto hayan permanecido desempeñando sus funciones en esta Cámara durante un periodo ininterrumpido de al menos cinco años, con situación jurídica individualizada, su condición de empleados fijos públicos, y a permanecer en el puesto de trabajo que actualmente desempeñan, con los mismos derechos y la sujeción al mismo régimen de estabilidad e inamovilidad que rige para el funcionariado de carrera del Parlamento de La Rioja comparable, sin adquirir la condición de funcionarios y, funcionarias de carrera". Porque, lógicamente, esto se regula por la igualdad, mérito y capacidad, que es la que regula el acceso a la función pública. No estamos hablando de que no se produzca esto; estamos hablando de cómo solucionar un problema de abuso de temporalidad que ineludiblemente tiene que pasar por una legislación estatal en la que el ministro Iceta está reunido con sindicatos y están afrontando este tipo de regulación. Por tanto, lo único que se pide en esta moción y estamos completamente de acuerdo es que se quiten el pie del acelerador y se suspendan termino ya, señor alcalde, y se suspendan temporalmente estos procesos hasta que haya esta solución. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común. Renuncia a su turno. Entonces tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, alcalde. Buenas tardes a todos. Como no me va a dar tiempo, probablemente, a que en un único turno pueda contarles todos los datos que quiero compartir con ustedes y con los que nos escuchan, le anuncio al señor alcalde que solicitaré un segundo turno. Mire, señor Cubero, ya hemos hablado de esto en infinidad de ocasiones y sabe cuál es y señora Bella la posición del gobierno. Nuestra posición es, como no puede ser de otra manera y ya sé que a veces a ustedes les cuesta, pero este gobierno es firme valedor de esto, es atenernos a la legislación vigente en cada momento y a las resoluciones judiciales que deban interpretar, en caso de duda, las normas aplicables. Eso no quita para que seamos muy sensibles con la problemática que, probablemente y sin probablemente, la problemática que otros crearon y que hay detrás de sentencias y opiniones porque, detrás de esas sentencias y de esas opiniones la propiedad interviniente del público lo decía, hay personas con diversas vicisitudes, con



familias, con ojos, con cara a las que, desde luego, hay que apoyar y dar soluciones, pero la obligación del Gobierno es aplicar la legalidad vigente en cada momento. Los que tienen responsabilidades legislativas, señores del Partido Socialista, lo que tienen que hacer es ejecutarlas y hacer cambiar la legislación para que a las administraciones nos sea más sencillo el poder dar solución a los problemas que se han planteado. Mire, como le decía, como administración responsable, nosotros tenemos que atenernos a lo que las diferentes sentencias y los diferentes jueces van emitiendo. El pasado lunes, día 22 de marzo se hacía referencia a una serie de sentencias, yo me voy a referir a las que tienen que ver con el propio Ayuntamiento de Zaragoza, el pasado día 22 de marzo, como les decía, la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, dictó una sentencia sobre un recurso cuyo objeto de demanda era exactamente el mismo, señor Cubero, que el que nos trae usted a su moción. Una sentencia, por tanto, de hace tan solo ocho días. El asunto, de forma resumida, trataba de que se condenara al Ayuntamiento de Zaragoza y se estimara la petición de tres empleados de este Ayuntamiento, declarándose-les empleados públicos fijos o indefinidos o de forma subsidiaria, se les indemnizase con la cantidad prevista para el despido improcedente; y todo ello, según los demandantes, en aplicación directa de la normativa europea. Mientras un repaso a mi juicio extenso y pedagógico de la jurisprudencia europea del Tribunal Supremo español, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón e incluso de la del propio Tribunal Constitucional, la sentencia concluye y les leo textualmente que "la normativa española no permite adquirir la condición de funcionario de carrera personal estatutario fijo por el mero hecho de haber prestado, aunque fuera de manera abusiva, servicios de manera continuada y durante un espacio de tiempo largo". Además, en esa misma sentencia no se condena al Ayuntamiento de Zaragoza que es a lo que nosotros nos atañe, ya que este Ayuntamiento sí que ha adoptado una medida para prevenir el abuso de temporalidad, como es y señala sacar las plazas que ocupan los interinos al procedimiento de estabilización de empleo temporal, manteniendo en dicho puesto los mismos hasta que las plazas sean cubiertas por funcionarios de carrera. Por cierto, esta misma mañana hemos sido conocedores de dos sentencias más, en este caso, de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, también de Zaragoza, que también atañe a trabajadores de este Ayuntamiento y, por lo tanto, de esta administración, que dan de nuevo la razón a nuestro Ayuntamiento en términos parecidos a los que les acabo de leer. Por lo

tanto, señor Cubero, señores de Podemos, desde que el Partido Popular y Ciudadanos estamos al frente de la ciudad, las cosas se hacen de acuerdo a la legislación vigente, ni más ni menos, y así lo refrendan los juicios, como les acabo de leer. Hablando de la tasa de temporalidad. Mire, si la entendemos como la totalidad de los trabajadores temporales que hay con respecto a la totalidad de la plantilla municipal, la tasa de temporalidad de esta administración sería del 17,8%. Si a esa totalidad descontamos aquellos trabajadores que no llevan más de tres años o cuatro, como decía el señor Calvo hace un momento, y, por lo tanto, están dentro del límite legal y aquellos cuya plaza se ha convocado en las diferentes ofertas de empleo público, tal y como establece el actual marco legal, nos quedaría que la tasa de temporalidad sería del 5,2%. Otro dato que no quiero dejar de darles porque creo que es importante; no hablemos solo de lo que ocurre aquí, sino hablemos de lo que ocurre en la ciudad, que es el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Saben cuántas instancias han tenido entrada desde 2017 en el Registro General de este Ayuntamiento, por las que se solicita ingresar y acceder a la función pública municipal? 28.907, 7.200 al año, todas ellas solicitándonos que se aplique el artículo 103 de la Constitución, que, entre otras cosas, dice que "el acceso a la función pública será de acuerdo con los principios de mérito y capacidad". Como hay un segundo turno, seguiré después. Simplemente es igualdad, mérito, capacidad y publicidad, son las premisas, que es el actual marco legal y como administraciones debemos tener la obligación de cumplir.

Muchas gracias, señor Mendoza. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Yo creo que además, vamos a tener un segundo turno desde el Grupo Socialista creemos que, desde luego, nosotros no vamos a estar diciendo quién gobernaba en qué administración hace dos años, cinco, tres o 23 porque también gobernaba el Partido Popular en el Gobierno Central en la época en la que estos señores seguían acumulando una situación de temporalidad, con lo cual creo que vamos a centrar el problema y vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, más que nada porque, hombre, por respeto también a los compañeros. Tengo que decirles también agradecer la intervención de los compañeros de la plataforma, tengo que decirles también, para su tranquilidad, que en este Salón de Plenos se han reconocido siempre la profesionalidad, las habilidades, la formación y las capacidades de los trabajadores y, trabajadoras de este Ayuntamiento, sin distinción jamás de que sean funcionarios de carrera, que sean interinos o que estén contratados, o de que

estén haciendo una sustitución. Por lo tanto, quédense ustedes tranquilos, que ya ven que esta Corporación, si en algo se pone de acuerdo, es en reconocer sus habilidades y el valor que tienen para esta institución a la hora de desempeñar sus funciones, que no son otras nada más que garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Y esa es nuestra función también como institución y como administración, garantizar que los derechos de los ciudadanos y, ciudadanas de Zaragoza se puedan ejercer con la profesionalidad, con la capacidad, con la formación, con la entrega y con la vocación de servicio público que tienen los trabajadores y, trabajadoras que forman parte también de esta plataforma y que vienen hoy a hacer ni siquiera una reivindicación, sino un ruego y una toma en consideración de cuál es, no solo su situación, sino su realidad, la realidad no solo de personas con ojos y cara, la realidad de servidores públicos para el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Mal favor nos haríamos, mal favor se haría esta Corporación si no apoyara esta moción, reconociendo que uno de los grandes valores y capitales que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, el mejor de ellos, lo demás todo va y viene, incluso los que estamos aquí sentados son los trabajadores y, trabajadoras que todos los días prestan sus servicios a los ciudadanos. Ese es nuestro mayor valor como institución, nuestra mayor riqueza. Ahí hemos dedicado muchos recursos: en formación, en desarrollo de habilidades, en capacitación, obviando ya la profesionalidad que tuvieron que demostrar cuando accedieron a la plaza, bien sea en condición de interinos o bien sea en condición de contratados para cubrir alguna plaza. Por lo tanto, yo creo que deberíamos aprovechar el segundo turno para buscar la solución porque cuando hablamos de estabilización hablamos de las personas, no hablamos de los puestos ni de las plazas; deberíamos aprovechar ese segundo turno que ha pedido usted, señor Mendoza, para ponernos de acuerdo y realmente dar soluciones a las personas que llevan años y años al servicio de esta institución y de los ciudadanos, en lugar de buscar qué es lo que nos separa, qué es lo que nos separaba en el pasado o qué es lo que nos puede separar en el futuro. No creo que en este caso valga la pena hacer ese ejercicio.

Muchas gracias. Segundo turno. Con lo cual tiene la palabra el portavoz de Vox. señor Calvo: Bien, la jurisprudencia del Tribunal Europeo dispone que la directiva 1999/70 se opone a la legislación de un Estado miembro que prohíba absolutamente en el sector público la estabilización en el empleo, en la medida en que dicha legislación no contenga otras medidas eficaces para prevenir y, en su caso, sancionar el uso indebido de sucesivos contratos de

duración determinada. O sea, la prohibición de estabilización es contraria al derecho de la Unión Europea mientras no existan medidas alternativas y, lamentablemente, en nuestra normativa no las hay. Pero el problema es que no corresponde a este Pleno dictar las normas de acceso al empleo público, ni las eventuales medidas de estabilización que pudieran adoptarse, o las de prevención y sanción del abuso de temporalidad, que todas ellas son competencia de los parlamentos nacionales y autonómicos. Pero voy a plantear varias cuestiones: ¿se puede considerar que todos aquellos trabajadores temporales o interinos que se han incorporado a bolsas de empleo mediante pruebas selectivas han acreditado un mérito suficiente o al menos valorable? Ciertamente sería una cuestión a tener en cuenta. Y he visto que en los procesos selectivos convocados recientemente por este Ayuntamiento, de una forma u otros, se han tenido en cuenta, aunque quizás de forma insuficiente. Y ¿se puede considerar además, que la experiencia acumulada en los años de desempeño de un puesto de trabajo supone un mérito objetivo? Respondo a esta cuestión: el Tribunal Constitucional entiende que la valoración de la antigüedad de los servicios prestados no constituye ni directa ni indirectamente una valoración ad personam específica y concreta, que lesiona el derecho fundamental a la igualdad. Pero hay varias cuestiones más. El problema de la estabilización o consolidación del empleo temporal es un problema grave, que no sé si este Ayuntamiento tiene competencias para resolver, si no se produce antes un cambio normativo que fije unas nuevas reglas del juego que pudieran incluso contemplar medidas de excepcionalidad. Nos hallamos ante dos supuestos distintos. Uno: las ofertas de empleo público ya vencidas, caducadas o que incorporaría plazas que no se ofertaron cuando debió haberse hecho y que ahora mismo incorporan plazas, por tanto, que ya están cubiertas en abuso de temporalidad; y dos: las que todavía es posible convocar y ejecutar de plazas en las que no se ha producido ese abuso de temporalidad. Urge convocar, señor Mendoza, y resolver estas últimas planteándose qué hacer con los anteriores. El Gobierno municipal tiene hoy un reto importante; por supuesto, seguir prestando los servicios municipales y mejorar en lo posible la ciudad, incorporando nuevas infraestructuras, pero internamente, en el Ayuntamiento, tiene graves problemas que resolver. El disparate competencial es uno; la deuda, que va íntimamente relacionada; y este del abuso de temporalidad. Nos han explicado, nos han contado las personas que han intervenido. La persona que ha intervenido nos ha contado unas sentencias que son favorables a sus intereses; el señor Mendoza, por

el contrario, nos ha expuesto otras que son absolutamente contrarias. Eso la verdad es que nos coloca en una situación incómoda ante la que es muy difícil resolver por parte de este concejal que les habla, por parte del grupo municipal al que represento. Es por ello por lo que en el punto tercero de su moción nosotros nos vamos a abstener. Entiéndelo, señor Cubero, como una abstención técnica. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Sí, gracias. En estos días se están manteniendo reuniones por parte del Gobierno de España para obtener los fondos europeos, que todo el mundo estamos pendientes, en el llamado Plan de Recuperación y Resiliencia. Y el Ejecutivo comunitario ha establecido una serie de áreas entre las que se encuentra la preocupación por el área laboral de la temporalidad y exigir que se cumplan. Esta es una llamada de atención desde Bruselas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública que dirige Miquel Iceta y que, como ya hemos señalado varias personas en esta sala, están trabajando intensamente para buscar una solución. Hoy, sin ir más lejos, la portada de El País, esta "biblia laica" que alguna persona ha dicho esta mañana, viene: "Bruselas exige una reforma laboral integral y ambiciosa" en la que se habla también de este problema. Es decir, estamos hablando de un problema de actualidad y de un problema en el cual están afectadas muchas personas. Creo que esta moción que se presenta aquí es importante y en este debate lo que deberíamos lograr es llegar a un consenso y un acuerdo para buscar una solución legal. Y lo que yo planteo lo que planteamos desde Podemos, es que hay una solución legal por la cual no se ponga en peligro el trabajo de todas las personas interinas o temporales de este Ayuntamiento porque usted, señor Mendoza, ha dicho "hay 28.907 solicitudes para todas las ofertas de empleo que se han sacado ahora", pero resulta que, de todas las plazas ofertadas, la inmensa mayoría están ocupadas en este momento por personal interino. Y yo también le pregunto: ¿y cuántos recursos tiene conocimiento el Ayuntamiento que se han presentado por abuso por el tema de abuso de temporalidad? ¿400? ¿O ya estamos por 500? ¿O cuántos? Entonces, claro, aquí también se puede generar un problema en el cual se vean las arcas municipales pues mermadas por el tema de tener que pagar, que pagar sentencias que pueden ser ganadas en segunda instancia, como he dicho antes, por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Entonces aquí hay varios problemas: por un lado no podemos estar pendientes de una espada de Damocles, de haber cuántas

sentencias nos vienen y tenemos que pagar, porque eso es un dinero de toda la ciudad de Zaragoza. No podemos estar pendientes de eso, hay que buscar alguna solución. Con el tema de la oferta de empleo público, si se sacan todas las plazas, señor Mendoza, se podría dar la circunstancia de que usted estaría en el proceso y, al mismo tiempo, vendría la normativa estatal. Lo único que se pide en esta moción y creo que es de sentido común y puede ser una solución legal, es que se investiguen esas plazas que están en abuso de temporalidad y se reserve o se paralice temporalmente hasta que haya esta solución que nos va a venir dada por la normativa europea. Entonces entendemos que eso sí que es pensar, como se ha dicho aquí, en el personal que presta su servicio público en el Ayuntamiento de Zaragoza y que, como muy bien se ha dicho, en la Casa nunca se ha diferenciado por la condición que tuvieran. Y aquí, desde luego, en este Pleno siempre hemos hecho gala de apreciar el servicio público de todas y todos los trabajadores. Sería deseable termino que llegáramos a un acuerdo.

Muchas gracias, señora Bella. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Sí, bueno, señor Mendoza. A ver, la culpa es mía, a ver si avanzamos y así no hace falta otro doble turno; la culpa es mía, ni del señor Mendoza ni de la señora Ranera. Todo este problema se generó... No, no, es que a ver si acabamos antes. Todo este problema se generó en el 2015 a 2019, cuando yo era consejero de Personal, el de Zaragoza y el de todas las administraciones públicas de España, el problema de temporalidad. Vale, yo lo asumo. Disculpas, señor Mendoza; disculpas, trabajadores en abuso de temporalidad de este Ayuntamiento. Siguiendo paso. ¿Qué hacemos? ¿Qué proponemos nosotros? Que no creo que sea ninguna locura porque aquí no estamos proponiendo ninguna propuesta concreta. Estamos diciendo que no solo aquí, sino en toda España se está reconociendo que hay un problema, que nos lo está diciendo la Unión Europea que busquemos soluciones y quien es competente de buscarlas, que es el Gobierno de España, una solución unificadora para todos. Porque es que aquí tuvimos una; en La Rioja, otra; en Teruel, otra; en Conil de la Frontera, otra. Pues hombre, no me parece tampoco la mejor forma de funcionar. Entonces, quien tiene la competencia, que es el Gobierno de España, está buscando una solución; confianza máxima en el Gobierno de España en que la solución estará dentro del marco legal, ¿no? Quiero decir, yo absoluta... Ya no el señor Iceta porque no creo que la redacte él, sino los jurídicos que haya en el Ministerio tendrán toda confianza en que está dentro del marco legal la solución

que vayan a buscar, señor Calvo, señor Mendoza. Y a mí, si algo me enseñó ser consejero de Personal, es que todo es susceptible de recurrirse todo, hasta lo que menos te imaginas por el motivo más variopinto. Y que, si no tienes las cosas claras, es mejor estarse quieto; y que, si ves que dentro de unos días puede estar la cosa mejor, espérate. Yo no sé si la señora Ranera sacó esa misma conclusión cuando era consejera de Personal y si usted la ha sacado ya; pero, si no la ha sacado ya, creo que con este tema es momento de que la saque. Todo es susceptibles de recurrir y, si no está la cosa clara, mejor estarse quieto y esperar a que la cosa se aclare. Y la idea es que la cosa se va a aclarar y que la va a aclarar quien la va a tener que aclarar y que creo que será para bien o, por lo menos, dentro del marco legal. Entonces creo que la moción es muy sensata. No estamos diciendo "haga lo que está haciendo La Rioja", "haga lo que va a hacer Teruel" o "haga lo que va a hacer Conil de la Frontera", sino "esperémonos, vemos la solución que va a dar el Gobierno de España para toda España y apliquemos esa solución". Creo que es muy sensato para solucionar ese problema del que tengo yo absolutamente toda la culpa.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Popular, señor Mendoza: Gracias, alcalde. Pues mire, yo vuelvo al inicio de mi intervención. Lo más difícil de esta cuestión, señor Calvo, ni siquiera es buscar la solución; es que detrás de esta cuestión hay personas con ojos, con caras, con familias, con circunstancias diferentes. La verdad es que eso es lo difícil de esta solución. Los demás, que le tengan que legislar, que cumplan con su trabajo, que para eso les pagamos. Desde luego, lo vuelvo a repetir y no tengo ningún empacho en decirlo, yo todo nuestro apoyo a todas esas personas que probablemente y es verdad, señor Cubero, por la dejadez de administraciones anteriores están inmersas en este problema. Pero también, como les decía, hay un marco jurídico actual y vigente, que es el que tenemos que cumplir. Miren, ya en junio del año pasado me pedían ustedes y los sindicatos que paralizara todos los procesos de selección de implicados con interinos porque había un inminente cambio de ámbito estatal. Bien, pues ha pasado un año y seguimos con la misma cantinela: que se paren todos los procesos, puesto que el cambio normativo es para antes de ayer. ¿Se imaginan ustedes que hubiéramos hecho caso hace un año y que no hubiéramos realizado ningún proceso selectivo a los que ustedes hacen referencia? Hoy, los trabajadores que a veces con razón se quejan de la alta temporalidad en sus empleos, tendrían un año más de razones para quejarse y para acudir a los

tribunales. Hoy los jueces no nos darían la razón, como les acabo de leer que hacen. Procesos de selección, por cierto, señor Cubero, que las condiciones las pactó usted mismo tras negociar con los sindicatos en enero del año 2018 y que suscribieron CC.OO., UGT, CSIF, OSTA y CGT y que en octubre de este año yo incluso mejoré en algunas circunstancias. Así que, desde luego, ¿hay margen para mejorar? Sí, desde luego. Y no dude que estamos en ello, y no dude que compartimos con ustedes todas sus preocupaciones. La situación va mejorando, desde luego, con respecto a cómo ustedes nos la dejaron. Mire, agradezco que asuma usted que es el responsable; usted fue el consejero de Personal en la legislatura pasada, creo que a veces se olvida esta circunstancia tan significativa. Se lo enseñé el otro día en la Comisión, pero yo creo que está bien que lo vea el Pleno. En sus cuatro años al frente del Área de Personal, señor Cubero, la tasa de temporalidad pasó del 10,93% en 2015 al 19% al final de su mandato, 8,1 puntos más, señor Cubero, 8,1 puntos más. Hoy le puede dar igual, si yo entiendo cuál es la postura de su gobierno, "como no estoy seguro de nada, me quedo quieto y no hago nada". Así nos ha ido a esta ciudad, "me quedo quieto y no hago nada". Si esa es toda su acción de gobierno, desde luego, como gestor no nos sirve usted. A este gobierno usted y sus compañeros de bancada podrán echarle en cara todo lo que se les ocurra y si me lo permite, la mayoría de las veces sin razón, pero, desde luego, como decía el señor Calvo, como usted mismo ha reconocido, la alta temporalidad en esta administración no es achacable a este gobierno. Esta ciudad ha estado gobernada durante 16 años 16 largos años por la izquierda y, los cuatro últimos, señor Cubero, por la izquierda radical del Partido Comunista, con usted al frente del Área de Personal. Así ¿quiénes son los culpables de que haya habido interinos con antigüedades de 12, 15 y hasta 20 años en este Ayuntamiento? Se lo digo yo, ustedes. ¿Quiénes son los culpables de que haya más de 100 demandas judiciales contra Ayuntamiento por un supuesto abuso de temporalidad? Se lo vuelvo a decir yo, ustedes; usted, señor Cubero, que se dedicó durante cuatro años casi en exclusiva a prometer y prometer remunicipalizaciones y no conseguir ninguna. Dedicó su tiempo en pedir hasta 16 informes para remunicipalizar servicios en vez de cumplir con un plan, hacer un plan para atajar el problema que hoy nos ha dejado a nosotros. Usted, que se entretuvo y entretuvo a la ciudad que es lo peor trayendo a Pleno hasta en cuatro ocasiones diferentes sus arcaicas ideas para estas municipalizaciones, obteniendo cero éxitos en vez de elaborar una política de personal adecuada. Usted, que se dedicó a crear expectativas que luego



han devenido en sentencias judiciales como las del 010, entre otras. Con esto, señor Cubero, señores de la izquierda, cabe preguntarse si antes los problemas de la temporalidad no existían...Sr. Alcalde: Señor Mendoza. Sr. Mendoza Trell: ...o lo que es peor aún, si les preocupaban un comino. Terminó, alcalde, termino. Señora Cihuelo, simplemente vuelvo al principio, ustedes tienen la posibilidad de legislar. Cambien la normativa. Nosotros queremos cumplir con la normativa actual y solucionar el problema. Sr. Alcalde: Muchas gracias, señor Mendoza. Sr. Mendoza Trell: Hágannos lo fácil.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias. Pues tiene razón, señor Mendoza, tiene razón. Es verdad, hay que cumplir la legislación y compete ahora mismo al Gobierno de España y al Ministerio del señor Iceta dar una solución de un marco legal que pueda solventar, por lo menos en la mayoría de las situaciones; en lo que nos compete a esta administración, creo que al 100%. Es verdad que hay en otras administraciones otras figuras estatutarias y que son mucho más complejas, pero no son motivo de este debate en este Salón de Plenos. Menos mal que hemos dicho que íbamos a dejar de echarnos culpas unos a otros. ¿Estamos de acuerdo en que toda esta Corporación valora la capacidad, valora las habilidades, valora la formación, valora la vocación de servicio público de todos los trabajadores y, trabajadoras de esta Casa, también de los que forman parte de esta plataforma que hoy está con nosotros en el Pleno? Estamos de acuerdo con eso. ¿no? No vamos a ponernos ahora a debatir sobre esa puerta que abrió el señor Calvo de dudar de si eran capaces cuando entraron o de si les hemos formado suficiente. No importa porque todos estamos de acuerdo en que son capaces ahora mismo y que desempeñan su trabajo de una manera que nos hace sentirnos orgullosos y muy tranquilos de que nuestra responsabilidad como administración, que es que también es constitucional, por cierto garantizar que los derechos de los ciudadanos se ejercen sin ningún tipo de cortapisas y sin ningún tipo de presión esta también es una responsabilidad nuestra, se hace gracias a estos hombres y mujeres que forman parte de la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza. Dijimos el año pasado y lo ha dicho también Raquel cuando ha intervenido que se veía lejos la solución de cerrar el marco legal en el Gobierno de España; pero también lo han dicho ellos, ahora ya está cada vez más cerca. Con la toma de posesión del señor Iceta, todo el mundo sabe porque es voz pópuli, todo el mundo sabe que se ha puesto a trabajar muchísimo, muchas horas, casi todo el tiempo esa comisión. Por lo tanto,

lo único que pedimos, y yo creo que es sensato. Y el señor Calvo dice: "Bueno, yo, como mínimo, me voy a abstener", me ha parecido entender en la parte que a usted le suscitaba más dudas, que era si debía votar a favor o no de suspender aquellos procesos en los que estuvieran implicadas plazas ocupadas por personal en abuso de temporalidad. Porque en lo que sí que estamos de acuerdo es en definir cuántas personas tenemos trabajando en esta Casa, en esta plantilla de este Ayuntamiento, que estén en esa situación de abuso de temporalidad; y, por lo tanto, protegerlos a ellos; pero que, protegiéndolos a ellos, protegemos nuestro mayor capital, nuestro mejor y mayor capital, y protegiéndolos a ellos protegemos los derechos de los ciudadanos. Por esa razón estábamos de acuerdo ¿verdad, señor Mendoza? en hacer un estudio que identificara cuáles de esos trabajadores merecerían esa especial protección en tanto y cuanto llega el cambio de normativa. Muchas gracias.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el concejal del grupo municipal ZeC, señor Cubero: Gracias, Alcalde el señor Mendoza: Si me permite, señor alcalde, se me ha olvidado. Pediría la votación por separado de la moción, señor Cubero, si no le parece mal. Por supuesto. No es el único que me lo ha pedido, o sea, que yo se la voy a dar; no quiero desvelar, pero no es el único que me lo ha pedido. Sí, sí, yo lo que le digo es que va a salir, señor Mendoza, va a salir la moción. No, sí, yo lo digo porque el otro día, creo que era lo de la plaza San Francisco, que se debatió aquí en una comparecencia en Urbanismo, que el señor Serrano dijo que, si no había un apoyo mayoritario del Pleno, no se haría la plaza San Francisco. Eso lo dijo. Entiendo que ese criterio también es su criterio. ¿O solo es para la plaza de San Francisco? Digo, si el Pleno también dice aquí que hay que paralizar, hacer el estudio de abuso de temporalidad y paralizar, entiendo que también, si no se cumple, si no hay un acuerdo plenario, pues usted se hará al acuerdo plenario, quiero entender. Nadie lo entendería de otra manera después de que así sea con la Plaza San Francisco, que no vaya a ser así con los trabajadores interinos. Entonces esta moción va a salir. Agradecer a todo el mundo que va a facilitar que salga, por votos a favor o por abstenciones. Y creo que ahora a usted, señor Mendoza, le toca cumplir con la mayoría del Pleno, que es la mayoría al parecer de la ciudad y buscar esta solución al problema que tenemos del abuso de temporalidad. Nada más.

El señor Mendoza: Perdone, señor Cubero, ¿la transacción que hemos presentado?- el señor Cubero: No, no, asumo la transacción de... señor Mendoza :

Nada tiene que ver con la nuestra; era una de adición, nosotros hacíamos una de...  
El señor Cubero: Sí, sí, yo acepto la transaccional de Vox, la que ha planteado el Grupo Municipal de Vox.

El señor Alcalde: Bueno, pues vamos a votar primero. Sí, vamos a votar primero en lugar de una reflexión.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de mostrar el apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración, e instar al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad, y a la suspensión temporal de las convocatorias de plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad.

El grupo municipal Vox presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a todos los empleados públicos temporales de larga duración de este Ayuntamiento, en el marco de la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo anexo y de la Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala segunda) de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un análisis de las situaciones de abuso de temporalidad en la plantilla municipal y declarar dicho abuso.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la suspensión temporal de las convocatorias de las plazas que se hayan identificado en abuso de temporalidad, en tanto por el Gobierno de España se aprueban las políticas de estabilización que den cumplimiento a la Directiva 1999/70/CE del Consejo y Acuerdo Marco, así como la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de marzo de 2020.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de forma que trasponga eficazmente la Directiva 1999/70/CE y que permita a la Administración pública (1) realizar procesos de estabilización en el empleo de todos los empleados públicos que hayan prestado servicios en situación de abuso de temporalidad, con respeto siempre a los principios de mérito y capacidad, entre los que se valorará como tales los servicios prestados y en los que se garantice el

principio de igualdad en el acceso a la función pública (2), que prevenga de forma efectiva el abuso de temporalidad y (3) que, en su caso, lo sancione de forma suficientemente disuasoria.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. Se abstienen las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano. Total 15 votos a favor 16 abstenciones.- Queda aprobado el punto.

Punto 4.- Queda aprobado por unanimidad.

El señor Alcalde: Un segundo, señor secretario. Lo digo porque me gustaría que los trabajadores supieran. En primer lugar, yo creo que lo han dicho varias de las intervenciones; es evidente que este es un problema que viene de muy antiguo. Yo he tenido ocasión de hablar en muchísimas ocasiones con trabajadores municipales que, después de llevar muchísimos años interinos en esta Casa, sus oposiciones han salido y se han visto fuera de esas plazas, evidentemente, porque el Ayuntamiento de Zaragoza no sacó las plazas en el momento en el que correspondía, generando serios problemas a gente que llevaba muchísimos años sin tener la posibilidad de buscarse una alternativa en el mercado laboral. Y, por tanto, yo también quería dejar constancia en el Salón de Plenos de la comprensión absoluta al problema que muchos interinos de esta casa están teniendo y que se debe, evidentemente, a muchos años en los que el Ayuntamiento no ha hecho el trabajo que tenía que hacer. Yo también quería comprometerme con ustedes a que yo dentro de muy pocos días tendré una reunión con el ministerio y con el ministro de Administraciones Públicas. Dentro de muy pocos días voy a tener una reunión con el ministro de Administraciones Públicas, con el señor Iceta. Vamos a hablar fundamentalmente de fondos europeos, pero tengan la certeza de que en esa reunión también voy a hacer llegar este problema porque al final, independientemente de lo que votemos o de lo que no votemos, de que haya unas oposiciones que salgan antes o después, todos compartimos que la única solución global es que haya una normativa nueva por parte del ministerio y que esa y única y exclusivamente esa, es la solución. Por

eso también quiero dejar constancia del compromiso de este alcalde de llevar este asunto a la próxima reunión que va a tener con el ministro de Administraciones Públicas. Muchas gracias. Seguimos, señor secretario.

- 31 Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equó en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad para que se implique en la resolución de los conflictos laborales del transporte público de la ciudad, mediando y exigiendo el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los pliegos (P-2871/2021).- Su texto: Las plantillas de trabajadores y, trabajadoras del transporte público de Zaragoza están viviendo sendos conflictos laborales de los que el gobierno de la ciudad no puede desentenderse porque afectan directamente a la calidad del Servicio Público. La empresa que presta el servicio del autobús, AVANZA, es la misma que lleva las relaciones laborales con los trabajadores de Tranvías de Zaragoza en nombre de la Sociedad de Economía Mixta (SEM), ya que forma parte del Consorcio TRAZA, donde están todas las empresas que constituyen dicha Sociedad de Economía Mixta junto con el Ayuntamiento de la Ciudad. - Nos encontramos, por tanto, ante una situación cuando menos poco habitual, que es que una única empresa, que lleva más de 40 años gestionando el servicio del autobús urbano, con un alto índice de conflictividad laboral gestiona ahora también el servicio del tranvía. - Y en ambos servicios, autobús y tranvía hay conflictos laborales en estos momentos. Hay paros parciales que están afectando a usuarios y, usuarias, hay manifestaciones en las calles y hay una realidad de dos colectivos de trabajadores y, trabajadoras a los que no se les están respetando sus derechos laborales. - Los convenios colectivos están para cumplirse. Así lo dice la legislación laboral y el estatuto de los trabajadores y, trabajadoras. Y cuando un convenio colectivo deja de estar en vigor se negocia otro. Pues bien: los Convenios colectivos que afectan a las plantillas del tranvía y de los autobuses urbanos no están en vigor y la empresa no negocia con normalidad. - Una ciudad como Zaragoza no puede tener esta conflictividad laboral. Se están incumpliendo las normas de convivencia mínima entre empresa y personas trabajadoras. No se están siguiendo las obligaciones marcadas en los pliegos que marcan la gestión del tranvía en cuanto a jornadas laborales o número de personas trabajadoras en plantilla. - En momentos de pandemia que todavía seguimos viviendo, estas situaciones deberían cuidarse más. Porque hay que realizar tareas extraordinarias que garanticen la seguridad sanitaria y deben

marcarse protocolos estrictos, para seguir, tanto por parte de la empresa como por parte de trabajadores y, trabajadoras del transporte público. - Esta crisis sanitaria no debe influir en las negociaciones de los convenios. Los derechos laborales, deben garantizarse y las subidas salariales, la conciliación familiar, y los ritmos de trabajo no deben ser moneda de cambio. - Unos trabajadores y, trabajadoras de un servicio público motivados, y con sus derechos garantizados, deben ser lo normal en una institución pública. Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente ACUERDO: 1.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que se implique de forma inmediata en la resolución de los conflictos laborales que afectan al transporte público de la ciudad, mediando directamente entre las partes para su resolución. 2.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que exija a las empresas responsables de la gestión del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornadas y el abuso de las horas extraordinarias. Firmado en Zaragoza, el 23 de marzo de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos-equo, Fernando Rivarés Esco.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Don Francisco Javier Anadón, en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores y a Doña Pilar Fuentes, quien interviene en representación de Chobentú-Jóvenes de Chunta Aragonesista, ambos a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.-

Tiene la palabra Francisco Javier Anadón en representación del Colectivo Unitario de Trabajadores: Sí, hola, buenas tardes. Señor alcalde, señoras y, señores concejales, en nombre y representación de los trabajadores y, las trabajadoras de autobuses urbanos de Zaragoza, queremos transmitirles lo siguiente. Como ustedes ya saben nos hemos reunido con la mayoría de los grupos municipales que están presentes aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, estamos negociando un nuevo convenio por el que reivindicamos que se respeten nuestros derechos laborales y económicos recogidos en nuestro convenio colectivo, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2020, y que se cumpla en su totalidad todas las cláusulas recogidas en el pliego de condiciones de la contrata del autobús urbano.

Tienen que disculpar porque he dicho que finalizó el 31 de diciembre de 2020; fue el 31 de diciembre de 2019. Los trabajadores hemos presentado a la empresa una plataforma reivindicativa que garantice las condiciones laborales actuales, mantener el poder adquisitivo y poner en marcha reivindicaciones históricas en materia de igualdad, conciliación de la vida laboral y familiar, hacer desaparecer las horas extraordinarias y aplicar la jornada de 35 horas semanales, con lo que se crearían más de 150 nuevos puestos de trabajo en autobuses urbanos. Queremos conseguir un mejor servicio de autobús urbano contra la avaricia de las empresas, interesadas en primar sus beneficios a costa de deteriorar las condiciones laborales de las trabajadoras y, trabajadores y la calidad del servicio de autobús urbano; un servicio público no puede convertirse en un negocio. Por ello apelamos a la responsabilidad pública en la garantía de la calidad de un servicio esencial para la ciudadanía, ya que este conflicto no es únicamente laboral, sino que también es político y social, puesto que afecta a toda la ciudadanía debido a la intransigencia y avaricia de una multinacional extranjera. La empresa desde que comenzó la negociación en noviembre de 2019 no ha movido ni un dedo; es más, en la reunión del pasado día 23 de marzo, sus representantes vinieron a la reunión incluso sin bolígrafos, creo que esta actitud dice todo de cuál es su voluntad negociadora. Es muy difícil negociar un nuevo convenio cuando ves que la parte empresarial no cumple lo que ya tiene firmado anteriormente con sus trabajadores. Señores y, señoras concejales, ustedes son el poder político elegido democráticamente por todos nosotros y, nosotras. Hace unos meses, en una anterior intervención, ya les anunciábamos que, sin su implicación, esta negociación iba a ser muy larga y costosa. El pasado día 14 de febrero finalizamos la primera convocatoria de paros, en los que la empresa se vio apoyada por este Ayuntamiento, que decretó unos servicios mínimos abusivos y desproporcionados, puesto que en la actualidad, con los refuerzos, hay más autobuses prestando servicio que si estuviéramos en una situación normal. Ayer, día 30, volvimos a salir a la calle reclamando el derecho a la negociación colectiva que la reforma laboral nos limita, puesto que favorece claramente al empresariado intransigente y depredador. La empresa no ha dado señales de cambio de actitud, escudándose en la pandemia y en la reforma laboral, que limita considerablemente la capacidad negociadora de los trabajadores; y que, de continuar así, desgraciadamente para todos, vamos a tener que iniciar nuevas movilizaciones. Estamos ante una empresa en la que se hacen casi 4.000 horas extraordinarias cada mes; que año

tras año es sancionada por la Inspección de Trabajo por sobrepasar los límites de horas extraordinarias que establece el Estatuto de los Trabajadores; que también ha sido sancionada gravemente por la Inspección de Trabajo por incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales al no atender a un trabajador que se encontró indispuerto, teniendo que este trabajador ir por su propio pie hasta un hospital, donde al poco de llegar falleció de accidente laboral por infarto; que durante el temporal Filomena dejó a todos los conductores en la calle, a los pies de los caballos, y solo la profesionalidad de estos evitó que los males fueran mayores; que hemos tenido que denunciar la falta de mantenimiento e higiene sanitario tanto en los vehículos como con los trabajadores. Con estas actuaciones por parte de esta empresa que, recordemos, gestiona el servicio de tranvía y el de autobús urbano, a pesar de que varias sentencias de los altos tribunales cuestionan la validez de los actuales pliegos de condiciones, entendemos que, si a lo mencionado le sumamos el bagaje que tiene a sus espaldas de cientos de miles de horas de huelgas que ha generado su actitud, esta empresa no es merecedora de continuar llevando esta responsabilidad y se le debería impedir presentarse a nuevas licitaciones municipales. Por ello volvemos a insistir, como única forma de evitar el chantaje continuo, que la multinacional ADO Avanza mantiene y ha mantenido sobre los diferentes equipos de gobierno que han pasado por este Ayuntamiento, a instarles a todos los grupos municipales a ser valientes y consensuar un pacto político entre todos para que el actual equipo de gobierno intervenga en este conflicto y, haciendo uso de autoridad, obligue a esta multinacional a que cumpla la ley, negocie bajo el principio de la buena fe y dé un servicio con la calidad que esta ciudad se merece. Y, si se niega a ello, rescaten ya la concesión, municipalicen el servicio de autobús urbano o apuesten por la gestión de este servicio junto a empresas sociales sin ánimo de lucro. Muchas gracias en nombre de todas y, todos los trabajadores de autobuses urbanos de Zaragoza. Esperamos que esta intervención no caiga en saco roto. Muchas gracias también por habernos permitido y habernos escuchado esta intervención.

Muchas gracias. Tiene la palabra doña Pilar Fuentes en representación de Choventut - Jóvenes de CHA: Hola, buenos días. Hola, buenos días, soy Pilar Fuentes, presidenta del Comité de Empresa de Tranvías Urbanos de Zaragoza. No sé si me oyen bien. Vale, gracias. En primer lugar, quisiera darle las gracias a Choventut después de darnos este espacio para que los trabajadores y, trabajadoras de tranvías urbanos de Zaragoza podamos expresar aquí nuestro sentir; y a



Podemos por esta moción, que entendemos es muy importante. Miren, nosotros instamos al gobierno municipal a que intervenga de forma activa en la dirección de la gestión del tranvía. Solicitamos el apoyo del resto de las formaciones aquí presentes, quienes deben tener en cuenta que todas, en un momento dado, pueden estar en el lugar que ahora ocupan PP y Ciudadanos, y también serían los responsables de la dirección del tranvía porque esto viene implícito; no se elige, aquí nadie ha elegido estar en ese sitio, pero le toca, ¿de acuerdo? Las condiciones contractuales de los pliegos de condiciones del servicio han de cumplirse, pero no solo las que benefician al Consorcio, no solo las que benefician al Ayuntamiento; es que las que benefician a los trabajadores son igual de importantes y tenemos derecho a reclamarlas y a que se nos escuche y se apliquen. Mire, en 2017 nosotros ya reclamamos una zona de descanso que había prevista en Mago de Oz y que estaba descrita en los pliegos perfectamente, pero que habían hecho un jardín. Esta es la forma de interpretar que tiene la empresa Avanza a la hora de explicar por qué ellos cumplen siempre. No, no cumplen; un jardín no es una zona de descanso. Conseguimos que se hiciera. Se pactó cambiar los asientos, pero es que esto fue en 2017 y a día de hoy no se han cambiado. Estos señores no cumplen ni hacen absolutamente nada para que no quieren gastar. O sea, no quieren ganar. Lo único que quieren es llenarse los bolsillos sin ningún problema y a costa de lo que sea; a costa de la salud de los trabajadores, a costa de las arcas municipales, a costa de cualquier cosa. Este año nos han eliminado 1.800 jornadas de trabajo y esto supone que puede haber un ERTE del 10% de la plantilla, es que es matemática pura. Entonces exigimos un convenio digno, un servicio de transporte público que sea de calidad, que tenga personal de retén para cubrir las incidencias que tienen obligación en un tiempo determinado. No es a base de multas; así, sanciones si llego tarde. Así no se solucionan las cosas. Ustedes tienen la obligación de garantizar y salvaguardar los bienes públicos de empresas como esta, que no tienen escrúpulos de ninguna clase, que mienten con toda la cara del mundo; no tienen ningún problema porque tampoco tienen consecuencias después. Falta personal, es que están por escrito; faltan tranvías, que tendría que haber más tranvías, y haber dos tranvías más en hora valle en circulación. ¿Cómo se consigue sacar el servicio? Pues a base de explotar a la gente y a base de reducir los tiempos de paso, que es que así ganamos mucho tiempo, más kilómetros, menos personal y seguimos haciendo negocio. Y, sobre todo, faltan los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, que el hecho de ser una contrata

no quiere que tengas menos derechos que si fuera del propio Consistorio, como sería la obligación en principio y como es el responsable. Mire, hoy, por ejemplo, nos hemos reunido con la empresa y ¿qué nos ofrecen? Pues miren, lo que nos ofrecen es sentarse a negociar si quitamos los paros. O sea, es que no han venido con ninguna otra cosa más. No han venido con ningún... No han propuesto absolutamente nada. Solo han venido a chantajear; tres horas para chantajear, para decirte que "o quitas los paros o ya no se sienten más a negociar". Quiero decir, este es el talante que lleva Avanza y allá donde va se lía parda porque lo de negociar estos señores, pues no saben que es una obligación legal que tiene toda empresa, que es que no es algo que se elija, es que es una obligación. Y no es una moneda de cambio, no podemos aceptar eliminar paros simplemente para que estos señores cumplan con lo que es su obligación legal. Esperemos que se den cuenta de cómo son estos socios del Consorcio que gestionan el tranvía, que el 90% es Avanza. ¿Les suena? Acabamos oír al compañero porque, allá donde van, estalla el conflicto. El 6 de mayo sabemos que tienen ustedes una reunión con la SEM, con sus socios, un reunión ordinaria. Pues nos hubiera gustado y no sé si es demasiado esperar, una reunión extraordinaria con la SEM para intervenir directamente en el conflicto porque ustedes tienen el poder de hacerlo. Entonces nos gustaría que interviniesen de forma activa y que sus socios del gobierno y, al igual que el resto de los grupos municipales, apoyaran y lucharan en favor de los derechos que estamos pidiendo los trabajadores, que no son nada extraño ni sacado de la manga. Bueno, aquí finalizo, que sé que llevan un día muy largo. Quiero darles las gracias a todas y, a todos por escucharnos, por apoyarnos y desearles felices Pascuas también. Gracias y buenas tardes.

Muchas gracias. Para la exposición de la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Gracias, alcalde. Gracias también a Javier Anadón, del comité de autobuses de Avanza; y gracias, Pilar Fuentes, del comité de tranvías urbanos de Zaragoza. Bien, poco más hay que decir de lo que aquí ya se ha dicho. Dos meses, más de 30 reuniones para intentar solucionar el que la plantilla de trabajadores y trabajadoras del transporte público de Zaragoza, que es un servicio esencial, puedan resolver o podamos ayudar a resolver un conflicto en el cual el gobierno de la ciudad también tiene que decir porque el gobierno de la ciudad es el que tiene que garantizar la calidad en estos servicios. Bien, la empresa que presta el servicio de autobús, Avanza, es la misma que lleva las relaciones laborales con los trabajadores de tranvías de

Zaragoza en nombre de la Sociedad de Economía Mixta (SEM), ya que forma parte del consorcio TRAZA, donde están todas estas empresas aglutinadas. Esta es la empresa de la cual estamos hablando y de la cual se nos ha dicho en las intervenciones habidas aquí mismo que esta empresa no está cumpliendo determinadas cuestiones del contrato, para lo cual, en última instancia, tendría que ser el gobierno de la ciudad el que interviniera. Ya sabe que desde Podemos defendemos la gestión directa de los servicios y, por tanto, habría que rescatar la concesión. Ahora ante lo que nos encontramos es ante el problema de esta conflictividad laboral; los paros que están llevando a cabo las trabajadoras y, trabajadores, que, como saben en esta ciudad para quien sea un poquito más mayor y tenga un poco de memoria histórica, saben que es la misma empresa que lleva gestionando este servicio de transporte esencial durante 40 años y que esta ciudad ha tenido en todos los gobiernos, en todas las legislaturas y bajo todos los colores ha habido siempre conflictividad con este servicio adjudicado a esta empresa, que puede tener pingües beneficios, pero que en estos momentos sabemos que no está cumpliendo con la negociación colectiva para que se garantice que estos trabajadores y, trabajadoras, que no tienen convenio desde hace dos años, se cumpla el pliego de condiciones y acepten lo que aquí se nos ha venido a decir. Porque, claro, tendrá que haber unas cláusulas sociales y de género que garanticen los derechos a la igualdad, a la conciliación, el cumplimiento de la jornada de 35 horas, la eliminación de las horas extras... 4.000 horas extras en un mes es una barbaridad. Y, claro, si todo esto se cumpliera, encima se generarían 150 puestos de trabajo, como se nos viene a decir aquí. No es de justicia que no seamos capaces que se genere empleo en uno de los servicios más importantes para la ciudad, como es el transporte público, y no es de justicia que esta empresa esté sistemáticamente sancionada por la Inspección de Trabajo y por el incumplimiento de la Ley de Riesgos Laborales, como se ha dicho aquí. Por tanto, lo que venimos a traer con esta moción después de habernos reunido, como saben, los comités de empresa se han reunido con todas las formaciones, lo que venimos a traer aquí es la posibilidad de que exista este pacto político entre todas y, todos, pero lo que pedimos en la moción es que el gobierno de la ciudad se implique en la mediación necesaria para que eso se pueda llevar a cabo como parte del gobierno que tiene que hacer cumplir los contratos con las empresas adjudicatarias y también la garantía del respeto a los derechos laborales. Y, bueno, creo que los dos puntos están claros. Finalizo, ya está. Gracias.

Muchas gracias, señora Bella. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Gracias, alcalde. Agradecer las intervenciones anteriores del señor Anadón y de la señora Fuentes. Y dice la señora Bella que "poco más hay que decir". No, ustedes han traído esta moción y la trajeron también el mes pasado. Por lo tanto, tenemos que seguir hablando de ello. Es que ha empezado así, señora Bella, ha empezado "poco más hay que decir", no me mire con esa extrañeza, que es que ha empezado así. Bueno, ustedes trajeron esta moción este mes y también la trajeron el mes pasado y entonces ya hablamos, desde este Pleno hablamos de las horas extras, hablamos del servicio de inspección y hablamos de estos temas. Y desde el Grupo Municipal Vox vamos a reiterar lo que ya manifestamos en el Pleno del mes de febrero y en la moción que usted misma trajo, que ustedes mismos trajeron. Y, como ya dijimos, el Ayuntamiento tiene la obligación de crear el clima necesario de entendimiento, pero sin llegar a tomar parte porque deben ser las partes quienes lleguen a los acuerdos y a los entendimientos necesarios porque se trata y ya lo sabemos todos de una contrata privada que explota un servicio público, sí. Y la decisión de externalizar por cierto el servicio a través de la concesión fue de la izquierda. Y porque es un servicio público que afecta a los ciudadanos es por lo que debemos de exigir que entre ellos lleguen a un acuerdo. Y recordaremos nuevamente que el anterior gobierno fue el que tuvo más horas de huelga porque, como esta moción ya la trajeron el mes pasado, pues vamos recordando, para que no se nos olvide a nadie. Y, como dijimos entonces, tampoco vamos a entrar en el bucle de si las grandes contratas o los abusos de poder. Respecto al segundo punto le votaremos que sí porque, como es obvio, que se exijan el cumplimiento de las condiciones laborales, aunque no nos confundamos, que las condiciones laborales en vigor no se regulan en los pliegos de condiciones, sino en su convenio, y que este convenio está dentro del marco legal; y otra cuestión muy diferente son las cláusulas sociales. Por lo tanto, le votaremos a ver, que lo tengo aquí, que no al primer punto y sí al segundo punto, teniendo en cuenta lo que le hemos reiterado hacia el final, que otras cuestiones diferentes son las cláusulas sociales.

Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra la portavoz de Podemos. No, renuncia. ¿A su turno de intervención renuncia?.- Ahora tiene la palabra el concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde, y gracias también a Pilar y a Chavi por la intervención y por su presencia hoy aquí en este Pleno. La verdad es que es una alegría volver a ver a Javier por

aquí, por el Pleno de este Ayuntamiento. Yo creo que, aprovechando que está aquí de cuerpo presente, señor alcalde, usted tendría que hacer como antes con los interinos, que se ha animado y se ha echado a la piscina cuando hay público, pues ahora también cierre el debate de esta moción llegando a un compromiso de que usted va a arreglar esto. Ojo, que no será el primer alcalde que va a una asamblea de trabajadores de Avanza, ya hubo algunos y yo les acompañé, que fueron a una asamblea de trabajadores de Avanza. Yo creo que usted se tiene que lanzar a la piscina, tanto que le gusta cuando hay público, de quedar bien con la gente, y decir que va a solucionar esto. Ahora, que si lo soluciona como lo de antes... Yo he salido ahora al baño y estaba el señor Mendoza diciendo que de que lo que ha dicho el alcalde nada de nada a los interinos. No sé, ya este es un problema de Ciudadanos y PP, ya es que entre los propios del gobierno... Pero, oiga, salir a mear y ya estaban discutiendo que de lo que ha dicho el alcalde, nada. Entonces, bueno, no lo sé, quizá haya que poner un poco de orden ahí. Y, si el alcalde dice y se lanza a la piscina, señora Chueca, hágale usted caso y arregle el conflicto porque alguna responsabilidad el Ayuntamiento tiene en este tema; quiero decir, alguna responsabilidad tiene usted en este tema. Porque la próxima moción que venga me parece que va a superar las horas de huelga del anterior gobierno porque este conflicto está enquistado ya, creo que podríamos calificar de enquistado este conflicto, por el número de reuniones y por lo poco que se avanza en las reuniones y por la información que traslada a los grupos municipales, o sea, que trasladan los trabajadores a los grupos municipales. Y por lo que conocemos a esta empresa de otras experiencias, la carga de responsabilidad está en la empresa otra vez más en la historia de esta ciudad. Si alguien está bloqueando las negociaciones e impidiendo alcanzar acuerdos y sin ningún tipo de voluntad negociadora, es otra vez la empresa Avanza; en los dos lados, en el tranvía y en el autobús, y yo comparto con los trabajadores que esta empresa es un auténtico problema para esta ciudad. Y si la izquierda fue quien lo externalizó y tan malo, malo malísimo es externalizar los servicios que yo lo comparto con nuestro apoyo contarán si se plantean un modelo de gestión distinta, una gestión directa de aquí al 2023, que acaba la concesión. Pero ahora el servicio está externalizado hasta el 2023, como nos lo encontramos nosotros los cuatro años de gestión, y estamos en un conflicto laboral que no solo es laboral, que afecta también a la calidad del servicio, como en todos los servicios externalizados. Porque muchas de las cuestiones que los trabajadores están peleando las mesas de negociación y en sus movilizaciones no

solo son reivindicaciones laborales suyas; son también mejoras en la calidad de servicio. Son incumplimientos que la empresa no es que haga con el comité, es que hace con el conjunto de la ciudad y con este Ayuntamiento. Por lo tanto, lo primero que quiero manifestar una vez más en el gobierno de la oposición es el apoyo a los trabajadores del autobús y del tranvía, que no solo están velando por sus condiciones laborales, que ya es de por sí muy digno, sino también por la mejora de la calidad del servicio para todos los vecinos y vecinas de Zaragoza. Y creo que usted debe hacer lo mismo; creo que en su gobierno su obligación es al menos la de la calidad del servicio. Yo creo que también la suya debería mirar por las condiciones laborales de los trabajadores, de mil trabajadores y trabajadoras de esta ciudad; pero al menos, mire usted por la calidad del servicio que está incumpliendo esta empresa y ponga las medidas para evitarlo. Y llamar a las partes a negociar, esa posición que usted quiere demostrar de ecuanimidad, no existe cuando una de las partes actúa como actúa. Y yo creo que lo que usted tiene que hacer ya no es ser ecuanímes, ni siquiera ponerse del lado de la empresa. Se lo digo muchas veces, señora Chueca, es que usted repite a veces miméticamente los argumentos de la empresa Avanza y eso no puede ser. Usted es consejera de Personal, no es gerente de la empresa Avanza; usted es consejera de Servicios Públicos y lo que tiene que hacer es llamar al diálogo y cuando ve que una de las partes incumple con el contrato con la ciudad y está bloqueando el diálogo, la mesa de negociación y, por lo tanto, enquistando en un conflicto laboral que está afectando quiera o no la calidad del servicio y seguramente, como se enquiste, acabará afectando más a la calidad del servicio, usted tiene que poner cartas en el asunto para que el conflicto se resuelva. Así que desde nuestro grupo apoyaremos la moción en todos los términos.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias, alcalde. Buenas tardes y gracias, señor Anadón y señora Fuentes, por sus intervenciones. Confío, de verdad, en que pronto llegaremos a un acuerdo y se pondrá fin por fin a esta distancia en la negociación, seguramente satisfactorio. Como les he dicho en nuestras múltiples reuniones y conversaciones, estamos ante un momento de negociación y, por lo tanto, de lo que se trata es de actualizar y revisar las condiciones económicas y laborales vigentes actualmente. Y no estamos hablando, afortunadamente, de reducción del servicio de despidos ni de otra situación negativa que pueda perjudicar a nadie. En todo caso, estamos hablando de mantener las condiciones

laborales y seguro que mejorarlas, tanto salariales como laborales respecto a lo que en su día pactaron hace cuatro o cinco años, no hace tanto tiempo. Con lo cual, yo en este sentido creo que hay que relativizarlo y, lamentablemente, también poner en contexto que esta negociación realmente sería casi una situación de privilegio para todas aquellos ciudadanos y sus familiares que llevan sin poder trabajar en el último año por la situación tan lamentable que la pandemia nos ha dejado, que se están viendo situaciones realmente dramáticas. Así que estamos ante una situación excepcional y, por lo tanto, creo que todos tenemos que buscar soluciones excepcionales, con altura de miras y con generosidad y responsabilidad, como les he dicho siempre que hemos hablado. Una cosa muy importante y que creo que todos tenemos que ser conscientes, es que el Ayuntamiento no tiene ningún vehículo legal para poder influir en las negociaciones ni mediar, como me piden y me insisten. Los contratos que nosotros tenemos en vigor, los dos contratos, que son de 2013, no permiten ningún tipo de intervención, ya que en el autobús se pagan kilómetros e inversiones perfectamente certificadas. Y en el caso del tranvía, la relación aún es más lejana, ya que simplemente representamos un 20%; he de decirles que en los consejos de administración hemos manifestado la necesidad de solucionar este conflicto y de acercar posiciones y de negociar, pero realmente la relación laboral está externalizada en la empresa y así se definió en los contratos cuando se licitaron. Yo mantengo reuniones periódicas y ustedes lo saben, nos vemos trimestralmente. Estamos solucionando reivindicaciones históricas, estamos invirtiendo y poniendo aseos a los finales de línea, que llevaban años y años pidiéndolo, y llevamos más de 50 peticiones solucionadas. Todo lo que está en mi mano y todo lo que depende de esta consejera se está haciendo para mejorar las condiciones de trabajo y para mejorar la calidad del servicio. Pero, en cuestión de la negociación del convenio colectivo, de verdad que no puedo hacer nada; si yo pudiese, de verdad que lo haría. Y por supuesto que, con respecto a los derechos laborales, exigimos, exigiremos y seguiremos exigiendo el riguroso cumplimiento por parte de la empresa de toda la legislación laboral y vamos a seguir ejerciendo ese control. Si no es suficiente lo que hemos hecho hasta ahora, pues seguiremos siendo más exhaustivos, por eso votaremos que sí al punto 2 de esta moción. Pero, tal como les he dicho, no podemos hacer más sobre la negociación colectiva y por eso, en una situación excepcional como la que estamos, quiero pedirles también una propuesta a todos los concejales que hoy estamos aquí, que creo que tenemos que

tener altura de miras, responsabilidad y dejar de lado nuestros intereses partidistas para que el Pleno de este Ayuntamiento inste a las partes, que son las que tienen la llave de la solución de este conflicto, juntos por unanimidad, que negocien su convenio colectivo, que sigan negociando ininterrumpidamente hasta que puedan volver a firmar un nuevo convenio colectivo. Así que, si me acepta la transaccional, se lo agradecería y le votaríamos que sí al primer punto. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Hola, buenas tardes ya. Va quedando menos. El conflicto entre trabajadores y la contrata la verdad es que no es meramente un conflicto laboral entre dos partes privadas; venimos insistiendo desde hace mucho tiempo que el servicio de autobús se presta en régimen de concesión y debe ser finalmente el Ayuntamiento de Zaragoza quien vele por la calidad de la misma, tratando de evitar los conflictos enconados que en ella se puedan generar, instando a las partes a seguir negociando sin levantarse de la mesa hasta que firmen el convenio laboral. Dicho esto de forma metafóricamente hablando, claro. Porque, claro, los ciudadanos no pueden ser rehenes de la prestación de calidad de este servicio esencial que utilizan miles de ciudadanos o miles de vecinos para sus desplazamientos diarios. Además, si queremos volver a generar confianza entre aquellos usuarios que dejaron de serlo, para que vuelvan, además de los problemas que tienen o de que escuchan: los inconvenientes de los aforos, el aire no está purificado eso es lo que dicen en la calle, que no está el aire purificado. En fin, hay que mantener una actitud... No podemos mantener una actitud pasiva ante los conflictos que se están llevando a cabo en el ámbito laboral, como los paros parciales, que podrían terminar en una huelga intensa que nadie desea. Y realmente esa huelga se empieza a ver en el horizonte, puesto que la postura de la dirección es inamovible, sigue igual. Y, por otro lado, el Comité de Empresa denuncia dilación de tiempo y del no cumplimiento de las condiciones del pliego, con lo cual, tras escucharnos todos, creo que los grupos municipales tenemos muchísimo interés, nos suscita mucho interés la resolución de este conflicto o de este posible convenio colectivo porque, repito, los ciudadanos no pueden ser rehenes de unas posiciones encontradas entre la empresa y los trabajadores. Por ello me parece bien su propuesta, "instamos a las partes que negocien de buena fe, garantizando siempre los derechos de los trabajadores". Y, mire, señora Chueca, los grupos de la oposición, los concejales desde hace mucho tiempo le hemos dicho que estamos aquí para arrimar el hombro, esto no es nuevo; usted lo puede



traer hoy aquí, pero esto no es nuevo. Siempre hemos estado ahí para arrimar el hombro, lo que pasa es que, definitivamente, es usted como consejera la que debe de mediar, yo no digo otra cosa, pero sí mediar en que las relaciones, al menos entre las partes, no sean muy malas, para no generar malas situaciones en el ámbito del trabajo y fuera del trabajo. En un año tan sumamente complicado como el que tenemos, donde para los ciudadanos todo han sido preocupaciones económicas, sanitarias, hay miedo, hay un agobio tremendo por que esto pase, por que podamos vivir otra vez con un poco más de normalidad, yo creo que como Ayuntamiento y ustedes como gobierno no podemos actuar de forma irresponsable y, desde luego, hay que instarles a que se pongan las pilas y que resuelvan cuanto antes esta situación, que firmen este nuevo convenio colectivo y que podamos volver todos a la normalidad lo antes posible, sin hacer más daño a la población, que ya lleva bastante. Gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Podemos, señora Bella: Sí, gracias. Bien, se nos pide "altura de miras, generosidad y responsabilidad". Y quiero leer la frase que en su comunicado de empresa dicen las trabajadoras y, trabajadores del tranvía y del bus. Dicen: "Vamos a instarles a todos los grupos municipales a ser valientes y consensuar un pacto político entre todos para que el actual equipo de gobierno tenga el respaldo suficiente y unánime". Pues mire, señora consejera, señora Chueca, no nos parece muy bien la sustitución de esta propuesta que nos hacen de transaccional, pero se lo digo de corazón la izquierda somos muy generosa y vamos a hacer lo que ustedes piden, consejera, algo que usted quizás no lo haría y que nosotras, en aras del consenso, de la defensa de las trabajadoras y, trabajadores y del servicio público, vamos a aceptar esta propuesta. Creo que ha quedado muy claro, no obstante, que hay una negativa muy clara por parte de la empresa a sentarse, a negociar con orden, con bolígrafo y con todas las medidas para que esto se pueda llevar a cabo. Eso hay que solucionarlo. Entendemos que ustedes de algún modo también se quieran quitar permítanme la expresión el muerto o el problema, haciendo que todas y, todos nos impliquemos, pero es que estamos aquí para eso. Nos mojamos, nos implicamos y aceptamos esta responsabilidad porque es la defensa del servicio público de la ciudad de Zaragoza. Simplemente decir que, por supuesto, en la propuesta inicial que nos hicieron hay una frase al final que le pedimos que la elimine, la que viene a decir "evitando generar molestias en la ciudad" porque carga las culpabilidades en los trabajadores, que tienen legítimo

derecho constitucional a realizar paros y demás. Quedaría hasta "nuevos convenios colectivos". Gracias. La señora Chueca: Aceptado, claro. Gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad para que se implique en la resolución de los conflictos laborales del transporte público de la ciudad, mediando y exigiendo el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los pliegos.

El grupo municipal Popular presenta una transaccional, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno de Zaragoza insta a la Empresa Avanza y los Comités de Autobuses Urbanos, y Tranvías de Zaragoza, a seguir negociando sin interrupción hasta que ambas partes lleguen a un acuerdo y firmen sendos nuevos convenios colectivos.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que exija a las empresas responsables de la gestión del transporte público de la ciudad el cumplimiento de las condiciones laborales que constan en los respectivos pliegos que rigen la prestación del servicio, impidiendo los excesos de jornadas y el abuso de las horas extraordinarias.

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

El señor Alcalde: Se lo voy a agradecer también evidentemente, también se lo voy a agradecer y que quede constancia en acta del agradecimiento creo que es sin ningún genero de dudas uno de los asuntos en los que es preferible que haya unanimidad en el salón de Plenos. La señora Bella, muchas gracias, señor Alcalde, obviamente usted es el Alcalde, usted señora Chueca es la consejera, ahora arrimando el hombro, toca obrar en consecuencia.

Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equó en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la línea de autobús 603 que cubre el servicio del barrio de Casetas, obligando a Iberebro como gestora de la torre Outlet, a cumplir con el acuerdo firmado para abrir las instalaciones, y exigir un compromiso de inversión en la estación de cercanías de Casetas por parte del Gestor de Infraestructura Ferroviaria (P-2872/2021).- Su texto: La línea de autobús 603, conocida como "El Casetero" es el medio de transporte más utilizado por los vecinos y, vecinas del barrio rural de Casetas, y por quienes viven en el

entorno de la carretera de Logroño, así como trabajadores y, trabajadoras de las numerosas empresas que hay en los distintos polígonos industriales. También conecta con otras líneas: Alagón, Pinseque, Épila por la Ribera, Sobradiel, Torres de Berrellén, Villarrapa y la futura línea 700 (Utebo-Plaza). - Desde la llegada de La Torre Outlet Zaragoza el problema de esa línea se ha agravado porque los autobuses van llenos a determinadas horas. Sobre todo en horas puntas. Los aforos se han tenido que reducir a causa de la pandemia y el refuerzo que la empresa del outlet tenía que poner no se ha hecho realidad.- En la actualidad hay 82 expediciones de ida y vuelta de Zaragoza a Casetas en días laborables, 66 expediciones de ida y vuelta los sábados, y 32 expediciones de ida y vuelta los domingos. - Con este servicio no es suficiente. A determinadas horas del día, a partir de la tercera parada, este autobús no para porque va lleno y deja a la gente en las paradas. Y no uno ni dos autobuses pasan sin parar, quienes esperan han llegado a ver pasar hasta cinco autobuses antes de poderse subir. Las personas llaman a sus familiares para que acudan a buscarles en coche a las paradas hartas de esta situación. - Esto es especialmente grave para usuarias y, usuarios que tienen que acudir al Centro de Especialidades Inocencio Giménez, en la Avenida de Navarra, y a la salida comprueban que no pueden coger el autobús porque va lleno y no para. Las expediciones en sentido Zaragoza-Casetas, en las que el autobús se llena en las primeras paradas, llegan a la puerta del Centro Cívico Delicias, habitualmente utilizada por quienes regresan de estas consultas médicas, y no abren las puertas quedando todas estas personas en tierra. - Es la empresa propietaria del Centro Comercial la que debe asumir el coste del refuerzo de la línea de autobús, según consta en el convenio suscrito con este Ayuntamiento en octubre de 2020. Ese refuerzo todavía no ha llegado. En el mes de febrero anunciaron que se iba a implantar ya. Pero una vez más ha sido un compromiso y una obligación incumplida. - En Podemos nunca hemos apoyado la apertura de La Torre Outlet Zaragoza que tanto ha perjudicado al pequeño comercio de la ciudad y entendemos perfectamente las quejas de las personas usuarias de esta línea de autobús que van a trabajar a cualquier empresa de los distintos polígonos, que son estudiantes de colegios situados en la Carretera Logroño o son vecinas de la zona y cada día sufren esta situación. - Entendemos que además de reforzar el servicio del autobús, es necesario mejorar la línea ferroviaria de cercanías. Para la vecindad de Casetas la adecuación del acceso a la estación de tren podría ayudar a subsanar este problema; actualmente la rampa de acceso es impracticable para una

persona con movilidad reducida o con un carrito de bebé. Además existen problemas para acceder a algunos trenes pues estos paran en uno de los pocos andenes que quedan por recrecer en la red de ferrocarril, lo que ocasiona un desnivel de más de 70 cm para poder subir y bajar de los vagones. Y falta un buen sistema de señalización que ayude a potenciar el uso del servicio de cercanías. - Por todo ello el GM de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno el siguiente acuerdo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que de manera inmediata se ponga en marcha el refuerzo de la línea de autobús 603 que cubre el servicio del Barrio Rural barrio rural de Casetas, obligando a la empresa IBEREBRO gestora de La Torre Outlet Zaragoza a cumplir con el acuerdo firmado para poder abrir las instalaciones. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que se dirija al Gestor de Infraestructura Ferroviaria exigiendo un compromiso inversor en la estación de cercanías de Casetas, que permita un mayor uso de la vía ferroviaria para los vecinos y, vecinas de dicho barrio y de todo el entorno de la Carretera de Logroño. - Firmado en Zaragoza, 23 de marzo de 2021, por el portavoz del grupo municipal Podemos-equ, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal VOX, presenta transaccional de adición de un tercer punto: 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a impulsar la obra del apeadero en la línea de cercanías C1 a su paso por Torreo Outlet.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Monserrat Lozano en representación de la Unión General de Trabajadores de Aragón, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.-

Toma la palabra la señora Lozano: Buenas tardes. Soy conductora de la línea de Casetas y soy la presidenta del comité de Ágreda Bus. Primero, quería agradecerles la oportunidad que me ofrecen para dar nuestra opinión sobre el tema de los refuerzos de la línea de Casetas, esperando que no sea la última y que cuenten con nosotros. Quería plantearles varias cuestiones. La primera, conocer la fecha exacta de la implantación de los refuerzos de esta línea. ¿Por qué digo esto? A ver, los pasajeros van andando por el arcén de la carretera, adelantándose paradas con el peligro que conlleva porque es lo que intentan es poder subirse al autobús para volver a su casa; igualmente, los estudiantes de los colegios de la

carretera a las 4 de la tarde no han podido aún subirse al autobús. Por ello insistimos en la premura por implantar estos refuerzos. También plantear cuál va a ser los horarios de las expediciones nuevas. Entre semana, por lo publicado en prensa, va a aumentar en ocho expediciones, que van a ir de 13:00 a 19:00 cada 10 minutos. Si de 13:00 a 14:40 van cada 10 minutos, ¿en qué franja horaria se van a poner estas ocho expediciones? Las cuales son necesarias, pero creemos que son totalmente insuficientes porque ¿cómo se va a solucionar la problemática de la franja de 13-14:40 en horas punta y en turnos de mañana? También, al aumentar las expediciones, ¿cuántos conductores se van a aumentar en la línea? ¿Cómo se va a analizar el tiempo de recorrido de cada expedición para poder fijar los horarios de los refuerzos? Llevamos 20 años con 35 minutos en las expediciones de Zaragoza-Casetas, cuando hay tramos que están a 50 kilómetros y a 30, con lo que es imposible llegar a los horarios fijados por la Administración. Por último, le proponemos que se haga un análisis de los tiempos de recorrido, calidad de servicio y tipos de recorrido porque, por ejemplo, en la línea de Casetas los cristales de las paradas se rompen y no se vuelven a poner, los viajeros se quejan de pasar frío y de mojarse, las papeleras están rotas y llenas de basura. En los tipos de recorrido, en la línea de Cuarte, en una zona laboral, los conductores pasamos 236 badenes, lo que nos lleva a que los conductores tengamos muchos problemas de espalda; en las líneas de Utebo siguen con badenes; en la línea de Cadrete sigue habiendo badenes. En el tiempo de recorrido, que no sabemos cuáles son los criterios que se utilizan, hay expediciones que se nos ponen a 20 minutos de Zaragoza a María o de 30 minutos de Zaragoza a Botorrita; igual que en la línea de Utebo, cuando se hace Utebo-Monzalbarba-Alfocea, se nos da una hora, que son tiempos que no se pueden cumplir. Son circunstancias que hay que valorar. Por ello, de nuestra parte nos ponemos a su disposición para realizar el análisis de todos los problemas que surjan en las líneas de los barrios rurales, que están un poco olvidados, porque al final somos los conductores quienes sufrimos las consecuencias de los problemas que pueden surgir en estas líneas. Y esperemos que a partir de ahora cuenten con nosotros para estar con la Administración, para hacer ese tipo de análisis. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Ha quedado muy claro y, además, es una perspectiva esta muy interesante la de las conductoras y, los conductores porque el otro día, en la Comisión de Servicios Públicos y Movilidad, hablamos

específicamente de esto. La consejera nos dio algunos datos al respecto de las novedades que quieren implantar cinco meses después, y nos habló de un diagnóstico en el que no sabemos cómo se hizo, pero sí sabemos que no se contó con las conductoras y con los conductores. Estamos hablando del casetero, que es la línea 603, que también conecta con Alagón, con Pinseque, con Épila por la ribera, con Sobradriel, con Torres Berrellén... 82 expediciones de ida y de vuelta de Zaragoza a Casetas en días laborables; 66 los sábados y 32 de ida y vuelta los domingos, que, por cierto, casi nunca cumplen los 10 minutos teóricos de frecuencia en sus días laborales. En la comisión hablamos de esto; la consejera nos explicó que ese famoso acuerdo firmado el día 1 de octubre del año 2020 entre el Ayuntamiento y Torre Outlet para mejorar y el esfuerzo de servicio por fin iba a ser una realidad. Cinco meses después, la empresa de Torre Outlet no ha cumplido en los plazos y es buena parte de la responsable de los problemas que esta línea está ocasionando a los vecinos y vecinas de Casetas y alrededores y de los trabajadores que van y vienen y de los vecinos que van y vienen a los centros médicos y de especialidades, que eso es muy importante; y nos habló de aumentar de 82 a 90 las expediciones, un 21% más los sábados, y de trabajar hasta las 23:30. Y dijo que todo esto sería una realidad. A principios de abril, "después de la Semana Santa", textualmente. ¿Por qué mantenemos esta moción en Podemos? Primero, para ratificar que esto es así; no porque dudemos, consejera, sino para ratificarlo y que se convierta en un compromiso esperamos que unánime de todo el Pleno; que sea así, que a la vuelta de Semana Santa esto sea una realidad; para que la empresa y el Consorcio se sientan democráticamente presionados; y para mantener también el segundo punto. Y, sobre el primero, para saber cuál es el famoso sistema de monitorización usado porque sabemos que las conductoras y, conductores no son conscientes de eso y porque, en realidad, no sé si ha sido acompañado con la realidad temporal de los vehículos porque nos da la sensación por no decir la convicción de que no ha sido así. Y el segundo punto, que sabemos que es una responsabilidad no municipal, sino de Adif, pero que creemos que es muy importante porque en realidad la estación de cercanías de Casetas y su línea de Casetas no es realmente útil ni eficiente por culpa del estado de la estación. Si ustedes han hurgado o hurgan en la web de la Asociación Vecinal de Casetas, tendrán un magnífico historial, un montón de fotos y un montón de datos algunos vergonzantes de cómo es prácticamente físicamente imposible acceder a los viejos trenes con un carrito de bebé o con cierta dificultad de movilidad humana o con

cierta carga de peso porque es una compra o una maleta o una muleta, imposible. Y por eso queremos que en el punto número dos...Sra. Vicealcaldesa: Vaya terminando, señor Rivarés, por favor. Sr. Rivarés Esco: Ah, sí, perdón. Haya unanimidad para lograr este segundo punto. Continuaré después, entonces, en el turno. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Vox, señora Rouco: Gracias, señora vicealcaldesa. Bien, señor Rivarés, le podría decir lo que usted le ha dicho a mi compañero antes: ¿para qué trae esta moción si ya se dijo en la comisión el mes pasado? Bien, para ratificar, pero es lo mismo que le ha pasado a mi compañero. No, si me deja acabar, es que es mi turno, un poquito de respeto. Quiero decir que, si entráramos en ese bucle, le podría decir lo mismo. ¿Para qué lo trae si ya le dijo la señora consejera que ya se estaba firmando un convenio? Es que claro, pero no, no somos iguales. Respecto al punto primero, ya hemos tenido conocimiento precisamente y usted también por la señora consejera de Servicios Públicos y Movilidad, que ya se ha impulsado la firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, el Consorcio y el promotor de la Torre Outlet para mejorar el servicio y que se prevé ya el incremento de la fuerza de transporte público en los laborales de lunes a viernes y sábados laborables. Por lo tanto, ya está prevista la formalización de dicho convenio. Y, respecto al segundo punto, pues claro que le vamos a votar que sí porque todo lo que sea mejoras de servicios e inversiones, traiga quien lo traiga, nos parece bien. Y que se inste a la inversión en la estación de cercanías pues nos parece estupendo. Y porque no nos gusta perder el tiempo, hemos añadido un tercer punto, que es precisamente la mejora de los servicios e inversiones, y es "instar al Gobierno de Aragón a impulsar la obra del apeadero en la línea de Cercanías C1 a su paso por la Torre Outlet", y lo vemos como una oportunidad de rentabilidad de la línea, que ahora es muy escasa por el poco uso o los pocos vecinos que la utilizan. También disminuiría el tráfico rodado, la contaminación y los accidentes. Por lo tanto, sería una apuesta por el transporte colectivo. Y, si bien reconocemos que no es competencia municipal, pero sí es de interés municipal y, por lo tanto, nos parece muy pertinente la adición de este punto. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común. El señor Rivarés: No, uso mi turno, consejera. Señora Consejera: Disculpe, disculpe, que además lo había dicho. Perdón. Señor Rivarés, disculpe. Continúa el señor Rivarés: Nada, gracias, Vicealcaldesa. Era por terminar porque me quedé

antes corto con el tiempo. Evidentemente, no somos iguales, señora Rouco, pero para nada. Por fortuna para mí, no somos nada iguales. Algunos, fíjese, incluso somos capaces aun siendo de izquierdas de entender el idioma español, que es un idioma maravilloso. Porque ¿por qué traemos la moción? He dicho textualmente: "para ratificar en Pleno el anuncio de la consejera y saber más concretamente las fechas y mantener el punto 2". Y luego va la señora Rouco y pregunta: "¿Y para qué la traen?". Que se lo acabo de explicar, pues para esto. Y es muy importante, no es una cosa simbólica ratificar en Pleno, no es nada simbólico ratificar en Pleno porque Podemos siempre se opuso a la apertura de Torre Outlet por razones ambientales, ecológicas, de movilidad y comerciales. Y las primeras consecuencias negativas, las de movilidad, se manifestaron nada más abrir, por ejemplo solo como ejemplo, las consecuencias que eso tiene en la línea del casetero, la oficialmente 603, pero conocida como el casetero. Y como Torre Outlet es parte del problema de movilidad con ese autobús, queremos que sea parte de la solución. Por eso queremos una ratificación; no por desconfianza de la consejera, insisto, sino la ratificación plenaria por unanimidad para democráticamente presionar a esta empresa a que sea parte de la solución y cumpla aquel compromiso económico y político que adquirió en octubre del año 2020 y que tenía que haber puesto en marcha en diciembre de 2020 y estamos acabando marzo; mañana es día 1 de abril. Por eso, y por el segundo punto, en el que me voy a extender. Ya sabemos, además, por el Consorcio del que la consejera es vicepresidenta que o el gerente o el presidente ha hecho una gestión ministerial ya para el asunto del estado de la estación, que ni siquiera, además, sería una obra demasiado cara, es simplemente una pequeña reforma que sería de enormes consecuencias positivas para la población usuaria del cercanías y que, por cierto, mejoraría mucho el cercanías porque se usaría más, que no deja de ser una magnífica oportunidad cuando sea eficiente de transporte colectivo público poco contaminante, y por eso me refería a la web de la asociación vecinal. Y respecto a la transaccional que propone Vox, es un no porque va directamente en contra de la esencia y la filosofía de la propuesta de Podemos. ¿Por qué? Dicen: "instar al Gobierno de Aragón a que impulse la obra del apeadero en la línea de cercanías C1". Primero, no es quién, que sería el Consorcio; pero segundo, ¿por qué el Gobierno de Aragón, con dinero público, ¿tiene que financiar un apeadero en Torre Outlet? ¿Por qué no en Sali? ¿Por qué no en uno de los colegios, por ejemplo, que tienen tantas dificultades como la conductora, como Montse, nos



acaba de recordar? ¿Por qué no directamente en el polígono El Águila? No, tiene que ser el dinero público en Torre Outlet. Si Torre Outlet es parte del problema, tiene que ser parte de la solución. Si quiere que ponga "impulsar la obra de un apeadero", se la aceptamos; si especifica que sea en Torre Outlet, no porque eso es el conflicto, el origen del conflicto, no la solución, porque entonces le pediríamos que pusiera en el polígono del Águila o en Sali. No hay un estudio o un dato fidedigno que nos permita pensar que es mejor en un sitio o en otro, pero sí sabemos que es peor que sea en Torre Outlet. Por eso mantenemos la moción en los dos aspectos: el municipal, estrictamente, el casetero; y el de la invitación a que trabaje el Consorcio con Adif en la mejora de la estación. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal de Zaragoza en Común, señora Broto: Sí, gracias. Bueno, ya me despido porque es mi última moción del Pleno. Lo primero, agradecer a la conductora, Montse, que haya acudido hoy aquí porque, independientemente de que se haya solucionado lo que era la primera parte de la moción que presentaba el grupo de Podemos, evidentemente, escuchar a una persona que día a día está viviendo esa situación con respecto a las frecuencias, en cuanto al desbordamiento, toda la situación del tráfico que tienen que subir todos los días y sufrir, mejor dicho nos parece muy interesante, sobre todo, porque hay una parte que nos toca como responsables de la ciudad y es que es la responsabilidad con los barrios rurales. Nosotros lo hemos dicho más de una vez en esta comisión: los barrios rurales han sido en algunos aspectos como los abandonados de la ciudad. Y justamente en este momento de pandemia y saben que me reitero porque suelo ser bastante coherente con mi discurso, hemos planteado que los barrios rurales han sido para la ciudad consolidada un alivio durante esta situación de pandemia que nos han permitido pasear, oxigenarnos, tener la sensación de que la ciudad no se acababa en el perímetro que tiene marcado. Pero, más allá de eso, evidentemente, vamos a apoyar la moción. El primer punto entendemos que se ha quedado perfectamente reflejado. Me parece bien que haya un compromiso del Pleno para que de alguna manera se fuerce; justamente en la moción anterior hemos visto a los representantes del transporte público, de los comités de empresa y, en concreto, me ha parecido de bastante claridad la reflexión que hacía la responsable del tranvía, del Comité de Empresa, hablando de que la empresa no tenía voluntad de negociar. Pues bueno, es interesante que aquí, en los Plenos, sepamos esta realidad. Y en cuanto al segundo punto, evidentemente, todo lo que sea mejorar la

accesibilidad en lo que es el transporte de alta capacidad, que es algo que desde nuestra formación defendemos porque hemos defendido y lo hemos hecho antes en algunas de las mociones todo lo que tiene que ver el sistema de coeficiente era evitar el traslado a través del transporte privado, que eso supone siempre acudir al vehículo, que el vehículo supone, como todos ustedes, saben que grandes condensaciones de tráfico en vías y arterias principales, como se producen, pues en fenómenos como ustedes conocen: en Parque Venecia, en el acceso a todo lo que es un gran centro comercial, en lo que supone la avenida Navarra con Torre Outlet... Evidentemente, suponen un embudo que, cuando hay algún tipo de incidencia, accidente, etcétera, todos y, todas pagamos. Por lo tanto, sí, apoyamos la moción y, evidentemente, está en consonancia con lo que planteamos como Zaragoza en Común para favorecer la movilidad sostenible y coherente en una ciudad del siglo XXI que permita los traslados de una manera ecoeficiente y evitando la generación de residuos para el efecto nocivo en nuestra salud. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Chueca: Muchas gracias, Vicealcaldesa. Muchas gracias a Montse Lozano por la exposición que nos ha hecho. Efectivamente, aquí estamos para solucionar problemas de los ciudadanos y también, por supuesto, de los zaragozanos y de los vecinos de Casetas. Así que, como les explicaba antes el señor Rivarés, a pesar de que ha costado un poco de tiempo llegar a un acuerdo y, sobre todo, solucionar toda la parte administrativa, a partir de abril, a la vuelta de Semana Santa, se podrán tener ya los refuerzos para el nuevo casetero. Este refuerzo va a generar un incremento en total de 5.392 expediciones al año, va a mejorar las frecuencias de 10 minutos durante los días laborables y también se prolongará el servicio hasta las 23:30, todo ello con la información disponible hasta la fecha y abierto a poderse mejorar o reforzar pues para los momentos de mayor estacionalidad o si fuese necesario. Yo lo que sí que les digo es que le pediré también al Consorcio, que es realmente quien tiene encomendada la gestión de las líneas de los barrios rurales, que tenga en cuenta esos detalles que nos hacían llegar para que en las nueva concesión de todas las líneas, que se están licitando y que llevan tiempo trabajando, pues realmente lo puedan considerar. Con lo cual, en ese sentido, yo creo que el primer punto de la moción estamos todos de acuerdo y está solucionado. Y en relación, al segundo punto, que, como bien dicen, es competencia de Adif y, por lo tanto del gobierno central, creo, señor

Rivarés, que, me pareciéndome bien que traiga hoy aquí esta moción y que por nuestra parte haremos lo que podamos desde el ámbito local, ustedes están en el gobierno y podrían también presionar porque es más fácil que se pueda conseguir desde allí. Lo digo porque este tema no es nuevo. Esta estación de Casetas, que, por cierto, se actualizó en 2008 y que con 10 millones de euros que se gastaron ya se podía haber pensado mejor en la accesibilidad lo digo porque también ahí se podrían haber hecho las cosas mejor, señores del PSOE, en 2016 el Partido Popular ya llevó esta una moción similar a la Junta Vecinal de Casetas y al Ayuntamiento le plantearon también estas mejoras: mejoras en el mantenimiento, mejoras en la accesibilidad, precisamente porque no está cumpliendo ni con la legislación vigente. Con lo cual me alegra que en este momento cobre mayor importancia y que es más fácil realmente identificar los problemas cuando no se tiene la responsabilidad de solucionarlos. En este momento nosotros vamos a trasladar esta cuestión a través del Consorcio para hacérselo llegar a Adif, pero le solicito también que lo planteen en su casa dentro del gobierno central. Y luego sí que aprovecho para decirle que el apeadero que planteaba la señora Rouco, señor Rivarés, era en Utebo, no es en Torre Outlet; lo decía como mejora, que se podría plantear. Lo digo para que reconsidere el punto de la transaccional, pero eso ya en el cierre se lo explica. Gracias.

Gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Becerril: Gracias, señora Fernández. Buenas tardes otra vez. A ver, innegablemente, la línea 603 o llamado familiarmente "casetero" ha cobrado mayor importancia en los últimos días por el refuerzo de vehículos de transporte colectivo, una línea que tiene un flujo bastante denso y ahora, además, tiene más peso todavía por concurrir hacia el outlet de Torre Pikolin. No obstante, la oposición siempre se mantuvo alerta ante el incumplimiento de este convenio. Han pasado 9 meses y al final ha visto la luz. La empresa Iberebro se hace cargo de reforzar el transporte para que los vecinos y vecinas de Casetas y alrededores puedan desplazarse, sobre todo, con puntualidad a sus centros de trabajo, a sus centros de salud, a los colegios, etcétera, cosa que en los últimos meses la verdad es que lo tenían bastante difícil. Dar vida a nuevos centros comerciales no puede ser sinónimo de, que los vecinos se vean o puedan verse afectados por el establecimiento de nuevas situaciones en su línea habitual de transporte. La línea ferroviaria de cercanías podría ser una buena solución o alternativa desde el punto de vista de la accesibilidad; necesita una rehabilitación para que los usuarios

puedan bajar o subir sin problemas de desnivel. No obstante, hace unos años y con gobiernos del señor Rajoy, se intentó arrancar un compromiso al estudio de rehabilitación y mantenimiento de esta línea a Adif, tanto por la alcaldía socialista de Casetas como por el PAR años después, sin éxito hasta hoy. Mire, esta línea ferroviaria, señora Chueca, podría estar más aprovechada, sí. Se lo hemos dicho muchas veces desde la oposición, lo hemos indicado concretamente desde el Grupo Socialista; si tuviera voluntad para proporcionar una línea de este-oeste, llámalo línea 2 del tranvía o vehículo de alta capacidad, esta puesta en marcha desarrollaría el entorno urbanístico y la subsistencia de estaciones como Miraflores, que tiene la entrada principal a más de 10 metros del suelo; o la estación del Portillo, aislada en una pastilla urbanística sin terminar por la crisis en 2010, sí, pero también por las políticas austericidas del gobierno del señor Rajoy y Montoro. Hablan ustedes constantemente de la herencia recibida; pues mire, yo les animo... Si me quiere escuchar porque como luego esto se tendría que recordar... Miren, hablan ustedes constantemente de la herencia recibida, de los 16 años de herencia recibida. Las infraestructuras que dejamos en Zaragoza de esos 16 años de herencia recibida son magníficas. Les animo en el ámbito de la movilidad sostenible a que continúen la labor para que tengan un verdadero modelo de ciudad porque le falta. Nosotros creemos que la movilidad tiene que ir acompañada del desarrollo o renovación urbanística, precisamente para evitar cicatrices en la ciudad y que exista un plan general de renovación de las líneas del transporte que no ponga en jaque la movilidad de los vecinos ante cualquier nuevo proyecto. Aún puede ser realidad de esta línea eje-oeste, incluso podría ser con un metro a través de cercanías. Fíjese si se lo estoy poniendo fácil. Piensen, piensen. Votaremos a favor de la moción de Podemos. Gracias.

Muchas gracias. Para el cierre tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Esco: Gracias, pues agradecemos la unanimidad, intuyo que en nombre, además, del barrio entero, pero algunas matizaciones. Una: Podemos presiona, no duden de que Podemos saber presionar; vamos, es su escuela política; presiona en el Gobierno de España, pero les recuerdo que desde el 2016, que hablaba de su partido haciendo una propuesta, señora Chueca, en el 2016, en el 2017 y hasta el verano del 2018 gobernaba un tal M. Rajoy. Quiere decir, igual M. Rajoy, entre papel de Bárcenas y papel de Bárcenas, podría haber hecho algo con el apeadero, ¿vale? Y dos: insisto con el compromiso unánime y, sobre todo, con los horarios. Ahora mismo, teóricamente,

el tiempo que pasa, las frecuencias entre bus y bus, son 10 minutos, pero hemos constatado lo dijimos en la comisión hasta 20 personas en la parada dejando pasar buses porque no caben y eso es una consecuencia también directamente de la decisión comercial de crear Torre Outlet, o de permitirla y de apoyarla, directamente, ni más ni más. Y, sobre todo, a la hora de aceptar o no la transaccional que hacía Vox, textualmente dice "instar al Gobierno de Aragón a impulsar la obra del apeadero en la línea de cercanías C1 a su paso por Torre Outlet". No dice nada de Utebo. Dicho lo cual, no sé si saben que en Utebo hay estación, pero con ascensores y todo; pero preciosa, ascensores, de todo tiene la estación. Donde no hay es en Monzalbarba, pero en Utebo hay estación. Con lo cual, si quieren que incluyamos esa propuesta en nuestra moción, lo hacemos si pone "apeadero en el lugar más necesario público"; insisto: El Águila, Sali, uno de los coles para los estudiantes... pero no en Torre Outlet. Si pone Torre Outlet, es un no. Y las fechas, para acabar. La gran virtualidad de tener unánimemente un compromiso plenario con este proyecto, con el refuerzo de la línea del casetero, es que sepamos que son ya, de verdad, las fechas. Ya sé... que no dudo, ya me conoce perfectamente la señora Chueca, pero dijimos "después de Semana Santa". Por eso insisto en que lo más importante es la fecha. Ahora, la mayoría que pueda se va a su casita a descansar, si tiene trabajo y si no lo tiene, a soñar con el trabajo, excepto los que tengan que trabajar en festivos, como las conductoras del casetero, por ejemplo, como Montse. Pero de las fechas es muy importante porque cinco meses de retraso ya son bastantes; ahora sí o sí hay que poner esto en marcha. Y en cuanto al apeadero, insisto que presionaremos, vigilaremos el trabajo del Consorcio para aportar; y si me aclara la señora Rouco cuál es realmente su propuesta, porque aquí pone "a su paso por Torre Outlet". Si es así, es no; si la quiere corregir, pues igual acordamos que sí, ¿o qué? ¿Cómo?.- No, pero si quieres poner otra cosa en lugar de Torre Outlet, por lo que decía la consejera de Utebo, pero que en Utebo hay estación.

Sra. Vicealcaldesa: Hablen con el micrófono, que les dejo hablar para cerrar la negociación, venga.

La señora Rouco: Era "impulsar la obra del apeadero en esta línea de la C1". Pues si quiere que quitemos la de la Torre Outlet, lo quitamos, igual me da, que es que...el señor Rivarés: Si lo dejan en C1, señora Rouco...Sra. Rouco Laliena: Que sí, que sí. Sr. Rivarés Esco: Lo aceptamos, sí. Sra. Rouco Laliena: Que igual que nos da, que quiero que...Sr. Rivarés Esco: No, pero en virtud de la

unanimidad, si lo dejamos en C1 por no discutir quién paga o qué cosa.....Sra. Rouco Laliena: Exacto, pues lo dejamos en C1. ¿Quitamos Torre Outlet? Pues lo quitamos. Sr. Rivarés Esco: Pues sería el punto número 3 de la moción, entonces. Sí, gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Podemos.Equo en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a reforzar la línea de autobús 603 que cubre el servicio del barrio de Casetas, obligando a Iberebro como gestora de la torre Outlet, a cumplir con el acuerdo firmado para abrir las instalaciones, y exigir un compromiso de inversión en la estación de cercanías de Casetas por parte del Gestor de Infraestructura Ferroviaria. - El grupo municipal VOX presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que de manera inmediata se ponga en marcha el refuerzo de la línea de autobús 603 que cubre el servicio del Barrio Rural de Casetas, obligando a la empresa IBEREBRO gestora de la Torre Outlet Zaragoza a cumplir con el acuerdo firmado para poder abrir las instalaciones.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que se dirija al Gestor de Infraestructura Ferroviaria exigiendo un compromiso inversor en la estación de cercanías de Casetas, que permita un mayor uso de la vía ferroviaria para los vecinos y, vecinas de dicho barrio y de todo el entorno de la Carretera de Logroño.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a impulsar la obra del apeadero en la línea de cercanías C1.

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad la moción transada.

33 Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a presentar un Plan Integral para la mejora y renovación del Río Huerva con el objetivo de transformarlo en un corredor verde y azul, elaborando dicho plan con la participación de asociaciones de vecinos y entidades sociales (P-2873/2021).- Su texto: - El pasado 28 de diciembre de 2020 el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formuló y firmó por unanimidad de sus grupos una declaración institucional en el Marco del Pacto Verde Europeo (European Green Deal), comprometiéndose a salvaguardar la salud pública y el bienestar de los

zaragozanos mediante actuaciones de mejora del medio ambiente urbano. La declaración institucional confirma la adhesión de Zaragoza al denominado Pacto Verde Europeo para las Ciudades Limpias y Saludables, pacto que a su vez ha sido firmado por el Alcalde de la Ciudad. - El Pacto Verde Europeo para las Ciudades Limpias y Saludables compromete a sus firmantes a desarrollar acciones concretas y sustanciales en cinco áreas de gestión ambiental: 1.- Mejora de la calidad del aire acercándose a los valores recomendados por la OMS (Organización Mundial de la Salud), impidiendo cuanto antes que se superen los valores establecidos por la Unión Europea. 2.- Avanzar sustancialmente en la mejora de la calidad de las masas de agua y el uso eficiente del agua. 3.- Progreso considerable en la conservación y el aumento de la biodiversidad urbana mediante el aumento de la extensión y la calidad de las zonas verdes de la ciudad y la detección de la pérdida y la restauración de los ecosistemas urbanos. 4.- Avanzar hacia una economía circular garantizando una mejora sustancial de la gestión de residuos municipales domésticos, una reducción importante de la generación y vertido de residuos. 5.- Reducción significativa de la contaminación acústica, acercándose a los niveles recomendados por la OMS. - En ese mismo mes de diciembre, un poco antes de la firma del citado Pacto, el día 2, se había celebrado por fin el primer Consejo Sectorial de la Agenda Local 21 de la legislatura actual, en el que se presentó la Evaluación de la ECAZ 3.0 con sus correspondientes indicadores. Con preocupación tuvimos noticia de que los indicadores referentes a la situación medioambiental de los tres ríos zaragozanos que caracterizan nuestra ciudad, el río Huerva presentaba la peor situación en comparación con el Ebro y el Gállego. Y esta preocupación se incrementó todavía más ante la vaga respuesta del representante de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro) a nuestra pregunta sobre posibles medidas reparadoras y plazos para ellas. - Dada la importancia que tienen para los vecinos y, vecinas de Zaragoza poder disfrutar de las masas de agua urbanas y sus ecosistemas, que ayudan por una parte a reducir los impactos crecientes del Cambio Climático (prolongadas sequías, altas temperaturas, ...), y por otra ofrecen en tiempos de pandemia y pos-pandemia nuevos espacios públicos fluviales y verdes para esparcimiento y ocio saludables, consideramos que el compromiso del Ayuntamiento al firmar el Pacto Verde conlleva recuperar todas las posibilidades que ofrece el río Huerva a su paso por nuestra ciudad. - Además, ni siquiera hay que partir de cero, pues contamos con un excelente primer Plan Director para el

río Huerva que se elaboró para el Ayuntamiento como fruto de los grandes avances de nuestra ciudad en la recuperación y mejora en la gestión de sus ríos para la EXPO de 2008, y que sólo la demoledora crisis socio-económica posterior impidió que pudiese desarrollarse. - Recientemente hemos asistido esperanzados a la presentación del Gobierno actual de la Ciudad de lo que creíamos la recuperación de dicho plan integral, pero una vez más ha resultado muy decepcionante descubrir la poca o nula ambición por recuperar de manera integral y coherente todo lo que el río Huerva puede ofrecer a zaragozanos y, zaragozanas. El actual Gobierno se ha limitado a recuperar una parte mínima del Plan, reduciéndolo a una actuación de superficie arquitectónica y monumental, tipo plaza, en el cruce de Goya, que aunque puede dar lugar a una inauguración pre-electoral, en nada supone la intervención integral y rigurosa que necesita el río actualmente. - Es más, el compromiso adquirido en el Pacto Verde de la Ciudad, comporta no sólo mejoras sustanciales en la calidad de las masas de agua, sino también progresos en la conservación y aumento de la biodiversidad urbana y restauración de los ecosistemas urbanos, en la mejora de la calidad del aire, ... es decir, que un plan integral para el río Huerva y su recuperación para ocio y disfrute de los vecinos y, vecinas de Zaragoza exige más participación, mayor visión y ambición y más si se plantea como posible proyecto prioritario a los programas de fondos europeos, pues podría perfectamente responder a los 5 criterios del Pacto Verde de las Ciudades. Consideramos del mayor interés incluir en dicho Plan Integral una colección de lugares atractivos y seguros de paseo y de ocio, tanto para el ejercicio de los mayores y de los jóvenes, como también parques infantiles. Y recuperar el antiguo proyecto de dar un acceso amable y practicable al agua del río mediante un rosario de playas ciudadanas allí donde el Huerva se preste a ello. - Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza lo siguiente

**MOCIÓN:** 1) Instar al Gobierno de Zaragoza a presentar de inmediato un Plan Integral para la mejora y renovación del Río Huerva, con el objetivo ambicioso de transformarlo en un Corredor Verde y Azul de nuestra Ciudad, saneando y haciendo accesibles sus orillas y riberas en todo el cauce que va a cielo abierto, sin obviar posibles actuaciones ciudadanas bajo los puentes y otras partes cubiertas. 2) Elaborar dicho Plan Integral del Huerva a partir del existente Plan Director, pero actualizándolo mediante la participación de las asociaciones de vecinos y otras entidades sociales afectadas (centros escolares, AMPAs, ... ) y en



estrecha cooperación con la UNIZAR para la concepción multidisciplinar (urbanística pero también social y mediambiental) del anteproyecto, de su desarrollo y del seguimiento posterior. 3) Configurar un Plan Integral tan completo, coherente y ambicioso que, dando impulso al compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el Pacto Verde Europeo para las Ciudades Limpias y Saludables, facilite también la posibilidad de suscitar posibles hermanamientos de nuestro río Huerva con otros ríos urbanos europeos que estén desarrollando planes integrales de recuperación y mejora medioambiental. Firmado en Zaragoza, el 23 de marzo de 2021 por la portavoz del grupo municipal Socialista Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Podemos.equ, presenta una transaccional de adición de nuevo punto: 4.- Iniciar la redacción de un Plan Director del río Gallego para su integración en el casco urbano de la ciudad, desde el barrio de Peñaflor hasta su desembocadura, contando con la participación de los colectivos vecinales de los barrios afectados por donde transcurre este río que requiere una actuación medioambiental urgente.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Ayala: Sí, pues muchísimas gracias, presidenta. Sí, ya hace unas décadas ya de la transformación total del Nervión en Bilbao, o sea, de un río urbano que era realmente un río industrial. Mucho más cercano es decir, solo hace unos años, Madrid también, a petición de Ecologistas en Acción, abrió el agua, dejó correr el agua y consiguió que el Manzanares se volviera a lo que llaman ahora renaturalización. Es decir, un río urbano que estaba también muy limitado y que apenas era un río para los madrileños, pues antes incluso el pasmo de Ecologistas en Acción, que pensaba que duraría, que le costaría cinco años rehacerse, pues en dos años los ríos y el agua tiene tanta fuerza como uno de los grandes elementos que consiguió casi renaturalizar el Manzanares en dos años. A nivel internacional, bueno, yo he tenido la suerte de poder estar en Seúl y todavía recuerdo un río que estaba incluso cubierto por una autopista y que fueron capaces, con una voluntad social enorme, fueron capaces de abrir y de recuperar para la ciudad y era una delicia ver como las familias y los niños por la tarde iban a meter los pies en el río después de haber recuperado algo que era una cloaca y que lo habían tenido que cerrar, ya digo, por razones. Entonces, es decir que hay una tendencia real a lo que se llama renaturalización de los ríos y, sobre todo, en el ámbito urbano porque se consiguen grandes cosas. Se consigue... En el caso de

Seúl consiguieron reducir 3°C, que es enorme, de lo que es la isla de calor de las ciudades. En diciembre nosotros aquí en Zaragoza para traer la cosa a Zaragoza y a nuestro río Huerva, ante la evaluación de la ECAZ 3.0, pues se nos dijo claramente, con la aplicación de los indicadores, que entiendo que son rigurosos y por personal experto de la casa, que el Huerva estaba en malas condiciones; el Gallego y el Ebro no es que estuvieran muy rimbombantes, pero, por lo menos, estaban en una situación moderada. En cambio, el Huerva estaba en una situación mala, deficiente; incluso el experto o representante de la CHE, cuando le preguntamos, pues también dijo que reconocía que estaba en muy mala situación y que incluso la Confederación no sabía muy bien qué hacer con aquello y que, por lo tanto, pensaba que a partir del 2021 algo habría que hacer en esas circunstancias. Bien, con todo ello, es natural que la consejera y en algún momento lo hemos comentado, sensible a esta situación negativa del río, explicitado, además, por los indicadores municipales, pues, pusiera en marcha alguna cosa en el marco del acuerdo...Vaya terminando, señora Ayala. ¿Perdón? El tiempo. Ah, perdón, perdón, perdón. Luego tiene el turno intermedio. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Vox, señora Rouco: Gracias. Bien, su exposición de motivos la basan en la declaración institucional de diciembre del año pasado, en la que el Ayuntamiento se comprometía, entre otras acciones, a las cinco acciones que nombran y que resumimos en trabajar para la mejora de la calidad del aire, de la calidad del agua, en su uso eficiente, el aumento de las zonas verdes, la economía circular y reducir la contaminación acústica. Y de ahí nos vamos ya a la evaluación de la ECAZ 3.0, pero de lo que no hablan es de tener una verdadera estrategia para abordar el 3.0 y una hoja de ruta concreta, especialmente, en materia de industria, donde nadie ha dicho nada en los últimos años. Dicho esto, saltan ustedes al río Huerva y se refieren al primer plan director, que ya se elaboró para la Expo de 2008, pero que se vio truncado por la crisis, que impidió su desarrollo. Bueno, hubo unos cuantos años después que la verdad es que, estando ustedes en el gobierno hasta 2015 y apoyando el del 2015 a 2019, pues una década después de la gran crisis, parece ser y por sus propias palabras se podía haber llevado a cabo. Bien, es un criterio de oportunidad ahora; siempre es sorprendente, pero no pasa nada. La pregunta es: esta crisis sanitaria no es menor que la anterior, ¿verdad? Ni económica ni social. Pero bueno, lo que a nosotros nos parece imprescindible es que este proyecto sea realista, sea responsable porque entendemos el espíritu de la moción y la comprendemos, y

sería importante que fuera imprescindible con la financiación europea, que es imprescindible para este tipo de proyectos; y con la participación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es una administración con la que necesariamente deberemos entendernos para este tipo de proyectos. Y también, cuando hablan de este magnífico plan director, se les olvida nombrar la remodelación que antes lo hemos hablado de la calle, del entorno de la calle Genoveva Torres, que está al lado de Huerva y que llevan tres décadas pidiendo los vecinos que sea accesible porque tienen una escalera por la que no pueden bajar bien al canal y, de hecho, son un peligro y el invierno pasado, con una helada, resbaló un señor y falleció. Entonces entendemos el espíritu de la moción, pero nos parece más acertada la transaccional que les hemos presentado, que sería la sustitución de la suya. Si nos la aceptan, pues lo agradeceríamos.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Vamos a apoyar esta moción y, además, lo habrán intuido, bueno, lo habíamos hablado con una transaccional que ahora explicaremos; en realidad porque esta moción trasciende la importancia de la Huerva que es como hay que llamarlo, en aragonés y en histórico, en femenino, "la" Huerva, trasciende su importancia porque en realidad, en una ciudad con la fortuna de Zaragoza, de tener cuatro cauces el Ebro, la Huerva, el Gallego y el Canal Imperial, siempre debió haber sido una prioridad para todo gobierno, todo concejal y no creo que hoy nadie vaya a presumir de quienes más hidráulico que otros, esto creo que es una cosa compartida y de modo unánime, siempre tuvo que haber sido una prioridad tener un modelo urbano de ciudad donde los ríos y sus riberas fueran realmente partes esenciales de esa zona urbana desde el punto de vista de la biodiversidad, desde el medio ambiente, incluso el espacio cultural, educativo y de relax para el vecindario, riqueza urbana, etcétera. Porque no muchas ciudades europeas tienen la suerte de tener cuatro cauces, de mayor o menor tamaño, como Zaragoza. En virtud de defensa de ese concepto de modelo urbano y, sobre todo, de la importancia de los ríos y del medio ambiente no como la etiqueta verde de los programas electorales o de los discursos políticos, sino como lo que desde Podemos pensamos que debería ser, que es la filosofía esencial que definiera toda opción política, toda filosofía política y todo desarrollo del proyecto político urbanístico, etcétera, siempre por delante la cuestión medioambiental, proponemos al Grupo Socialista la adición de un punto número 4, permaneciendo los de la Huerva tal como estaban, que hable del río Gallego y

que habla también de su integración en el casco urbano de la ciudad desde el barrio de Peñaflor hasta su desembocadura, contando ese plan con la participación de los colectivos vecinales de los barrios afectados que somos todos, pero nos referimos a aquellos por los que pasa el río y que requiere una actuación medioambiental urgente. Y está clara la razón por la cual presentamos esta transaccional: la Huerva es un proyecto fundamental, pero si ampliamos el punto de vista a otros ríos como el Gallego, con el sentido que hemos dicho de los modelos de ciudad, creo que ganaríamos un poco más. No ha habido una inversión importante para integrar este espacio medioambiental en todos los barrios por los que transcurre el río pese a que estaba incluido en el programa LIFE 2012; como saben, es una especie de valor natural notable, es un LIC que, además, ha sufrido tradicionalmente una degradación en forma de vertidos industriales, de deforestación y de graves extracciones de áridos que habría que parar y renaturalizar y que desde el Plan de Riberas no ha tenido demasiada intervención por parte de ninguna institución pública, porque lo de la CHE es para hacer un libro aparte. Por eso les proponemos, compañeras y, compañeros del PSOE, la adición de ese número 4, como punto cuarto, que incluya también un plan director para el río Gallego. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, alcalde. Bueno, no podemos por menos que apoyar esta propuesta que nos hace el Partido Socialista. Señora Rouco, hay un trabajo realizado de una infraestructura verde para Zaragoza en el 2017. O sea, que el modelo este Ayuntamiento lo tiene por el trabajo, obviamente, de los técnicos y de toda la gente que se implicó en ello. Y, lógicamente, la filosofía de los corredores verdes en la ciudad es que las ciudades han vivido siempre o, por lo general, desde sus inicios en lucha a brazo partido contra la naturaleza y ahora nos damos cuenta de que lo que hay que hacer es renaturalizar las ciudades y desurbanizarlas en un sentido de ir incorporando la naturaleza en su interior. Y para ello, los corredores verdes es algo fundamental. Bien, ahí está esa visión del río, de la Huerva como una cuña verde entrando en la ciudad que, obviamente, contribuye a mitigar ese efecto de la isla de calor, a la limpieza del aire, a la retención e infiltración del agua; al beneficio, en definitiva, para la salud y para la actividad recreativa de la población. Nos gustaría, porque también en el año 2019 creo que Ciudadanos presentó también una moción que tiene que ver con la parte del tramo cuarto del Plan Director de la Huerva, que era precisamente

la zona donde se ubican Viveros Sopesens. Nosotros en aquella época incluimos en el proyecto de presupuestos que no se pudo llevar a cabo 200.000 euros para esa reforma; es decir, que había intención de trabajar en esa línea. No sé si ahora (INAUDIBLE) el tema prioritario o no. Nosotros pensamos que junto a esto hay un trabajo que sí que está haciendo el gobierno municipal y que le podría dar también réditos en la línea de esa Declaración de Valladolid y en la línea de esa presidencia de la Red de Ciudades por Agroecología, que era también el trabajar en ese parque agroecológico de la huerta de Las Fuentes, donde muchas veces ya sabe la señora consejera que le hemos insistido en seguir acometiendo ese trabajo de destino de tierras fértiles para favorecer el consumo de proximidad, la formación de agricultores o reintroducir los controles alimentarios en las escuelas infantiles, que tenemos 12.000 hectáreas de terreno fértil en la ciudad y tan solo un 4% del producto que consumimos los zaragozanos procede de nuestra huerta. Es decir, que todo esto hay un campo de trabajo excepcional y en eso claro que podría contribuir esa marca Huerta de Zaragoza. Es importante pensamos también por los tiempos que corren que debería contribuir ese consumo de proximidad. Obviamente, el trabajo sobre los ríos y sobre los cauces fluviales es importante y ahí está fijado en esa infraestructura verde para Zaragoza y es la razón por la cual apoyaremos esta moción.

Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Popular, señora Cavero: Gracias, alcalde. Buenas tardes. Les diría casi buenas noches, pero cambiamos la hora del domingo; si no, sería ya de noche en estos momentos. Señora Ayala, buenas tardes. Yo, una vez más, me voy a quedar con su espíritu constructivo, con la parte constructiva, y voy a obviar algunas de las cosas, expresiones contundentes como "decepcionante", "nula ambición", que dice en su moción, y me voy a centrar en el Huerva, obviando las competencias respecto a la calidad del aire que tiene la Confederación Hidrográfica. Pero lo que le voy a decir es que, tras más de 10 años casi 12 años, de olvido en Zaragoza, hemos empezado otra vez a mirar al Huerva; tras más de 10 años de olvido, este gobierno ha reaccionado a las necesidades del Huerva. Yo se lo voy a explicar de una manera muy sencilla. Esta es su moción, está sellada un día 24 de marzo. Esta es la nota de prensa del Gobierno de Zaragoza, del 23 de marzo. "El Ayuntamiento de Zaragoza confía en que la propuesta de recuperación del Huerva, remitido al Gobierno de Aragón, pueda financiarse con fondos europeos. El anteproyecto, valorado en más de 20 millones de euros, plantea una intervención integral en las

riberas del río, desde el Parque Grande hasta la Gran Vía. La propuesta permitirá integrar el cauce en la ciudad". Propuesta, señora Ayala, de integrar el cauce en la ciudad, en la trama urbana, en la que tenemos una oportunidad histórica. Un proyecto que ha presentado el gobierno de esta ciudad al Gobierno de Aragón y que confiamos en obtener esos fondos europeos, una oportunidad histórica tras más de 10 años esperando y de espaldas al Huerva y podemos darle la cara y mirar al Huerva; un importe total de 29.600.000 euros. Yo le he presentado la transaccional, señora Ayala, porque en estos momentos no es necesario ponernos a trabajar en documentos; hasta el señor Santistevé se lo ha dicho: documentos elaborados por los técnicos, por los magníficos técnicos de esta casa hay y suficientes. Gracias al Plan Director de la Infraestructura Verde, un documento estratégico de este Ayuntamiento, tenemos una posición preferente para obtener otra vez fondos europeos en este Ayuntamiento. Ahora la necesidad no es ponernos a hacer planes directores, a estudiar; en estos momentos tenemos que pasar a la ejecución, dar un paso adelante. Por eso le hemos presentado una transaccional, que sí, nos la acepta, votaremos sí; y si no, tendremos que votar no por una simple razón, señora Ayala: soplar y sorber a la vez no puede ser, hacer planes directores cuando ya los tenemos. Por eso le digo que, si usted de verdad quiere recuperar el Huerva, en estos momentos tiene una oportunidad de oro apoyando al gobierno de esta ciudad. Puede aceptar nuestra transaccional, puede llamar al señor Pérez Anadón y a la señora Pérez. Puede llamarlos; sí, señora Ranera, llamar a la señora Pérez y al señor Pérez Anadón. Puede contarles la necesidad y puede decirles que nos apoyen en este proyecto para que el Huerva dentro de unos años sea una realidad, sea un cauce verde y sea un cauce azul. Gracias.

La señora Ayala comenta pero es inaudible. a lo que el señor Alcalde señala: Creo, creo, eh. Yo porque no sé muy bien estas cosas cómo... Yo hoy mismo he visto la presentación in voce de una propuesta y se ha aceptado, ¿no? Entonces lo que no podemos hacer es que unas propuestas in voce se hagan y se acepten y que otras propuestas de otros in voce se acepten y no se hagan. Entonces yo entiendo que las propuestas que se vayan a hacer y se hayan aceptado se aceptan por parte de todos. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Señora Ayala: Sí, muchas gracias. Sí, yo le recuerdo, señora Cavero, que fue con año y medio de retraso en el Consejo de Medio Ambiente en el que se produjo, en la evaluación precisamente de la ECAZ 3.0, la constatación de que la

situación del Huerva no era buena. Yo hice las preguntas; le pregunté, además, al responsable y después incluso hablamos porque yo había oído si en la noticia de la plaza había oído precisamente... Vamos, yo sí que he seguido trabajando porque nosotros sí que lo llevábamos en el programa el tema de los ríos y porque precisamente en el 2008 hubo impulso y capacidad para transformar las riberas del Ebro, recuperar el Ebro, que ya era bastante porque era un esfuerzo sobrehumano, y para el Huerva quedó la energía para el Plan Director de 2010-2011. Es decir, que ya se adoptó en 2011, es decir, este año hace diez años, justo en plena crisis; que yo no niego que la de la pandemia sea tan gorda como la otra, pero simplemente explico que el plan director tuvo que quedarse allí, entre otras cosas, porque no había esa posibilidad. Pero bueno, independientemente de eso, cuando ustedes han presentado los planes de los proyectos europeos, yo ya vi que había un plan para el Huerva de 20 millones, no los 29 que usted dice, los otros nueve los habrá visto en otro lado, yo, desde luego, solo he leído siempre... la señora Cavero: Con el IVA y con los...Continúa la señora Ayala: 20 millones nos habían dicho. En los presupuestos, lo único que se parece más son 2000 euros en Urbanismo, que es "Plan de riberas, ríos y canales y Sopesens", que es lo único que se parece más al Huerva, pero no hay ninguna cosa más. Y como usted sabe muy bien los fondos europeos, hay que cofinanciar. Eso es una cosa, pero la segunda también es que hay que demostrar. Es decir, lo que no puede ser es que vayamos a Europa diciendo "yo nunca me ocupé de lo mío, que se ocupe ahora Europa", sino que lo que hay que decir es "Mire, yo me he ocupado todo lo que he podido, pero hasta aquí he podido y lo demás necesito que me apoyen" y por eso era en mi propuesta hay, primero, la necesidad de un plan integral. El plan director, que es el plan técnico, ya lo tenemos; el plan más político, si ustedes lo aceptaron, me parece muy bien. Como siempre están ustedes en contra, yo por eso planteaba un plan integral consensuado para que pudiera ser un plan político; y en participación con las asociaciones de vecinos, que ya están trabajando en el Huerva, mal que nos pese, un jubilado que ha abierto un sendero que querrían que fuera incluso un camino escolar porque podría serlo. Es decir, que los vecinos están haciendo más incluso que el Ayuntamiento, para qué nos vamos a plantear otra cosa. Hemos estado con ellos justamente y nos lo han explicado de pe a pa. Y la tercera, que era para ayudar a que los fondos europeos vengan de una alianza. Es decir, ¿por qué no intentar hermanar con otros ríos que también desde ámbitos urbanos duros están consiguiendo? Es decir, yo ni siquiera pedía los fondos

estructurales o los fondos de Next Generation; lo había visto que el Ayuntamiento lo estaba pidiendo, me parece muy bien. Hombre, hubiera estado bien que se viera también la voluntad en los presupuestos del Ayuntamiento porque claro, no puedes pedir ex novo de 0 a 20, sino que algo habrá que poner por parte del Ayuntamiento, habrá que demostrar que hay una voluntad de hacer alguna cosica; con 2.000 euros pues es un poco difícil demostrar que esa es la voluntad. Pero bueno, de todos modos, mi propuesta era justamente ayudar. Es decir, ustedes tienen una plaza estupenda en Goya; yo creo que el Huerva es algo más que una plaza en Goya y, por lo tanto, yo creo que el Huerva va más abajo, hasta el Ebro, y más arriba, más allá del Parque Grande, y que los vecinos nos piden algo más que la plaza que ustedes habían proyectado, una plaza grande donde más importancia parecía tener la parte de arriba que la parte de abajo, cuando lo que nos están diciendo los expertos es que en la parte de abajo necesita más incluso que la CHE porque la calidad del agua, gracias a toda la depuración aguas arriba, es mucho mejor que años atrás. Es decir, salvo cuando viene una gran tormenta, es un agua bastante clara, pero falta todo lo que es biodiversidad y falta todo lo que es el acompañamiento de las riberas, o sea, las riberas que yo entiendo que nos toca a nosotros, que no le toca a la CHE, que nos toca a nosotros. Aparte de lo que nos piden los vecinos, nos piden que haya zonas de donde puedan bajar las personas mayores, las familias, la gente a hacer ejercicio y que no sea solamente un lugar oscuro, un lugar donde se suelta al perro y no se recoge lo que deja suelto el perro también. Y, por lo tanto, hay algo que hacer y que ni siquiera hace falta un gran plan de 20 millones, que se puede empezar con lo que tenemos, o sea, con Parques e Infraestructura Verde, con lo de Urbanismo y Medio Ambiente se podría ya empezar a mejorar y a mostrar voluntad de cara precisamente a esa petición de fondos europeos, en los que estamos. Por eso esta moción era para ayudarles a los fondos. Ustedes han decidido presentar unas transaccionales que usted plantea que da igual cuándo las presenten, que los plazos pues yo simplemente les digo, yo no puedo aceptar que, una vez más, el Ayuntamiento espere a que otros hagan por el Ayuntamiento. Yo entiendo que tenemos una responsabilidad, que tenemos unos presupuestos y que hay una voluntad. Entonces, bueno, pues en ese sentido, no podemos siempre, en el momento en el que se presenta algo que es una responsabilidad común, pues que se diga "que venga la DGA a hacerme A, que venga la CHE a hacerme B y que venga a Europa a hacerme C" porque entonces las responsabilidades no las estamos asumiendo. Las transaccionales de la señora



Rouco yo estaba dispuesta a asumirlas como adición porque era... es decir, yo no había hablado de los fondos europeos porque ya había hablado el Ayuntamiento, pero estaba dispuesta a integrarlos porque me parece que venía de soi. Y el otro era simplemente una especificación del plan; yo no iba tan lejos porque hay un plan director y entiendo que el plan integral hubiera sido con el consenso político que teníamos que tener en la Casa para lanzar las nuevas iniciativas y, simplemente, pues me parece un poco triste por no decir desalentador que la mitad más uno del Pleno se vaya a manifestar en contra de esta propuesta. Aceptada, en cambio, la propuesta de Podemos, porque, aunque habla de otro río, a mí me parecía bien. El Plan Director del Huerva lo tenemos; podríamos entrar al plan integral ya de una manera más fácil, pero, evidentemente, el plan el río Gallego no lo tiene y, por lo tanto, estoy de acuerdo en que hay que elaborarlo. Y ya digo, me parece un poco fuerte que esta ciudad vote o que su gobierno vote en contra de una apuesta, precisamente, humilde porque de momento ni siquiera ha planteado que tuviéramos que ir a 20 millones. Hombre, algo más que 2.000 euros sí que necesitaríamos, pero creía que podía ser constructivo. Muchas gracias.

Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a presentar un Plan Integral para la mejora y renovación del Río Huerva con el objetivo de transformarlo en un corredor verde y azul, elaborando dicho plan con la participación de asociaciones de vecinos y entidades sociales.

El grupo municipal PODEMOS presenta una transaccional de adición, que acepta el grupo proponente, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Instar al Gobierno de Zaragoza a presentar de inmediato un Plan Integral para la mejora y renovación del Río Huerva, con el objetivo ambicioso de transformarlo en un Corredor Verde y Azul de nuestra Ciudad, saneando y habiendo accesibles sus orillas y riberas en todo el cauce que va a cielo abierto, sin obviar posibles actuaciones ciudadanas bajo los puentes y otras partes cubiertas.

2.- Elaborar dicho Plan Integral del Huerva a partir del existente Plan Director, pero actualizándolo mediante la participación de las asociaciones de vecinos y otras entidades sociales afectadas (centros escolares, AMPAS,...) y en estrecha cooperación con la UNIZAR para la concepción multidisciplinar (urbanística pero también social y medioambiental) del anteproyecto, de su

desarrollo y del seguimiento posterior.

3.- Configurar un Plan Integral tan completo, coherente y ambicioso que, dando impulso al compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con el pacto Verde Europeo para las Ciudades Limpias y Saludables, facilite también la posibilidad de suscitar posibles hermanamientos de nuestro río Huerva con otros ríos urbanos europeos que estén desarrollando planes integrales de recuperación y mejora medioambiental.

4.- Iniciar la redacción de un Plan Director del Río Gallego para su integración en el caso urbano de la ciudad, desde el barrio de Peñaflores hasta su desembocadura, contando con la participación de los colectivos vecinales de los barrios afectados por donde transcurre este río que requiere una actuación medioambiental urgente.

Se somete a votación: votan a favor las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé; votan en contra las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total votación; 15 votos a favor 16 votos en contra.- No se aprueba la moción transada.

34

Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de solicitar al Gobierno de España la aprobación y asignación de un fondo local de 4.000 millones de euros y el compromiso para transferir a las entidades locales la parte proporcional que les corresponde, y a dotar con al menos 1.000 millones de euros el fondo de transporte. (P-2874/2021).- Su texto: El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado varias mociones en los últimos plenos instando al Gobierno de España a la adopción de medidas directas e incondicionadas a los ayuntamientos de España. - El 16 de junio de aprobó, por parte del Gobierno de España, el reparto de 16.000 millones de euros a las comunidades autónomas. En el 2021, está prevista una transferencia de 13.400 millones de euros, que la final, asumirá parte del déficit de las CCAA en 2021. Además la comunidad autónoma de Aragón cuenta con la financiación obtenida de los fondos REACT-UE por importe de 267 millones y del nuevo paquete de ayudas públicas de apoyo a la hostelería aprobadas el 12 de marzo con un importe estimado de 130 millones de euros. Sin embargo, ha terminado el año

2020 y los ayuntamientos, en lugar de contar con fondos adicionales, soportan con sus propios recursos todas las medidas adoptadas para garantizar los servicios y las ayudas sociales, asumiendo incluso obligaciones adicionales impuestas por el Gobierno de España, así como otros numerosos compromisos presupuestarios adicionales derivados de la gestión de la pandemia y las consecuencias socio-económicas inherentes a las entidades locales.- Desde el Ayuntamiento de Zaragoza como ejecutivo local se han comprometido 15,5 millones de euros a través del Presupuesto de 2021 con una inyección de recursos para los sectores más afectados: autónomos, hostelería, comercio, etc. Hemos articulado a través de un Plan Local de Comercio 7.175.000 euros, la repetición del programa volveremos 2021 con 3 millones de euros y un Plan de Rescate Fiscal de 5.400.000 euros. Por otro lado están previstos más de 100 millones de euros en gasto social y las ayudas de urgencia para alimentación se duplican con un importe 9.580.000 euros.- Una vez referidos los antecedentes de los que se hace mención, los grupos municipales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Partido Popular presentan la siguiente Moción: 1.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza solicita se apruebe y asigne, de forma urgente, por parte del Gobierno de España, un Fondo Local de 4.000 millones de euros para el Impulso y Recuperación Económica y Social. A tal efecto, se procederá por parte del Gobierno de España a la correspondiente Autorización de un crédito extraordinario suficiente. El Gobierno, de acuerdo con la FEMP, fijará los criterios de reparto de este fondo entre las Entidades Locales, siendo el principal criterio el de población. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita el compromiso del Gobierno de España para transferir al menos a las Entidades Locales, en el periodo 2021-2023 la parte proporcional de los Fondos Europeos que le corresponden por su peso relativo respecto al resto de Administraciones Públicas. En todo caso, el Gobierno de España deberá facilitar que las entidades locales puedan implementar aquellos proyectos que se consideren tructores y estratégicos para el desarrollo económico y social cuyos criterios se establezcan por unanimidad en la FEMP. 3.- El Pleno del ayuntamiento de Zaragoza solicita el compromiso del Gobierno de España para dotar con al menos 1.000 millones de euros el Fondo del Transporte, que ha puesto en marcha a través de la solicitud de documentación para poder cubrir las pérdidas ocasionadas por la pandemia en los diferentes municipios durante los años 2020 y 2021.- Firmado en Zaragoza, el 23 de marzo de 2021 por la portavoz del grupo municipal Ciudadanos, Sara

Fernández Escuer y el portavoz adjunto del Grupo municipal Popular, Alfonso Mendoza.

Para presentar la moción tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular, señora Navarro: Muchísimas gracias, alcalde. Bueno, intentaré ser breve. Yo creo que esta moción la hemos debatido en infinidad de ocasiones. Al principio nos apoyaban todos ustedes, por unanimidad. Tenemos yo creo que hasta tres mociones. Yo creo que aquí estamos defendiendo y de verdad lo creo lo que de justicia nos corresponde como ciudad. Hemos pasado una pandemia; el 2 de abril hubo el primer acuerdo por unanimidad de la Federación Española de Municipios y Provincias, que yo entiendo que representa a los más de 8.000 municipios de este país, y en ese acuerdo se pactaron por parte de todos los grupos políticos esos 5.000 millones del Fondo Social y Extraordinario para los ayuntamientos; se pactaron los 1.000 millones para paliar la pérdida de viajeros en el transporte público; se pactó que los ayuntamientos accediesen a los fondos europeos por el peso, por entonces se hablaba por la población, por el peso poblacional, no se hablaba por el peso del gasto público. Lo tengo todo aquí porque hemos estado muy encima de todo lo que se ha pactado. Yo creo que es lo que defendemos ahora es justicia. Ha pasado más de un año y este Ayuntamiento es la realidad, no ha recibido nada; ni este Ayuntamiento ni ningún otro de este país. La verdad es que yo creo que cualquiera se queda perplejo al conocer que los más de 8.000 ayuntamientos de este país no han recibido nada de su Gobierno de España después de un año de pandemia, tal y como lo hemos pasado todos nosotros. Todos hemos tenido que hacer frente a una situación muy complicada, algunos económicamente más que otros; es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes lo han podido comprobar. Nosotros por una pérdida de ingresos de más de 44 millones objetivamente, dicho por los técnicos, ni inventada por la consejera ni por el gobierno, hemos tenido una liquidación negativa de -10 millones de euros porque no hemos recibido nada, porque ustedes pónganse. En una familia, si usted ingresa 1.000 euros al mes y pierde 300 euros, pues tendrá alguien que reponerle esas pérdidas cuando no se ha hecho nada, no es por causa del Ayuntamiento. Pero es que luego nos vamos a los fondos europeos, que ahora también está en el debate de la FEMP, pero es que no se nos puede olvidar, cuando hablamos de los fondos, de todo lo anterior: esos 5.000 millones, esos 1.000 millones y los fondos europeos. Y vamos a los fondos europeos. Y los fondos europeos nosotros, como Ayuntamiento, también hemos hecho el trabajo. Ahora

he escuchado a la señora Ayala, que me encanta escucharla porque además creo que probablemente, de los concejales de este Ayuntamiento, es la que más conocimiento tiene de los fondos europeos, y es verdad, hablaba de la cofinanciación; pero la cofinanciación, señora Ayala, ¿en cuánto? Pero si es que no nos han dicho nada. ¿Cuánto va a tener que cofinanciar un ayuntamiento para un proyecto de fondos europeos? No conocemos si va a ser el 10, el 40, el 60/40... ¿Cómo vamos a presupuestar así? Dígame qué ayuntamiento ha presupuestado proyectos con una cofinanciación de fondos europeos en un porcentaje; si es que no nos han dicho nada de Europa, pero ni a este Ayuntamiento ni a ninguno. Y si usted lo conoce, nos encantará conocer cómo vamos a tener que cofinanciar las entidades locales los proyectos europeos; porque no conocemos las convocatorias de los ministerios, porque no sabemos qué porcentaje de cofinanciación... Pero eso no lo sabemos ninguno. Pero este Ayuntamiento, decía, con los fondos REACT que el Gobierno de Aragón ha recibido de los 267 millones de euros, nosotros presentamos proyectos por 627 millones de euros, tal y como nos dice el Gobierno de Aragón, y conocemos que tampoco, de esas 13 líneas que anunciaron, tampoco han tenido a bien estimar ninguno. Y hombre, seguro que habría algún proyecto que estaba bien, que estaba dentro de las líneas de financiación europea. Yo creo que se ha hecho un trabajo excelente por los técnicos municipales de todas las áreas. Entonces, yo creo que esta reivindicación, esta moción, de verdad, es de justicia de todos los concejales. Tenemos que defender lo que a Zaragoza como ciudad nos corresponde. Muchas gracias. Me quitaré el tiempo, señora Ranera, no se preocupe, en el siguiente turno.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, pues son las ocho menos veinte de la tarde. Yo creo que llevamos ya muchas horas y la verdad es que esta moción yo creo que no hace falta argumentarla demasiado. Evidentemente, la vamos a apoyar porque nos parece que es de justicia que el Ayuntamiento de Zaragoza como el resto de los ayuntamientos del país participe de todos los fondos que puedan aportar por parte del Gobierno de España y por parte del gobierno europeo, de la Unión Europea. Bien es cierto que digo esto último con cierto recelo, con las dudas que ya he manifestado en las comisiones, en las que se ha debatido sobre este tema, por las noticias inquietantes que nos están llegando estos días respecto al posible retraso de los fondos. Ya saben ustedes la posibilidad de que un solo país de la Unión Europea vete la llegada de fondos o la distribución de los fondos a algún país; en

este caso, en este caso, a España. El informe del Consejo de Estado, que la verdad es que era bastante crítico con la forma o los criterios de reparto de los fondos. Y, en definitiva, todo esto suscita serias dudas sobre la posibilidad de que los fondos europeos lleguen, por lo menos en breve plazo, como los necesitaríamos. Pero bueno, en definitiva, yo creo que es de justicia que los ayuntamientos participen en el reparto de cualquier posible fuente de financiación que nos llegue de Europa y, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción. Muchas gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias. Aunque sea por la hora, no nos vamos a referir a la nefasta gestión económica de este gobierno municipal; no nos vamos a referir a los sobrantes de su presupuesto y su ejecución; no nos vamos a referir tampoco a cómo, después de trece años de no recibir dinero esta ciudad no sé si otras, por parte del Gobierno de España, esta vez tiene un poco de fondo para el transporte y alguna cosa más. Simplemente diremos que, como el alcalde ha dicho hoy unas cuantas veces y en otros plenos yo creo que en todos, la palabra "diálogo" y la palabra "negociación", aunque luego los hechos no sean parejos a las palabras, y en muchas ocasiones el alcalde se ha referido al valor de los acuerdos tomados en la sede de la Federación Española de Municipios y Provincias, lo que Podemos va a apoyar son los acuerdos tomados en la Federación Española de Municipios y Provincias, este acuerdo del día 23 de febrero del año corriente 2021. Esto apoyaremos porque si no, usted, alcalde y su gobierno, serán absolutamente incoherentes con lo que han dicho hasta ahora acerca del Gobierno de España, de los fondos y las gestiones económicas que ustedes han malbaratado en esta ciudad. Gracias.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Bueno, sabe el alcalde que nosotros hemos compartido la reivindicación de los ayuntamientos desde el primer momento, pero nos parece que la cosa no va de estar de pedigüños los ayuntamientos permanentemente al estado central o a los gobiernos autonómicos. Ustedes, señores de Vox, tienen un grupo parlamentario nutrido; señores del PP, ustedes también; Ciudadanos, también. Tiendan la mano y planteen una reforma en profundidad de las competencias de los ayuntamientos, de la autonomía financiera, de la reforma del IRPF para que haya, vía ese impuesto, una asignación fija de recursos a cada municipio, etcétera, etcétera. Y ya vale, porque lo contrario es decir una cosa y quedarse así, llorando aquí. ¿Y allí, qué? ¿En Madrid, qué? En Madrid, claro, pues

poniendo palos en las ruedas, atacando a un gobierno que está intentando poner un poquito de orden en el problema de la pandemia. No, es que no se puede estar haciendo guerra política permanentemente en un sitio y en otro ir, de buenazo y de pedigüeño. O sea que, o vamos de cooperación, colaboración, que es la lealtad institucional, o si no, estamos jugando aquí al fariseísmo político de una forma vil. Al final, o sea, se están pidiendo 4.000 millones y resulta que se rechazó convalidar un decreto del Gobierno que ofrecía 3.000 millones y que ya habría habido aquí 42 millones en Zaragoza. Bueno, se podía haber aceptado ese decreto y haber seguido peleando por los 10.000 millones. ¿Por qué no? Bueno, al final, claro, luego nos encontramos con todos estos problemas del remanente, del gasto social, de los 37 millones del remanente, del problema del pago a las empresas y otros criterios que no tienen nada que ver con el problema social de la pandemia y el cómo paliarlo. Bueno, yo creo que de este tema nosotros ya nos hemos cansado; nosotros nos vamos a abstener en esta votación y entendemos que debe haber una voluntad política clara de situar a los ayuntamientos en el lugar que se merecen y hablar en profundidad de los problemas en las competencias, dejar de llorar de esos 180 millones, dejar de decir que ahora estamos judicializando otra vez nuestras relaciones con la comunidad autónoma. ¿Qué pasa, señor Azcón, que ahora le está tratando el señor Lambán a usted como me trataba a mí? ¿De verdad? ¿A usted? ¿A usted, que se estaban dando esos abrazos y se ponían esos ojitos desde el primer día en el que empezó aquí a gobernar? No me lo puedo creer. Pero, hombre, pero ¿no era un problema de la incapacidad del anterior alcalde? ¿No era un problema de incapacidad? ¿O qué era? ¿El problema qué es? ¿Ahora el incapaz qué pasa? Es usted, claro, lo tendrá que asumir, ¿no? ¿O no? Ah, a lo mejor es que a lo mejor es que hay dos que no negocian si uno no quiere, ¿verdad? ¿A que es difícil sentarse a hablar y ponerse de acuerdo? Bueno, claro, pero para eso hay que adoptar una actitud de colaboración en todos los planos, en el plano de la Huerta o del río Huerva o de todo lo que sea, pero si no, pasa lo que pasa. Los Juzgados de la Plaza del Pilar... Es que al final... Esto se lo digo ahora, después de 12 horas de Pleno, que de esto no hablamos nada, pero hay que ver las broncas que me montaba usted a cuenta de esto, de la Ley de Capitalidad, de la Bilateral... Bueno, no, es que al final esto es un poco cansino. ¿Por qué? Pues por lo que he dicho al principio de este Pleno: este régimen se muestra irreformable; nadie quiere juntar un poco las manos para poderle dar una vuelta a estos problemas competenciales, descentralizar y buscar un poco una forma de

funcionar, que los ayuntamientos hemos dado el ejemplo y lo sabe el señor Rajoy, que le sacamos la cara en las cuentas europeas los ayuntamientos. Ahí están esos precedentes.

Muchas gracias. Tiene la palabra la Vicealcaldesa, señora Fernández: Mire, señor Santistevé, soy la portavoz de Ciudadanos. Mírame a la cara y ahora dígame a mí que no defendemos lo mismo en unas instituciones y en otras y háblame a mí de tender manos al gobierno central, que mire lo que ha hecho mi grupo parlamentario de Ciudadanos en todo momento durante esta crisis: tender manos al gobierno central. Pero, además, seguir defendiendo los intereses de todos; los de los ayuntamientos, también. Lo que no puede ser es que usted acaba de decir aquí que ya se han cansado de defender esto, que hasta ahora habían aprobado estas mociones y que ahora se van a abstener porque ya se han cansado. En la defensa de los intereses municipales y de los ciudadanos no nos podemos cansar; que no nos pagan para esto, señor Santistevé, no puede decir "yo ya me he cansado y ahora ya dejo de aprobar este tipo de mociones". Mire, nosotros no nos hemos cansado y no nos hemos cansado porque llevamos un año ya, desde que inició esta pandemia, defendiendo los derechos de los zaragozanos, algo que no hace el gobierno central, y eso es evidente. Hay un ninguneo sistemático por parte del gobierno central de la autonomía local y de toda la normativa alrededor de esa autonomía local. Primero intentaron los recordarán ustedes, vía ese decreto ley 27/2020, quedarse con los ahorros de los municipios que lo habían hecho bien. Eso por un lado, eso lo primero. Segundo, 2020, no nos dieron nada de lo prometido. Vuélveme a decir otra vez lo de que había que negociar esos 3.000 millones de euros que prometían; ahí estuvo Ciudadanos, en primera fila, negociando; sin éxito, por desgracia, una vez más, pero teniendo la mano y negociando. Llegaron los Presupuestos Generales ya en el 2021 y, a pesar de que la ministra Montero una y otra vez había prometido esos fondos para la reconstrucción local, ¿cuántos hemos tenido al final? Cero. Cero euros. Ya no millones de euros, cero euros. Las transferencias a las entidades locales en esos fondos representan menos del 2% frente a 6,4% del incremento global de los Presupuestos Generales del Estado. Las comunidades autónomas van a gestionar un 54% del total de fondos de recuperación europeos y a las entidades locales no nos dejan gestionar ni el 4,2%. Y ya la rematadera es que al final, si calculamos esos 140.000 millones de fondos europeos que vamos a recibir, ¿cuánto vamos a gestionar los ayuntamientos y las entidades locales? Ni el 1%, y nuestro gasto



público representa el 14,5%, casi el 15%. ¿Y cuánto vamos a gestionar? Ni el 1%. Y siga diciéndome que se ha cansado de defender esto porque yo no. Igual que voté también en contra que votamos mi grupo, por supuesto de ese Real Decreto Ley 36/2020, por el que con la ayuda de Vox y de Bildu decidió el gobierno central repartir ellos mismos estos fondos. Los ayuntamientos somos unos paganos ahora mismo de las decisiones del gobierno central; y, además, el Partido Socialista déjenme decirlo ya nos ningunea de tal manera que, cuando en el Senado se debatió que hubiera un 10% de los fondos europeos directamente para los ayuntamientos, algo a lo que a lo que el presidente Sánchez se comprometió en Europa después de la 23ª conferencia de presidentes, después de ahí, en el Senado, el senador del Partido Socialista, el señor Jesús Martín Rodríguez, defendió su voto en contra aludiendo que es que esto es de traca, diciendo que "los ayuntamientos no están dotados de los recursos intelectuales necesarios para gestionar esos fondos". Venga ahora otra vez a decirme el Partido Socialista que las entidades locales en los ayuntamientos no tenemos recursos intelectuales para gestionar los fondos, ni los que nos debería enviar el gobierno central, ni los que nos debería enviar la Comunidad Autónoma, ni los que nos deberían trasladar ustedes de los fondos europeos que nos corresponden. Miren, dejen de retener los fondos. Esto no es cuestión de siglas; de hecho, hay muchos alcaldes y concejales y enseguida termino en la FEMP, que piensan igual que nosotros ahora mismo porque defienden la autonomía local y no lo que está haciendo el Partido Socialista. Por tanto, dejen de retener los fondos, denlos a los ayuntamientos lo que nos corresponde porque tenemos proyectos, ideas, recursos humanos e incluso intelectuales créanme suficientes, para gestionarlos. Gracias.

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Socialista, señora Ranera: Gracias, alcalde. Por cierto, los veo montando un club de damnificados de alcaldes del Ayuntamiento de Zaragoza a usted y al señor Santistevé frente a Lambán. Bueno, en serio ya, aunque las horas ya permiten casi todo. Yo creo que, cuando ustedes han traído esta moción, creo que hay consideraciones importantes que PP y Ciudadanos han dejado de mencionar en esta moción. Se olvidan o se quieren olvidar el Partido Popular y Ciudadanos de que ha sido Pedro Sánchez, el Gobierno de España, el que ha conseguido 140.000 millones para España; en concreto, la cantidad mayor después de Italia. Se olvidan o se quieren olvidar, de que 74.000 millones de euros son a fondo perdido y será la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación por

cierto, con el voto por primera vez de la FEMP, la que distribuya esos fondos, respondiendo a proyectos y cada proyecto en el marco de las políticas palanca y de los objetivos que define el plan; no por territorio, será por criterios de Europa. Tercero, se olvidan o se quieren olvidar de las entregas a cuenta que ha hecho el Gobierno de España en cuanto a la participación de los tributos, que ha aumentado 1.500 millones en época de pandemia. Cuarto, se olvidan o se quieren olvidar de que el Gobierno de España ha suspendido las reglas fiscales, la famosa ley Montoro, le sonarán; eso sí, este Ayuntamiento, con ese dinero de remanentes, ha decidido esos 40 millones pagárselos a grandes contratas, decisión política y, por tanto, decisión de ustedes. Pero el alcalde vuelve a las andadas y se olvida o se quiere olvidar que existe un acuerdo en el seno de la Junta de Portavoces de la FEMP que, además, yo no estoy, está usted, que es portavoz del PP donde en los últimos tiempos están hablando de 3.000 millones de euros para entidades locales y de 400 millones de euros para transporte. De lo que no me olvido, ni me voy a olvidar, es de que el Partido Popular en el Gobierno de España votó en contra de los fondos europeos y Pablo Casado no solamente hizo eso, sino que además presentó un recurso o ha presentado un recurso en el Tribunal Constitucional. ¿Por qué, alcalde, traen ustedes esta moción hoy? ¿Pues no sería más fácil coger la resolución del 23 de febrero, donde están todos los grupos políticos que hay en el Gobierno de España, una resolución aprobada por unanimidad, donde lo que va por delante es lo que nos une y se deja atrás lo que nos separa? ¿Por qué lo han hecho? Igual, quizás porque, si así nos posicionamos en contra, alguien dice: "Es que ustedes no defienden los intereses de los ciudadanos". ¿Usted dice que no defendemos los intereses de los ciudadanos? ¿Los que el año pasado hicieron rehén a esta ciudad y perdemos 70 millones de euros por ser usted el lidercito del PP? ¿Ustedes nos dicen a nosotros que no defendemos los intereses? Pues mire, yo creo que la FEMP es un órgano estupendo, de absoluta legitimidad, de representatividad de todos los ayuntamientos; que está consiguiendo en estos momentos temas como tener voto en las conferencias sectoriales; que está trabajando ya y, tienen reuniones como bien ha dicho antes, con casi todos los ministros. Y mire, señor Azcón, pues esto es como lo de ayer, el acuerdo que se llegó con el plan de la restauración, el plan de la hostelería. Pues claro, ¿el que estaba legitimado quién era? Era la FAMCP, claro, el órgano de representación de todos los ayuntamientos; estaba la CEOE también, yo creo; estaba Horeca también; ahí estaban los representantes de todos los ayuntamientos. Y yo estoy

convencida de que no hay que enfadarse, señor Azcón, usted no está enfadado por eso. Yo creo que, aprovechando, además, que estamos en Semana Santa, yo creo que le ha llenado de gozo esa situación porque lo que le podemos garantizar ya a nuestra hostelería y restauración es que al menos el 80% de 50 millones de euros les va a llegar. Pues eso ya es una buena noticia y nosotros desde el Grupo Municipal Socialista a lo que le animamos, señor Azcón, es a que incorpore ese 20% porque estoy convencida de que esta noticia les dará alegría. Dicho esto, creo que deberíamos buscar los puntos que nos unen, los puntos donde existen sinergias, donde sumamos, por cierto, un espíritu de Europa bastante importante y que ustedes nos aprobaran esta transacción y, por ello, dejar atrás lo que no nos une porque eso no suele ser un buen consejero, señor Azcón.

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Le recuerdo que usted se ha comprometido a ...señora Navarro: Sí, cierro ya, que además tiene usted una pregunta, señor alcalde, y la contestará mejor que yo, seguro. Señora Ranera, termino. El PSOE defiende al PSOE y usted como portavoz socialista sigue defendiendo al PSOE. Es que usted, yo le he ofrecido, oiga, que le añadimos su transacción como adición. Si usted va a respetar todos los acuerdos de la FEMP, el del 22 de abril, el del 2 de mayo, que todavía estaban sin cumplir... Nada. Oiga, también el que usted propone, el del 23 de febrero. Venga, si quiere construir, si quiere defender la ciudad... Pero no, la señora Ranera defiende al PSOE. Señora Ranera, no sé si mantendrá el carnet del Partido Socialista, pero, desde luego, el carnet de concejal en defensa de los intereses de la ciudad de Zaragoza creo que cada día demuestra que lo tiene más complicado. Muchas gracias.

Concluido el debate de la Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de solicitar al Gobierno de España la aprobación y asignación de un fondo local de 4.000 millones de euros y el compromiso para transferir a las entidades locales la parte proporcional que les corresponde, y a dotar con al menos 1.000 millones de euros el fondo de transporte.

Se somete a votación: votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano; se abstienen las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve.- Total

votación: 16 votos a favor , 15 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

## II. PARTE NO RESOLUTIVA

### PREGUNTAS

35                   Pregunta que formula el grupo municipal Socialista al señor Alcalde sobre las líneas generales para la captación de fondos europeos del Ayuntamiento de Zaragoza. (P-2875/2021).- Su texto; ¿Cuáles son las líneas generales para la captación de fondos europeos del Ayuntamiento de Zaragoza?

La señora Ranera: Sí, gracias, alcalde. Le preguntamos por criterios de captación de fondos europeos. Yo he de reconocer que al señor Illana, al responsable de tema de fondos europeos en este Ayuntamiento, le hemos preguntado por tierra, mar y aire; mis compañeros le han hecho comparencias yo creo que en todas las comisiones preguntándole por estos criterios. Y verdaderamente, claro, nosotros partimos de que el objetivo de todos estos proyectos de fondos europeos sin profundizar mucho porque no tengo mucho tiempo, es centrarse en todo lo que es la parte de transformación digital, en todo lo que es la parte de transición ecológica, en todo lo que es un valor añadido para la ciudad. Lo que nos estamos encontrando cuando el señor Illana nos traslada las sábanas de proyectos es que, al final, son proyectos que tienen que ver más con la gestión directa municipal; lo que nos estamos encontrando son con proyectos que hablan de política palanca de economía de cuidados; por ejemplo, el adaptar el tema de los espacios de la venta ambulante. Pues hombre, nosotros eso como proyecto europeo que multiplique y que añada valor, pues no lo acabamos de ver. O el Volveremos si tú vuelves; entendemos que es un proyecto objetivo, además, político de este gobierno, pero creemos que se tiene que financiar en lo que sería el presupuesto municipal. O, por ejemplo, hay otro proyecto que es el proyecto Fénix, que es digitalizar la parte administrativa del cementerio, que lo han colgado de la política de turismo. Hombre, pues no sé hasta qué punto ese proyecto va a tener mucho valor añadido por parte de, en este caso, de Europa. Por eso la pregunta era a ver si usted nos podía resolver estos enigmas, porque tenemos bastantes dudas, ya que creemos que a Europa se va sumando, se va con sinergias.

Hemos perdido la oportunidad de poder ir de la mano con empresas privadas, con asociaciones en proyectos y bueno; o igual no los tenemos ahí encima de la mesa y usted nos los puede explicar.

El señor Alcalde: Sí, muchas gracias, señora Ranera. Hombre, yo, en primer lugar, darle las gracias por la pregunta. A ver si usted se anima, vamos a ver si tenemos un debate sosegado y después de esta pregunta vienen más y podemos debatir. Yo, fíjese, le hubiera agradecido una comparecencia porque el tema de los fondos europeos es suficientemente importante como para que le hubiéramos dedicado un poco más de tiempo que el minuto y medio que tiene esta cuestión. En cualquier caso, a su pregunta genérica de cuáles son los criterios, déjeme que le diga dos cuestiones rápidas. Una: los criterios todavía no los conocemos por el Gobierno de España. ¿Usted esto lo sabe? ¿Usted sabe que hasta el 30 de abril el Gobierno de España no va a aprobar los criterios por los cuales se van a poder pedir las subvenciones? En cualquiera de los casos, va a entender, señora Ranera, que el criterio es muy sencillo: intentaremos conseguir el mayor dinero posible. Pero, como usted pregunta por los criterios, yo quiero a usted ahora anunciarle una nueva vía a través de la cual queremos conseguir recursos desde el Ayuntamiento de Zaragoza y quiero conocer su opinión sobre ella también. Le anuncio que vamos a pedir el 15% de los fondos que van a ir destinados a la Comunidad Autónoma de Aragón, de los fondos REACT que van a ir destinados a la Comunidad Autónoma de Aragón. Sabe que 8.000 millones se van a destinar a las comunidades autónomas de los fondos REACT y, de esos 8.000 millones, en concreto al Gobierno de Aragón van a ir 267 millones. Ese 15% son 40 millones. Zaragoza somos el 50%; por lo tanto, significa que aproximadamente 20 millones de euros vendrían a nuestra ciudad. Pero también de los 7.000 millones que van a ir destinados para la reactivación económica de pymes. De esos 7.000 millones, el 15% que van a venir a Aragón aproximadamente son 140 millones de euros. Eso significaría que 21 millones de euros podrían ir destinados a las entidades locales; y nosotros, como el 50% de la población de Aragón, significaría que aproximadamente 10,5 millones de euros podemos pedir en la ciudad de Zaragoza. 15% de los fondos que el Gobierno de España va a destinar a las comunidades autónomas, en concreto a la Comunidad Autónoma de Aragón de esos fondos europeos. Y me gustaría también contar con su apoyo para esta cuestión. Gracias.

La señora Ranera: Si nuestro apoyo lo va a tener siempre. Todo lo que sea que venga dinero a esta ciudad va a tener nuestro apoyo. El problema es que usted sigue haciendo cuentas bastante burdas por territorio y para Europa no se presentan proyectos por territorios, se presentan proyectos por valor añadido y por credibilidad, ese es el concepto que usted y a nosotros nos separa, que se presenta por negociación. Además, ¿sabe lo que pasa, alcalde? Que, como ya nos conocemos hace tiempo y usted se está dedicando a poner en marcha sus distintas plataformas anti-sistema, pues la verdad es que me cuesta creerle. Me cuesta creer su bondad hacia los intereses de la ciudadanía porque antes se lo decía: por hacerse el líder del PP, esta ciudad dejó de ingresar 70 millones de euros. Pero es que ahora está con la rebelión otra vez de los independentistas y los comunistas, que dicen ellos, ¿verdad? Antes al señor Cubero le ha dicho de todo por todo este tema del comunismo. Mire, alcalde, ¿sabe lo que pasa? Que parece que suena un poquito a broma, que es que el comunicado que hizo con nueve ayuntamientos al cual yo tengo todo el respeto a sus alcaldes y a sus votantes, son todo independentistas; independentistas que, por cierto, cuando se supone que alguno de ellos nos apoya a nivel nacional para sacar los presupuestos más importantes de este país en la mayor pandemia del mundo, entonces se rompe el Estado, los patriotas se dan golpes en el pecho y dice el Partido Popular que se está rompiendo este Estado con estos apoyos; y, sin embargo, cuando usted lo que hace es montar un comunicado con nueve alcaldes más solamente para salirse fuera de los acuerdos por unanimidad de la FEMP, entonces parece ser que no se rompe el Estado. Alcalde, esto es muy serio. Estamos perdiendo oportunidades; perdimos el año pasado 70 millones de euros. ¿Usted va a consentir que se vuelva a perder dinero solo por liderar posiciones partidistas? Yo creo que eso lo debe replantear y dejar de tener rehén a esta ciudad solo por hacer ese seguidismo a Génova. Métase en el carro de la sensatez, de la unanimidad, de la estabilidad, como es la FEMP, que en este caso están trabajando todos los partidos políticos, y olvide esas plataformas que, desgraciadamente, a esta ciudad nos va a llevar a muy mal puerto.

El señor Alcalde: Muchas gracias, señora Ranera. Hombre, que yo sepa, el alcalde de Cádiz no es independentista, ¿no? ¿El alcalde de Cádiz es independentista? ¿El alcalde de Torrelavega, que es del Partido Regionalista...?

Señora Ranera, tranquilícense. Tranquilícense, señora Ranera, tranquilícense. El Partido Regionalista de Cantabria, que yo sepa, tampoco es independentista. Pero vamos, le voy a asegurar una cuestión que quiero que tenga clara: yo, para defender los intereses de nuestra ciudad, pactaré con quien crea que tengo que pactar porque los pactos a los que yo he conseguido... Señora Ranera, señora Ranera. Gracias. Porque los pactos a los que yo he conseguido llegar con otros ayuntamientos han significado que la propuesta de Pedro Sánchez, que quería que al Gobierno de Zaragoza le llegaran 0 euros, al Ayuntamiento de Zaragoza llegaban 0 euros; 0 euros llegaban, no 70, 0 euros. El problema es que conseguimos paralizarla y hoy estamos hablando de la posibilidad, posibilidad de que lleguen. De momento no ha llegado nada, ni a Zaragoza ni a ningún Ayuntamiento de España. Pero claro, señora Ranera, usted nos dice "esto no se va a repartir por territorios". ¿Cómo qué no? Claro que se va a repartir por territorios. ¿Cómo se han repartido los 8.000 millones de los fondos REACT, señora Ranera? Por territorios. ¿Cómo se van a repartir los 7.000 millones para las pymes, señora Ranera? Por territorios, se van a repartir por territorios. Y yo lo que le acabo de decir a usted ahora es el 15% de lo que se va a repartir en Aragón voy a pedir que venga al Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Usted lo va a apoyar, que no me ha dicho? ¿Usted va a apoyar que Lambán le dé al Ayuntamiento de Zaragoza el 15%? O sea, ¿usted va a apoyar que vengan esos 30 millones de euros que podemos destinar a reactivación económica? ¿Sabe por qué se lo digo, señora Ranera? Porque los alcaldes socialistas lo están apoyando. Ayer en la FEMP se pactó pedir para los ayuntamientos el 15% de los fondos que reciban las comunidades autónomas de los fondos REACT. Espero que usted vote a favor. Tengo mis dudas, señora Ranera, y tengo mis dudas, ¿sabe por qué? Porque yo hoy la he visto votar en contra de la liquidación del Ayuntamiento de Zaragoza, cuando es negativa porque no hemos recibido fondos del Gobierno de España; la he visto votar en contra de que recibamos los fondos de los IBI de un recurso que se interpuso cuando usted era consejera del gobierno, la he visto votando en contra de lo que usted hizo cuando era del gobierno; la acabo de ver votando en contra de una moción que pide fondos en Europa para este Ayuntamiento. La he visto hoy en cuatro ocasiones distintas y esta es la quinta defendiendo al Partido Socialista en lugar de a este Ayuntamiento, que es quien le paga el sueldo. Eso es lo que yo he visto. Así que, una vez más, va a tener la oportunidad de venir conmigo al señor Lambán, mediante diálogo, mediante la colaboración, a pedirle los 30

millones de euros que nos corresponden de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Espero que usted tenga la misma gana y la misma rotundidad para pedirle al señor Lambán lo que en justicia nos corresponde en la ciudad. Muchas gracias. Y no hay más cuestiones, con lo cual, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 20 horas y 10 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.